



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
A diciembre 31 de 2025**

TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	7
1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES	7
1.1.1. <i>Naturaleza jurídica</i>	7
1.1.2. <i>Objeto y funciones generales</i>	8
1.1.3. <i>Organismos de dirección y administración</i>	11
1.1.4. <i>Marco estratégico</i>	12
1.1.5. <i>Estructura orgánica</i>	13
1.1.6. <i>Domicilio principal y sedes</i>	15
1.1.7. <i>Cambios experimentados en el periodo que puedan comprometer su continuidad</i>	17
1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES	17
1.2.1. <i>Aplicación de la Regulación Contable Pública emitida por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN)</i>	17
1.2.2. <i>Gestiones realizadas para mejorar la calidad de la información que impactan el proceso contable</i>	18
1.2.3. <i>Limitaciones y deficiencias operativas y administrativas que impactan el proceso contable</i>	18
1.2.4. <i>Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores</i>	19
1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO	20
1.3.1. <i>Juego completo de Estados Financieros</i>	20
1.3.2. <i>Periodo cubierto</i>	20
1.3.3. <i>Base normativa</i>	21
1.3.4. <i>Aprobación</i>	21
1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y COBERTURA	21
NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	22
2.1. BASES DE MEDICIÓN	22
2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD	22
2.2.1. <i>Moneda funcional y de presentación</i>	22
2.2.2. <i>Nivel de redondeo</i>	22
2.2.3. <i>Materialidad</i>	22
2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	26
2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE	26
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	26
3.1. JUICIOS	26
3.2. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS	27
3.2.1. <i>Deterioro de valor de una inversión de administración de liquidez al costo</i>	27
3.2.2. <i>Pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar</i>	28
3.2.3. <i>Pérdidas crediticias esperadas de los préstamos por cobrar</i>	28
3.2.4. <i>Método de depreciación/amortización, vida útil y valor residual de los activos</i>	29
3.2.5. <i>Provisiones</i>	29
3.3. CORRECCIONES CONTABLES	29
3.3.1. <i>Actualización del valor de los bienes inmuebles</i>	30
3.3.2. <i>Reclasificación de partidas contables</i>	30
3.4. RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	30
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	31

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	55
5.1. CAJA	56
5.2. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	57
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	59
6.1. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDEZ.....	60
6.1.1. <i>Inversiones de administración de liquidez al costo</i>	60
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	61
7.1. CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	62
7.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	82
7.2.1. <i>Servicios hoteleros y de promoción turística</i>	83
7.3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR	83
7.3.1. <i>Cuotas partes de pensiones</i>	85
7.3.2. <i>Enajenación de activos</i>	86
7.3.3. <i>Arrendamiento operativo</i>	87
7.3.4. <i>Otras cuentas por cobrar</i>	88
7.4. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRO	88
7.5. DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (Cr).....	128
7.6. CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	129
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	129
NOTA 9. INVENTARIOS.....	129
9.1. MATERIALES Y SUMINISTROS	129
9.2. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS.....	131
9.2.1. <i>Envases y empaques</i>	132
9.2.2. <i>Medicamentos</i>	132
9.2.3. <i>Materiales reactivos y de laboratorio</i>	133
9.2.4. <i>Elementos y accesorios de aseo</i>	134
9.2.5. <i>Ropa hospitalaria y quirúrgica</i>	135
9.2.6. <i>Otros materiales y suministros</i>	135
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	136
10.1. GENERALIDADES	138
10.2. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – MUEBLES EN SERVICIO.	144
10.2.1. <i>Semovientes y plantas</i>	145
10.2.2. <i>Líneas y Cables De Interconexión</i>	145
10.2.3. <i>Maquinaria y equipo</i>	145
10.2.4. <i>Equipo médico y científico</i>	146
10.2.5. <i>Muebles, enseres y equipo de oficina</i>	147
10.2.6. <i>Equipos de comunicación y computación</i>	147
10.2.7. <i>Equipos de transporte, tracción y elevación</i>	148
10.2.8. <i>Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería</i>	149
10.3. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE - INMUEBLES	150
10.3.1. <i>Terrenos</i>	151
10.3.2. <i>Construcciones en curso</i>	154
10.3.3. <i>Edificaciones</i>	155
10.4. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – EN BODEGA.....	160

10.4.1.	<i>Bienes muebles en bodega</i>	161
10.5.	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – NO EXPLOTADOS	163
10.5.1.	<i>Propiedades, planta y equipo no explotadas</i>	164
10.6.	ESTIMACIONES.....	165
10.6.1.	<i>Depreciación</i>	165
10.6.2.	<i>Vida útil</i>	167
10.6.3.	<i>Deterioro acumulado de Propiedades. planta y equipo</i>	168
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....		169
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES		169
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....		169
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....		169
14.1.	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS.....	170
14.1.1.	<i>Licencias</i>	171
14.1.2.	<i>Software</i>	171
14.1.3.	<i>Activos intangibles en fase de desarrollo</i>	172
14.2.	ESTIMACIONES.....	173
14.2.1.	<i>Amortización</i>	173
14.2.2.	<i>Valor residual</i>	174
14.2.3.	<i>Vida útil</i>	174
14.2.4.	<i>Deterioro acumulado de Activos intangibles</i>	175
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS		176
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....		176
16.1.	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	176
16.2.	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS.....	177
16.3.	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	180
16.3.1.	<i>En administración</i>	180
16.3.2.	<i>En administración DTN-SCUN</i>	185
16.4.	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA.....	186
16.4.1.	<i>Para bienes</i>	186
16.4.2.	<i>Depósitos judiciales</i>	187
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS		188
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....		191
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA		191
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.....		191
NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR		191
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR		191
22.1.	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.....	192
22.2.	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	194
22.2.2.	<i>Recaudos por clasificar</i>	195
22.2.3.	<i>Retención Estampillas Pro-Universidad Nacional de Colombia y Otras Universidades Estatales</i> 196	

22.2.4.	<i>Otros recursos a favor de terceros</i>	197
22.3.	DESCUENTOS DE NÓMINA.....	198
22.4.	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE.....	199
22.5.	CRÉDITOS JUDICIALES.....	200
22.6.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	200
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		202
23.1.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.....	202
23.2.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO.....	203
23.3.	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES.....	204
NOTA 24. PROVISIONES		205
24.1.	PROVISIÓN POR LITIGIOS Y DEMANDAS.....	206
NOTA 25. OTROS PASIVOS		208
25.1.	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN.....	208
NOTA 26. PATRIMONIO		209
26.1.	CAPITAL FISCAL.....	209
26.2.	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	210
26.3.	RESULTADO DEL EJERCICIO.....	211
26.4.	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO.....	214
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		215
27.1.	ACTIVOS CONTINGENTES.....	215
27.1.1.	<i>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</i>	215
27.2.	PASIVOS CONTINGENTES.....	216
27.2.1.	<i>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</i>	217
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN		218
28.1.	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.....	218
28.1.1.	<i>Bienes y derechos retirados</i>	218
28.1.2.	<i>Ejecución de proyectos de inversión</i>	219
28.1.3.	<i>Ejecución de proyectos de inversión</i>	219
28.1.4.	<i>Otras cuentas deudoras de control</i>	219
28.2.	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.....	221
28.2.1.	<i>Bienes recibidos en custodia</i>	221
28.2.2.	<i>Otras cuentas acreedoras de control</i>	222
NOTA 29. INGRESOS		222
29.1.	INGRESOS FISCALES.....	223
29.1.1.	<i>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</i>	223
29.2.	VENTA DE SERVICIOS.....	232
29.2.1.	<i>Servicios Hoteleros y de promoción turística</i>	233
29.2.2.	<i>Otros servicios</i>	233
29.3.	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.....	233
29.3.1.	<i>Otras transferencias</i>	233
29.4.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	235
29.4.1.	<i>Fondos recibidos</i>	235

29.4.2.	<i>Operaciones sin flujo de efectivo</i>	236
29.5.	OTROS INGRESOS	237
29.5.1.	<i>Financieros</i>	237
29.5.2.	<i>Ingresos diversos</i>	238
29.5.3.	<i>Reversión del deterioro de valor</i>	242
29.5.4.	<i>Reversión de provisiones</i>	242
NOTA 30.	GASTOS	243
30.1.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	243
30.1.1.	<i>Sueldos y salarios</i>	244
30.1.2.	<i>Contribuciones imputadas</i>	246
30.1.3.	<i>Contribuciones efectivas</i>	246
30.1.4.	<i>Aportes sobre la nómina</i>	247
30.1.5.	<i>Prestaciones sociales</i>	247
30.1.6.	<i>Gastos de personal diversos</i>	248
30.1.7.	<i>Gastos generales</i>	249
30.1.8.	<i>Impuestos, contribuciones y tasas</i>	259
30.2.	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	260
30.2.1.	<i>Deterioro de cuentas por cobrar</i>	261
30.2.2.	<i>Depreciación de Propiedades, planta y equipo</i>	261
30.2.3.	<i>Amortización de Activos intangibles</i>	262
30.2.4.	<i>Provisión Litigios y demandas</i>	262
30.3.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	262
30.4.	OTROS GASTOS	263
30.4.1.	<i>Comisiones sobre recursos entregados en administración</i>	263
30.4.2.	<i>Sentencias</i>	264
30.4.3.	<i>Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros</i>	264
30.4.4.	<i>Otros gastos diversos</i>	265
30.4.5.	<i>Otros servicios</i>	265
NOTA 31.	COSTOS DE VENTAS	265
NOTA 32.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	265
NOTA 33.	ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE	265
NOTA 34.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	266
NOTA 35.	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	266
NOTA 36.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	266

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza jurídica

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), es una Entidad Pública del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Forma parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y está adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El ICA fue creado y estructurado funcional y administrativamente de acuerdo con la siguiente Normatividad:

NORMATIVIDAD	OBJETO	VIGENCIA
Decreto 1562 del 15 de junio de 1962	Por el cual se crea la Corporación “Instituto Colombiano Agropecuario”	Derogado por el art. 53, Decreto 4765 de 2008
Decreto 3116 del 18 de diciembre de 1963	Por el cual se reorganiza la Corporación Instituto Colombiano Agropecuario	- 0 -
Decreto 1050 del 5 de julio de 1968	Por el cual se dictan normas generales para la reorganización y el funcionamiento de la administración nacional	Derogado por el art. 121 de la Ley 489 de 1998
Decreto 2420 del 24 de septiembre 1968	Por el cual se reestructura el Sector Agropecuario	- 0 -
Decreto 3120 del 26 de diciembre 1968	Por el cual se adiciona el Decreto 2420 de 1968	- 0 -
Decreto 133 del 26 de enero de 1976	Por el cual se reestructura el Sector Agropecuario	Derogado por el art. 160 de Decreto 501 de 1989
Decreto 1114 del 14 de mayo de 1984	Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 003 de abril 2 de 1984, que establece la estructura orgánica del Instituto Colombiano Agropecuario y se determinan las funciones de sus dependencias	Derogado por el art. 2 del Decreto 2326 de 1989
Decreto 2326 del 13 de octubre de 1989	Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 26 de 1989 que establece la estructura orgánica del Instituto Colombiano Agropecuario y se determinan las funciones de sus dependencias	- 0 -
Decreto 2464 del 18 de octubre de 1990	Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 14 del 16 de julio de 1990 que adopta los Estatutos del Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”	Derogado por el art. 2 del Decreto 2645 de 1993

NORMATIVIDAD	OBJETO	VIGENCIA
Decreto 2141 del 30 de diciembre de 1992	Por el cual se reestructura el Instituto Colombiano Agropecuario	- 0 -
Decreto 1454 del 19 de julio de 2001	Por el cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y se dictan otras disposiciones	Derogado por el art. 53 del Decreto 4765 de 2008
Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008	Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y se dictan otras disposiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Modificado por el Decreto 3761 de 2009 • Deroga Decreto 1454 de 2001 • Deroga Decreto 1562 de 1992
Decreto 4766 del 18 de diciembre de 2008	Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA	<ul style="list-style-type: none"> • Modificado por Decreto 1617 de 2012 • Modificado por Decreto 3762 de 2009
Decreto 3761 del 30 de septiembre de 2009	Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.	Modifica Decreto 4765 de 2008
Decreto 3762 del 30 de septiembre de 2009	Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Modifica Decreto 4766 de 2008
Decreto 1617 del 31 de julio de 2012	Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y se dictan otras disposiciones	Modificado por el art. 4 del Decreto 91 de 2022
Decreto 91 del 24 de enero de 2022	Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA	- 0 -

1.1.2. Objeto y funciones generales

El objeto del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) está reglamentado en el Capítulo II, Artículo 5 del Decreto No. 4765 del 18 de diciembre de 2018, y fue modificado por el Artículo 1 del Decreto No. 3761 de 2009 que señala:

“El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

Las actividades de investigación y de transferencia de tecnología contempladas desde su creación, serán ejecutadas por el Instituto mediante la asociación con personas naturales o jurídicas.”

Las funciones generales de Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) están reglamentadas en Capítulo II, Artículo 6° del Decreto No. 4765 del 18 de diciembre de 2018 y fue modificado por el Decreto No. 3761 de 2009 que señala:

“El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, tendrá las siguientes funciones:

1. Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, y en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.
2. Planificar y ejecutar acciones para proteger la producción agropecuaria de plagas y enfermedades que afecten o puedan afectar las especies animales o vegetales del país o asociarse para los mismos fines.
3. Ejercer el control técnico sobre las importaciones de insumos destinados a la actividad agropecuaria, así como de animales, vegetales y productos de origen animal y vegetal, a fin de prevenir la introducción de enfermedades y plagas que puedan afectar la agricultura y la ganadería del país, y certificar la calidad sanitaria y fitosanitaria de las exportaciones, cuando así lo exija el país importador.
4. Ejercer el control técnico de la producción y comercialización de los insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra, con el fin de prevenir riesgos que puedan afectar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria.
5. Ejercer las funciones previstas en las normas vigentes como autoridad nacional competente para aplicar el régimen de protección a las variedades vegetales.
6. Adoptar, de acuerdo con la ley, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.
7. Coordinar la realización de acciones conjuntas con el sector agropecuario, autoridades civiles y militares y el público en general, relacionadas con las campañas de prevención, control, erradicación y manejo de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria o de interés económico nacional o local, para mantener y mejorar el estatus de la producción agropecuaria del país, y en general para cumplir con el objeto del Instituto.
8. Procurar la preservación y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, en el marco de sus competencias.

9. Administrar el Fondo Nacional de Emergencia Sanitaria y Fitosanitaria.
10. Fijar las tasas y tarifas por los servicios que preste directa o indirectamente, de conformidad con los procedimientos que fije la ley.
11. Promover y financiar la capacitación de personal para su propio servicio o del de las entidades con las cuales se asocie o celebre convenio.
12. Financiar y contratar la ejecución de los programas de investigación de transferencia y tecnología que sean aprobados por el Consejo Directivo del ICA para cumplir el Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria adoptado por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, o asociarse para el mismo fin.
13. Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria.
14. Autorizar personas jurídicas del sector oficial o particular para el ejercicio de actividades relacionadas con la Sanidad Animal, la Sanidad Vegetal y el Control Técnico de los Insumos Agropecuarios, dentro de las normas y procedimientos que se establezcan para el efecto.
15. Regular el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas. (Derogado por el Art. 7 del Decreto 3761 de 2009)
16. Ejecutar los procesos de administración de recursos pesqueros y acuícolas en lo referente a investigación, ordenamiento, registro y control. (Derogado por el Art. 7 del Decreto 3761 de 2009)
17. Otorgar permisos, patentes, concesiones y autorizaciones para ejercer la actividad pesquera y acuícola. (Derogado por el Art. 7 del Decreto 3761 de 2009)
18. Mantener actualizado el registro de pesca y acuicultura nacional. (Derogado por el Art. 7 del Decreto 3761 de 2009)
19. Conceder, suspender o cancelar licencias, registros, permisos de funcionamiento, comercialización, movilización, importación o exportación de animales, plantas, insumos, productos y subproductos agropecuarios, directamente o a través de los entes territoriales o de terceros, en los asuntos propios de su competencia.
20. Imponer multas y sanciones administrativas, incluyendo la suspensión y/o retiro del permiso o la licencia de pesca a los productores y a los extractores que violen las normas de conservación, límite de captura, vedas, tallas y demás restricciones de preservación de las especies. (Derogado por el Art. 7 del Decreto 3761 de 2009)

21. Orientar la gestión de recursos de asistencia técnica y cooperación internacional en materia de sanidad agropecuaria y representar al país en los foros y ante organismos internacionales en cumplimiento de su objeto. (Con la modificación del Art. 2 del Decreto 3761 de 2009)
22. Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento, seguimiento y evaluación de la política, estrategias, planes y gestión del Instituto.
23. Las demás funciones que le impongan la ley o el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 1º. Para el cumplimiento de las funciones del Instituto, asignadas en el presente decreto, este podrá ejercer sus actividades directamente o por intermedio de personas jurídicas oficiales o particulares, mediante delegación, contratación o convenios.

PARÁGRAFO 2º. Las decisiones administrativas y las medidas de prevención sanitaria y de control de insumos que el Instituto expida o adopte se dirigirán exclusivamente a velar por la seguridad colectiva de la producción agrícola y pecuaria, sin atender a situaciones particulares o subjetivas. (Con la modificación del Art. 2 del Decreto 3761 de 2009)

PARÁGRAFO 3º. El Instituto podrá asesorar a las entidades del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, pero no asumirá funciones de vigilancia ni supervisión dentro del mismo. Tampoco le corresponde inscribir asistentes técnicos ni áreas sembradas para los efectos de dicho Sistema.

1.1.3. Organismos de dirección y administración

Los órganos de dirección y administración del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) están reglamentados en el Capítulo III del Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2018 que señala:

“ARTÍCULO 7º. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La Dirección y Administración del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) estará a cargo del Consejo Directivo y del Gerente General, quienes desempeñarán sus funciones en los términos establecidos por la Constitución Política, la ley, el presente decreto, los estatutos internos y demás normas reglamentarias.

ARTÍCULO 8º. CONSEJO DIRECTIVO. El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, tendrá un Consejo Directivo integrado por:

1. El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá.
2. El director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
3. Un miembro del Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, que represente al sector público o su suplente.
4. Un representante del presidente de la República o su suplente.

5. El presidente ejecutivo de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), o su delegado.
6. El presidente ejecutivo de la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN), o su delegado.
7. Un representante de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC).

PARÁGRAFO 1º. El jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto cumplirá la función de secretario del Consejo Directivo.

PARÁGRAFO 2º. A las reuniones del Consejo Directivo concurrirá con voz, pero sin voto el Gerente General. También podrán concurrir en la misma condición, los demás funcionarios que el Consejo Directivo o el Gerente General determinen.

PARÁGRAFO 3º. Los miembros del Consejo Directivo, excepto quienes tengan el carácter de empleados públicos, se posesionarán ante el presidente del mismo.”

1.1.4. Marco estratégico

MISIÓN

Trabajamos para el crecimiento sostenido del sector agropecuario, el desarrollo rural, la soberanía agroalimentaria y nutricional de los colombianos y la apertura de mercados internacionales, a través de la extensión agropecuaria, innovación, prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, protección y sanidad animal y vegetal, bienestar de los animales y la inocuidad en la producción primaria.

VISIÓN

El ICA será un eje transformador del agro colombiano, mediante una gestión sanitaria y fitosanitaria enfocada en el cambio y la innovación, con reconocimiento nacional e internacional.

FUNCIONES ESTRATÉGICAS Y REGULATORIAS

Las funciones estratégicas y regulatorias del ICA para promover y proteger el sector agropecuario en Colombia son las siguientes:

- **Prevención y control de riesgos:** El ICA diseña y ejecuta estrategias para prevenir, controlar y reducir los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, que puedan afectar la producción agropecuaria y forestal.
- **Negociaciones internacionales:** El ICA es responsable de las negociaciones de acuerdos sanitarios y fitosanitarios, tanto bilaterales como multilaterales, que

permiten la comercialización de los productos agropecuarios en el exterior y garantizan el crecimiento de las exportaciones.

- **Garantía de calidad:** El ICA tiene la responsabilidad de garantizar la calidad de los insumos agrícolas y las semillas que se usan en Colombia, así como de reglamentar y controlar el uso de organismos vivos modificados por ingeniería genética en el sector agropecuario.

1.1.5. Estructura orgánica

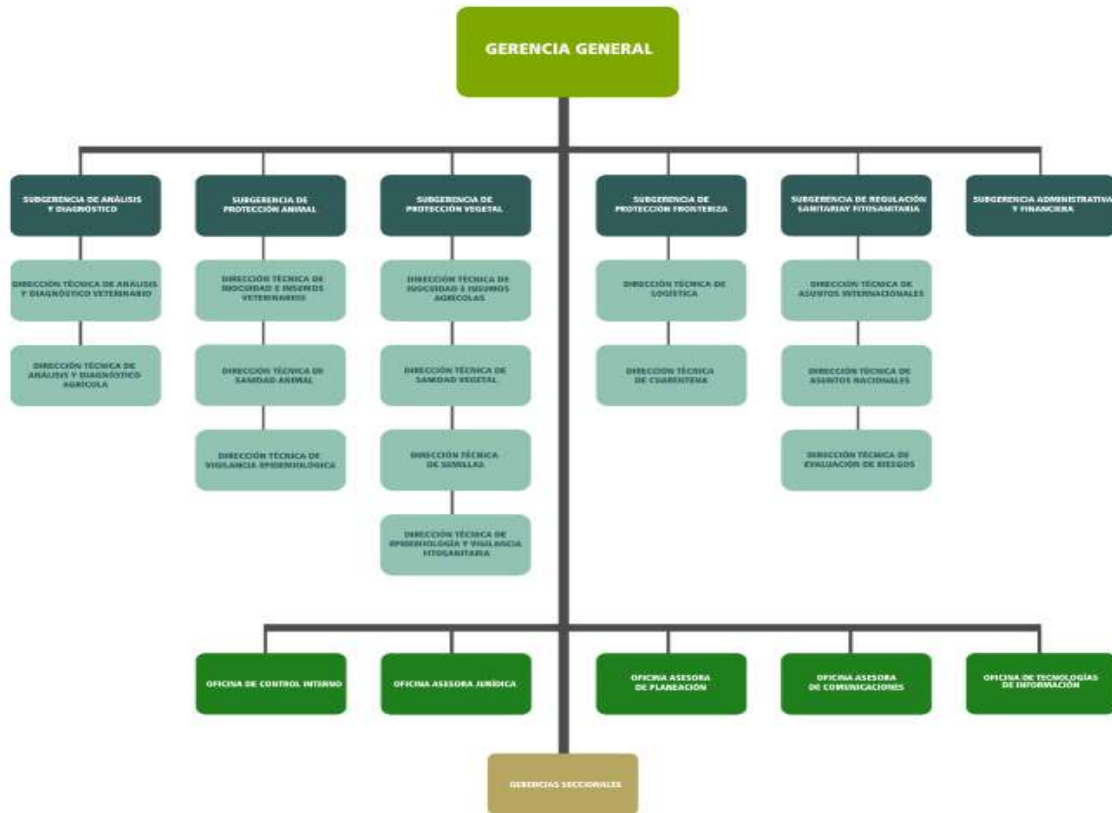
La estructura y las funciones de las dependencias del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) está reglamentada en el en Capítulo IV, Artículo 11 del Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2018 y fue modificado por el artículo 3° del Decreto 3761 de 2009 que señala:

“**ARTÍCULO 3°.** Modificase el artículo 11 del Decreto 4765 de 2008, el cual quedará así:

“**ARTÍCULO 11. Estructura.** La estructura del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, será la siguiente:

1. Consejo Directivo
2. Gerencia General
 - 2.1. Oficina Asesora de Planeación.
 - 2.2. Oficina Asesora Jurídica.
 - 2.3. Oficina Asesora de Comunicaciones.
 - 2.4. Oficina de Control Interno.
 - 2.5. Oficina de Tecnologías de Información.
3. Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria
 - 3.1. Dirección Técnica de Asuntos Internacionales.
 - 3.2. Dirección Técnica de Asuntos Nacionales.
 - 3.3. Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos.
4. Subgerencia de Protección Fronteriza
 - 4.1. Dirección Técnica Logística.
 - 4.2. Dirección Técnica de Cuarentena.

5. Subgerencia de Protección Animal
 - 5.1. Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios.
 - 5.2. Dirección Técnica de Sanidad Animal.
 - 5.3. Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.
6. Subgerencia de Protección Vegetal
 - 6.1. Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas.
 - 6.2. Dirección Técnica de Sanidad Vegetal.
 - 6.3. Dirección Técnica de Semillas.
 - 6.4. Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.
7. Subgerencia de Análisis y Diagnóstico
 - 7.1. Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario.
 - 7.2. Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola.
8. Subgerencia Administrativa y Financiera
9. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 9.1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad.
 - 9.2. Comité de Conciliación y Defensa Judicial.
 - 9.3. Comisión de Personal.””



Fuente: <https://www.ica.gov.co/el-ica/estructura/organigrama.aspx>

1.1.6. Domicilio principal y sedes

Con jurisdicción en todo el territorio nacional, el ICA tiene su domicilio principal en Bogotá, D.C., y cuenta con 32 Gerencias Seccionales, una por departamento. Además, dispone de oficinas locales en diversos municipios del país, las cuales están respaldadas por un recurso humano altamente calificado.

A continuación, se presenta la ubicación de las sedes:

- Oficinas Nacionales:** La sede principal se encuentra en Bogotá D.C., en la Avenida Carrera 20 # 83-20, Edificio Neo Point 83.
- Gerencias Regionales:** Están distribuidas en los siguientes 32 departamentos:

SECCIONAL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
Amazonas	Leticia	Carrera 7A No. 7 - 76, Barrio Punta Brava
Antioquia	Bello	Carrera 45 No. 31 - 03, Centro Administrativo Tulio Ospina
Arauca	Arauca	Calle 15 No. 14 - 42

SECCIONAL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
Atlántico	Soledad	Calle 18 No. 50 – 32
Bolívar	Cartagena	Av. Jiménez Calle 26 No. 19 - 71, Barrio Manga
Boyacá	Duitama	Centro de Desarrollo y Transferencia de Tecnología Surbatá, Km 5 vía Paipa - Duitama
Caldas	Manizales	Carrera 30 No. 65 - 15, Barrio Fátima
Caquetá	Florencia	Carrera 7 entre Calles 21 - 22, Frente a la Terminal de Transportes de Florencia
Casanare	Yopal	Calle 5 No. 19 - 51, Barrio San Martín, Km 1 Vía Paz de Ariporo
Cauca	Popayán	Calle 11 No. 9 - 68, Barrio Santa Clara
César	Valledupar	Calle 22 No. 14 - 30, Barrio 12 de octubre
Chocó	Quibdó	Carrera 4 No. 29 - 27, Barrio Cristo Rey Piso 2
Córdoba	Montería	Carrera 14 No. 54 - 32, Antiguo Coliseo de Ferias
Cundinamarca	Mosquera	C.I. TIBAITATÁ, Km 14 Vía Bogotá - Mosquera
Guainía	Inírida	Calle 17A No. 12 - 54, Barrio Los Libertadores
Guaviare	San José del Guaviare	Calle 12 No. 20 - 171, Barrio La Esperanza
Huila	Neiva	Calle 21 No. 3 – 87
La Guajira	Riohacha	Calle 15 No. 10 – 10
Magdalena	Santa Marta	Calle 12 No. 18 - 21, Urbanización Riascos
Meta	Villavicencio	Transversal 23 No. 19 - 02, Barrio San Cristóbal
Nariño	Pasto	Calle 19A No. 42A - 45, Barrio Pandiaco
Norte Santander	Cúcuta	Avenida (Guaimaral) 11E No. 3N - 94, Barrio Govika
Putumayo	Puerto Asís	Calle 10 No. 32 - 84, Barrio Alvernia
Quindío	Armenia	Avenida Bolívar 28 Norte - 00, Sector Regivit
Risaralda	Dosquebradas	Calle 9 No. 7 - 282, La Badea
San Andrés	San Andrés	Avenida Providencia No. 2B - 032, Sector ROKE
Santander	Bucaramanga	Avenida Quebradaseca No. 31 - 39, Barrio San Alonso
Sucre	Sincelejo	Carrera 25B No. 25 - 116, Frente a la Gobernación
Tolima	Ibagué	Predios Universidad del Tolima, Costado Izquierdo Barrio Santa Helena
Valle del Cauca	Palmira	Barrio Olímpico, Contiguo a la Penitenciaria
Vaupés	Mitú	Avenida 15 No. 8 - 118, Barrio la Unión
Vichada	Puerto Carreño	Calle 16 No. 13 - 87, Barrio La Primavera

Fuente: <https://www.ica.gov.co/el-ica/directorio>

3. **Oficinas Locales, Red de Laboratorios y Puestos de Control Sanitario:** Se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional y están conformadas por:



Fuente: <https://www.ica.gov.co/el-ica/directorio>

1.1.7. Cambios experimentados en el periodo que puedan comprometer su continuidad

Al corte del 31 de diciembre de 2025, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no está llevando a cabo procesos de supresión, fusión, escisión o liquidación. Por lo tanto, cumple con el principio contable de “entidad en marcha”, según lo establecido por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN) en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificatorias.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Aplicación de la Regulación Contable Pública emitida por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN)

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) aplica los lineamientos establecidos en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera para la identificación, registro, preparación y revelación de la información financiera. Así mismo, cumple con un conjunto ordenado de etapas para el registro de los hechos económicos, de acuerdo con los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

El ICA prepara y presenta el juego completo de estados financieros conforme a los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, así como al Catálogo General de Cuentas, anexo a la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias. También se rige por los Instructivos para el

cambio del periodo contable, el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable, así como a las Cartas Circulares y la Doctrina Contable Pública expedida por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN). Además, aplica las Políticas Contables adoptadas mediante la Resolución 00022290 de 2018 y actualizadas conforme al Acta del Comité de Sostenibilidad Contable No. 25 del 13 de noviembre de 2025.

En cumplimiento de la normatividad contable pública anexa al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables adoptadas por el ICA, se han identificado operaciones que no se realizaron de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables. Estos hallazgos son significativos, especialmente en lo que respecta a los procesos implementados para la depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles, tomando en cuenta los planes de mejoramiento suscritos con los organismos de control, vigilancia y supervisión.

1.2.2. Gestiones realizadas para mejorar la calidad de la información que impactan el proceso contable

Durante la vigencia de 2025, se llevaron a cabo diversas acciones clave orientadas a la depuración continua, la mejora permanente y la sostenibilidad de la información financiera, entre las que se destacan las siguientes:

- a) Se adelantaron mesas de trabajo conjuntas con la UAE Contaduría General de la Nación (CGN) con el objetivo de: 1. Informar sobre los avances entorno a los planes de mejoramiento suscritos y 2. Solicitar permiso especial para actualizar los saldos de los bienes inmuebles, considerando el avalúo de los predios, debido a las diferencias con los valores registrados en el proceso de transición al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- b) Se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para explicar las gestiones realizadas por el ICA para la subsanación de los diferentes hallazgos detectados por la Contraloría General de la República (CGR).
- c) Se actualizó el Manual de Políticas Contables del ICA, conforme a la normatividad vigente emitida por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN), a través del Acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No. 25 del 13 de noviembre de 2025.
- d) Se implementó el Procedimiento Contable para la Depuración y Sostenibilidad Contables de los Bienes Inmuebles (Terrenos y Edificaciones) del ICA, mediante el Acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No. 25 del 13 de noviembre de 2025.
- e) Se continuó con el proceso de depuración de la información contable, a partir de los datos suministrados por los responsables de las diferentes áreas misionales y no misionales que conforman la estructura organizacional del ICA.

1.2.3. Limitaciones y deficiencias operativas y administrativas que impactan el proceso contable

Las principales limitaciones y deficiencias que afectan el proceso contable del ICA, según su naturaleza, son las siguientes:

- a) El Grupo de Gestión Contable está conformado por quince (15) personas, de las cuales diez (10) son contratistas de prestación de servicios, lo que representa el sesenta y siete por ciento (67%) del total del personal. Esta modalidad de vinculación está limitada a la vigencia presupuestal, lo que provoca interrupciones en los períodos de mayor demanda de apoyo, como el cierre contable y la preparación de informes. Esta situación impacta negativamente en la continuidad de los procesos, lo que puede ocasionar retrasos en las actividades.
- b) Al cierre de la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) aún no ha habilitado los procesos de Cartera, Nómina y Propiedad, planta y equipo en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). Esta falta de integración entre los procesos administrativos y financieros obliga a realizar reprocesos manuales para actualizar la información de los sistemas alternos y efectuar las conciliaciones necesarias, con el objetivo de asegurar la coherencia en la presentación de los Estados Financieros del ICA. Esta situación da lugar a una duplicidad en la carga de trabajo y aumenta el riesgo de errores operativos.
- c) El ICA opera de manera paralela con otro sistema de información (NOVASOFT) para detallar los ingresos tarifados. Esta situación contribuye a la duplicidad de los esfuerzos y a un incremento en la carga de trabajo, lo que genera ineficiencias y mayores riesgos operativos.
- d) La falta de integración entre los diversos sistemas de información utilizados en el ICA obliga a realizar procesos manuales continuos, lo que aumenta la exposición a riesgos por inexactitudes, omisiones y reprocesos, además de afectar la eficiencia general del proceso contable.

1.2.4. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores

Durante el año 2025, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) actualizó su Manual de Políticas Contables, con el objetivo de asegurar su alineación con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las mejores prácticas contables exigidas por la normativa vigente. Esta actualización es parte de los esfuerzos continuos del ICA por mejorar la calidad y transparencia de su información financiera, cumpliendo con los requisitos establecidos por los organismos de control y supervisión.

Como parte de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento suscritos con los organismos de vigilancia, control y supervisión, el ICA implementó procesos de depuración y sostenibilidad contable enfocados en los bienes inmuebles de propiedad o bajo control del Instituto. Estos procedimientos incluyeron una revisión exhaustiva de los registros contables y la valoración de los activos, con el fin de garantizar que los estados financieros reflejaran de manera precisa y fidedigna la situación real de dichos bienes.

Como resultado de estos procesos de revisión y ajuste, se identificaron errores en los registros contables de ejercicios anteriores, originados por diferencias técnicas en la valoración de los bienes inmuebles durante la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para subsanar estas inconsistencias y garantizar la fiabilidad de la información financiera, se aplicó el concepto técnico CGN 20251120041421 del 17 de enero de 2025, relacionado con la corrección de errores de periodos anteriores de los estados financieros. Este ajuste permitió corregir los errores detectados asociados a 23 predios.

Este proceso de actualización y depuración de los bienes inmuebles forma parte del compromiso del ICA de mejorar de manera continua la sostenibilidad contable, fortalecer su sistema de control interno y garantizar la calidad de su información financiera.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Juego completo de Estados Financieros

El conjunto completo de los Estados Financieros presentado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para el periodo correspondiente incluye los siguientes documentos:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, comparado con el año 2024.
- Estado de Resultados para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, comparado con el año 2024.
- Estado de Cambios en el Patrimonio para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- Notas a los Estados Financieros para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparadas con el año 2024.

Es importante señalar que, para la vigencia 2025, el ICA no preparó ni presentó el Estado de Flujos de Efectivo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022, que modifica el artículo 4º de la Resolución No. 533 de 2015 respecto al plazo de presentación de este estado financiero para las Entidades de Gobierno. En este contexto, el artículo 1º establece lo siguiente:

“d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida.”

1.3.2. Periodo cubierto

El periodo contable del Instituto colombiano Agropecuario (ICA) es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

1.3.3. Base normativa

Los Estados Financieros individuales de Propósito General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) se preparan de acuerdo con la siguiente base normativa:

- El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias.
- El Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, emitido por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN) a través de la Resolución No. 620 de 2015 y sus modificatorias.
- La Circular Externa 040 No. del 14 de noviembre de 2025 del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2025 y apertura del año 2025 en el SIIF Nación.
- El Instructivo 001 del 16 de diciembre de 2025, emitido por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN), que contiene las instrucciones para el cambio del periodo contable 2025-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.
- La Circular No. 20254100153, del 04 de noviembre de 2025, y la Circular No. 20254100171, del 02 de diciembre de 2014, emitidas por la Gerencia General del ICA, que contiene las instrucciones para el cierre de operaciones presupuestales, financieras y contables de la vigencia 2025.

1.3.4. Aprobación

Los Estados Financieros individuales de Propósito General fueron aprobados por el Consejo Directivo y refrendados por el Representante Legal y el Contador del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) el veintisiete (27) de febrero de 2026.

1.4. Forma de organización y cobertura

El proceso contable del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) se encuentra centralizado en la Subgerencia Administrativa y Financiera, la cual organiza internamente sus actividades mediante la segregación de funciones. Dentro de esta estructura, el Grupo de Gestión Contable se encarga del procesamiento de la información financiera, la emisión de los estados financieros y la transmisión de los reportes de información conforme los lineamientos y cronogramas establecidos por los organismos de vigilancia, control y supervisión.

La identificación, clasificación, registro y revelación de los hechos económicos que forman parte del proceso contable, es producto de la información que representa hechos económicos tanto cualitativos como cuantitativos. Esta información es suministrada por los

responsables de las diferentes áreas misionales y no misionales que conforman la estructura organizacional del ICA.

La preparación y presentación del juego completo de estados financieros individuales de propósito general se realiza conforme la normatividad emitida por la UAE Contaduría General de la Nación, anexa a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, así como las Políticas Contables adoptadas por el ICA mediante la Resolución No. 00022290 de 2018 y sus actualizaciones.

Además, se informa que, al corte del 31 de diciembre de 2025, el ICA no agregó ninguna entidad en los estados financieros. La preparación y presentación de los reportes de información a los entes de vigilancia, control y supervisión se ha realizado conforme las condiciones y plazos establecidos por estos.

La entidad esta identificada con el NIT 899999069-7, otorgado por la DIAN; el Código Único Institucional ENT-023800000 y la Unidad Ejecutora en SIIF Nación II 17-02-00.

NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la preparación de los estados financieros del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) están establecidas en el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante la Resolución No. 00022290 de 2018 y sus actualizaciones.

Estas bases de medición incluyen también las excepciones a las bases generales de preparación, de acuerdo con las normativas y modificaciones aplicables.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda funcional y de presentación

El ICA utiliza el peso colombiano (COP) tanto para el reconocimiento de los hechos económicos como para la presentación de los estados financieros.

2.2.2. Nivel de redondeo

La unidad de redondeo para la presentación de los estados financieros del ICA es el peso colombiano con dos decimales.

2.2.3. Materialidad

Las políticas contables del ICA fueron adoptadas mediante la Resolución No. 00022290 de 2018 y sus actualizaciones. En estas políticas se establece la materialidad para la

revelación y el reconocimiento de ciertas cuentas, de acuerdo con los lineamientos normativos aplicables.

A continuación, se detallan las cuentas y sus respectivas materialidades:

- Depósitos en instituciones financieras

Los depósitos en instituciones financieras cuya materialidad sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), deberán ser revelados conforme al numeral 1.5, literal c) del Manual de Políticas Contables.

- Propiedades, planta y equipo
 - Los bienes cuyo costo, individualmente considerado, sea igual o superior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) se reconocerán como propiedades, planta y equipo, según su naturaleza y, se depreciarán según la vida útil definida en el numeral 6.4 del Manual de Políticas Contables.
 - Para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, el ICA distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas cuando el valor del activo sea igual o superior a ciento veinte (120) salarios mínimos legales vigentes (SMMLV). Esta distribución se realizará si dentro del activo se identifican componentes que representen más de treinta por ciento (30%) del costo total, tengan una vida útil diferente y requieran ser depreciadas de manera separada.
 - Los costos de desmantelamiento que superen el treinta y cinco por ciento (35%) del costo del bien se reconocerán como un mayor valor de la propiedad, planta y equipo y como una provisión.
 - Los saldos contables que superen el veinte por ciento (20%) del valor neto de las propiedades, planta y equipo, o aquellos que se encuentren dentro de un proceso de plan de mejoramiento, serán sujetas de aplicación del Procedimiento para la depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) del ICA.
- Activos intangibles

Los bienes cuyo costo, individualmente considerado, sea igual o superior a tres (3) salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV) se reconocerán como activos intangibles, de acuerdo con su naturaleza, y se amortizarán conforme a la vida útil definida en el numeral 7.4 del Manual de Políticas Contables.

- Bienes y servicios pagados por anticipado

- Los seguros cuyo costo, individualmente considerado, sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se reconocerán en el grupo de otros activos, atendiendo su naturaleza.
 - Los impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones cuyo costo, individualmente considerado, sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se reconocerán en el grupo de otros activos, atendiendo su naturaleza.
 - El costo de las demás erogaciones clasificadas en la cuenta "Otros bienes y servicios pagados por anticipado" no debe exceder el cinco por ciento (5%) del total del grupo.
- Ingresos
 - Los ingresos generados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios (tasas) serán reconocidos en función de su magnitud, así como de cualquier variación significativa en su monto o composición. Cualquier cambio significativo en estos ingresos se reflejará debidamente, con el objetivo de asegurar la transparencia y precisión de la información financiera.
 - Los ingresos derivados de actividades financieras que representen más del cinco por ciento (5%) del total de los ingresos serán reconocidos, con el fin de proporcionar una visión integral y detallada de las fuentes de ingreso del ICA.
 - Los ingresos diversos que superen el dos por ciento (2%) del total de los ingresos serán reconocidos, para garantizar la transparencia en la presentación de todas las fuentes de financiamiento del ICA.
- Gastos
 - Las propiedades, planta y equipo cuyo costo, individualmente considerado, sea inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), serán reconocidos como gasto en el resultado del período, de acuerdo con su naturaleza.
 - Los activos intangibles cuyo costo de adquisición sea inferior a tres (3) salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV) serán reconocidos como gasto en el resultado del período, según corresponda.
 - La depreciación o amortización del valor de los activos clasificados como propiedades, planta y equipo, o como activos intangibles, será reconocida como gasto en el resultado del período, de acuerdo con su naturaleza.
 - El deterioro de valor se aplicará a aquellos activos cuyo costo sea igual o superior a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). No

obstante, también se podrá evaluar el deterioro de activos cuyo costo sea inferior a la suma señalada, si como resultado del juicio profesional, determinan que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los activos.

- Los seguros cuyo costo, individualmente considerado, sea inferior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) serán reconocidos como gasto en el resultado del período.
 - Los impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones cuyo costo, individualmente considerado, sea inferior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), serán reconocidos como gasto en el resultado del período.
 - Los beneficios a los empleados serán reconocidos como gasto en el resultado del período, de acuerdo con su naturaleza y conforme a las políticas contables aplicables.
 - Los impuestos serán reconocidos como gasto en el resultado del período, de acuerdo con su naturaleza y conforme a las políticas contables aplicables.
 - Las transferencias serán reconocidas como gasto en el resultado del período, de acuerdo con su naturaleza y conforme a las políticas contables aplicables.
 - Los gastos financieros serán reconocidos como gasto en el resultado del período, de acuerdo con su naturaleza y conforme a las políticas contables aplicables.
 - Los otros gastos se reconocerán como gasto en el resultado del período, de acuerdo con su naturaleza y conforme a las políticas contables aplicables.
- Cuentas de orden
 - Los bienes muebles o inmuebles cuyo costo, individualmente considerado, sea inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y que se prevea usarlos durante más de doce (12) meses serán controlados administrativamente y registrados, revelándolos de manera global en las cuentas de orden.
 - Los activos intangibles cuyo costo de adquisición sea inferior a tres (3) salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV) y que se prevea usarlos durante más de doce (12) meses serán controlados administrativamente y registrados, revelándolos globalmente en cuentas de orden.
 - Corrección de errores de periodos anteriores

Para la presentación y reexpresión retroactiva de la información comparativa afectada por un error, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) considera materiales los errores de

periodos anteriores cuando el monto total, ya sea de manera individual o en conjunto, supera el diez por ciento (10%) del valor total de los activos. Este porcentaje se evaluará en función de los estados financieros anuales correspondientes al periodo inmediatamente anterior al que se detectó el error.

- Notas a los estados financieros

El ICA revelará en las notas a los estados financieros aquellos hechos económicos cuya materialidad sea superior al uno por ciento (1%) del valor total de cada grupo, atendiendo su naturaleza y monto.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no maneja recursos en moneda extranjera en su operación diaria. Las transacciones que impliquen pagos al exterior, tales como compras de bienes o servicios a proveedores internacionales, se realizan a través de entidades bancarias debidamente autorizadas por la Superintendencia financiera de Colombia. Estos pagos se efectúan mediante la negociación de divisas, de acuerdo con las tasas de cambio vigentes en el mercado.

Las obligaciones derivadas de estas operaciones se generan a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II). Asimismo, el ICA realiza un reporte de la información relacionada con estos pagos al exterior de manera trimestral al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), conforme a los términos y condiciones establecidos para tal fin.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) llevó a cabo el proceso de cierre contable correspondiente a la vigencia de 2025. Tras finalizar este proceso, no se han identificado hechos posteriores que hayan tenido un impacto material significativo sobre la situación financiera del ICA. En consecuencia, no se requieren ajustes a las cifras presentadas ni la inclusión de información adicional en las notas a los estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Durante la vigencia 2025, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no llevó a cabo juicios que hayan dado lugar a modificaciones significativas en las cifras reportadas en los estados financieros ni en la información contable y financiera presentada a los usuarios. Las interpretaciones y decisiones contables se efectuaron con base en los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN).

Al 31 de diciembre de 2025, fecha de presentación de los estados financieros, el ICA continúa implementando las acciones definidas en los planes de mejoramiento diseñados

para abordar los hallazgos y observaciones formuladas por la Contraloría General de la República (CGR). Estos hallazgos se encuentran reflejados en los siguientes informes:

- Informe de Auditoría Financiera de la vigencia fiscal 2020, CGR - CDSA No. 00914 de mayo de 2021.
- Informe de Auditoría Financiera de la vigencia fiscal 2021, CGR - CDSA No. 00939 de mayo de 2022.
- Informe de Auditoría Financiera de la vigencia fiscal 2022, CGR - CDSA No. 00970 de junio de 2024.
- Informe de Auditoría Financiera de la vigencia fiscal 2024, CGR - CDSA No. 00998 de mayo de 2025.

Con respecto a los hallazgos y observaciones en estos informes, y particularmente aquellos relacionados con el componente de Propiedades, Planta y Equipo, el ICA ha implementado medidas correctivas para mitigar las deficiencias. Al cierre de la vigencia 2025, se ha logrado una reducción en la brecha identificada en comparación con el escenario de 2024, lo que refleja avances importantes en la depuración de los estados financieros para la vigencia 2025.

3.2. Estimaciones y supuestos

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a través de su Manual de Políticas Contables, establece los criterios generales y la metodología para el tratamiento de las operaciones no transaccionales derivadas de la valoración de variables relacionadas con hechos económicos, las cuales impactan tanto la situación financiera como el resultado del ejercicio. Estas estimaciones se revisan de forma continua, considerando la experiencia pasada y otros factores relevantes.

A continuación, se detallan los principales supuestos y estimaciones contables utilizados por el ICA en la preparación de los estados financieros de propósito general:

3.2.1. Deterioro de valor de una inversión de administración de liquidez al costo

El ICA calculará el deterioro de una inversión de administración de liquidez al costo como la diferencia entre su valor en libros y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, siempre que este último sea menor. Este deterioro se estima al final del periodo contable y se reconoce como una disminución del valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

En caso de que el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora supere su valor en libros, el ICA podrá revertir el deterioro de las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados al costo, pero solo hasta el costo inicial de la inversión. Este ajuste se reflejará en los estados financieros del periodo, modificando el valor del deterioro acumulado y el resultado correspondiente.

3.2.2. Pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar

El ICA estimará las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar con vencimiento superior a 360 días, así como aquellas que, independientemente de su vencimiento, se encuentren en proceso de cobro jurídico. La estimación de las pérdidas crediticias se realiza un promedio ponderado, considerando los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos.

La pérdida crediticia se calcula como la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar (sin considerar el deterioro) y el valor presente de los flujos de efectivo esperados, descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional, ajustada a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que el ICA espera recibir, se tiene en cuenta el análisis histórico de recuperación de la cartera, así como la información sobre los sucesos pasados y las condiciones actuales.

El deterioro se reconocerá de forma separada en una cuenta contable independiente, reflejando el menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocido.

3.2.3. Pérdidas crediticias esperadas de los préstamos por cobrar

El ICA estimará las pérdidas crediticias esperadas sobre los préstamos por cobrar cuando se identifique un incremento significativo del riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial. El deterioro se calculará como el valor de las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del préstamo, incluyendo todos los posibles incumplimientos, ponderados según la probabilidad de que ocurran.

Las pérdidas crediticias esperadas se determinan mediante un promedio ponderado de las pérdidas, utilizando los riesgos de incumplimiento. La pérdida crediticia se calcula como la diferencia entre el valor bruto del préstamo y el valor presente de los flujos de efectivo esperados, descontados a la tasa de interés efectiva del préstamo. Para calcular los flujos de efectivo, el ICA tomará en cuenta el análisis de sucesos pasados, condiciones actuales y podrá utilizar otras metodologías que consideren la probabilidad de incumplimiento y el valor del dinero en el tiempo.

El deterioro se registrará como una disminución en el valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si posteriormente se ajusta el valor del deterioro, se actualizará el deterioro acumulado y se reflejará en el resultado del periodo. Sin embargo, las disminuciones del deterioro no podrán superar el deterioro acumulado ni exceder el costo amortizado que se habría determinado si no se hubiera contabilizado el deterioro.

3.2.4. Método de depreciación/amortización, vida útil y valor residual de los activos

El ICA revisará, como mínimo al final de cada periodo contable, el método de depreciación o amortización, la vida útil y valor residual de los activos. Si se detecta un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio de los activos. Los efectos de estos ajustes se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de manera prospectiva.

Dependiendo de la naturaleza y el impacto del cambio, se reflejará en:

- a) El resultado del periodo en el que se produzca el cambio, si afecta únicamente dicho periodo,
- b) el resultado del periodo en que se realice el cambio y en los periodos futuros que se vean afectados, o
- c) el patrimonio, en los casos en que así lo disponga la normativa aplicable.

No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos, pasivos o partidas de patrimonio, se ajustará el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

3.2.5. Provisiones

El ICA medirá las provisiones basándose en la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar una obligación presente. Esta estimación tendrá en cuenta los desenlaces más probables, la experiencia obtenida en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres, así como los informes de expertos y otros factores relevantes. Para el efecto, el Instituto aplicará los siguientes criterios:

- La estimación de las provisiones por litigios y demandas se llevará a cabo conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución 353 de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, según lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido, por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN).
- La estimación de las provisiones originadas por contratos onerosos se calculará tomando el valor presente de la pérdida esperada del contrato, después de deducir las posibles recuperaciones.
- La estimación de las provisiones por costos de desmantelamiento se medirá según el valor presente de los costos estimados para llevar a cabo el desmantelamiento, conforme a la política contable de propiedades, planta y equipo del ICA.

3.3. Correcciones contables

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) llevó a cabo una corrección en el valor de 23 predios que corresponden a los registros contables de las vigencias 2024 y 2025.

3.3.1. Actualización del valor de los bienes inmuebles

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) llevó a cabo una corrección en el valor de diecisiete (17) terrenos y varios bienes inmuebles asociados a dieciséis (16) predios, actualizando el valor de adquisición de ciertos activos fijos que no habían sido correctamente ajustados en ejercicios anteriores. Esta actualización se llevó a cabo en conformidad con los principios contables aplicables tomando como referente los avalúos técnicos realizados en la vigencia 2025 a cada uno de los bienes inmuebles, utilizando las siguientes metodologías:

- Para los terrenos: Se determinó el valor a partir del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, y se aplicó la variación de los precios a lo largo del tiempo utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) como base para el ajuste.
- Para las edificaciones con placa de activo fijo: Se actualizó el valor utilizando el costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, y se aplicó la depreciación correspondiente desde el período de transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, o desde el periodo de adquisición del activo, según corresponda.
- Para las edificaciones sin placa de activo fijo: Se calculó a partir del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, y se dedujo el valor de la depreciación acumulada al cierre del 31 de diciembre de 2025.

El impacto de esta corrección se reflejó en los saldos actualizados de los activos y en el patrimonio del ICA, conforme a las normativas contables vigentes.

3.3.2. Reclasificación de partidas contables

En la vigencia 2025, el ICA identificó la necesidad de reclasificar varias partidas contables debido, por un lado, a los cambios establecidos por el emisor de las normas de contabilidad del sector público colombiano en el Catálogo General de Cuentas y, por el otro, a la corrección de partidas que en ejercicios anteriores habían sido registradas incorrectamente. Estas partidas fueron ajustadas y reclasificadas para reflejar de manera precisa su naturaleza, conforme a los principios y lineamientos establecidos en las normas contables vigentes.

Los cambios implicaron la reubicación de ciertos saldos entre las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos, sin afectar el resultado final del periodo. La corrección fue debidamente documentada y se incluyó una explicación detallada de las partidas reclasificadas en las notas a los estados financieros, destacando el impacto de la reclasificación sobre los informes anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) está expuesto a diversos riesgos derivados de los instrumentos financieros que forman parte de sus estados financieros, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, y cuentas y préstamos por pagar. Estos riesgos incluyen, entre otros, el riesgo de mercado, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. Es importante destacar que, si bien estos riesgos son inherentes a los instrumentos financieros, el Instituto puede enfrentar riesgos relacionados con otros factores no directamente vinculados a los mismos, los cuales podrían impactar su situación financiera.

La gestión y mitigación de estos riesgos se lleva a cabo de acuerdo con las políticas internas del ICA, con el fin de asegurar la estabilidad y transparencia financiera en el cumplimiento de sus actividades y objetivos.

El ICA reconoce los siguientes riesgos principales relacionados con los instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito:** Este riesgo afecta principalmente a las cuentas por cobrar y a los préstamos otorgados. El ICA lo gestiona evaluando la solvencia de sus contrapartes, estableciendo provisiones para incobrabilidad y diversificando su cartera para minimizar la exposición.
- **Riesgo de mercado:** Implica la posibilidad de que los cambios en las condiciones del mercado (como tasas de interés o tipos de cambio) afecten negativamente el valor de los instrumentos financieros. El ICA enfrenta este riesgo principalmente en inversiones y deudas a largo plazo.
- **Riesgo de liquidez:** Este riesgo se gestiona mediante una adecuada planificación del flujo de efectivo, el establecimiento de líneas de crédito y la gestión del capital de trabajo, garantizando que la entidad tenga acceso a recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones en el momento oportuno.
- **Riesgo operativo:** Se refiere a los riesgos asociados a fallos internos en los procesos y sistemas que afectan la capacidad del ICA para gestionar adecuadamente sus instrumentos financieros. Para mitigar este riesgo, el ICA ha implementado rigurosos controles internos, auditorías regulares y políticas de gestión de riesgos para asegurar la eficiencia operativa y el cumplimiento normativo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) prepara y elabora sus estados financieros de propósito general siguiendo las directrices establecidas en su Manual de Políticas Contables. Este manual integra los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, garantizando la revelación completa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas en el cumplimiento de su cometido estatal.

El Manual de Políticas Contables del ICA se actualiza periódicamente, ya sea cuando la UAE Contaduría General de la Nación (CGN) introduce modificaciones al Marco Normativo aplicable, cuando se realiza una revisión específica en casos específicos, o por juicio del contador si se determina que un cambio en la política contable mejora la relevancia y representación fiel de la información financiera.

Las políticas contables del ICA tienen como objetivo guiar a los usuarios de la información financiera en el manejo contable de los hechos económicos que ocurren dentro de la entidad, los cuales son reflejados en los estados financieros.

Durante el año 2025, se realizaron ajustes en el Manual de Políticas Contables del ICA, como parte de los planes de mejora continua y las actualizaciones derivadas de la normatividad emitida por la CGN.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros del ICA:

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La política contable de efectivo y equivalentes al efectivo del ICA incluye todos aquellos recursos de liquidez inmediata como caja, cuentas de ahorro, cuentas corrientes, y fondos de uso restringido por embargos.

El ICA reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo los activos financieros recibidos, depositados en instituciones financieras o destinados a un uso específico. Los conceptos reconocidos dentro de esta categoría incluyen:

- **Efectivo:** Incluye los recursos disponibles en caja y depósitos realizados en instituciones financieras para las actividades del ICA.
- **Efectivo de uso restringido:** Corresponde a los fondos afectados por embargos que no están disponibles para su uso inmediato.

La medición inicial del efectivo y equivalentes al efectivo se realizará por el valor de la transacción, es decir, por el valor nominal de los fondos recibidos o transferidos a las instituciones financieras. Posteriormente, estos seguirán siendo reconocidos por el valor de la transacción y se actualizarán mensualmente, atendiendo los siguientes criterios:

- **Depósitos en instituciones financieras:** Se actualizarán y verificarán mediante las conciliaciones bancarias periódicas.
- **Cajas menores:** Se ajustarán conforme a las directrices de la Resolución de Constitución y Circular de Cierre del ICA, basándose en las directrices anuales emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

- **Efectivo de uso restringido:** Se reconocerá en el momento en que se registre un embargo y se gestionará conforme al procedimiento emitido por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN).

➤ Inversiones de Administración de Liquidez

La política de inversiones de administración de liquidez del ICA se aplica a los recursos financieros invertidos en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, no se esperan negociar y no otorgan control significativo ni influencia sobre las entidades en las que se invierte. Estas inversiones se clasifican en inversiones al costo, con el correspondiente deterioro acumulado.

El ICA reconocerá como inversiones de administración de liquidez al costo las participaciones patrimoniales en Fondos Ganaderos, conforme con la normatividad vigente que regula los recursos de liquidez del sector público. El reconocimiento de estas inversiones se realizará en el momento de la liquidación, independientemente de la fecha de contratación de los instrumentos.

Las inversiones se medirán inicialmente por el valor de la transacción, y los costos asociados a la transacción se incluirán en el valor total de la inversión. Cualquier costo anterior al reconocimiento de la inversión será registrado como un activo diferido, a ser amortizado conforme se reconozcan los beneficios de la inversión.

Tras su reconocimiento, las inversiones se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro. Si el valor en libros de la inversión supera el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, se reconocerá un deterioro en el valor de la inversión. El deterioro podrá ser revertido en caso de que el valor de la participación supere el valor en libros, sin exceder el costo inicial de la inversión.

El ICA dará de baja una inversión cuando ocurra alguna de las siguientes condiciones:

- a) Expiren los derechos sobre los flujos financieros relacionados con la inversión,
- b) no haya probabilidad de recuperación de los flujos financieros esperados de la inversión,
- c) se renuncie a los derechos sobre la inversión, o
- d) se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la inversión.

En caso de que la transferencia de inversión no cumple con los requisitos para la baja en cuentas, el ICA evaluará si aún retiene los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la inversión. En caso afirmativo, la inversión no se dará de baja, y en su lugar se reconocerá como un préstamo por pagar.

➤ Cuentas por cobrar

La política de cuentas por cobrar del ICA se aplica a los derechos adquiridos derivados de las actividades del Instituto, donde se espera la entrada de flujos financieros futuros, ya sea en efectivo o en instrumentos equivalentes. Estas cuentas incluyen tanto derechos originados en transacciones con contraprestación (por servicios prestados) como aquellos derivados de transacciones sin contraprestación (por contribuciones, impuestos, transferencias, etc.).

El ICA reconoce las cuentas por cobrar derivadas de sus actividades cuando existe una expectativa de recibir un flujo financiero futuro. Estas cuentas incluyen ingresos por servicios, contribuciones, rentas parafiscales, multas, sanciones, transferencias provenientes de otras entidades, y otros derechos originados por transacciones sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

Posteriormente, las cuentas por cobrar se medirán al valor de la transacción menos el deterioro de valor. El ICA calculará el deterioro de las cuentas por cobrar mediante una estimación de las pérdidas crediticias esperadas, evaluando cada cuenta de forma individual. Esta estimación se realiza al final de cada periodo contable y depende principalmente de la antigüedad de la cartera, de acuerdo con los días en mora. así:

- **Menos de 360 días:** No se estima deterioro por corresponder a obligaciones recuperables y por encontrarse en proceso de gestión de cobro directo.
- **Más de 360 días o en gestión de cobro jurídico:** Se estima el deterioro de forma individual, considerando las características específicas de cada cuenta.

El deterioro se determina como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar (sin considerar el deterioro) y el valor presente de los flujos de efectivo que el ICA espera recibir, descontados a una tasa de interés basada en la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional, ajustada a los plazos de recuperación estimados. El deterioro se reconoce como una disminución en el valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo.

El ICA dará de baja una cuenta por cobrar cuando ocurra alguna de las siguientes condiciones:

- a) Expiren los derechos sobre los flujos financieros relacionados con la cuenta,
- b) no haya probabilidad de recuperación de los flujos financieros esperados,
- c) se renuncie a los derechos de cobro, o
- d) se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la cuenta.

En caso de que la transferencia de cuenta por cobrar no cumpla con los requisitos para la baja en cuentas, el ICA evaluará si aún retiene los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar. En caso de que el ICA retenga los riesgos significativos, la cuenta no se dará de baja, sino que se reconocerá como un préstamo por pagar. Si no

se retiene el control sobre la cuenta, esta se dará de baja y se reconocerán las implicaciones de la transferencia.

➤ Préstamos por cobrar

La política de préstamos por cobrar del ICA se aplica a los recursos financieros destinados a terceros, con la expectativa de un flujo financiero futuro, como efectivo o instrumentos financieros.

El ICA reconocerá como préstamos por cobrar los recursos destinados a la educación, a través de convenios con entidades como ICETEX, y otros préstamos otorgados a terceros, la Nación o entidades territoriales. Además, se reconocerán los préstamos en mora y que sean reclasificados por antigüedad y morosidad, así como el deterioro acumulado de los mismos.

Los préstamos por cobrar serán clasificados en la categoría de costo amortizado, y se medirán inicialmente por su valor desembolsado. Posteriormente, se medirán al costo amortizado, considerando el rendimiento efectivo.

El ICA evaluará anualmente el riesgo de deterioro, estimando las pérdidas crediticias esperadas con base en la morosidad y otros factores relevantes. Si se detecta un aumento significativo en el riesgo crediticio, se calculará el deterioro considerando las pérdidas esperadas a lo largo de la vida del préstamo. El deterioro se reconocerá como un ajuste al valor del préstamo, impactando el resultado del periodo correspondiente.

Se dará de baja un préstamo por cobrar cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) Expiren los derechos sobre los flujos financieros asociados con el préstamo,
- b) no sea probable la recuperación de los flujos esperados
- c) se renuncie a los derechos de cobro, o
- d) se transfieran los riesgos y beneficios.

En caso de transferencia a terceros, el ICA evaluará si retiene riesgos o beneficios asociados al préstamo, lo que determinará si se da de baja el préstamo o si se reconoce un nuevo préstamo por pagar.

➤ Inventarios

La política de inventarios del ICA se aplica a los materiales y suministros adquiridos con el propósito de ser consumidos en la prestación de servicios que generen ingresos derivados de transacciones sin contraprestación.

El ICA reconocerá como inventarios aquellos activos adquiridos para ser consumidos en la prestación de sus servicios misionales y de apoyo. Esto incluye:

- Los elementos adquiridos o producidos para su consumo en la prestación de servicios.
- La pérdida de valor cuando el inventario tiene un valor en libros superior al costo de reposición.

Los inventarios se medirán al costo de adquisición, que incluye el precio de compra, los aranceles e impuestos no recuperables, los costos de transporte y otros gastos necesarios para poner los inventarios en condiciones de uso. En el caso de los inventarios adquiridos en una transacción sin contraprestación, la medición se realizará de acuerdo con la Política Contable de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

El ICA usará un sistema de inventario permanente y aplicará el método de costo promedio para la valoración y determinación de los costos.

Posteriormente, los inventarios que se consumen internamente se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición. Si el costo de reposición es inferior al costo de adquisición, se reconocerá un deterioro, que afectará el gasto del periodo. El deterioro se revertirá cuando las circunstancias que lo originaron desaparezcan.

Los inventarios consumidos en actividades misionales y administrativas se reconocerán como gasto en el periodo en el que se consuman. Además, el ICA realizará un inventario físico anual para verificar las cantidades registradas. En caso de que se identifiquen diferencias entre el inventario registrado y el inventario físico, se ajustará el valor del inventario y se reconocerá el ingreso o gasto correspondiente.

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, así como los materiales y suministros consumidos, se darán de baja y se reconocerán como gastos en el resultado del periodo. El Grupo de Control de Activos y Almacenes es responsable de administrar, controlar y verificar periódicamente los inventarios, así como las mermas o pérdidas.

➤ Propiedades, planta y equipo

La política contable de propiedades, planta y equipo del ICA se aplica a los activos tangibles utilizados para la prestación de servicios, para fines administrativos, o para generar ingresos a través de arrendamientos. Estos activos se dividen en dos categorías:

- Bienes inmuebles, que incluyen terrenos, construcciones en curso, edificaciones y plantas, ductos y túneles.
- Bienes muebles, que abarcan semovientes; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipos de oficina; equipos de comunicación y computación; equipos de transporte, tracción y elevación, entre otros.

El ICA reconoce como propiedades planta y equipo:

- a) Los activos tangibles si se usan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para fines administrativos;
- b) los bienes muebles que sean destinados a generar ingresos a través de su arrendamiento; y
- c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque se prevé que se usen por más de doce (12) meses y no se espera venderlos ni distribuirlos gratuitamente en el curso normal de la operación.

El ICA para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, se basará en los siguientes criterios:

- a) Los terrenos se reconocen por separado.
- b) Los bienes con valor inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) se registran como gasto, pero si se utilizan por más de doce (12) meses, se controlan administrativamente y se registran en cuentas de orden.
- c) Los bienes cuyo valor es igual o superior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) se registran como propiedades, planta y equipo y se les aplica depreciación.
- d) Las adiciones y mejoras aumentan el valor del activo y afectan la depreciación futura.
- e) Las reparaciones y el mantenimiento se reconocen como gasto, a menos que deban incluirse en el valor de otros activos.

El ICA clasifica sus propiedades, planta y equipo de acuerdo con su naturaleza, y realiza el control mediante un sistema distinto al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II). Los activos se controlan individualmente por placa y seccionales, y su valor se reconoce de acuerdo con criterios específicos y aplicando políticas de depreciación y deterioro para reflejar su valor real en los estados financieros.

Las propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo de adquisición, y posteriormente se ajustarán por depreciación y deterioro según las condiciones operativas y contables establecidas.

Se dará de baja una propiedad, planta y equipo cuando:

- a) Se pierda el control sobre el elemento, o
- b) no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia derivada de la baja se calculará como la diferencia entre el valor recibido (si existe) y el valor en libros del activo, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

➤ Activos intangibles

La política de activos intangibles del ICA se aplica a los recursos identificables, no monetarios y sin apariencia física, sobre los cuales el ICA tiene control y espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

El ICA reconocerá un activo intangible cuando cumpla con los siguientes criterios:

- **Identificabilidad:** El activo puede separarse y transferirse, arrendarse o explotarse.
- **Control:** El ICA puede obtener los beneficios futuros del activo y restringir el acceso de terceros.
- **Beneficios futuros:** El activo tiene el potencial de generar ingresos o mejorar la eficiencia del ICA.
- **Medición fiable:** El valor del activo puede medirse de forma confiable.

El ICA no reconocerá activos intangibles generados internamente excepto en la fase de desarrollo, y distinguirá entre fase de investigación (que se reconocerá como gasto) y fase de desarrollo (que se reconocerá como activo si se cumplen ciertos criterios).

Así mismo, no se reconocerán como activos intangibles elementos como marcas, cabeceras de periódicos o revistas, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes ni otras partidas similares generadas internamente, ni gastos por capacitación, suscripciones, publicidad y actividades de promoción, reubicación o reorganización, apertura de instalaciones o actividades, inicio de operaciones ni costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Los activos intangibles se medirán inicialmente por su costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente. Posteriormente, se ajustarán por amortización y deterioro según las condiciones operativas y contables establecidas.

Un activo intangible se dará de baja cuando:

- a) El ICA pierda el control sobre el activo, o
- b) no se espere obtener más beneficios económicos.

La pérdida o ganancia derivada de la baja se calculará como la diferencia entre el valor recibido (si existe) y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

➤ Arrendamientos

La política de arrendamientos del ICA se aplica a todos los acuerdos en los que actúe como arrendatario o arrendador, y se clasifica entre arrendamientos operativos y arrendamientos financieros.

Un arrendamiento financiero ocurre cuando se transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Esto incluye situaciones como cuando el arrendatario tiene la opción de compra a un precio significativamente inferior al de mercado o cuando el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida útil del bien.

Un arrendamiento operativo se da cuando no se transfieren esos riesgos y ventajas al arrendatario.

En los contratos que involucren terrenos y edificios, el ICA evaluará ambos componentes por separado.

a) Arrendamientos financieros

- Contabilización para el arrendador:

Cuando un arrendamiento se clasifique como financiero, el arrendador reconoce un préstamo por cobrar al momento en que el arrendatario tiene derecho al uso del activo. Las diferencias en el valor del activo arrendado se reconocen como ingreso o gasto.

La medición inicial del valor del préstamo por cobrar es igual a la inversión neta, descontada a la tasa implícita del acuerdo. Los costos directos iniciales se incluyen en la inversión neta y no se reconocen inmediatamente como gasto, a menos que el arrendador sea productor o distribuidor del activo.

Posteriormente, los pagos del arrendatario se dividen entre los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar. Los ingresos financieros se distribuyen a lo largo del plazo del arrendamiento y los pagos contingentes se reconocen como ingresos. En caso de una disminución en la estimación del valor residual del activo, se ajustará la distribución del ingreso.

- Contabilización para el arrendatario:

Cuando un arrendamiento se clasifica como financiero, el arrendatario reconoce arrendatario tanto un préstamo por pagar como el activo arrendado en el momento en que tiene derecho al uso del activo.

La medición inicial del valor del préstamo y del activo arrendado será el menor entre el valor de mercado y el valor presente de los pagos. La tasa de descuento utilizada es la tasa implícita del contrato, o la tasa de interés incremental si la primera no es determinable.

Posteriormente, se realiza:

- a) La distribución de los pagos entre gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar,
- b) los pagos contingentes se reconocen como ingresos, y

- c) en caso de una disminución en la estimación del valor residual del activo, se ajusta la distribución del ingreso.

b) Arrendamientos operativos

- Contabilización para el arrendador:

Cuando un arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador sigue reconociendo el activo, y la cuenta por cobrar y los ingresos del arrendamiento de manera lineal durante el plazo del contrato. Los costos directos iniciales se suman al activo y se reconocen como gasto durante el arrendamiento.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se llevará a cabo de acuerdo con las políticas contables que el arrendador usa para activos similares, es decir, se calculará siguiendo las bases establecidas en la política contable correspondiente al tipo de activo arrendado.

- Contabilización para el arrendatario:

Cuando un arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendatario no reconoce el activo arrendado. Las cuotas del arrendamiento se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, a menos que otra base sea más representativa del patrón de consumo de beneficios.

c) Transacciones de venta con arrendamiento posterior

Una transacción de venta con arrendamiento posterior implica vender un activo y arrendarlo nuevamente al vendedor. Las cuotas del arrendamiento y el precio de venta suelen estar interrelacionados, ya que se negocian al mismo tiempo. El tratamiento contable dependerá del tipo de arrendamiento involucrado:

- **Arrendamiento financiero:** Si la venta resulta en un arrendamiento financiero, cualquier exceso del precio de venta sobre el valor en libros del activo no se reconocerá como ingreso inmediato. Este exceso se diferirá y se amortizará durante el plazo del arrendamiento.
- **Arrendamiento operativo:** Si el arrendamiento posterior es operativo y se establece a su valor de mercado, el ingreso o gasto se reconocerá inmediatamente. Si el precio de venta es inferior al valor de mercado, la pérdida se reconocerá de inmediato, salvo que se compense con cuotas futuras por debajo del precio de mercado, en cuyo caso se diferirá y se amortizará. Si el precio de venta es superior al valor de mercado, el exceso se diferirá y se amortizará durante el período de uso del activo.

En los arrendamientos operativos, si el valor de mercado del activo al momento de la venta es inferior a su valor en libros, la pérdida se reconoce de inmediato. En los arrendamientos financieros, no es necesario realizar un ajuste, a menos que haya una reducción del valor, en cuyo caso se ajustará al valor recuperable.

➤ Otros activos

La política de otros activos del ICA se aplica a los bienes y servicios pagados por anticipado, los avances y anticipos entregados, los recursos recibidos en administración y los depósitos entregados en garantía.

El ICA reconoce como otros activos los recursos tangibles e intangibles que complementan la producción, el suministro de bienes y servicios, y la gestión administrativa, tales como:

- Pagos anticipados para bienes y servicios que se amortizan según el uso.
- Avances y anticipos entregados para asegurar el cumplimiento de convenios o cubrir gastos de viaje.
- Recursos entregados en administración en contratos con entidades externas.
- Depósitos entregados en garantía relacionados con contratos o procesos judiciales.

Los otros activos se miden inicialmente por el valor de la transacción (precio pagado).

Una vez reconocidos, los otros activos se miden de acuerdo con su naturaleza:

- Los bienes y servicios pagados por anticipado, así como los avances entregados, se miden por el valor de la transacción menos la amortización correspondiente (si aplica).
- Los recursos entregados en administración se miden por el valor legalizado o suministrado por el administrador.
- Los depósitos entregados en garantía se mantienen a su valor de transacción hasta su ejecución o reintegro.

Los otros activos se darán de baja cuando ocurra alguna de las siguientes situaciones:

- a) El tercero ha entregado los bienes, servicios o los documentos justificativos correspondientes;
- b) el empleado o contratista ha legalizado el avance o anticipo, o ha cumplido con las condiciones del beneficio pagado por anticipado, o
- c) el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable aprueba la baja correspondiente.

➤ Cuentas por pagar

La política de cuentas por pagar del ICA se aplica a las obligaciones adquiridas por el Instituto con terceros, derivadas de sus actividades, y que implican la salida futura de un flujo financiero fijo o determinable. Estas cuentas incluyen, entre otras, las relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, transferencias, impuestos, y otros conceptos similares.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones del ICA con terceros, provenientes de las siguientes situaciones:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales y para proyectos específicos.
- Adquisición de bienes y servicios del exterior y para proyectos de inversión.
- Recursos recaudados en efectivo a favor de otras entidades, que se registrarán como “recaudos por clasificar” hasta identificar al tercero correspondiente.
- Descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre.
- Impuestos, contribuciones y tasas derivados de liquidaciones y actos administrativos firmes.
- Obligaciones por viáticos, gastos de viaje, servicios públicos, arrendamientos, honorarios, entre otros.

El ICA deberá realizar la gestión correspondiente para identificar y clasificar los valores recaudados que no tengan un tercero identificado. Si al cierre del periodo no se identifica el tercero, se reconocerá el ingreso correspondiente.

Las cuentas por pagar se clasificarán dentro de la categoría de costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción (precio pagado o acordado). Una vez reconocidas, las cuentas por pagar se mantendrán por el mismo valor de la transacción sin ajustes adicionales.

El ICA dará de baja una cuenta por pagar cuando:

- a) Se extingan las obligaciones que la originaron (pago, expiración o transferencia a un tercero), o
- b) el acreedor renuncie a la obligación.

Cualquier diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar y la contraprestación pagada se reconocerá como ingreso o gasto en el periodo correspondiente.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, el ICA aplicará la Política Contable de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

➤ Beneficios a los empleados

La política de beneficios a los empleados del ICA cubre las obligaciones generadas por retribuciones a los empleados, tanto durante su empleo como por terminación de su vínculo laboral, y también incluye beneficios para sus sobrevivientes. Estos beneficios pueden derivarse de acuerdos formales o de requisitos legales y se clasifican en: beneficios a corto plazo, beneficios posempleo, beneficios a largo plazo y beneficios por terminación de vínculo laboral.

- Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son aquellos cuya obligación de pago se vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del período contable en que los empleados prestaron sus servicios al ICA. Estos beneficios incluyen: sueldos, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, bonificaciones, vacaciones, incentivos especiales, entre otros.

El ICA reconocerá un pasivo por estos beneficios cuando se consuma el beneficio económico o el servicio del empleado. Para los beneficios no pagados mensualmente, el ICA los reconocerá mes a mes en proporción al servicio prestado.

El pasivo por beneficios a corto plazo se mide según el valor de la obligación, descontando cualquier pago anticipado. Si los beneficios están condicionados al cumplimiento de requisitos por parte del empleado y estos no se cumplen, el ICA reconocerá un activo proporcional a las condiciones no cumplidas.

La medición estará a cargo del Grupo de Gestión de Talento Humano, quien registrará los beneficios en el sistema y enviará la información al Grupo de Gestión Financiera y al Grupo de Gestión Contable, siguiendo los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para su registro en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II).

- Beneficios posempleo

Los beneficios posempleo son aquellos que se pagan después de completar el periodo de empleo en el ICA, excluyendo los beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos incluyen principalmente obligaciones pensionales que el ICA asume, tanto para empleados actuales como para extrabajadores, así como aquellas asumidas por ley, incluidas las de exfuncionarios de entidades liquidadas.

El ICA reconoce un pasivo por estos beneficios posempleo, el cual se calcula mediante un cálculo actuarial. También reconoce un activo cuando realiza aportes a un plan específico de activos para beneficios posempleo, que se destina exclusivamente a cubrir estas obligaciones. Si un tercero reembolsa al ICA parte del gasto por estos beneficios, se reconoce como un activo distinto.

El pasivo por beneficios posempleo se mide por el valor presente de los pagos futuros necesarios para cumplir con las obligaciones de pensión y otros beneficios posempleo, sin descontar los activos específicos destinados a este fin. La medición se realiza utilizando sucesiones actuariales basadas en variables como: expectativa de vida, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento basada en la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos emitidos por el Gobierno Nacional, salarios, costos de atención médica, entre otros.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres (3) años, y los activos que hacen parte del plan se medirán por su valor de mercado. El costo del servicio presente y pasado, así como las ganancias o pérdidas por liquidación, se reconocerán en el resultado del periodo, mientras que las ganancias o pérdidas actuariales se incluirán en el patrimonio.

El ICA también mide los derechos de reembolso por beneficios posempleo por el valor esperado del reembolso por parte de un tercero. Si los beneficios son modificados, se mide nuevamente el pasivo, y si no es posible determinar el costo de servicio, se puede reconocer directamente en el patrimonio.

El registro, seguimiento y control de estos beneficios estará a cargo del Grupo de Gestión de Talento Humano, quien registrará los beneficios en el sistema y enviará la información al Grupo de Gestión Financiera y al Grupo de Gestión Contable para los fines pertinentes.

En el estado de situación financiera, el ICA presentará:

- a) El valor neto en el pasivo si el valor de los beneficios posempleo reconocidos es mayor que el valor de los activos destinados para este fin, o
 - b) el valor neto en el activo si los activos para beneficios posempleo superan el pasivo reconocido.
- Beneficios a los empleados a largo plazo

Los beneficios a los empleados a largo plazo se refieren a aquellos beneficios diferentes a los de corto plazo, posempleo y terminación de vínculo laboral, otorgados a empleados activos cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo contable. Estos estos beneficios incluyen: premios o bonificaciones por antigüedad, beneficios que se recibirán a partir de los doce (12) meses posteriores al periodo en que se han ganado, entre otros.

Los quinquenios se reconocerán anualmente a partir de los dos años y medio de vinculación laboral. El ICA actualizará este reconocimiento con la información proporcionada por el Grupo de Gestión de Talento Humano.

El ICA reconocerá un pasivo por estos beneficios, junto con su gasto o costo asociado, cuando el beneficio económico se haya consumido o el servicio prestado por el empleado se haya utilizado a cambio del beneficio. Además, reconocerá de manera separada los

activos del plan de activos para beneficios a largo plazo, que están destinados exclusivamente al pago de estos pasivos.

Cuando sea probable que un tercero reembolse parte del gasto, el ICA reconocerá su derecho al reembolso como un activo distinto de los activos del plan.

Si se realizan pagos por beneficios a largo plazo condicionados al cumplimiento de requisitos, y el empleado no los cumple total o parcialmente, el ICA reconocerá un activo por los pagos anticipados.

El pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá por su valor presente, sin deducir los activos del plan de beneficios correspondientes. Para su medición, se aplicarán los mismos principios establecidos para los beneficios posempleo, considerando los costos del servicio presente y pasado, las ganancias o pérdidas actuariales, y las ganancias o pérdidas generadas por el plan de activos para beneficios a largo plazo. Estos se reconocerán como gasto o ingreso en el resultado del periodo correspondiente.

En el caso de que los pagos por beneficios a largo plazo estén condicionados a requisitos no cumplidos por el empleado, el valor del activo se calculará de forma proporcional a la cantidad de condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total.

En el estado de situación financiera, el ICA presentará la siguiente información:

- a) El valor neto en el pasivo si el valor reconocido por los beneficios a los empleados a largo plazo es mayor que el valor de los activos del plan de beneficios correspondientes, o
 - b) el valor neto en el activo si el valor de los activos destinados al plan de beneficios a largo plazo supera el valor reconocido por el pasivo asociado.
- Beneficios por terminación del vínculo laboral

Los beneficios por terminación del vínculo laboral se refieren a aquellos beneficios derivados de la decisión del ICA de finalizar anticipadamente el contrato de trabajo con un empleado. El ICA reconocerá un pasivo por estos beneficios y el gasto asociado cuando se genere la obligación de pagarlos.

El pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral se medirá según la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación relacionada con estos beneficios. Las variaciones de este pasivo se reflejarán en el resultado del periodo.

➤ Provisiones

La política de provisiones del ICA se aplica a los pasivos sujetos a incertidumbre en su cuantía o vencimiento. Las provisiones abarcan conceptos como litigios, demandas y provisiones diversas.

El ICA reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tenga una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones se clasifican como:

- **Probables:** Cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo que conlleva al reconocimiento de una provisión (probabilidad mayor al 50%).
- **Posibles:** Cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente (probabilidad entre 10% y 50%).
- **Remotas:** Cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconoce un pasivo ni se revela como pasivo contingente.

Las provisiones se utilizarán exclusivamente para los desembolsos para los cuales fueron reconocidas. Si un tercero reembolsa parte de la obligación, se reconocerá un derecho de reembolso.

El ICA reconocerá provisiones por los siguientes conceptos:

- Provisión por litigios o demandas

Basado en la información proporcionada por la Oficina Asesora Jurídica, en aplicación de la metodología de la Agencia de la Defensa Jurídica del Estado, el ICA clasificará las provisiones por litigios y demandas en los siguientes niveles:

- a) **Alta probabilidad (mayor al 50%):** Se reconoce una provisión por la obligación probable.
- b) **Probabilidad media (superior al 25% e inferior o igual al 50%):** Se considera una obligación posible y se revela como pasivo contingente en las notas a los estados financieros.
- c) **Baja probabilidad (superior al 10% e inferior o igual al 25%):** También se considera una obligación posible y se revela como pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

d) **Probabilidad remota (menor al 10%):** No se reconoce ni revela la obligación.

La Oficina Asesora Jurídica actualizará regularmente la información sobre los litigios utilizando el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI), incluyendo detalles sobre las probabilidades de fallo y la cuantía de las demandas. En caso de cambios en la metodología de la Agencia de la Defensa Jurídica del Estado, el ICA ajustará su política contable según los nuevos procedimientos.

Los litigios se deben monitoreados de forma continua, y la Oficina Asesora Jurídica debe proporcionar informes detallados sobre los procesos con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada periodo. Cualquier cambio en los riesgos o valoraciones debe ser identificado y ajustado por el Grupo de Gestión Contable según sea necesario.

- Provisión por contratos onerosos

El ICA reconocerá una provisión por contratos onerosos cuando se determine que los costos de un contrato exceden los beneficios esperados. Además, se reconocerá un deterioro de los activos involucrados. Esta situación puede surgir, por ejemplo, cuando los ingresos derivados de un contrato no sean suficientes para cubrir los costos asociados a su ejecución, como los costos de producción, suministros o servicios requeridos para su cumplimiento.

El monto de la provisión será equivalente a la diferencia entre los costos esperados para cumplir con las obligaciones contractuales y los beneficios que se prevé recibir. Además, el ICA reconocerá un deterioro de los activos involucrados en el contrato si el valor de dichos activos es superior a su valor recuperable. Esto implica que, en caso de que los activos que se emplean en el contrato (como maquinaria, equipos, o bienes tangibles) pierdan valor debido a la falta de rentabilidad del acuerdo, se ajustará su valor en los estados financieros.

El proceso de estimación de la provisión se realizará tomando en cuenta todos los costos directos e indirectos asociados al contrato, incluidos los costos de cumplimiento, ejecución y posibles penalizaciones o sanciones por incumplimiento.

- Provisión por desmantelamiento

El ICA reconocerá una provisión por costos de desmantelamiento cuando, como parte de sus actividades operativas, incurra en gastos para retirar o desmantelar un activo, o para rehabilitar el lugar donde dicho activo se encuentra ubicado. Estos costos pueden estar asociados a la eliminación de instalaciones, maquinaria, equipos o infraestructura, cuyo retiro sea necesario una vez cumplida su vida útil o cuando se considere necesario por razones legales, ambientales o de seguridad.

La provisión se calculará tomando en cuenta el treinta y cinco por ciento (35%) de los costos estimados para desmantelar o retirar el activo, así como los costos relacionados con la restauración del sitio o la rehabilitación del área afectada.

Una vez reconocida, la provisión se registrará como un pasivo en los estados financieros del ICA. Además, este pasivo se ajustará en función del valor del activo correspondiente, ya que los costos de desmantelamiento generalmente se incorporan al valor del activo durante su vida útil. Este ajuste se realiza mediante la capitalización de los costos estimados, aumentando el valor del activo hasta que se incurra en los costos reales de desmantelamiento.

Las provisiones se medirán por la mejor estimación del desembolso necesario, considerando la variabilidad de los posibles desenlaces y utilizando el método estadístico del valor esperado cuando corresponda. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, se calculará el valor presente de la obligación utilizando una tasa de descuento adecuada.

El ICA revisará las provisiones periódicamente, ajustándolas si es necesario. Las variaciones en la medición, como el efecto del valor del dinero en el tiempo, se reflejarán en el resultado del periodo. En el caso de litigios, se ajustarán basándose en la nueva información disponible. Las provisiones por desmantelamiento se ajustarán con base en los costos actualizados.

➤ Otros pasivos

La política de "Otros Pasivos" del ICA se aplica a las cuentas que representan obligaciones contraídas en el desarrollo de sus actividades, y que no han sido incluidas en otros grupos contables específicos. Estos pasivos incluyen: avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, depósitos recibidos en garantía e ingresos recibidos por anticipado.

El ICA reconoce en esta agrupación aquellos recursos, tangibles o intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Además, se incluyen los recursos controlados por el ICA que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Las partidas que se reconocen bajo este concepto son las siguientes:

- **Avances y anticipos recibidos:** Son los fondos recibidos por el ICA para financiar proyectos o contratos. Estos fondos se incorporan al patrimonio del ICA solo cuando se amortizan a medida que se ejecutan las actividades acordadas en el contrato o proyecto correspondiente.
- **Recursos recibidos en administración:** Son fondos gestionados por el ICA para un objetivo específico según lo acordado con la entidad que proporciona estos recursos. Estos fondos no pertenecen al ICA, pero son administrados bajo su responsabilidad para cumplir con el fin previsto.
- **Depósitos recibidos en garantía:** Son fondos recibidos transitoriamente para garantizar el cumplimiento de contratos o procesos judiciales. El ICA los retiene hasta que se cumpla la condición que justifique su devolución o aplicación.

- **Ingresos recibidos por anticipado:** Son los pagos recibidos por el ICA de forma anticipada por bienes o servicios que aún no han sido entregados o prestados. Estos pagos se reconocerán como ingresos cuando se entregue la contraprestación.

El ICA medirá estos pasivos por el valor de la contraprestación recibida, así:

- **Avances y anticipos recibidos:** Según el monto recibido al inicio del acuerdo o contrato.
- **Recursos recibidos en administración:** Según el monto recibido de la entidad que los proporciona.
- **Depósitos recibidos en garantía:** Según el monto recibido y el acuerdo bajo el cual se reciben.
- **Ingresos recibidos por anticipado:** Según el monto recibido, menos cualquier descuento aplicable (si existe).

Tras el reconocimiento inicial, los Otros pasivos se medirán de la siguiente manera:

- **Avances y anticipos recibidos:** Se actualizan conforme al cumplimiento de las obligaciones contractuales. A medida que el ICA avance en la ejecución de los contratos o proyectos, el pasivo disminuirá proporcionalmente.
- **Recursos recibidos en administración:** Se mantienen por el valor recibido, y se ajustan según las transacciones relacionadas, como los ingresos por intereses generados o los gastos incurridos en la administración de esos recursos.
- **Depósitos recibidos en garantía:** Se mantienen hasta su devolución o aplicación, reconociendo cualquier interés generado en el período correspondiente.
- **Ingresos recibidos por anticipado:** Se mantienen hasta que se entreguen los bienes o se presten los servicios correspondientes. En ese momento, se reconocerá el ingreso conforme a lo pactado en el contrato o acuerdo.

➤ Activos contingentes

La política de activos contingentes del ICA se aplica a los activos de naturaleza posible originados por sucesos pasados, cuya existencia dependerá de eventos inciertos futuros que no están totalmente bajo su control. Estos activos se registran en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición. Los activos contingentes incluyen: litigios y mecanismos alternativos de resolución de conflictos, y otros activos contingentes.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros del ICA, ya que su existencia depende de la ocurrencia de eventos futuros inciertos. Sin embargo, serán evaluados periódicamente para determinar su evolución. En caso de que la entrada de

beneficios económicos o potencial de servicio al ICA pase a ser prácticamente cierta, se reconocerán el activo y el ingreso correspondiente en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

El ICA reconocerá activos contingentes en los siguientes casos:

- **Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos:** Se reconocen los derechos de cobro y los ingresos derivados de sentencias judiciales si la probabilidad de recaudo es alta. Si la probabilidad es baja o incierta, los derechos se consideran activos contingentes y se revelan en las notas a los estados financieros, indicando que la realización de estos derechos depende de eventos futuros inciertos.
- **Arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales:** Si la medida es confiable y la realización del activo es probable, se reconocerán. Si no, se revelarán como contingentes en las notas a los estados financieros, proporcionando información transparente sobre la posible magnitud y las incertidumbres asociadas.

La Oficina Asesora Jurídica actualizará regularmente la información sobre las demandas contra el ICA utilizando el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI). En caso de cambios en la metodología de la Agencia de la Defensa Jurídica del Estado, el ICA ajustará su política contable según los nuevos procedimientos.

- **Otros activos contingentes:** Se reconocen por su valor estimado y se actualizan conforme a nuevas estimaciones realizadas por el ICA. Una vez que se confirme el recaudo del beneficio económico, se reconocerá el derecho de cobro y el ingreso en los estados financieros.

Cuando sea posible medir los efectos financieros de un activo contingente, se registrarán en cuentas de orden deudoras contingentes, basándose en la mejor estimación de los recursos que el ICA recibiría. Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo (cuando el plazo para recibir los recursos sea mayor a doce (12) meses), se calculará el valor presente de los activos utilizando la tasa de interés de los TES en pesos emitidos por el Gobierno Nacional, ajustada a los plazos estimados de pago.

➤ Pasivos contingentes

La política de pasivos contingentes del ICA se aplica a las obligaciones posibles derivadas de sucesos pasados cuya existencia solo se confirmará con la ocurrencia de eventos futuros inciertos. También cubre las obligaciones presentes no reconocidas en los estados financieros debido a la baja probabilidad de requerir recursos o por la imposibilidad de estimar el valor con fiabilidad. Los pasivos contingentes incluyen: litigios y mecanismos alternativos de resolución de conflictos, y otros pasivos contingentes.

El ICA no reconocerá pasivos contingentes en los estados financieros, pero estos se evaluarán regularmente. Si la salida de recursos es probable y el valor se puede medir con

fiabilidad, se reconocerá el pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

El ICA reconocerá pasivos contingentes en los siguientes casos:

- **Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos:** Se reconoce el pasivo y los gastos derivados de demandas de terceros solo si se confirma la existencia de una obligación presente y la probabilidad de que se requieran recursos para cumplir con dicha obligación. Si la probabilidad o el valor del pasivo no son suficientemente ciertos, no se reconocerá en los estados financieros, pero se revelará como un pasivo contingente en las notas a los estados financieros, indicando la incertidumbre sobre su materialización y valor.
- **Arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales:** Si la probabilidad de materialización de la obligación es alta y su valor puede medirse con fiabilidad, se reconocerán. Si no, se revelarán como contingentes en las notas a los estados financieros.

La Oficina Asesora Jurídica actualizará regularmente la información sobre las demandas interpuestas contra el ICA utilizando el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI). En caso de cambios en la metodología de la Agencia de la Defensa Jurídica del Estado, el ICA ajustará su política contable según los nuevos procedimientos.

- **Otros pasivos contingentes:** Se reconocen por su valor estimado y se actualizan conforme a nuevas estimaciones realizadas por el ICA. Una vez que se confirme la salida de recursos, se reconocerá el pasivo y el gasto en los estados financieros.

Cuando sea posible medir los efectos financieros de un pasivo contingente, se registrará en cuentas de orden acreedoras contingentes. La medición se basará en la estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, el pasivo se registrará al valor presente, utilizando la tasa de interés de los TES en pesos como factor de descuento, cuando el plazo para cancelar la obligación sea mayor a doce (12) meses.

➤ Ingresos de transacciones sin contraprestación

La política de ingresos de transacciones sin contraprestación del ICA se aplica a los activos, monetarios o no monetarios, recibidos por el ICA sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor que el valor de mercado. Estos ingresos provienen de: contribuciones, tasas e ingresos no tributarios; rentas parafiscales; otras transferencias; fondos recibidos; operaciones sin flujos de efectivo; ingresos financieros; ingresos diversos; entre otros.

El ICA reconocerá como ingresos los activos recibidos sin contraprestación, ya sean monetarios (como el efectivo derivado del presupuesto nacional o recursos obtenidos de convenios con organismos públicos o privados) o no monetarios (inventarios, propiedades, planta y equipo, así como activos intangibles donados o transferidos por organismos privados u otros entes públicos). También se incluyen multas, sanciones, tasas, rentas

parafiscales y otros derechos a favor del ICA y que son proporcionados únicamente por el gobierno.

El ICA reconocerá ingresos de transacciones sin contraprestación bajo los siguientes criterios:

- a) No se reconocerán servicios recibidos sin entregar algo a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado.
- b) No se reconocerán bienes que no cumplan con los criterios de las políticas contables de inventarios, propiedades, planta y equipo, o activos intangibles.
- c) Se reconocerán como ingresos típicos de transacciones sin contraprestación los impuestos, transferencias, retribuciones (como tasas y derechos), aportes sobre la nómina y rentas parafiscales.

Los ingresos por transferencias incluyen recursos recibidos de otras entidades públicas o privadas. Estos pueden o no estar sometidos a estipulaciones, que pueden ser restricciones (sin obligación de devolver el activo) o condiciones (que requieren la devolución si no se cumplen). El ICA reconocerá un ingreso o un pasivo diferido dependiendo de la naturaleza de la estipulación.

Las transferencias en efectivo se miden según el valor establecido en el acto administrativo. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado o el costo de reposición. Si están sometidas a condiciones, se reconocerá un pasivo diferido y se medirá el valor presente si el plazo de cancelación supera los doce (12) meses.

Si el ICA debe devolver los recursos recibidos, se reconocerá una cuenta por pagar por el valor a devolver. En el caso de activos no monetarios, se dará de baja cuando se pierda el control del activo.

Los ingresos por retribuciones, aportes sobre la nómina, rentas parafiscales, multas y sanciones se reconocen cuando se genera el derecho de cobro, es decir, cuando las liquidaciones y decisiones legales son firmes. Se medirán según los valores establecidos en las liquidaciones o actos administrativos.

➤ Ingresos de transacciones con contraprestación

La política de Ingresos de transacciones con contraprestación del ICA se aplica a las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el Instituto que provienen de la prestación de servicios y que se originan en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. El ICA reconoce los ingresos de transacciones con contraprestación provenientes de la venta de bienes, prestación de servicios y el uso de activos por terceros.

- **Ingresos por la venta de bienes:** Corresponden a los recursos obtenidos por el ICA en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) El ICA ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) el ICA no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que el ICA reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y costos relacionados con una misma transacción se reconocerán simultáneamente. Si los costos no se pueden medir con fiabilidad, los ingresos no se reconocerán, y la contraprestación recibida se tratará como un pasivo.

Cuando el ICA movilice o venda bienes a terceros, los ingresos se reconocerán conforme a los criterios mencionados, incluso si el valor no es económicamente significativo. Los ingresos por venta de bienes incluyen productos agropecuarios, silvicultura, avicultura, pesca, entre otros. Las devoluciones, rebajas y descuentos se reconocerán como un menor valor de los ingresos generados.

- **Ingresos por prestación de servicios:** Corresponden a los recursos obtenidos por el ICA en la ejecución de tareas acordadas en un contrato, con duración determinada, con el objetivo de generar beneficios económicos o cubrir costos. Estos ingresos se reconocen cuando se pueda estimar con fiabilidad el resultado de la transacción, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción puede estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad,
- b) es probable que el ICA reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados a la transacción,
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad, y
- d) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, no se puede estimar de forma fiable, los ingresos solo se reconocerán hasta el monto de los costos recuperables. Las devoluciones, rebajas y descuentos se reconocerán como un menor valor de los ingresos generados.

- **Ingresos por el uso de activos por parte de terceros:** Se reconocen cuando el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que el ICA reciba los beneficios económicos de la transacción, tales como los intereses y los arrendamientos, entre otros.
 - a) **Ingresos por intereses:** Corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y equivalentes al efectivo del ICA. Se reconocen mensualmente conforme a los rendimientos generados y la tasa de interés efectiva.
 - b) **Ingresos por arrendamientos:** Son los que el ICA recibe por permitir a terceros el uso de activos tangibles e intangibles, y se reconocen según la Política Contable de Arrendamientos.
 - c) **Ingresos por dividendos y participaciones:** Se reconocen cuando surge el derecho, conforme a la distribución aprobada por el órgano competente de la entidad que realiza la distribución.

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, deduciendo las rebajas o descuentos aplicables.

En el caso de permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, se usará el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

En los casos en que resulte aplicable, el ICA medirá los ingresos por la prestación de servicios según el grado de avance del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

El método utilizado para calcular el grado de avance dependerá de la naturaleza de la operación y se basará en la metodología más fiable. Los anticipos o pagos no se utilizarán para medir el grado de avance.

En los casos en que los servicios se presten a lo largo de un periodo determinado, los ingresos se reconocerán de forma lineal, a menos que otro método sea más adecuado. Si

un acto específico es más significativo, el reconocimiento de ingresos se postergará hasta su ejecución.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL ICA

NOTA 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

NOTA 12. Recursos naturales no renovables

NOTA 13. Propiedades de inversión

NOTA 15. Activos biológicos

NOTA 18. Costos de financiación

NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

NOTA 20. Operaciones de Instituciones Financieras

NOTA 21. Préstamos por pagar

NOTA 31. Costos de ventas

NOTA 32. Costos de transformación

NOTA 33. Acuerdos de concesión - Entidad concedente

NOTA 34. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

NOTA 36. Impuesto a las ganancias

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas de ahorro y cuentas corrientes que están disponibles para el desarrollo de las actividades del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). También incluye las cuentas de efectivo de uso restringido que no están disponibles para su uso inmediato por concepto de embargos.

El saldo del efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	8.947.477.533,10	6.643.533.015,09	2.303.944.518,01
1.1.05	Caja	0,41	0,41	-
1.1.10	Depositos en instituciones financieras	8.947.477.532,69	6.643.533.014,68	2.303.944.518,01

5.1. Caja

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), a través del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, reguló en el Título 5 la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación y en las entidades nacionales con régimen presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta, las cuales deben tener carácter no financiero en relación con los recursos asignados por la Nación.

De acuerdo con el artículo 2.8.5.2 del citado Decreto, las cajas menores se constituirán para cada vigencia fiscal mediante una resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano, en la que se especificará la cuantía, el responsable, la finalidad y el tipo de gasto permitido. Además, se deberá indicar la unidad ejecutora y la cuantía de cada rubro presupuestal.

Por su parte, el artículo 2.8.5.4 del Decreto 1068 No. de 2015 establece que la cuantía de la caja menor debe determinarse en función del presupuesto vigente de cada organismo o entidad.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras en pesos colombianos (COP)

codigo	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.05	CAJA	0,41	0,41	-
1.1.05.02	Caja menor	0,41	0,41	-

En la sede de Oficinas Nacionales del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), se requiere disponer de una Caja Menor para cubrir los gastos imprevistos y urgentes que puedan surgir en el desarrollo de sus funciones y objetivos. Durante la vigencia 2024, con corte a septiembre, se crearon dos (2) cajas menores: una por recursos propios y otra por recursos de la Nación, destinadas al pago de gastos generales y viáticos, lo que permitió optimizar la gestión de recursos en las diferentes dependencias de las Oficinas Nacionales.

Mediante la Resolución No. 00001999 de marzo 4 de 2025, se creó una caja menor en Oficinas Nacionales, con fuente de financiación Recursos Nación, por un valor de \$18.000.000,00, para sufragar gastos generales.

Asimismo, mediante la Resolución No. 00002000 de marzo 4 de 2025, se creó una caja menor en Oficinas Nacionales, con fuente de financiación Recursos Propios, por un valor de \$20.000.000,00, también para cubrir gastos generales.

La cuenta Caja menor no presenta saldo al cierre de la vigencia por el cierre oportuno con los recursos trasladados a la Cuenta Bancaria No. 008969998288, y al registro del reintegro por el cierre de la caja menor de las Oficinas Nacionales.

5.2. Depósitos en instituciones financieras

La cuenta de depósitos en instituciones financieras representa el valor de los fondos disponibles para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del presupuesto del Instituto. Estos fondos se ven afectados por depósitos, transferencias, traslados, retiros, notas débito y crédito, entre otros movimientos, como resultado de los ingresos recibidos por la prestación de servicios.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

codigo	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	8.947.477.532,69	6.643.533.014,68	2.303.944.518,01
1.1.10.05	Cuenta corriente	8.947.461.107,52	6.643.516.605,86	2.303.944.501,66
1.1.10.06	Cuenta de Ahorros	16.425,17	16.408,82	16,35

Este rubro incluye un saldo congelado en la cuenta corriente N.º 230081564 del Banco de Occidente por valor total de \$480.697.524, correspondiente a medidas de embargo dentro de procesos ejecutivos, discriminados así:

- \$478.948.550, derivados del proceso ejecutivo conforme al Oficio N.º 324, radicado 13-001-33-33-007-2022-01504-01, notificado el 11 de julio de 2023. Frente a esta situación, el Grupo de Gestión Financiera realizó la notificación inicial a la Oficina Jurídica mediante memorando N.º 20233118094 y, desde entonces, ha efectuado seguimiento permanente, remitiendo los respectivos soportes y comunicaciones, encontrándose a la fecha a la espera de las gestiones adelantadas por dicha dependencia para el levantamiento del embargo.

- \$1.748.974, correspondientes a embargo ordenado dentro de proceso ejecutivo promovido por la Alcaldía de Barranquilla – Secretaría de Movilidad, mediante Oficio QUILLA-16-080201.

El Grupo de Gestión Financiera realizó la notificación inicial a la Oficina Jurídica mediante el memorando N.º 20193118011, a partir del cual, y hasta la fecha, se ha efectuado seguimiento permanente, remitiendo los respectivos soportes y comunicaciones, quedando a la espera de respuesta y de las gestiones adelantadas por dicha dependencia para el levantamiento del embargo.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de las cuentas corrientes se encuentra distribuido en doce (12) cuentas bancarias, mientras que el saldo de las cuentas de ahorro se encuentra distribuido en una (1) cuenta bancaria, tal y como se presenta a continuación:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO			SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
			2025	2024	
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			8.947.477.532,69	6.643.533.014,68	2.303.944.518,01
CUENTA CORRIENTE			8.947.461.107,52	6.643.516.605,86	2.303.944.501,66
ENTIDAD FINANCIERA	No. CUENTA	DESCRIPCIÓN			
Banco Agrario de Colombia S.A.	2300201270	ICA - Productos y servicios	530.922.669,50	571.142.193,02	- 40.219.523,52
Banco Davivienda S.A.	8969993628	ICA - Guías de movilización	373.913.751,06	159.893.813,06	214.019.938,00
Banco Davivienda S.A.	8969998189	ICA - Recaudos	459.412.361,44	2.355.610.027,58	-1.896.197.666,14
Banco Davivienda S.A.	8969998288	ICA - Pago proveedores	466.317.681,92	263.355.122,59	202.962.559,33
Banco Davivienda S.A.	14126296	Gastos generales	2.041.555.932,00	118.048.081,00	1.923.507.851,00
Banco Davivienda S.A.	14126304	Inversión	837.433.471,37	4.002.388,00	833.431.083,37
Bancolombia S.A.	3185112905	Convenio 72159	3.363.212.996,40	2.261.314.857,07	1.101.898.139,33
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	121013320	Recaudo ICA - Colpatría	101.402.717,85	76.070.160,85	25.332.557,00
Banco de Occidente	230055964	ICA - Recaudos	1.451.803,23	60.374.305,23	- 58.922.502,00
Banco de Occidente	230081564	ICA Convenio 12300 Recaudo	766.621.721,85	768.821.550,40	- 2.199.828,55
Banco de Occidente	230882540	Pagadora Peajes Nivel Nacional	5.044.674,90	4.712.781,06	331.893,84
Banco Agrario de Colombia S.A.	30230001864	ICA - Gestión jurídica	171.326,00	171.326,00	-
CUENTA DE AHORRO			16.425,17	16.408,82	16,35
ENTIDAD FINANCIERA	No. CUENTA	DESCRIPCIÓN			
Banco Davivienda S.A.	8900757223	Convenio 003 2016 Gobierno Holanda	16.425,17	16.408,82	16,35

La concentración de los recursos por entidad financiera, al cierre de las vigencias 2025 y 2024, es la siguiente:

Cifras en pesos colombianos (COP)

INSTITUCIONES FINANCIERAS	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2025	2024	
	8.947.477.532,69	6.643.533.014,68	2.303.944.518,01
Banco Agrario de Colombia S.A.	531.093.995,50	571.313.519,02	-40.219.523,52
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	101.402.717,85	76.070.160,85	25.332.557,00
Banco Davivienda S.A.	4.178.649.622,96	2.900.925.841,05	1.277.723.781,91
Banco de Occidente	773.118.199,98	833.908.636,69	-60.790.436,71
Bancolombia S.A.	3.363.212.996,40	2.261.314.857,07	1.101.898.139,33

De acuerdo con la materialidad establecida en el manual de políticas contables del Instituto, a continuación, se detallan los movimientos significativos registrados durante de la vigencia 2025 en la Cuenta Corriente No. 008969998288 del Banco Davivienda:

ESPACIO EN BLANCO

Cifras en pesos colombianos (COP)

FECHA DE REGISTRO	VALOR
21 DE MAYO 2025	14,000,000,000.00
26 DE MAYO 2025	14,000,000,000.00
25 DE JULIO 2025	15,000,000,000.00
16 DE OCTUBRE 2025	23,000,000,000.00
3 DE DICIEMBRE 2025	13,000,000,000.00
29 DE DICIEMBRE 2025	6,400,000,000.00
TOTAL	85,400,000,000.00

El saldo de los depósitos en entidades financieras muestra un aumento del 35% en comparación con la vigencia de 2024. Esta variación se debe principalmente al pago de la PILA, que queda pendiente para ser pagado en la vigencia 2026, durante 2025 el Instituto realizó traslados de manera oportuna a la Cuenta Única Nacional (CUN) por un monto de \$85.400.000.000.00.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Las inversiones representan los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, no se esperan negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

El saldo de las inversiones está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	9.132.970,00	9.132.970,00	-
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	9.132.970,00	9.132.970,00	-
1.2.24.13	Acciones ordinarias	9.132.970,00	9.132.970,00	-

6.1. Inversiones de administración y liquidez

Las inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, no se esperan negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

6.1.1. Inversiones de administración de liquidez al costo

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) reconoce como Inversiones de administración de liquidez al costo las participaciones patrimoniales en los Fondos Ganaderos que posee, en cumplimiento de las disposiciones legales que regulan los recursos de liquidez de las entidades del sector público.

Cifras en pesos colombianos (COP)

ENTIDAD	VALOR
FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A.	64.290,00
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.	414.630,00
C.I UNION DE BANANEROS DE URABA S.A UNIBAN	378.010,00
FONDO GANADERO DE CORDOBA S.A.	79.420,00
FONDO GANADERO DEL CAQUETA S.A. EN LIQUIDACION	8.118.020,00
FONDO GANADERO DEL PUTUMAYO S.A EN LIQUIDACION	10.000,00
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P.	8.540,00
FONDO GANADERO DE BOYACA S.A.	7.520,00
FONDO GANADERO DEL META S.A.	42.540,00
FONDO GANADERO DEL CESAR S.A.	10.000,00
TOTAL	9.132.970,00

Al cierre de la vigencia 2025, esta cuenta no registra variaciones en comparación con la vigencia anterior.

Durante la vigencia de 2021, el Grupo de Gestión Contable solicitó al Grupo de Gestión Financiera realizar las gestiones necesarias para el traslado de las acciones del Instituto a la CUENTA ÚNICA NACIONAL (CUN). En respuesta, el Grupo de Gestión Financiera comunicó la respuesta emitida por la Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece lo siguiente:

“La Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que el procedimiento para la entrega de las acciones que el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) posee en fondos ganaderos no es el mismo que se utilizó para la entrega de los títulos de tesorería TES destinados a alimentar la Cuenta Única Nacional.

Cabe destacar que, para que dichas acciones puedan ser incorporadas a la Cuenta Única Nacional, sería necesario que estas se negociaran en bolsa. El producto de dicha negociación permitiría el traslado líquido de los recursos para alimentar la SCUN del ICA.”

En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Instituto, al 31 de diciembre de 2025, no se tuvo evidencia de que las inversiones en acciones ordinarias, registradas a su valor nominal, hayan sufrido una pérdida significativa de valor. En consecuencia, no se realizó el cálculo del deterioro, dado que no se identificaron indicios que sugieran que el valor de estas acciones haya disminuido por debajo de su valor nominal.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar representan los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar incluyen:

- a) Los derechos originados en transacciones con contraprestación que agrupa los siguientes conceptos: Prestación de servicios y Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr), y
- b) los derechos originados en transacciones sin contraprestación que agrupa los siguientes conceptos: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, Rentas parafiscales, Transferencias por cobrar, Otras cuentas por cobrar, Cuentas por cobrar de difícil recaudo y, Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr).

El saldo de las cuentas por cobrar está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	CUENTAS POR COBRAR	1.963.573.355,91	1.217.178.237,41	746.395.118,50
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1.019.771.433,50	670.748.350,00	349.023.083,50
1317	Prestación de servicios	108.145,00	108.145,00	-
1384	Otras cuentas por cobrar	79.755.057,00	82.494.839,00	- 2.739.782,00
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.967.019.400,00	2.161.204.365,00	805.815.035,00
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(2.103.080.679,6)	(1.697.377.461,6)	- 405.703.218,00

A continuación, se detalla la información de cada uno de los conceptos:

7.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios representan los derechos a favor del ICA originados en transacciones sin contraprestación por concepto de multas o sanciones impuestas por el ICA por el incumplimiento a las normas sanitarias que van en contra del buen desarrollo del sector agropecuario y por incumplimientos contractuales.

Estas comprenden las Resoluciones sancionatorias y las multas emitidas por las seccionales del ICA, las cuales corresponden a diversos conceptos, tales como el incumplimiento de las normativas establecidas para el adecuado desarrollo del sector agropecuario. En este sentido, el Instituto tiene la facultad de interponer recursos contra aquellos terceros que violen las disposiciones relacionadas con la conservación, límites de captura, vedas, talas y otras restricciones para la preservación de las especies. Además, se sancionan las infracciones a los controles establecidos para la prevención y manejo de enfermedades y plagas que puedan afectar la agricultura y ganadería del país, así como la protección de las variedades vegetales, los riesgos biológicos y químicos, y las medidas de prevención, control, erradicación y manejo de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria o de interés económico, tanto a nivel nacional como local, junto con otros aspectos relacionados con la sanidad agropecuaria del país.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		DETERIORO ACUMULADO 2025				DEFINITIVO	
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.019.771.433,50	1.019.771.433,50	(265.826.356,65)	(28.013.986,00)	(9.897.849,00)	(283.942.493,65)	(27,84)	735.828.939,85
131102001	Multas	1.019.771.433,50	1.019.771.433,50	(265.826.356,65)	(28.013.986,00)	(9.897.849,00)	(283.942.493,65)	(27,84)	735.828.939,85

La cartera de cobro persuasivo al cierre de la vigencia 2025 está representada por un total de 564 expedientes que se detallan a continuación, que son remitidos por las Gerencias Seccionales, quienes se encuentran encargadas de realizar el proceso administrativo sancionatorio, sobre el cual se ha logrado implementar un mejor control y verificación que permite llevar una gestión de cobro persuasivo completa en la mayoría de los casos, recaudando los valores de cada sanción, realizando la gestión necesaria para la suscripción de acuerdos de pago, o bien, dando el traslado oportuno a la Oficina Asesora Jurídica para trámite de cobro coactivo.

Cifras en pesos colombianos (COP)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
LUIS CORREA GUTIERREZ	0000010607-1	589,500.00
MIGUEL ANTONIO VARGAS MEDINA	0000007346-1	22,981.00
DIANA MARCELA ALVARADO FORERO	0000022803-1	22,982.00
SONIA GOMEZ ROJAS	0000023944-1	22,982.00
MARIA ESPERANZA MONTOYA LOPEZ	0000010960-1	42,956.00
ANTONIO RODRIGUEZ	0000023496-1	42,957.00
ESTEBAN RODRIGUEZ GAITAN	0000027622-1	42,957.00
JHON JAIRO TEJADA	0000022461-1	45,982.00
AZUCENA GUTIERREZ BOLAÑOS	0000011717-1	46,000.00
REINEL VIDARTE VIEDA	0000013527-1	64,434.00
RAMON TULIO GIRALDO MONTES	0000022441-2	68,943.00
INES MARIA LOPEZ QUENAN	0000004376-1	68,943.00
MARIA LUISA MARQUEZ MESA	0000039082-1	68,945.00
JOSE GILBERTO ARANGO PORRAS	0000026773-1	68,946.00
WALTER GONZALO GUEVARA SALAZAR	0000025110-1	68,995.00
HERNEY NARCIZO ARAUJO	0000004357-1	69,943.00
LUIS HERNANDO RIVERA	0000010962-1	85,913.00
MARIA NUBIA RENDON LOPEZ	0000022445-1	91,924.00
LEONOR CHAVARRO CRUZ	0000010846-1	91,927.00
MARIA DOMINGA ALARCON CARDENAS	0000011718-1	91,927.00
JESUS MARIA AREIZA JIMENEZ	0000027494-1	91,928.00
RAUL ANTONIO PIEDRAHITA ROJAS	0000026775-1	91,928.00
ALPIDIO ESCOBAR FRANCO	0000010968-1	107,391.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
JUAN FERNANDO RODRIGUEZ FLOREZ	0000023495-1	107,392.00
GONZALEZ MESA RAMON HERNANDO	0000022518-2	114,909.00
MARIA EUNICE GIRALDO MORENO	0000027495-1	114,910.00
LEONARDO DE JESUS RODRIGUEZ ZAPATA	0000027485-1	114,910.00
JORGE ALIRIO GIL MONTES	0000026652-1	114,910.00
ALCIDES SALCEDO	0000010902-1	123,198.00
ANIBAL PASCUAS VARGAS	0000013532-1	128,868.00
CESAR JIMENEZ	0000012424-1	133,225.00
JOSE FLORIAN COBAIRA	0000013491-1	137,550.00
ISAIAS GARCIA	0000022992-1	137,891.00
ANA LUCIA CALDERON ACEVEDO	0000011716-1	137,900.00
JOSE ARNOL DUQUE CARDOZO	0000014552-1	150,346.00
JOSE ROBERTO TAMAYO CARVAJAL	0000014553-1	150,346.00
RODRIGO VARGAS CARVAJAL	0000014555-1	150,346.00
JAIRO RODRIGUEZ GAITAN	0000026837-1	150,348.00
ALFONSO MARIA BAUTISTA GONZALEZ	0000036164-1	160,873.00
JUANITO ZAMBRANO SANCHEZ	0000025067-1	160,989.00
MANUEL TIBERIO GARCIA GIRALDO	0000022464-1	183,848.00
JAVIER ALFONSO GUZMAN RODRIGUEZ	0000026789-1	183,856.00
HUMBERTO L. RUBIANO	0000024216-1	183,900.00
JOSÉ FELIX. PUENTES	0000031835-1	183,900.00
NELSON RAGA CIFUENTES	0000028851-1	183,900.00
ORLEY POLANIA TOVAR	0000013162-1	193,302.00
LUIS FERNANDO PARDO	0000018432-2	196,500.00
FRANCISCO MEDINA GALINDO	0000014915-1	196,500.00
ALFREDO BAQUERO POVEDA	0000027054-1	206,800.00
JESUS ANIBAL RODRIGUEZ OCHOA	0000026782-1	206,838.00
JUAN PABLO ALVAREZ SALAZAR	0000026926-1	206,838.00
OCTAVIO COLON OLIVA	0000016340-1	206,900.00
RAUL BARRERA BUSTOS	0000013551-1	214,780.00
POLO CALDON MANQUILLO	0000013602-1	214,780.00
LUIS MARÍA CHAVARO CALDERON	0000013601-1	214,780.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
FORLANY BUENO CONTRERAS	0000014554-1	214,780.00
TIBERIO DE JESÚS VAHOS	0000010928-1	214,783.00
JORGE ELIECER TOBON T	0000022437-1	229,810.00
OMAR ORLANDO CONDE ROJAS	0000017499-1	229,818.00
JOSE BRAVO ORTEGA	0000039085-1	229,818.00
MARIO ELIAS TRUJILLO BERRIO	0000026779-1	229,820.00
JOSE ANANIAS RAMIREZ QUINTERO	0000025129-1	229,985.00
JOSE LINO DUSSAN ALDANA	0000025126-1	229,985.00
JUAN FERNANDO CASTELLANOS MANTILLA	0000017424-1	252,800.00
MARTIN EMILIO HOYOS ARBOLEDA	0000026823-1	252,802.00
JESÚS MARÍA QUIROGA ARIAS	0000014550-1	257,736.00
MUNAR ALBERTO MUÑOZ HERRERA	0000022442-1	275,772.00
NINA MEZA CASTELLANO	0000021875-1	275,782.00
MANUEL DE JESUS PARRA ORTIZ	0000024623-1	298,766.00
SIXTA TULIA MORENO SARMIENTO	0000026096-1	49,673.00
CAMILO ALVIRA CALDON	0000028117-1	298,980.00
EDISON BONILLA MONTILLA	0000013541-1	300,692.00
FROILAN SUTA PARRA	0000013554-1	322,170.00
RAFAEL PIMENTEL CUELLAR	0000013604-1	322,170.00
EMELINA PARDO MENDEZ	0000025361-1	344,700.00
JOSE DEL CARMEN RINCON BLANCO	0000024620-1	344,730.00
JESUS ARMANDO MORENO	0000024616-1	344,730.00
MIGUEL ANGEL PULIDO SOTO	0000025122-1	344,977.00
CLAUDIO JOSE GOMEZ ALARCON	0000037818-2	367,708.00
OCHOA ARIAS ALVARO	0000009579-1	368,850.00
JUAN CAMILO SALAMANCA CICHIVAGUE	0000025829-1	368,860.00
ORLANDO SUAREZ ORTIZ	0000025131-1	413,973.00
EMEMIT DE JESUS HERNANDEZ ACUÑA	0000006970-1	419,660.00
BARF ORIGENES	0000001400-1	429,566.00
MIGUEL ORTIZ CUELLAR	0000009179-1	431,193.00
YOBANY ALFONSO NORENA GARCIA	0000022467-1	459,620.00
EUDES ENRIQUE QUIROZ GARCIA	0000026892-1	459,640.00
ACEVEDO GONZALEZ ARCADIO	0000012742-1	804,363.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
PABLO ARTURO CUELLAR TRUJILLO	0000014564-1	472,516.00
MARIO ALBERTO POSADA OLARTE	0000009821-1	375,668.00
JUBER ANTONIO SEPULVEDA VALENC	0000004604-1	500,000.00
KATTY NATHALY ARTEAGA MARTINEZ	0000009822-1	500,000.00
GABRIEL JAIME RESTREPO OSORIO	0000009769-1	500,000.00
LILIANA MARIA PELAEZ OSORIO	0000009815-1	500,000.00
YOLANDA CECILIA CARDONA CARDONA	0000009823-1	500,000.00
DOLY DE JESUS GAÑAN CARO	0000009771-1	500,000.00
HECTOR MARIO CARDONA	0000009772-1	500,000.00
OSCAR ALBEIRO GRAJALES GOMEZ	0000009754-1	500,000.00
DIEGO FERNANDO GARCIA LÓPEZ	0000012468-1	500,000.00
JORGE OLIVERIO SANTACRUZ LOPEZ	0000015493-1	505,000.00
BERNABE CHAVERRA CASTRILLON	0000026637-1	505,600.00
CRISANTO VILLAGRAN GOMEZ	0000020355-1	517,709.00
EDUARDO MEDINA BROCHERO	0000000127-1	419,590.00
WILINTON ORTEGA GARCIA	0000022443-1	574,525.00
AQUIMIN SANCHEZ MUÑOZ	0000013603-1	579,906.00
QUITIAN ARMANDO	0000000547-1	589,500.00
EGIDIO MUÑOZ BERRIO	0000027244-1	597,532.00
TELMO BARRERA AVELLANEDA	0000004786-1	616,000.00
GABRIEL GERONIMO	0000001575-1	616,000.00
WILSON HERNAN GAMBOA PINEDA	0000011335-1	616,000.00
LUIS BERNABE GARCIA TORRES	0000009255-1	616,000.00
LILIANA LLANO LONDONO	0000008708-1	643,490.00
NELSON AVILES RAMIREZ	0000013985-1	644,340.00
JORGE ARTURO GALVIS NIÑO	0000009254-1	644,350.00
MILTON PARDO COLON	0000001222-1	670,305.00
SOLIN CASTELLANOS CHINCHILLA	0000021373-1	687,296.00
CAROLINA VASQUEZ OSPINA	0000015485-1	689,454.00
JHONIER MEJIA	0000015753-1	689,454.00
ARNULFO ECHEVERRIA PULIDO	0000009490-1	689,454.00
NELSON ERNESTO SALAMANCA PEDRAZA	0000025811-1	689,454.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
EDUARDO RODRIGUEZ GALINDO	000009247-1	689,454.00
RENE RUDECINDO BORDA PULIDO	0000014397-1	689,454.00
RODRIGO PAMPLONA RINCON	0000025809-1	689,454.00
ADRIANA VILLAREAL SANCHEZ	0000027761-1	689,455.00
URIEL GOMEZ	0000001208-1	729,000.00
POLIGENA BADILLO AGUIRRE	0000009553-1	737,700.00
ERIBERTO BOLIVAR SISA	0000025807-1	737,717.00
GEOVANNI MUÑOZ CELY	0000025823-1	737,717.00
JOSE BERSELI BARON BECERRA	0000025817-1	737,717.00
LEONEL MORENO CORTES	0000025837-1	737,717.00
JAIME GUTIERREZ RABA	0000025821-1	737,717.00
SABOGAL JOSE E.	0000021159-1	773,220.00
GERMAN CARDENAS	0000024212-1	942,300.00
FRANCISCO JAVIER QUINTERO GIRALDO	0000017658-2	1,026,666.00
JOSE RENE LOPEZ	0000001424-1	1,053,332.00
ADALBERTO JOSE MAZA HERNÁNDEZ	0000024723-1	1,145,822.00
LEOCAIDIO BARBA LONDOÑO	0000009548-1	1,229,500.00
NESTOR CHAPARRO	0000009252-1	268,700.00
ANDRES CASTEBLANCO GALINDO	0000014411-1	1,378,908.00
IRMA NIETO GOMEZ	0000020815-1	1,378,908.00
NATALI DEL CARMEN HERNANDEZ NIETO	0000020820-1	1,378,908.00
BRYAN DAVID HERNANDEZ	0000020825-1	1,378,908.00
DAVID ALFONSO HERNANDEZ	0000020800-1	1,378,908.00
DAVID HERNANDO HERNANDEZ	0000020822-1	1,378,908.00
GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS	0000007290-1	1,392,690.00
LOPEZ HERNAN ALFREDO	0000001293-1	1,379,200.00
LUIS ARTURO TORRES RINCON	0000001599-1	1,848,000.00
YEFERSON OCTAVIO QUINTERO ROCHA	0000001942-1	1,933,050.00
SONIA ESTHER SARMIENTO PERALTA	0000020420-1	1,933,050.00
JAUN MANUEL GUTIERREZ	0000015618-1	1,933,050.00
JENNY MARCELA SALAMANCA FRANCO	0000019423-1	1,933,050.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
EXCEDEN BUSTOS RIVERA	0000019429-1	1,933,050.00
SANDRA PAOLA SIERRA GOMEZ	0000014885-1	1,933,050.00
KELLY PAOLA TOLOZA GARCIA	0000017299-1	1,933,050.00
JAIME ANDRES ORTIZ PLATA	0000012603-1	1,933,050.00
JOHN JAIRO GUASCA MARTINEZ	0000017295-1	1,933,050.00
FREDY ALBERTO SUAREZ BOYACA	0000017293-1	1,933,050.00
MONICA CECILIA HERNANDEZ PAEZ	0000019740-1	1,933,050.00
ALVERO ANTONIO GONZALEZ ROJAS	0000019434-1	1,933,050.00
DIANA MARIA RAMOS SIERRA	0000012604-1	1,933,050.00
ANIMALAGRO III JM S.A.S.	0000014884-1	1,933,050.00
ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE	0000019739-1	1,933,050.00
JUSETH JAVIER OBANDO RAMOS	0000001600-1	1,933,050.00
GABRIEL ALVARO	0000026008-1	1,933,050.00
PEDRO ROMERO LINARES	0000023239-1	1,933,050.00
JOSE EDGAR ACHURI MARTINEZ	0000015650-1	1,933,050.00
ZULAY ANDREA GUZMAN MALAVER	0000026888-1	1,933,050.00
PLINIO ARIAS CEPEDA	0000024416-1	1,933,050.00
JONATHAN RODRIGUEZ	0000024414-1	1,933,050.00
FERREAGROINDUSTRIAL SAS	0000021682-1	1,933,050.00
PET SHOP- DORA MARIA TRIVIÑO	0000024334-1	1,933,050.00
TERESA CASTILLO DE SANABRIA	0000024408-1	1,933,050.00
HELI GUTIERREZ MAYOCARCA	0000009552-1	1,967,200.00
GERMAN DELGADO GARZON	0000034468-1	2,043,726.00
NICOLAS ALEXANDER SALAZAR MARTINEZ	0000001944-1	2,068,362.00
ANGIE LEANDRA CONSTANZA ARAQUE OTALORA	0000019738-1	2,068,362.00
MICROBIOLOGOS ASOCIADOS LTDA	0000035797-1	2,068,362.00
JOSE IGNACIO MAZ POSADA	0000027295-1	2,068,365.00
ESPERANZA JIMENEZ GUTIERREZ	0000024602-1	2,068,380.00
LILIANA SUAREZ MONTANA	0000032981-1	2,213,100.00
JULIAN ANDRES MILLAN RODRIGUEZ	0000021164-2	2,343,552.00
MEZA JUAN CRISOSTOMO	0000000552-1	1,993,440.00
ANDRES FELIPE RIOS CASTILLO	0000023742-1	3,124,968.00
GREEN AGROSOLUCIONES DE COLOMBIA SAS	0000024725-1	1,881,750.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
MARIA LILIANA ARBELAEZ GRAJALES	0000001477-1	3,430,039.00
EL CAIRO	0000004905-1	3,446,270.00
JULIAN ALBERTO GUERRERO LASPRILLA	0000000385-1	1,712,000.00
DAGUA	0000000607-1	5,515,632.00
LILIANA MARIA CALLE GOMEZ	0000025832-1	5,671,074.00
HUGO EDISON ZAPATA YEPES	0000024612-1	5,745,500.00
LUIS EDUARDO PINTO SUAREZ	0000021291-1	15,705,704.00
AGROINDUSTRIA EL CONUCO S.A	0000007311-1	34,472,700.00
JHON JAIRO ROPERO PLATA	0000000472-1	68,945.00
ANTONIO MARIA GARCIA ARIAS	0000010847-2	275,782.00
JOSE ALIRIO CONTRERAS HERNANDEZ	0000010848-2	551,564.00
ERIEN ORLANDO ROJAS VERGEL	0000036409-1	377,709.00
NOEL TRIGOS TORRADO	0000000838-1	275,782.00
ESTELIO DARIO MERCADO VENERA	0000017972-1	1,380,193.00
MIRIAN ZENaida HOYOS JIMENEZ	0000022444-1	1,149,050.00
ANA JULIA SEDANO FONSECA	0000023897-1	758,400.00
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ	0000000490-1	275,782.00
JAIFA MARIA SUAREZ CHEJNE	0000020812-1	1,378,908.00
MAURICIO ALFONSO VARGAS BARBOSA	0000026935-1	737,700.00
JORGE ORLANDO ARROYAVE VANEGAS	0000016096-1	114,910.00
DARION TRUJILLO MOTTA	0000018965-1	859,120.00
YOBANY BARRETO PINZON	0000021105-1	472,523.00
ANA GLADYS LOPEZ LAVERDE	0000021101-1	1,073,916.00
ESTHER JULIA VALDERRAMA LIMA	0000021268-1	429,600.00
ANDRES FELIPE BARRERA PANTOJA	0000019792-1	828,116.00
ELIGIO VILLALBA RAMIREZ	0000005732-1	344,727.00
ANTONIO MANUEL PARADA GELVES	0000035985-1	114,909.00
ARSENIO CAPACHO	0000022642-2	252,800.00
VICTOR MANUEL CASTRO TORRES	0000017416-1	666,473.00
LUIS MODESTO ROZO VILLAMIZAR	0000003509-2	114,910.00
FERNANDO SANCHEZ RUBIO	0000010120-1	137,891.00
JOSE AGUSTIN PARADA JAUREGUI	0000035728-1	114,909.00
SAMUEL SILVA SANCHEZ	0000005744-1	344,727.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
UVER NEL BACCA BACCA	0000000615-1	91,928.00
JULIO CESAR BUENO DURAN	0000002926-1	4,510,450.00
FROILAN SANTIAGO BARRAZA	0000017772-1	147,543.00
ALBERTO ESCORCIA SARMIENTO	0000007774-1	183,854.00
ROBERTO ALCIBIADES DE LA HOZ JINETE	0000023417-1	1,332,946.00
JOSE ORTEGA ROTUNDANO	0000007772-1	137,890.00
JORGE LUIS ARIZA ORELLANO	0000012316-1	137,891.00
OLMEN RAFAEL MONTERROSA TAPIAS	0000027921-1	773,220.00
CLAUDIO RAFAEL FRUTO NORIEGA	0000012317-1	298,764.00
JESUS MARIA REYES PACHECO	0000012724-1	114,909.00
MARCO FIDEL CASTILLO RODRIGUEZ	0000016442-1	1,229,528.00
IGNACIO ZARACHE VARELO	0000007420-2	1,976,437.00
OSCAR MAURICIO ORTIZ PAVA	0000071321-1	781,242.00
VICARIATO APOSTOLICO DE INIRIDA	0000070043-1	781,242.00
YANETH ALZATE CARVAJAL	0000032980-1	491,811.00
OLIMPO CASTILLO	0000032374-1	368,858.00
BERNARDINO CORDOBA VILLOT	0000038134-1	122,950.00
ROCIO MONTANCHEZ	0000000977-1	1,302,100.00
ANDELFO VILLAMIZAR VERA	0000039067-1	206,836.00
JESUSOLMEDOPEREZBENAVIDES	0000034761-1	1,041,640.00
ABEL GOMEZ ESPINOZA	0000038152-1	737,717.00
YORLEY FABIANA CARRILLO VARGAS	0000000517-1	22,981.00
WILSON ENRIQUE GELVEZ	0000005742-1	229,818.00
CORNELIO SIMON CABALLERO	0000000461-1	45,964.00
ALCIBIADES ARENAS SALAZAR	0000005743-1	436,655.00
EFRAIN RODRIGUEZ SANCHEZ	0000005728-1	505,600.00
FERNANDO ESPINEL ATUESTA	0000005721-1	919,273.00
ADELFO BECERRA SUAREZ	0000003733-1	160,873.00
VIRGILIO CAMARGO BARRERA	0000012501-1	344,727.00
JORGE BELEN LEAL GRANADOS	0000009934-1	2,573,965.00
GENARO CONTRERAS GAMBOA	0000005715-1	91,928.00
OTONIEL QUINTERO ORTEGA	0000010851-1	459,636.00
MARIO BECERRA ALVARADO	0000005736-1	344,727.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
RAMON ALBERTO OSORIO AYALA	0000005722-1	275,782.00
WILLIAM JESUS CACERES ALVAREZ	0000013177-1	91,928.00
RAFAEL LINDARTE LOBO	0000005712-1	91,928.00
JOSE MARIA SAYAGO RODRIGUEZ	0000013102-1	68,945.00
FELICIANO BARAJAS FLOREZ	0000000512-1	114,909.00
ISABEL GUERRERO FLOREZ	0000009880-1	229,818.00
MARIA FLORENCIA SANDOVAL	0000003506-1	91,928.00
MARIA ESTER ALBARRACIN RAMIREZ	0000005711-1	91,928.00
NUBIA ESPERANZA CAICEDO GUERRERO	0000010849-1	229,818.00
ISMAEL NIETO ORELLANO	0000005734-1	114,909.00
SIMON PEREZ PAEZ	0000036395-1	45,964.00
LUIS AGUSTIN ALBARRACIN HERNANDEZ	0000005709-1	114,909.00
CARLOS JESUS CONTRERAS BERTRAN	0000005723-1	68,945.00
RITO OSORIO RUBIO ALBARRACIN	0000003508-1	68,945.00
GUILLERMO GELVEZ CARVAJAL	0000005707-1	183,855.00
ORLANDO BECERRA FIGUEROA	0000010855-1	850,328.00
VIRGILIO ARENALES SUAREZ	0000005740-1	413,673.00
ELIAS VILLAMIZAR VILLAMIZAR	0000003564-1	252,800.00
GILMA VERA MOGOLLON	0000036419-1	68,945.00
BLANCA OLIVIA GALLARDO	0000003501-1	137,891.00
SIGIFREDO DAZA CORREA	0000005738-1	1,516,801.00
JUAN FRANCISCO GARCIA ACEVEDO	0000003561-1	459,636.00
ALIRIO FRANCO BRAVO	0000012495-1	459,637.00
CIRO ANTONIO BARRERA BAUTISTA	0000005733-1	160,873.00
ALEJANDRINO MELO TORRES	0000005749-1	459,636.00
FREDY VELOZA SIERRA	0000003731-1	68,945.00
JOSE RAFAEL MANRIQUE MESA	0000009780-1	804,364.00
JORGE ORLANDO MOLINA PACHECO	0000009883-1	160,873.00
ROBIEL CAMARGO SALAZAR	0000009569-1	1,229,550.00
JORGE CARRILLO ORTEGA	0000012504-1	321,746.00
HENRY ALEXANDER PALENCIA	0000005731-1	344,727.00
VILMAR REMIGIO DELGADO ROMO	0000030877-1	367,696.00
ARNULFO PETEVI CHACHINOY	0000018208-1	312,492.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
ANA RUTH STELLA PETIUR CUELLO	0000064672-1	364,574.00
JHON EIBER GOMEZ MEJIA	0000011484-1	1,373,612.00
EVANGELISTA MARTINEZ	0000002527-1	2,297,270.00
MANUELA DURAN CUAO	0000017593-1	319,683.00
EDGAR WILLIAM PORTILLA RIVERA	0000074668-1	877,803.00
JESUS ALBERTO GONZALEZ GALVIZ	0000060842-1	4,800,000.00
JULIO MARIO ARTETA MOLINA	0000077767-1	344,268.00
GREGORIO MOLINA IMITOLA	0000017591-1	172,134.00
RAMON ALBERTO BOSCAN RODRIGUEZ	0000060844-1	1,455,606.00
CARLOS ALBERTO NIÑO GONZALEZ	0000062747-1	49,181.00
ANDERSON APONTE GAITAN	0000062749-1	147,543.00
RAMON SALCEDO CARRANZA	0000071320-1	208,328.00
RAMON SALCEDO CARRANZA	0000063471-1	147,543.00
RAMON ELIAS NUÑEZ URQUIJO	0000071323-1	828,116.00
ANTONIO SANDOVAL	0000063013-1	1,475,434.00
RAFAEL ANTONIO GRANADOS FIGUEREDO	0000063014-1	1,475,436.00
JUAN CARLOS OCHOA RIVAS	0000075957-1	1,562,484.00
IGNACIO ZARACHE VARELO	0000029405-1	2,147,833.00
JAIME CASTELLANOS SANCHEZ	0000024296-1	1,245,743.00
EDGARDO DE JESUS PAREJO ROMERO	0000022667-1	1,041,640.00
MANUEL ISAIAS PERNET RUIZ	0000028923-1	214,783.00
JAFET ELIAS CASALIINS MORA	0000023797-1	666,449.00
TEOFANES ANTONIO TORRENEGRA ESCOBAR	0000031303-1	687,307.00
JOSE GABRIEL SARMIENTO MARTINEZ	0000015045-1	172,134.00
ISRAEL MAURICIO CASTRO CHARRIS	0000030731-1	214,783.00
OSVALDO SARMIENTO RUIZ	0000029974-1	214,783.00
SEBASTIAN ESCOBAR TORRENEGRA	0000034220-1	128,870.00
JAIME ARTURO GARCIA MEJIA	0000029972-1	257,740.00
MARIANO REALES VILLA	0000028921-1	515,480.00
CARLOS ARTURO OSORIO VISBAL	0000028663-1	429,566.00
ABEL ANTONIO MUÑOZ APARICIO	0000028924-1	601,393.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
FRANCO SAPPYA QUARENGHI	0000023792-1	3,385,330.00
MARCO JOSE DIAZ GOMEZ	0000031301-1	665,828.00
GABRIEL ANTONIO PAEZ MERCADO	0000031298-1	386,610.00
RAFAEL FERNANDEZ	0000023095-1	2,864,510.00
EMISAEAL OSORIO OLMOS	0000031307-1	257,740.00
NESTOR GASTON SERRANO MAYA	0000029464-1	257,740.00
ANDERSON APONTE GAITAN	0000063012-1	73,772.00
BENJAMIN ALVERNIA QUINTANA	0000036168-1	689,454.00
FABIO ALONSO VERGEL SERNA	0000036200-1	114,909.00
RAFAEL EDUARDO IGLESIAS MENDOZA	0000022664-1	911,435.00
RAFAEL EDUARDO IGLESIAS MENDOZA	0000031304-1	751,742.00
OMAIRA ESCALANTE VELASQUEZ	0000035990-1	597,528.00
NUMAR VANEGAS JACOME	0000036163-1	137,891.00
LUIS FRANCISCO RUBIO ATUESTA	0000003748-2	45,964.00
LUIS MARIA FUENTES	0000005720-1	91,928.00
DIOMEDES DURAN TORRADO	0000039064-1	321,746.00
RAMON EMILIO SUESCUN PARRA	0000005726-1	321,746.00
RENE RUDECINDO BORDA PULIDO	0000069103-1	1,229,550.00
SEGUNDO NEIRA SOSA	0000063979-1	1,229,550.00
CARLOS ANDRES MORALES MONTES	0000080938-5	1,656,232.00
JOSE EMILIO ROMERO FONSECA	0000026094-1	229,800.00
RURIBE CRUZ	0000015497-1	149,000.00
ALCIDES RUBIO ATUESTA	0000002709-1	68,945.00
EDER MARINO CASTAÑEDA OSSA	0000080934-1	826,116.00
OMAR REIMUNDO JIMENEZ BRAVO	0000030185-1	689,430.00
FAUSTINO CANO PENAGOS	0000024057-1	1,747,883.00
VICTOR ALBAN MARTINEZ ANTELIZ	0000003516-1	22,982.00
LUIS ENRIQUE LIZCANO	0000003738-1	114,909.00
CRISTIAN FABIAN DIAZ PARRA	0000077853-1	737,717.00
JESUS MARIA MOLINA RIPOLL	0000035088-1	859,133.00
JAIRO QUINTANA GARCIA	0000005710-1	68,945.00
JAIRO MORENO PEDROZA	0000064406-1	1,562,484.00
JORGE LUIS CABARCAS OCAMPO	0000035628-2	773,220.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
JOSE ERMILSON PEÑA RIVERA	0000061179-1	690,075.00
OSCAR MENDOZA GARCIA	0000003753-1	68,945.00
JUAN CARLOS ROJAS GOMEZ	0000063970-1	1,475,434.00
PEDRO NOLASCO	0000022993-1	183,855.00
RAMON EMILIO BALAGUERRA MALDONADO	0000005727-1	160,873.00
JOSE HIDALDO CORTES ARENAS	0000067407-1	164,059.00
JUAN PABLO DAZA ARIAS	0000069101-1	1,229,550.00
GLADIS ADRIANA ANTELIZ ANTELIZ	0000005716-1	45,964.00
JOSE ABIGAIL GARCIA ALMANZA	0000023791-1	234,369.00
JAIRO PRIETO MARCIALES	0000020887-1	1,475,434.00
ANDRES JIMENEZ	0000069104-1	1,229,550.00
DAVID CHICUAZUQUE SILVA	0000101564-1	1,302,070.00
MILADY CECILIA PIEDRAHITA SILEBI	0000029465-1	859,133.00
VICTOR WILLIAM VERGEL VERGEL	0000005730-2	344,727.00
ADIEL ANTONIO ARIAS GOMEZ	0000080937-4	1,656,232.00
LIBARDO IMBACHI ARTUNDUAGA	0000030879-1	666,449.00
ELIECER GUERRERO	0000063975-1	2,459,100.00
ZULMA HERNANDEZ MAPALLO	0000095045-1	540,992.00
ANDRES MAPALLO MAPALLO	0000095494-1	688,536.00
ALCALDIA MUNICIPAL GRANADA META	0000033852-1	1,718,292.00
JUAN PABLO QUINTERO GUEVARA	0000105632-1	491,568.00
MIGUEL ANGEL MORALES	0000062248-1	197,369.00
ALDO RENE MANQUILLO LAME	0000029975-1	114,950.00
KATERIN YASMIN PERAFAN ROBLES	0000093050-1	928,924.00
HILARION MAMIAN	0000066612-1	2,760,346.00
NELSON ORDOÑEZ RUIZ	0000067406-1	104,164.00
HARBAY TRUJILLO CICERI	0000009712-1	546,861.00
JUAN BERNARDO ANGULO ANGARITA	0000064686-1	182,287.00
JOSE SANTOS EGAS LUNA	0000065715-1	156,246.00
JAROL TORO CABRERA	0000018248-1	364,574.00
FAIBER EMILIO OVIEDO RENDON	0000063899-1	1,755,606.00
MAGOLA ARANDA	0000061244-1	1,755,606.00
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CAICEDO	0000063898-1	1,302,070.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
JAIRO EDICSON CHAPI PANTOJA	0000061631-1	427,803.00
ELISEO RODRIGUEZ ZAMORA	0000075075-1	193,221.00
SILVERIO FERNANDEZ RUIZ	0000100551-1	286,455.00
ELMER TORRES GUTIERREZ	0000069447-1	877,802.00
HERNAN ALBERTO VILLADA	0000061714-1	312,492.00
ABELARDO SANCHEZ	0000018207-1	442,697.00
NELSON DE JESUS MORENO	0000097658-1	182,287.00
JHON ALEXANDER CEDEÑO CASTRO	0000106870-1	703,107.00
JESUS GERMAN ALVAREZ ZAMBRANO	0000018285-1	755,200.00
HERNAN BRAVO LOPEZ	0000095510-1	877,803.00
ROSALINO RAYO ROJAS	0000009973-1	3,775,945.00
WILSON DAZA GUACA	0000095508-1	276,040.00
NELSON PASCAL GUANGA	0000063894-1	182,287.00
CESAR JAMIOY TANDIOY	0000075071-2	828,116.00
LUIS ANTONIO CALVACHE TRUJILLO	0000064675-1	4,166,560.00
CARMEN GALVIS DE MENESES	0000003741-1	45,964.00
ANA YUBERLLY TIBANA BARRERA	0000007691-1	416,656.00
ANA LUZ CICERY GUERRERO	0000007778-1	2,135,362.00
CLAUDIA CELENE BLANDON CARVAJAL	0000073194-1	828,116.00
LUIS MARIANO OREJUELA ASPRILLA	0000064687-1	494,779.00
BALBINO ALBARRACIN CONTRERAS	0000003736-1	137,891.00
HENRY POMAR GONZALEZ	0000007775-1	729,148.00
GERMAN DARIO GALINDO JIMENEZ	0000104831-1	690,075.00
ORLANDO CIFUENTES MONTENEGRO	0000035214-1	481,242.00
JOSE ROSENDO SOLARTE CALVACHE	0000067606-1	828,116.00
CARLOS JULIO FRÍAS MORENO	0000005466-1	7,377,170.00
BERTA DURAN CANDELA	0000107763-1	828,116.00
MARIA MANUELA GREFFA ALVARADO	0000063389-1	4,389,015.00
WILLIAM ALEJO LEAL LEAL	0000074644-1	58,520.00
ARNULFO PETEVI CHACHINOY	0000066610-1	312,492.00
ARNULFO PETEVI CHACHINOY	0000062951-1	331,248.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
ARNULFO PETEVI CHACHINOY	0000072659-1	828,116.00
LUIS ERNESTO MORANTES MOLINA	0000099457-1	828,116.00
FELIX MOLINA RUIZ	0000102512-1	260,414.00
RAMON EMIRO DURAN YARURO	0000103210-1	28,984,060.00
LUIS ALFONSO LOAIZA HURTADO	0000075961-1	1,656,232.00
LUIS ALFONSO LOAIZA HURTADO	0000016813-1	737,717.00
CIRO ALFONSO MONTAÑO	0000096626-1	9,109,276.00
AGUSTINA CARRILLO	0000105665-1	7,701,478.00
YARIDES RODRIGUEZ SALCEDO	0000099181-1	1,656,232.00
LUIS ALFREDO DUEÑEZ CONTRERAS	0000110705-1	1,987,478.00
FAUSTINO CEPEDA AVILA	0000069100-1	1,229,550.00
PEDRO VICENTE VECINO VECINO	0000102511-1	312,497.00
JUAN BAUTISTA TIBAMOZA ANGARITA	0000004245-1	982,500.00
HECTOR ALFONSO ORTIZ ANGARITA	0000106991-1	7,812,420.00
ELKIN SOLANO ESPEJO	0000040048-1	416,440.00
IVAN DAVID RUIZ	0000040026-1	129,239.00
JOSE ASENCION BECERRA MONCADA	0000014269-1	120,730.00
CESAR ANTONIO ORTEGA	0000001351-1	678,000.00
NELLY FLORINDA BUSTOS GALINDO	0000015595-1	737,716.00
MARCO JULIO GARCIA CARVAJAL	0000017736-1	235,504.00
INVERSIONES AVIMAR SAS	0000001319-1	2,307,300.00
NEMESIA SALAZAR MUÑOZ	0000000472-2	366,514.00
LIBARDO VILLALBA SIERRA	0000013909-2	1,552,400.00
DARIO ALEGRIA FANDIÑO	0000000438-2	366,514.00
BERNARDO FRANCISCO TORO ENRIQUEZ	0000001752-1	7,676.00
FERNANDO A GARCIA Y CIA SCA.	0000011260-1	30,903,863.00
ALBERTO LONDONO	0000013046-1	0.00
LUIS ALBERTO SERPA SARMIENTO	0000014897-1	0.00
LUIS ALBERTO SERPA SARMIENTO	0000014898-1	0.00
JOSE AGUSTIN PEREZ RIVERA	0000005655-2	4,000,000.00
CATALINO MARTINEZ MAÑARES	0000024277-1	416,662.00
JOSE JOAQUIN DIAZ PERILLA	0000010448-1	10,783,919.00
ILCE BETHY CHAUCANES MAYA	0000009170-2	2,363,636.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
LUIS ALBERTO IBAÑEZ ROA	0000025303-1	781,242.00
ALIRIO SUPELANO VERGARA	0000008077-1	2,000,000.00
JOSE JACINTO AVENDAÑO	0000008160-1	4,000,000.00
JAVIER DARIO ARDILA MORENO	0000008819-1	5,000,000.00
MELQUISEDEC HERRERA PEREZ	0000037556-1	392,150.00
NELLY PEÑALOZA DE BOCANEGRA	0000003017-1	2,000,000.00
DILSA CAROLINA PARRA HEREDIA	0000005156-1	2,320,000.00
YAMIRO POLANIA HUEJE	0000007799-1	1,000,000.00
CARLOS JULIO PACANCHIQUE BOYACA	0000008075-1	2,000,000.00
FLORENTINO OCAITA	0000008284-1	4,000,000.00
WILSON OBDULIO VARGAS CARO	0000008080-1	10,000,000.00
LUIS HERNANDO CIFUENTES GONZALEZ	0000008162-1	4,000,000.00
JAIME SANDOVAL MONROY	0000008073-1	4,000,000.00
EVANGELISTA VERGARA GUERRERO	0000008286-1	4,000,000.00
CRISTIAN ANDRES DOMINGUEZ RAMIREZ	0000008168-1	6,000,000.00
INVERSIONES HERMANOS GUTIERREZ	0000002848-1	1,434,797.00
EDGAR ABIL RIVERA PINEDA	0000029454-1	4,000,000.00
LEONEL PARADA GOMEZ	0000029440-1	2,000,000.00
SEGISMUNDO BALLESTEROS CASTAÑEDA	0000029450-1	6,000,000.00
FREDYS RINCON PEDRAZA	0000029455-1	2,000,000.00
MERY GARCIA DE AGUILAR	0000029445-1	4,000,000.00
DIEGO REINALDO BARON HERNANDEZ	0000021647-1	4,000,000.00
BLANCA LUZ QUENAN CAIPE	0000026559-1	2,600,000.00
CARMEN BASTIDAS	0000026557-1	1,300,000.00
BETSABE VILLADA VELEZ	0000026338-1	3,000,000.00
MARINELA AVENDAÑO RUBIANO	0000025597-1	3,000,000.00
MARTHA YANETH GARRIDO FIERRO	0000025596-1	1,700,000.00
LUIS ARMANDO ROPERIO ESPITIA	0000025349-1	4,000,000.00
BENJAMIN BUSTOS ROA	0000028221-1	1,300,000.00
WILFREDO MOSQUERA CAMPO	0000026385-1	2,000,000.00
PAULO GARCIA RAMIREZ	0000025140-2	13,000,000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
HELIODORO ESPITIA	0000025238-1	6,000,000.00
YENNY ELENA PEREZ BURGOS	0000027029-1	500,000.00
ISCOL INVESTMENTS SAS	0000026227-1	97,617,305.50
JOSE ALDOVER LINARES MEJIA	0000023435-1	5,000,000.00
HUBER JOSE CIFUENTES	0000023434-1	10,000,000.00
ALFONSO PAY	0000022030-1	1,000,000.00
JOSE ELIBERTO ROSERO MUTUMBAJOY	0000022033-1	1,000,000.00
JOSE FABIAN ORTEGA	0000022034-1	1,000,000.00
SEGUNDO CORTES LANDAZURY	0000022038-1	1,000,000.00
JEREMIAS MESIAS LUNA CRUZ	0000022032-1	1,000,000.00
ALVEIRO DIZU PASOS	0000022031-1	1,000,000.00
JOSÉ ULISES SANCHEZ SANCHEZ	0000022035-1	1,000,000.00
TUBALCAIN DIAZ	0000022039-1	1,000,000.00
RUBER FERNEY MORALES PEÑAFIEL	0000022036-1	1,000,000.00
SEBASTIAN BERRIO BLANCO	0000022037-1	1,000,000.00
RICHARDSON NUÑEZ SOGAMOSO	0000025588-1	1,500,000.00
JOSE ALIRIO PEÑA RIVERA	0000021657-1	4,000,000.00
DUBERNEY RINCON INCAPIE	0000021713-1	10,000,000.00
EDWIN FERNANDRO VELEZ ANDRADE	0000025521-1	805,980.00
JOSE CLIMACO GETIAL GOYES	0000022881-1	3,068,000.00
YAIR ESTEBAN ZUÑIGA ROSERO	0000022879-1	4,719,000.00
ANA FLORINDA PAEZ DE MONROY	0000021641-1	8,000,000.00
HERMES ALEXANDER CHALACAN	0000022880-1	1,300,000.00
JAIME WILLIAM ERAZO CABRERA	0000022814-1	1,000,000.00
ALBER HERNANDO MOLINA PEÑA	0000022816-1	1,000,000.00
ANDRES FERLEY GÓMEZ VARGAS	0000022828-1	1,000,000.00
ISRAEL ALFARO	0000022820-1	1,000,000.00
JESÚS VALENCIA MEDINA	0000022818-1	1,000,000.00
JOSE BUENAVENTURA RODRIGUEZ BETANCURT	0000022824-1	1,000,000.00
JULIO ALFREDO TOBAR GUERRERO	0000022826-1	1,000,000.00
ESTEBAN IBARRA JAIMES	0000022830-1	1,000,000.00
JOSE LUIS REALPE ALVAREZ	0000022822-1	1,000,000.00
YEFFERSON ALEXANDER VALENZUELA VELASCO	0000005905-1	1,000,000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO SAIN SUA MENDIVELSO	0000021675-1	4,000,000.00
AGROINDUSTRIAS ANTIOQUEÑA S A S	0000008290-1	66,300,000.00
FANNY GETIAL TEZ	0000005904-1	1,000,000.00
ANTONIO JOSE REALPE DELGADO	0000020418-2	2,528,800.00
HECTOR ANTONIO JIMENEZ BOHORQUEZ	0000019852-1	6,960,000.00
JOSE HELADIO SALAMANCA CAMARGO	0000020394-1	1,000,000.00
LILIA TERESA DE JESUS GOMEZ ALFONSO	0000018797-1	3,159,000.00
MARLEN MESA NARANJO	0000020392-1	2,000,000.00
SAMUEL RODRIGUEZ GARZON	0000020396-1	1,000,000.00
JOSE TEODOLINDO RODRIGUEZ SILVA	0000019858-1	5,800,000.00
JOSE JOAQUIN ZAMBRANO PILLIMUE	0000012950-1	1,200,000.00
MIGUEL VERGARA	0000020090-1	1,000,000.00
REINALDO LUIS NAVARRO HERRERA	0000020091-1	4,000,000.00
GILMER DENSIL CUASTUMAL CUASTUMAL	0000018016-1	1,160,000.00
ARNULFO SANTIAGO NOGUERA NOGUERA	0000016859-1	2,320,000.00
SIERVO TULIO CORREDOR FORERO	0000019855-1	2,320,000.00
SEGUNDO LEONIDAS MOLINA BENITEZ	0000019854-1	5,800,000.00
ALBA ROSA ROJAS GAMEZ	0000019859-1	4,640,000.00
YEFER ALFONSO GAMBOA MONROY	0000019856-1	2,600,000.00
MARIA XIMENA GRUESO MOSQUERA	0000007490-1	1,160,000.00
HECTOR ANTONIO JIMENEZ BOHORQUEZ	0000018798-1	5,800,000.00
JAIME MARTELO	0000018221-1	6,000,000.00
ALFARO GARZON BERNAL	0000017739-2	2,320,000.00
ROSA TULIA BERNAL MEJIA	0000017750-1	5,800,000.00
ALBA LUCIA DIAZ PATIÑO	0000017738-2	1,160,000.00
LUIS FELIPE GALVEZ NOREÑA	0000017747-2	1,160,000.00
RUBEN DARIO GOMEZ MURILLO	0000017751-1	4,640,000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
ARLEY LONDOÑO BEDOYA	0000017740-2	2,320,000.00
DIDIER ANDRES LOPEZ HENAO	0000017743-2	1,160,000.00
JOSE ARIEL VALENCIA	0000017745-1	2,320,000.00
JULIO CESAR ROJAS AGUDELO	0000017746-1	2,320,000.00
YONATAN PATIÑO TRUJILLO	0000017756-2	4,640,000.00
JUAN FERNANDO ISAZA HINCAPIE	0000013573-2	3,900,000.00
DIANA IRENE MEDINA MUÑOZ	0000018508-2	1,817,052.00
PEDRO ALFREDO RUIZ RUBIANO	0000019039-1	3,634,104.00
LUCIO RUPERTO NARVAEZ VELASCO	0000018062-1	5,000,000.00
RAFAEL SEBASTIAN VERGARA DAVILA	0000018222-1	2,000,000.00
GERMAN DÍAZ RUBIO	0000017202-1	14,082,153.00
JULIO CESAR CASTELLANOS SAENZ	0000017493-1	4,640,000.00
JENNY ALEJANDRA CALDERON GARCIA	0000017494-1	3,480,000.00
JOSE ROMILIO GUTIERREZ	0000017490-1	4,640,000.00
IVAN ALIRIO ALBA	0000017491-1	3,480,000.00
BLANCA YENY NAZATE TUPUE	0000007398-1	1,160,000.00
MALENY LUCERO TARAPUES MORILLO	0000016858-2	1,160,000.00
AGRO SAN JOSE DEL ATLANTICO SAS	0000008400-1	6,000,000.00
FREDY ALONSO DIAZ VARGAS	0000008399-1	3,000,000.00
RODRIGO RAFAEL RICO CAMACHO	0000003830-1	2,000,000.00
HECTOR BRIANDY GARCIA	0000008288-1	4,000,000.00
FREDERMAN QUIROGA PATIÑO	0000008287-1	4,000,000.00
JOSE HERMES MARIÑO ANZOLA	0000008434-2	4,000,000.00
STELLA SIERRA RIAÑO	0000014519-1	1,332,000.00
MIGUEL ANTONIO SUAREZ LUENGAS	0000005270-1	2,400,000.00
JAVIER AUGUSTO ARDILA DUARTE	0000018073-1	1,635,767.00
EPAVINONDAS MEDINA MORENO	0000005857-2	8,000,000.00
ARISTIDES BECERRA	0000005826-1	2,000,000.00
BERNARDO SAENZ POSADA	0000005284-1	2,000,000.00
TOTAL		1,019,771,433.50

Durante la vigencia 2025 se suscribieron 21 acuerdos de pago de procesos en cobro persuasivo, de los cuales, quedaron activos los que se relacionan a continuación:

Cifras en pesos colombianos (COP)

No.	USUARIO	N° RESOLUCIÓN	FECHA EJECUTORIA	VALOR SANCIÓN	ESTADO
1	LILIA TERESA DE JESUS GOMEZ ALFONSO	0000018797-1	1/10/2025	5,800,000.00	Activo
2	INVERSIONES HERMANOS GUTIERREZ	0000002848-1	2/04/2025	4,000,000.00	Activo
3	LIBARDO VILLALBA SIERRA	0000013909-2	5/03/2025	5,000,000.00	Activo
4	JOSE JOAQUIN DIAZ PERILLA	0000010448-1	5/08/2025	20,880,000.00	Activo
5	HERNANDO GARZON ACUÑA	0000004517-2	12/11/2024	3,000,000.00	Activo
6	JOSE ASENCION BECERRA MONCADA	0000014269-1	13/11/2024	1,817,052.00	Activo
7	ISCOL INVESTMENTS SAS	0000026227-1	14/11/2025	142,350,000.00	Activo
8	BERNARDO FRANCISCO TORO ENRIQUEZ	0000001752-1	19/05/2025	908,526.00	Activo
9	NELLY FLORINDA BUSTOS GALINDO	0000015595-1	20/11/2024	5,451,156.00	Activo
10	CESAR ANTONIO ORTEGA	0000001351-1	21/02/2025	3,900,000.00	Activo
11	NEMESIA SALAZAR MUÑOZ	0000000472-2	21/04/2025	1,000,000.00	Activo
12	INVERSIONES AVIMAR SAS	0000001319-1	21/04/2025	6,960,000.00	Activo
13	DARIO ALEGRIA FANDIÑO	0000000438-2	21/04/2025	1,000,000.00	Activo
14	JAVIER AUGUSTO ARDILA DUARTE	0000018073-1	23/12/2024	3,139,867.00	Activo
15	MARCO JULIO GARCIA CARVAJAL	0000017736-1	26/12/2024	3,634,104.00	Activo
16	MELQUISEDEC HERRERA PEREZ	0000037556-1	28/04/2025	2,000,000.00	Activo
17	FERNANDO A GARCIA Y CIA SCA.	0000011260-1	28/05/2025	67,000,000.00	Activo
TOTAL				277,840,705.00	

Fuente: SNRI

La variación de la cuenta obedece al reconocimiento de los ingresos asociados al concepto de resoluciones sancionatorias, así como al traslado de procesos a cobro coactivo de acuerdo con los informes recibidos por el área Jurídica.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Instituto, se efectuó cálculo y registro de deterioro de 441 resoluciones a una tasa TES del 13.66% y se llevó a cabo la reversión de deterioro por baja en cuenta de las resoluciones que registraron su respectivo pago.

Al cierre de la vigencia, 121 resoluciones que están en mora no se encuentran deterioradas debido a que no cumplen aún las condiciones establecidas en el Manual de Políticas Contables del Instituto para dicho proceso, las cuales están catalogadas de la siguiente manera:

Cifras en pesos colombianos (COP)

EDADES	CANTIDAD	VALOR
31 - 180 DÍAS	87	362,985,640.50
181 - 360 DÍAS	34	162,885,275.00
TOTAL	121	525,870,915.50

7.2. Prestación de servicios

La prestación de servicios representa los derechos por cobrar derivados de los servicios hoteleros, la prestación de servicios tarifados y los análisis de laboratorios agrícolas y pecuarios, los cuales, debido a la naturaleza del servicio, solo pueden ser valorados una vez se obtenga el resultado final del proceso.

A continuación, se presenta el saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2025:

ESPACIO EN BLANCO

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.17	PRESTACION DE SERVICIOS	108.145,00	0,00	108.145,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.145,00
131704	Servicios Hoteleros y de promocion turistica	108.145,00	0,00	108.145,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.145,00

7.2.1. Servicios hoteleros y de promoción turística

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.3.17	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	108.145,00	108.145,00	0,00
131704	Servicios Hoteleros y de Promoción Turística	108.145,00	108.145,00	0,00

Al cierre la vigencia 2025, el saldo registrado en la cuenta Servicios Hoteleros y de Promoción Turística por valor de \$108.145,00, corresponde a la factura FEIC465 de fecha 26/12/2022, emitida a nombre del señor Darío Oquendo Bran de Jesús, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.933.292, por concepto de servicio de alojamiento del predio ubicado en el Departamento de Antioquia.

7.3. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar representan derechos a favor del ICA originados en transacciones sin contraprestación, que incluyen conceptos como arrendamiento operativo, cuotas partes de pensiones, enajenación de activos y pago por cuenta de terceros, entre otros.

A continuación, se presenta el saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	79,755,057.00	0.00	79,755,057.00	(26,844,764.00)	(5,070,388.00)	(1,155,879.00)	(30,759,273.00)	(38.57)	48,995,784.00
138408	Cuotas partes de pensiones	5,379,388.00	0.00	5,379,388.00	(3,370,216.00)	(348,524.00)	(30,646.00)	(3,688,094.00)	(68.56)	1,691,294.00
138416	Enajenación de activos	17,151,345.00	0.00	17,151,345.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,151,345.00
138439	Arrendamiento Operativo	13,144,141.00	0.00	13,144,141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,144,141.00
138490	Otras cuentas por pagar	44,080,183.00	0.00	44,080,183.00	(23,474,548.00)	(4,721,864.00)	(1,125,233.00)	(27,071,179.00)	(61.41)	17,009,004.00

A continuación, se detalla la información de cada uno de los conceptos:

ESPACIO EN BLANCO

7.3.1. Cuotas partes de pensiones

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.3.84	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	5,379,388.00	5,379,388.00	0.00
138408	Cuotas partes de pensiones	5,379,388.00	5,379,388.00	0.00

El saldo corresponde a 16 facturas pendientes de cobro, relacionadas con vigencias anteriores, a nombre de la Gobernación de Santander, por concepto de cuotas partes de pensiones a favor del Instituto. A continuación, se detallan dichas facturas:

Cifras en pesos colombianos (COP)

NIT	USUARIO	SALDO	FACTURA No.
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	375,566.00	20180455098
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	375,566.00	20181100022
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387,509.00	20190873851
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387,509.00	20190873863
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387,509.00	20190873875
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387,509.00	20191209627
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387,509.00	20191209645
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387,509.00	20191209656
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387,509.00	20191209688
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387,509.00	20200165738
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387,509.00	20200165769
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	288,135.00	20200443062
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	288,135.00	20200443067
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	288,135.00	20200443070
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	288,135.00	20200443072
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	288,135.00	20200443074
TOTAL		5,379,388.00	

Estas facturas están clasificadas según su antigüedad de la siguiente manera:

Cifras en pesos colombianos (COP)

EDADES	CANTIDAD DE FACTURAS	VALOR
MÁS DE 1440 DÍAS	16	5,379,388.00
TOTAL	16	5,379,388.00

Al cierre de la vigencia 2025, esta cuenta no presenta variaciones en comparación con la vigencia anterior, ya que aún no se ha recibido respuesta sobre el avance en la gestión de cobro por parte de la Gerencia Seccional Santander. Los cobros son gestionados por el área de cartera, que forma parte del Grupo de Gestión Financiera.

7.3.2. Enajenación de activos

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.3.84	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	17,151,345.00	17,151,345.00	0.00
138416	Enajenación de activos	17,151,345.00	17,151,345.00	0.00

El saldo de la subcuenta al 31 de diciembre de 2025 corresponde al registro de una cuenta por cobrar a la Central de Inversiones S.A. (CISA), derivada de la venta del inmueble ID CISA 1702, ubicado en Hacienda Hato Castilla No. 1, en el municipio de Montañita, Caquetá. La venta está documentada en la Escritura No. 2872 del 31 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 49 de Bogotá, según las facturas 100-15595 y 100-15596.

De acuerdo a la información suministrada por la Central de Inversiones S.A. (CISA): “corresponde a la venta del inmueble del inmueble ID 17027 transferido a título gratuito bajo la ley 1450 de 2011, previo descuento de la comisión del 29.85% en concordancia con el decreto 047 de 2014 ... Central de Inversiones girará trimestralmente a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, el resultado de la Venta del bien inmueble previo descuento de la comisión y los gastos realizados por Central de Inversiones para la cancelación de pasivos y contingencias existentes de los bienes inmuebles, que para este caso no se han girado los recursos ya que los gastos superan el valor a girar.”

LEY 1450 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO									
ID	MATRICULA INMOBILIARIA	ENTIDAD	VALOR VENTA PROPIO	COMISION 29.85%	IVA 19%	TOTAL GASTOS A DESCONTAR	VR COMISION 29.85% MAS IVA	VALOR POR GIRAR	FECHA VENTA
17027	420-78218	LEY 1450 PND - ICA	\$ 26,600,100	\$ 7,940,130	\$ 1,508,625	\$ -	\$ 9,448,755	\$ 17,151,345	ago-22

LEY 1450 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO									
ID	MATRICULA INMOBILIARIA	ENTIDAD	VALOR VENTA PROPIO	COMISION 29.85%	IVA 19%	TOTAL GASTOS A DESCONTAR	VR COMISION 29.85% MAS IVA	VALOR POR GIRAR	FECHA VENTA
17027	420-78218	LEY 1450 PND - ICA	\$ 26,600,100	\$ 7,940,130	\$ 1,508,625	\$ 24,768,614	\$ 9,448,755	\$ 7,617,269	ago-22

En el cuadro anterior se evidencia el valor de la cuenta por pagar de la venta del predio y la comisión generada de esta venta.

7.3.3. Arrendamiento operativo

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.3.84	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	13.144.141,00	13.144.141,00	0,00
138439	Arrendamiento operativo	13.144.141,00	13.144.141,00	0,00

Esta cuenta se compone de los registros correspondientes a los arrendamientos de los inmuebles de propiedad del Instituto. Para el año 2025, están vigentes los contratos de arrendamiento con la Compañía del Agro, en la Seccional Bolívar y con AGROSAVIA (anteriormente CORPOICA).

De conformidad con lo establecido en los contratos suscritos entre el ICA y CORPOICA, el canon anual de arrendamiento corresponde al 100% del valor del impuesto predial liquidado por el municipio donde se encuentra ubicado el inmueble. En ningún caso dicho canon podrá ser inferior al valor del impuesto predial fijado por la respectiva entidad territorial, más el valor correspondiente al IVA.

El saldo de la cuenta corresponde a una cuenta por cobrar derivada del arrendamiento de la Oficina Local del ICA en Cauca, con CONAGROBAC, según el contrato fechado el 23 de enero de 2014. Cabe señalar que, para la vigencia actual, la parametrización de la facturación electrónica afecta contablemente la cuenta 131704, correspondiente a Servicios hoteleros y de promoción turística.

Esta información corresponde exclusivamente a un registro contable y, por lo tanto, no forma parte de las conciliaciones contables con el Grupo Gestión Financiera. Actualmente, se encuentra en proceso de saneamiento.

De acuerdo con su materialidad, el Grupo Gestión Contable, en la vigencia 2026, reunirá los soportes correspondientes para socializar la información ante el Comité de Cartera.

7.3.4. Otras cuentas por cobrar

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	44.080.183,00	46.819.965,00	-2.739.782,00
138490	Otras cuentas por cobrar	44.080.183,00	46.819.965,00	-2.739.782,00

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2025 corresponde a cuentas por cobrar por concepto de facturación de cartera generada por las Gerencias Seccionales por cobro de recuperación de gastos asociados a un comodato con el Fondo Ganadero del Cesar con un 95,19% del total y un 4,81% relacionado con 3 deudores por concepto de anticipos de viáticos de vigencias anteriores que no fueron reintegrados al Instituto, los cuales ascienden a la suma de \$2.120.276,00

La variación de la cuenta se dio por el abono de \$ 2.739.782,00 efectuado por el Fondo Ganadero del Cesar, que se encuentra en liquidación, el cual está asociado a 3 de las facturas que adeuda con el Instituto, las cuales presentaban valor inicial de \$ 3.462.387,00

Las facturas que componen las otras cuentas por cobrar se encuentran clasificadas según su antigüedad de la siguiente manera:

Cifras en pesos colombianos (COP)

EDADES	CANTIDAD DE FACTURAS	VALOR
1081 - 1440 DÍAS	4	7,009,091.00
MÁS DE 1440 DÍAS	26	37,071,092.00
TOTAL	30	44,080,183.00

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables del Instituto, se efectuó cálculo del deterioro correspondiente para el cierre de vigencia de las cuentas que cumplen con las características para tal fin.

7.4. Cuentas por cobrar de difícil cobro

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2025		DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
		SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	2.967.019.400,00	2.967.019.400,00	(1.404.706.340,9)	(462.292.582,0)	(78.620.010,0)	(1.788.378.912,94)	-60,28	1.178.640.487,06
138502	Prestación de servicios	2.967.019.400,00	2.967.019.400,00	(1.404.706.340,9)	(462.292.582,0)	(78.620.010,0)	(1.788.378.912,9)	(60,3)	1.178.640.487,06

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo representan los procesos de cobros coactivos trasladados a la Oficina Asesora Jurídica cumpliendo los requisitos según Resolución 000090 del 14 de enero de 2010 y la Ley 1066/2006.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DÍFICIL COBRO	2.967.019.400,00	2.161.204.365,00	805.815.035,00
138502	Prestación de servicios	2.967.019.400,00	2.161.204.365,00	805.815.035,00

A 31 de diciembre 2025 se encuentran activos los siguientes procesos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

TERCERO	SALDO
TEOFILO PEÑUELA ACOSTA	102,665.00
FELIX OCTAVIANO ESCORCIA PADILLA	1,817,052.00
MIGUEL ANGEL JIMENEZ JIMENEZ	662,496.00
JOSE VICENTE GOENAGA ECHEVERRIA	2,000,000.00
RODOLFO PADILLA PINEDA	78,124.00
VICTOR CIPRIANO ARCON VARGAS	1,755,606.00
LISANDER DE JESUS LADINO CANO	358,850.00
MARCOS GONZALEZ PEREZ	781,388.00
VICTOR ALEJANDRO MEDINA PERDOMO	229,820.00
ALVARO AUGUSTO VARGAS CUELLAR	735,418.00
MARCELINO CAICEDO RODRIGUEZ	1,200,000.00
CARLOS GOMEZ ERASO	908,526.00
JUAN AGUSTIN MOLINA MOLINA	216,000.00
GERARDO CABRERA	150,346.00
CARLOS ESPINOZA MARTINEZ	1,656,232.00
LAUREANO FRANCISCO CASTILLO ARAUJO	234,373.00
WILMER EREVALO VERGEL	283,350.00
DIOGENES ENRIQUE MARTINEZ SALGADO	321,745.00

TERCERO	SALDO
NOE MOLANO	117,900.00
OLMEDO SALAZAR CORAL	828,116.00
LUIS ANTONIO NIETO	1,026,666.00
MARIO GALOFRE CANO	1,267,202.00
ORLANDO FERNANDEZ	1,026,666.00
ERESMILDO ZARATE CARRILLO	1,768,500.00
JOSE DARIO ALVARDO HIDALGO	1,983,450.00
JAIRO ALARCON	1,179,000.00
HENRY MAURICIO PAEZ GONZALEZ	1,700,100.00
JAIME CASTAÑEDA LOPEZ	589,500.00
JESUS ORLANDO GOMEZ CASTAÑO	349,066.00
FABIO DE JESUS OSPINA MARIN	114,910.00
JOSE DANIEL RIOS MURILLO	157,200.00
MARTINIANO BOHORQUEZ ANGARITA	1,755,606.00
ROBERTO DE JESUS MENDOZA CABELLO	1,755,606.00
JOSE DE JESUS VENEGAS ORTEGA	3,000,000.00
ABEL ANTONIO VILLA BARRERA	2,000,000.00
ROLANDO ENRIQUE PULIDO AYOS	2,000,000.00
WALBERTO SALAS LEIVA	1,817,052.00
EGONE MEDINA MARTINEZ	1,656,232.00
JOSÉ DEL CARMEN SILVERA VALENCIA	1,656,232.00
ELMER MIGUEL PEREZ VALENCIA	3,511,212.00
FABIO DE JESUS MOLINA REYES	2,000,000.00
HERMES NICOLAS OLIVO MASA	1,817,052.00
OBERTO GONZALEZ GONZALEZ	414,060.00
JESUS RAFAEL GONZALEZ EPALZA	2,000,000.00
LUIS MARRIAGA CHARRY	229,818.00
CRISTOBAL CORONADO TERAN	1,755,606.00
WLFRAAN RAFAEL SARMIENTO CORONADO	1,755,606.00
ANTONIO RAFAEL CORONADO TERAN	1,755,606.00
TOMAS JOSE ESCORCIA PAREJO	1,817,052.00
JHONNY SIADO MOLINA	3,511,212.00
ELADIO CAMPO GARZON	344,260.00
DAVERLYS DE JESUS ARRIETA GANDARA	766,350.00
MIGUEL ANTONIO MEZA HERAZO	944,500.00
HUGO HUMBERTO MEDINA LOPEZ	2,000,000.00
CLAUDINO LEON ROMERO	264,460.00

TERCERO	SALDO
HELBER OVIDIO PRIETO PERILLA	4,000,000.00
IGNACIO GOMEZ PINZON	130,207.00
GUSTAVO RINCON CASTILLO	4,389,015.00
PEDRO NEL GONZALEZ WILCHES	4,000,000.00
JOSE ROMILIO GUTIERREZ	4,000,000.00
PAULINO VARGAS MORENO	4,000,000.00
PABLO JOSE MARTINEZ PIRATEQUE	877,803.00
FABIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ	644,350.00
ALEXANDER VILLATE TORRES	7,268,208.00
JAIME LEONARDO MEJIA BLANCO	2,633,409.00
EMIRO MENDIVELSO HORMAZA	4,000,000.00
ARBEO SUA DURAN	2,000,000.00
FIDEL CARDENAS CONTRERAS	3,634,104.00
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ AVILA	3,634,104.00
JOSE ALIRIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO	1,755,606.00
LUIS FERNANDO VILLATE MARTINEZ	4,000,000.00
JAIME DAZA GRANADOS	4,000,000.00
LUIS FELIPE ARIAS PAEZ	2,000,000.00
BARLAHAN JIMENEZ CHICA	2,751,014.00
ANCIZAR ALZATE HENAO	781,242.00
FABIAN CARDONA CARMONA	828,116.00
JHON FREDY MOTATO BAÑOL	55,208.00
MARCO TULIO SANCHEZ MARTINEZ	1,656,232.00
LISIMACO OMEN RUIZ	828,116.00
AUDELO PAPAMIJA	14,218,432.00
ENRIQUE POLANIA	176,850.00
JUAN EVANGELISTA GARCIA	1,931,874.00
ANGEL MARIA CORTES CORTES	229,984.00
ISAURO SANCHEZ SANCHEZ	91,927.00
EDGAR HERNANDEZ	321,130.00
LEONTE CRUZ CHAUX	22,982.00
GILBERTO DIAZ DIAZ	803,385.00
JOSE MARINO MUÑOZ MUÑOZ	91,994.00
JOSE IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ	91,994.00
GERARDO MARTINEZ	22,998.00
GEARDO IBAÑEZ CABRERA	1,149,100.00
TITO VARGAS ZAMBRANO	45,964.00

TERCERO	SALDO
EFRAIN PERDOMO RAMIREZ	1,198,650.00
JOSE NORBERTO RODRIGUEZ ECHEVERRY	2,298,100.00
PATROCINIO NORIEGA SANCHEZ	1,656,232.00
BENJAMIN ALBERTO GONZALEZ DI FILIPO	1,755,606.00
SANID ARIAS CARVAJALINO	28,164,306.00
EFRAIN DAVID ANDRADE ANDRADE	35,740,960.00
JOSE BOLIVAR VENCE SUAREZ	2,259,750.00
HUGO ARNULIO PEJENDINO CHACHINOY	137,900.00
SIXTO COLON URRESTA SOLARTE	64,434.00
JOSE ROBERTO CALPA MIMALCHI	908,526.00
JOSE DANIEL MALTE MUEPAZ	104,166.00
NICOLAS ORDOÑEZ LOPEZ	1,982,239.00
LUIS BERNARDO CHARFUELAN	828,116.00
DEMETRIO CUASTUMAL CUASTUMAL	1,982,239.00
GUILLERMO CARLOSAMA LOPEZ	1,000,000.00
MANUEL JESUS FIGUEROA	2,312,612.00
ABAD VIVEROS PARDO	908,526.00
MIGUEL ANTONIO MARROQUIN BRAVO	104,166.00
JOSE CONSTANTINO RODRIGUEZ PORTILLO	908,526.00
VICENTE RODRIGO MARTINEZ ROSAS	1,817,052.00
MANUEL PEDRO FERREIRA SANTOS	1,029,662.00
JOSE CARLOS MENESES PORTILLO	3,138,544.00
REINEL CASTILLO BOLAÑOS	908,526.00
ALBERTO GOMEZ CASTILLO	234,372.00
CAMPO ELIAS QUENORAN	3,026,804.00
BENITO MUÑOZ CHAVEZ	22,620,746.00
CARLOS PEREZ SUAREZ	9,109,276.00
RAUL REMOLINA MALDONADO	1,159,362.00
SEVERO PINZON	4,968,696.00
BENJAMIN RODRIGUEZ GARCIA	5,451,156.00
ADOLFO SUAREZ PACHECO	8,176,734.00
LUIS EMIRO RAMIREZ AMAYA	6,624,928.00
CARMEN EMIRO GONZALEZ PEREZ	6,359,682.00
VICTOR MANUEL JAIMES ATUESTA	390,621.00
ORLANDO LAGUADO SUAREZ	267,800.00
WILSON EDUARDO VARGAS MARQUEZ	3,930,000.00
MODESTO GONZALEZ CRUZ	5,451,156.00

TERCERO	SALDO
FELIX MARIA CARRILLO ROMERO	3,146,840.00
ANGEL NAIM ALVERNIA GALVAN	1,513,831.00
CRISTOBAL ORTIZ CAMACHO	1,817,052.00
JESUS RAMON MONTEJO LOPEZ	206,827.00
ORLANDO BECERRA FIGUEROA	2,484,480.00
ENDER ENRIQUE GARCIA ACEVEDO	178,530.00
PEDRO ARGEMIRO MEDINA ESPINOSA	294,750.00
DANIEL GONZALEZ RANGEL	908,526.00
ALEJO PEREZ ARENAS	8,176,734.00
GREGORIO ORTEGA PEÑA	5,451,156.00
ABEL SEPULVEDA BARBOSA	178,530.00
PEDRO RINCON TARAZONA	246,400.00
JORGE EVELIO SERRANO GARCIA	1,160,000.00
PABLO ENRIQUE VARELA ROCHA	2,800,000.00
JOSE MARIA DELGADO DAZA	2,000,000.00
SABAS RODRIGUEZ ACOSTA	804,370.00
CARLOS ALIRIO DUARTE MENESES	3,636,362.00
REIMUNDO SIERRA VELASCO	2,527,272.00
EUCLIDES PACHECO GARCIA	8,000,000.00
LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ	6,000,000.00
HERNANDO CASTELLANOS FLOREZ	267,800.00
JOSE ARTURO RAMIREZ VELANDIA	2,909,090.00
SALOMON AMAYA AMAYA	2,000,000.00
BERNARDO LOZANO ARDILA	4,181,816.00
CARLOS JULIO BALLEEN SUAREZ	3,400,000.00
ISIDRO GUTIERREZ CANACUE	393,000.00
ROGELIO SANCHEZ RUBIO	4,000,000.00
HUGO TOVAR	3,537,000.00
GABRIEL ZABALA LOZANO	491,500.00
JOSE FERNANDO MENDEZ	2,475,900.00
JOSE FREDY MONDRAGON	642,260.00
MAURICIO GUZMAN	736,710.00
ISAIL ANTONIO GIRALDO VANEGAS	1,755,604.00
JUAN BORJA	1,179,000.00
DILFREDO VIDAL	132,230.00
JHON MARIO HENAO	453,360.00
ANDRES FELIPE AGUDELO	3,930,000.00

TERCERO	SALDO
NELSON HUMBERTO MELGAREJO ANGARITA	7,268,208.00
SANTIAGO OMEYER SANTAMARIA MEJIA	4,554,638.00
SANTOS MIGUEL RONCANCIO GARCIA	877,803.00
FRANCISCO HUMBERTO ROJAS GARAVITO	4,000,000.00
BRAULIO MOLINA PINEDA	2,000,000.00
SEGUNDO SANCHEZ MUÑOZ	4,000,000.00
HERNANDO MATTA SARMIENTO	1,817,052.00
ALBERTO CUERVO BORDA	7,900,227.00
JOSE HUGO VARGAS GARCIA	4,000,000.00
ALVARO MOLINA RODRIGUEZ	4,000,000.00
OSCAR ALFONSO RUANO PACHECO	4,000,000.00
FIDEL ANGEL GOMEZ	1,000,000.00
NELSON AURELIO REYES ROJAS	3,634,104.00
HECTOR RODRIGUEZ CHIVATA	4,223,305.00
JORGE ENRIQUE MORENO BASTIDAS	1,229,550.00
MARCO EMILIO LOPEZ HIGUERA	2,000,000.00
JULIAN FERNANDO MONROY BAYONA	3,564,100.00
GENARO CUPA PEDRAZA	589,500.00
CARLOS ALBERTO DIAZ OCHOA	2,000,000.00
LUIS FELIPE GONZALEZ HUERFANO	2,000,000.00
GUSTAVO ESPINOSA ARIAS	11,334,000.00
MARCO TULIO MURCIA CAMACHO	8,000,000.00
FLORINDO SILVA VILLAMIL	1,817,052.00
JOSE ILVAR LEON GARCIA	552,077.00
VICTOR ALFONSO ROCHA ROCHA	4,000,000.00
LUIS FERNANDO PAEZ VILLAMIL	3,634,104.00
ANTONINO SUAREZ ARENAS	248,435.00
ARTURO CUBURUCO TORRES	1,768,500.00
NICANOR SARMIENTO CERVANTES	3,511,212.00
RAFAEL SEBASTIAN VERGARA DAVILA	4,000,000.00
GUSTAVO ENRIQUE OCAMPO SUAREZ	3,511,212.00
OSCAR DOMINGO GONZALEZ BOTO	855,720.00
PEDRO VICENTE VECINO VECINO	165,623.00
GUILLERMO DIAZ PULIDO	137,891.00
GABRIEL HERNANDO POLANIA PASCUAS	562,500.00
JOSE HUMBERTO ROJAS CHAVARRO	687,750.00
OSCAR ALONSO TRUJILLO HERNANDEZ	2,300,543.00

TERCERO	SALDO
JOSE FERNANDO CUELLAR	1,513,050.00
ALBERTO QUINTERO USAQUEN	850,050.00
ANDRES GARCIA VEGA	1,149,090.00
JESUS MANUEL VELANDIA CARRIZOZA	804,363.00
ARLEY DE JESUS POSO USUGA	1,160,000.00
SALVADOR DAZA	1,061,100.00
ELIECER MANUEL PANIZZA SIERRA	528,586.00
VICTOR MANUEL SARAVIA CARREÑO	1,755,606.00
FRANCISCO DE JESUS MOLINARES ORDOÑEZ	1,755,606.00
TEOVALDO ENRIQUE OROZCO FONSECA	2,000,000.00
JUAN FRANCISCO FONSECA DIAZ	2,908,526.00
ALFONSO RAFAEL FONSECA NARVAEZ	2,000,000.00
ALFREDO RAFAEL PASCUALES ARIZA	2,451,944.00
WILLIAM RAFAEL PEREZ LEIVA	524,473.00
ALEJANDRO SOLER MARTINEZ TEJEDA	7,900,227.00
JOSE ALEJANDRO MERCADO GONZALEZ	2,000,000.00
JULIAN MOSQUERA PEREA	2,000,000.00
RICHARD JOSE GOMEZ MARTINEZ	3,511,212.00
JOSE VICTOR TORRENEGRA AVILA	1,656,232.00
IGNACIO RAFAEL FONTALVO GUETE	1,755,606.00
JESUS JACOBO DE LOS REYES CABARCAS	1,194,339.00
FREDIS DE JESUS CHARRIS SARMIENTO	883,324.00
ROBERTO ENRIQUE YIN HUIE	3,000,000.00
ALVARO ANDRES RANGEL PABA	828,120.00
DONALDO ORDOÑES ZAVALA	6,000,000.00
ELIECER JOSE HERAZO ACOSTA	877,803.00
ALVARO ORDOÑEZ ARDILA	3,000,000.00
WILLSON HERNANDO RINCON AVELLA	877,803.00
WILLIAN PRECIADO	644,350.00
MIGUEL ANTONIO COCA ARIZA	8,000,000.00
JOSE VENTURA CIFUENTES VEGA	4,000,000.00
GIOVANNI PINILLA PINEDA	4,000,000.00
JESUS ANGEL MARTINEZ SANCHEZ	3,634,104.00
RITO ANTONIO NAVARRETE PAEZ	4,000,000.00
LEOVIGILDO GONZALEZ ORDOÑEZ	4,000,000.00
RAMIRO ELIECER MENDEZ ALBARRACIN	5,451,156.00
RICARDO EMIRO AGUIRRE AGUIRRE	3,511,212.00

TERCERO	SALDO
ISIDORO PEÑA GALVAN	10,000,000.00
JESUS ALBEIRO BOHORQUEZ CARVAJAL	566,700.00
REINEL DE JESUS CALDERON CALDERON	4,000,000.00
MIGUEL ANGEL CALVO PESCADOR	2,484,348.00
OSCAR DE JESUS RAMIREZ OSORIO	55,208.00
JOSE LUIS DELGADO	248,463.00
JAIRO MAURICIO RODRIGUEZ CASTILLO	5,895,000.00
PEDRO PABLO VALENCIA	1,656,232.00
FRANCISCO ANTONIO RESTREPO ARANGO	82,812.00
OTONIEL LOPEZ PINILLA	110,415.00
JORGE ENRIQUE OSPINA	4,140,580.00
ALVARO MORA LONDOÑO	1,562,776.00
ANGEL DARIO BURITICA VALENCIA	850,334.00
OMAR RINCON	892,667.00
LUIS ALFONSO CANO VALLEJO	246,400.00
IGNACIO MARIN MARIN	2,320,000.00
JOSE ELVER ROJAS CASTILLO	28,164,306.00
JAIRO ALONSO BALOCO ZULUAGA	1,480,000.00
HERNAN ROZO BELTRAN	137,550.00
JUAN CARLOS PEÑA GORDILLO	1,026,666.00
OSCAR ANDRES ULLAZAN	982,500.00
GUILLERMO RICO PAVON	1,768,500.00
MILTON ALONSO MORALES	982,500.00
CARLOS ARTURO SILVA FERNANDEZ	1,646,000.00
GABRIEL YARA RIVERA	252,800.00
HUGO TEJADA	459,969.00
REGULO AMAYA MOSQUERA	322,170.00
GONZALO PULIDO DIAZ	216,150.00
SAUL RODRIGUEZ SILVA	114,992.00
LUCAS MONTERO PERDOMO	666,955.00
AULI BUSTOS SERRANO	68,995.00
HERMOGENES ANDRADE ORTIZ	1,378,910.00
LUIS HERNANDO MONTEALEGRE AVILA	344,977.00
OSCAR ANDRES VARGAS BARREIRO	1,149,090.00
JOSE MARIA VALBUENA RODRIGUEZ	1,862,876.00
HECTOR RAMON GAITAN	68,945.00
JOSE EDGAR PERDOMO GARZON	68,946.00

TERCERO	SALDO
NAZARIO ROJAS ROBLES	229,820.00
FABIO SIERRA VARGAS	690,075.00
HENRY BELTRAN MARTINEZ	344,727.00
JOSE INOCENCIO SANCHEZ CHARRY	482,619.00
JULIO WALLEZ GUZMAN	114,909.00
JOSE ERMINSO LADINO PARRA	68,946.00
OSCAR ARISTOBULO DIAZ LOSADA	45,963.00
HECTOR ANGEL POLANCO VIVAS	114,910.00
SEGUNDO ANTONIO ORTIZ CASTRO	114,909.00
NESTOR CORTES TORRES	390,973.00
GUILLERMO ENRIQUE CAMPOS MUÑOZ	45,997.00
JORGE LUIS CLAROS MORA	68,995.00
RODOLFO ORTIZ SANCHEZ	137,991.00
LUIS ALBERTO FERREIRA VARGAS	1,493,817.00
MELQUICEDEC BLANCO VERGARA	229,985.00
GERARDO MAMIAN	987,988.00
MISAEAL CALDON MEDINA	68,945.00
FIDEL ALCIDES MERA	377,800.00
FABIO RAMIREZ	137,892.00
EVELIO ORTEGA PARADA	2,000,000.00
EDILBERTO ANTONIO PAEZ MEZA	2,000,000.00
JULIO CESAR PAYARES IBARRA	1,160,000.00
JOSE HIDALGO CORTES ARENAS	295,080.00
MANUEL JESUS DELGADO BOTINA	828,116.00
ARMANDO BURBANO CHICAIZA	5,285,969.00
HERNANDO ORTEGA VALDEZ	1,656,232.00
ALVARO ORLANDO CAIPE TAGUADA	908,526.00
JAIME NELIDO HUALPA SANCHEZ	7,818.00
GERMAN ALIRIO CORTES SALAZAR	1,656,232.00
ANTONIO ILDEFONSO BENAVIDES TREJO	3,585,455.00
CARLOS ALBERTO GONZALEZ SANTAELLA	566,700.00
GABRIEL ANGEL ALVAREZ TELLEZ	1,656,232.00
VICTOR JULIO ACOSTA TELLES	446,325.00
CAMPO ELIAS RIVERO GOMEZ	178,530.00
ALBEIRO ORTEGA RICO	9,085,260.00
VICTOR PEREZ MORA	178,530.00
MARCOS PEDRAZA FONSECA	357,060.00

TERCERO	SALDO
YOANY CARVAJAL SANDOVAL	178,530.00
LUIS EMILIO VARGAS RODRIGUEZ	321,354.00
JOSE ANGEL MARTINEZ RINCON	446,325.00
MARCO ANTONIO GUERRERO MELO	1,214,004.00
SEGUNDO PORTILLA FLOREZ	2,725,578.00
LUIS ALBERTO COTE RIVERA	908,526.00
ISMAEL GOMEZ	283,350.00
ORLANDO TORRES BECERRA	566,700.00
VICTOR MANUEL FIGUEROA SANCHEZ	1,656,232.00
JORGE EUSTACIO ORTEGA	267,800.00
MIGUEL DARIO SANABRIA DURAN	2,000,000.00
DANIEL GUERRERO	566,700.00
MIGUEL ANGEL PICON BONETT	4,542,630.00
ALCIDES ANTONIO CAÑIZARES LOPEZ	535,590.00
ROMAN DAVID CASTILLA GALBAN	249,942.00
GILBERTO CARRASCAL	4,542,630.00
NAHIN TRUJILLO ZARAZA	9,085,260.00
TOMAS CARVAJAL AMAYA	1,490,608.00
UBERNEL QUINTERO PARADA	9,993,786.00
LUIS ANTONIO SANCHEZ AMAYA	1,817,052.00
HELI DOLORES PEREZ AMAYA	6,359,682.00
ALIRIO QUINTERO GARCIA	7,268,208.00
HERMIDES QUINTERO VELASQUEZ	3,634,104.00
JOSE DEL CARMEN ASCANIO PEREZ	2,725,578.00
JOSE DEL CARMEN PEDRAZA VELASQUEZ	1,817,052.00
ADELASCAR DE JESUS RIOS VALENCIA	229,819.00
DANIEL ANGEL BAYONA QUINTERO	157,200.00
CARLOS EDUARDO BARCO ANGARITA	5,796,812.00
FREDY GUSTAVO ACEVEDO PUERTO	357,060.00
WOLMAN URIEL ROCHEL GALVAN	357,060.00
JUAN FERNANDO CRUZ CONTRERAS	13,249,856.00
LENIN ERNESTO ROCHELS QUINTERO	5,466,942.00
EDGAR CASTELLANOS JAIMES	3,600,000.00
NICOLAS SEPULVEDA JIMENEZ	1,000,000.00
LUIS ENRIQUE DELGADO	628,800.00
LUIS ANTONIO SAUCEDO MEJIA	5,454,542.00
FREDY MEDINA	505,604.00

TERCERO	SALDO
URIEL FLOREZ RAMIREZ	908,526.00
FABIAN ANDRES FLOREZ ROSALES	3,000,000.00
OCTAVIO BONILLA ROBAYO	459,970.00
LUIS FERNANDO CAICEDO LINCE	23,191,329.00
ALVARO TOVAR	42,956.00
JHONIER MEJIA	616,000.00
RUBIEL ANGEL LONDOÑO MAYA	321,130.00
BRIELO RAIMUNDO HURTADO CABEZAS	6,442,275.00
MANUEL DE JESUS ALVIS	963,390.00
CAYO LEONIDAS GOMEZ	91,928.00
GILDARDO ARBEY GARCIA ARROYAVE	4,640,000.00
JAILER OVIDIO ROJAS MESA	1,000,000.00
CESAR AUGUSTO OSORIO ARBOLEDA	5,000,000.00
JOSE LUIS RIOS	2,500,000.00
WILMAR CASTRO	500,000.00
CESAR VALENCIA QUINTERO	5,000,000.00
DAGOBERTO GONZALEZ GOMEZ	413,672.00
NARCISO PORTILLO CASTILLO	287,000.00
ANDRES MARIA GOMEZ BRAVO	1,817,052.00
FRANCISCO AHUE COELLO	151,420.00
FABIO ELIAS NARVAEZ ZAPATA	193,227.00
ARNOBY CRUZ CALDERON	607,393.00
FELIX CALDAS	64,434.00
JOSE CELIO FAJARDO	117,900.00
CARLOS ALBERTO LABRADA	1,933,050.00
CARLOS RAFAEL BARRERA BELTRAN	566,700.00
JOSE REYES NOVOA VACA	30,800,000.00
ARGEMIRO EMBUS MANRIQUE	367,976.00
PEDRO NEL ALFARO GOMEZ	2,543,854.00
Silvino Bohorquez Buitrago	1,889,000.00
OMAR LOZADA	2,400,000.00
JESUS DAVID ROMAN LOPEZ	11,000,000.00
MARCO AURELIO GARZON SABOGAL	755,600.00
JESUS ANTONIO RIOS VELASQUEZ	589,500.00
HECTOR FREDY CLAVIJO MADRID	10,902,312.00
IVAN EFREN BAUTISTA PINILLA	2,633,000.00
ALEXANDER GONZALEZ VERA	1,817,052.00

TERCERO	SALDO
GILBERTO ARIZA ARIZA	624,349.00
ONEL JESUS VACA MORENO	535,590.00
RAMON SALAS	451,000.00
DALMIRO AGUDELO	1,232,000.00
FREDDY SEGUNDO SANTANDER GALLARDO	5,791,407.00
HECTOR FABIO PERDOMO	102,665.00
GUILLERMO ARIAS CUELLAR	2,918,300.00
ALFONSO CANO CUELLAR	1,678,890.00
INOCENSIO CHAVARRO ROJAS	429,566.00
ORIEL LOZADA MONTOYA	11,235,878.00
RICHARDSON NUÑEZ SOGAMOSO	2,000,000.00
OSCAR CANENCIO	730,263.00
JUAN BAUTISTA QUIÑONEZ	408,088.00
DUVERNEY MUÑOZ	1,600,000.00
TITO LINARES VALERIO	908,526.00
ELISEO RODRIGUEZ ZAMORA	877,803.00
RICARDO ESCOBAR PRIETO	828,116.00
LUIS BARRAGAN	1,993,098.00
CARLOS ARTURO CASTRO ALVARADO	267,800.00
JOHN JAIRO BUSTOS LOPEZ	533,333.00
JOAQUIN EMILIO RODRIGUEZ PAREJA	908,526.00
GABRIEL DE JESUS SANCHEZ LOTERO	877,802.00
JOSE RUBIEL PESCADOR SANCHEZ	2,633,406.00
BEATRIZ JAIMES DE MONSALVE	472,250.00
FREDIS QUINTERO SOLANO	749,826.00
FEDERICO RUIZ GAITÁN	1,817,052.00
JORGE GARCIA RIVERA	908,526.00
TIMOTEO PACHECOS CABRIA	1,913,808.00
ILDER PEREZ TORRES	877,803.00
CRISTOBAL BALAGUERA	3,906,210.00
JOSE CAMILO FUENTES MUÑOZ	782,242.00
VIDAL PULIDO GALINDO	88,809.00
JOSE ROBERTO GARZON VELASQUEZ	1,026,666.00
JOSE RUBEN RUIZ GARAVITO	1,817,052.00
JOSE IGNACIO ROJAS RAMIREZ	252,800.00
EDUARDO JOSE LOZANO CARRILLO	1,160,000.00
IBES JAIMES ANDRADE	566,700.00

TERCERO	SALDO
ALFREDO MONTES CAMPO	516,390.00
CONSUELO CASTRO VELASQUEZ	15,800,454.00
ROSANA GUZMAN YAGUE	717,820.00
TRINIDAD SARMIENTO CONSUEGRA	1,755,606.00
YAMILE MARTINEZ	1,933,050.00
PATRICIA ORTIZ ALVAREZ	1,848,000.00
MARIA FERNANDA ZABALA NIAMPIRA	1,768,500.00
ANA ISABEL VELASQUEZ	94,450.00
Cecilia Cordoba Morera	264,460.00
CARMEN OLIVA GUARIN AGUDELO	91,992.00
EVANGELINA RUIZ RUIZ	390,694.00
ALICIA PINZON CORREA	298,763.00
MARIA ELVIRA TRIANA RODRIGUEZ	551,568.00
NUBIA ROSA DUQUE DEGALLO	4,366,542.00
ANA DELFA CARDENAS DEPRIETO	712,436.00
SANDRA MILENA MALKUN PALLARES	688,535.96
ERNELDA BOCANEGRA DESALAS	2,000,000.00
LILIANA RIVERA VILLA	3,511,212.00
LUZMERI PALLARES GONZALEZ	1,656,232.00
MARELBYS DEL CARMEN CASTRO VERGARA	302,240.00
MARIA HERLINDA ALVAREZ DE CHAVEZ	3,511,212.00
YUSELLY LOPEZ PERILLA	4,000,000.00
BLANCA JAEI GUZMAN	2,320,000.00
DEYA MERCEDES SANCHEZ BONILLA	2,320,000.00
MARTHA LUCIA MACIAS MACIAS	1,817,052.00
ISABEL DARAPO	235,800.00
DELFINA RAMIREZ DEHURTADO	1,817,052.00
MARIA LAURICE CHAPARRO PITA	4,000,000.00
FLOR STELLA MUNEVAR DESANCHEZ	877,803.00
ARCELIA VILLAMIL VILLAMIL	110,415.00
LISZEEL GABRIELA VARGAS TORRES	908,526.00
CAROLINA SARMIENTO SARMIENTO	666,956.00
FLOR ELISA RIOS DEMARTINEZ	828,116.00
GLORIA BEATRIZ LOPEZ VERA	1,021,343.00
MARIA DE CARMEN VALENZUELA	942,937.00
DIANA MARIA CASTAÑEDA NARVAEZ	2,000,000.00
INESTELIA POLO PANCHO	2,000,000.00

TERCERO	SALDO
NELLY LAVAO LOZADA	287,462.00
ESTHER MUÑOZ PARRA	2,528,020.00
MARIA OLIVIA DIAZ VELA	275,784.00
NUVIA ESPERANZA ROJAS CADENA	64,400.00
MARIA EVANGELINA VALENZUELA ALPALA	908,526.00
EMILIA MATILDE VILLARREAL DEMARTINEZ	4,125,580.00
GLORIA LUCIA PEREGUEZA PUERRES	2,147,425.00
AURA DORIS GONZALEZ GAMBOA	828,116.00
YOLANDA EUGENIA ALPALA CUESTA	826,116.00
MARIA MERY TATAMUEZ NAZATE	52,162.00
BLANCA EDILMA SAYALPUD YAMA	908,526.00
MARIA EUGENIA ZAMBRANO	908,526.00
YENNY GUADALUPE GUAITARILLA CUASTUMAL	1,000,000.00
YOLANDA LUCIA TERMAL	908,526.00
LIDIA ELENA DIAZ MORA	41,067.00
CARMEN ISABEL ERASO NARVAEZ	1,577,201.00
ESTELA CANTICUZ GUANCA	944,500.00
YENNY ADRIANA BETANCOUR MADROÑERO	1,000,000.00
JULLIE ADELEY GARCIA ARTEAGA	390,621.00
FANNY MARIA SILVIA OBANDO DEIBARRA	1,982,239.00
ENITH ANABELY DELGADO BENAVIDES	42,957.00
ROSARIO HORTENSIA MENESES FAJARDO	908,526.00
ROSA MARIA ORTIZ CANTOR	828,116.00
NELCY ESPERANZA DELGADO RAMIREZ	908,526.00
DIOSELINA SANCHEZ ORTIZ	5,451,156.00
MARIA DEL CARMEN GAMBOA GELVEZ	662,493.00
FLOR MARIA RINCON CASTAÑEDA	4,000,000.00
MARLYN MARIA ARDILA PEÑA	294,750.00
FANNY PADILLA NIÑO	2,000,000.00
NIEVES FORERO DEQUIROGA	5,000,000.00
YAQUELIN CARMONA CHICA	9,000,000.00
Angela Patricia velasquez Franco	1,848,000.00
MARIA WALDINA BENACHI CONEJO	1,656,232.00
MARIA CATALINA GALLO GALINDO	1,768,500.00
LUZ CIELITO ÑAÑEZ CHAVEZ	114,910.00
SANDRA LILIANA BATIDAS CLEVES	22,998.00
MELIDA MARIA JAIMES	283,350.00

TERCERO	SALDO
MARIA LAURENTINA LOPEZ	183,848.00
MARTHA YANETH PORTILLA DELGADO	2,725,578.00
AMPARO AREVALO JACOBO	283,350.00
NELLY MARIA DURAN PEREZ	4,968,696.00
DEL CARMEN AGUIRRE ELIZABETH	58,950.00
ALEXANDRA HUERTAS GARCIA	786,000.00
MARTHA LIGIA PATIÑO PATIÑO	5,000,000.00
DIANA PATRICIA RUIZ GRISALES	5,000,000.00
MARTHA CECILIA GUTIERREZ GARZON	2,299,847.00
OLGA ORTIZ TORRES	75,560.00
BLANCA INES MARCELO MURCIA	1,848,000.00
GLORIA STELA CASTILLO URREA	1,133,400.00
VIRGINIA VALENCIA CADENA	1,324,985.00
MARIA NANCI LOPEZ FERNANDEZ	5,000,000.00
ELIDA HERNANDEZ VARGAS	877,802.00
GLORIA ESPERANZA SANCHEZ OSPINA	2,068,365.00
BLANCA FLOR DIAZ BARRERA	547,810.00
LUZ ADRIANA QUINTIN SALAZAR	229,818.00
SANDRA JULIANA ANGEL MONTOYA	1,000,000.00
GLORIA CATALINA TORO ECHEVERRI	1,149,090.00
MAGNOLIA MONROI OSPINA	1,848,000.00
NOEMI RAMIREZ POSADA	2,909,090.00
SANDRA CAROLINA PLATA	294,750.00
NIDIA SULMAN GUERRERO BARRERA	4,000,000.00
SONIA YISELA NASAYO CACERES	1,000,000.00
MARIA EDELSA MEJIA	4,545,452.00
ANA ELISA HERRERA ROMERO	1,933,050.00
SANDRA MARIA CASTRO ALVARADO	535,600.00
MARTHA CECILIA AVILA PAEZ	1,933,050.00
LUZ MILA CUELLAR RONDON	2,320,000.00
GINA JAQUELINE RAMIREZ SOTO	1,933,350.00
SANDRA PATRICIA HERNANDEZ BERNAL	2,068,362.00
Nancy Yamile Velandia Ortiz	1,848,000.00
LLOYS GEOVANA BERNAL URBINA	2,068,365.00
YEIMIS MORALES GUTIERREZ	689,954.00
ROSA ELENA SUSPES SUSPES	414,057.00
MONICA PATRICIA MADRIGAL	3,447,270.00

TERCERO	SALDO
DIANA LORENA ROMERO ALFONSO	5,451,156.00
MARIA NOHELIA MONSALVE TABORDA	2,000,000.00
ROSA MARIA PACHECO RAMOS	1,026,666.00
MARISOL RAMOS CUENCA	91,994.00
NORAYMA TAMARA RAMOS	2,000,000.00
MARIA LEONILA CHIRAN VALENZUELA	828,116.00
MARIA EMERA MORALES PANTOJA	114,909.00
CRISTINA MARGOT JOJOA CRIOLLO	1,755,604.00
EVANGELINA MONTAÑEZ MONTAÑEZ	908,526.00
MAGALI LEON RODRIGUEZ	1,817,052.00
AYDE ESPINEL MENDEZ	446,325.00
IRMA ROSA RODRIGUEZ LEON	2,725,578.00
NELLY ACOSTA ALFONSO	1,000,000.00
MIRIAM DEL LADINO CARDONA	877,803.00
LUIS DELIO LONDOÑO CARDONA	334,050.00
FRANCISCO ANTONIO JIMENEZ BUITRAGO	344,727.00
JAIME GOMEZ GIRALDO	2,000,000.00
FERNANDO ASNAWER ZULUAGA GONZALEZ	2,320,000.00
NICOLAS GOMEZ	150,346.00
LUIS GONZALO RAMIREZ MONTOYA	5,451,156.00
LUIS ALBERTO OCAMPO OSSA	160,874.00
LUIS ALFONSO LOAIZA	14,894,569.00
DELIO AUGUSTO NOREÑA NARANJO	367,709.00
ALEXANDRES DE JESUS CRUZ BEDOYA	328,544.00
HECTOR HERNAN OSPINA MARIN	91,928.00
RUBEN DARIO OSORNO TOBON	1,378,908.00
UBER ALEXANDER URREA ALZATE	82,137.00
EDILIO DE JESUS JIMENEZ TORRES	919,272.00
LUIS FERNANDO CARDONA RAMIREZ	1,149,090.00
JOSE ISRAEL BERMUDEZ	393,000.00
PABLO AGUDELO ANGULO	2,068,362.00
HUMBERTO ANTONIO FLOREZ	1,755,606.00
PEDRO MANUEL HERRAN HERNANDEZ	2,000,000.00
JOSE MARIA MARRIAGA COLPAS	1,000,000.00
LUIS EDUARDO TORRENEGRA TEJERA	1,755,606.00
ALFREDO MARIO MOLINA MOLINA	2,000,000.00
RODOLFO FONTALVO HERRERA	772,513.00

TERCERO	SALDO
JORGE RIZCALA MUVDI	1,755,606.00
GABRIEL ENRIQUE MARTINEZ CORRALES	3,634,104.00
JHONIS ALBERTO MARTINEZ MOSQUERA	1,821,864.00
ALEX DEREK VIEIRA BUZON	491,811.04
SERGIO FRANCISCO TORRES VERGARA	1,755,606.00
JUAN GABRIEL CONSUEGRA MANOTAS	877,803.00
OSCAR BREINER BOLAÑO SARMIENTO	1,848,000.00
FERNEY ENRIQUE ZULUAGA GOMEZ	2,000,000.00
YESID ASMIT HERNANDEZ AREVALO	1,817,052.00
CARLOS JULIO CASTAÑEDA VARGAS	737,717.00
IVAN RODIRGUEZ BARRAGAN	639,340.00
LUIS ALFONSO LONDOÑO BOTERO	10,000,000.00
JOSE DE JESUS MEDINA MORENO	1,656,232.00
ANDRES EDUARDO MEDINA SILVA	828,116.00
JOSE ALFREDO JIMENEZ GUIO	2,000,000.00
JAVIER ALBERTO MARIN GALLEGO	566,700.00
MARCO ANTONIO ENRIQUEZ RAMOS	1,706,598.00
VICTOR JULIAN PIÑACUE GUAGAS	183,855.00
BRYAN MONTERO FLOREZ	3,634,104.00
GONZALO BALAGUERA RIVAS	4,000,000.00
JOSE ALFREDO PEREZ PACHECO	117,900.00
DAIRO MIGUEL TAPIA HERNÁNDEZ	7,900,227.00
ANDRES SILVA VELEZ	1,794,550.00
GERMAN MAYORGA CARDENAS	1,933,050.00
MARTIN MAHECHA	196,500.00
RODULFO ZAMUDIO SANDOVAL	5,451,156.00
PABLO ANTONIO BONILLA VILLAMIZAR	18,881,044.00
JOSE IGNACIO FLOREZ DUSSAN	137,891.00
MIGUEL HERNANDO AMEZQUITA MACHADO	14,000,000.00
CARLOS FERNANDO PEREZ CERQUERA	3,332,390.00
FELIX EDUARDO DAZA VACCA	2,000,000.00
PEDRO JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ	3,634,104.00
JOSE GABRIEL LEON LOPEZ	2,000,000.00
JESUS ALBERTO CESPEDES AVELLO	1,848,000.00
Wilson Ernesto Matiz Pinzon	1,933,050.00
JUAN GABRIEL VEGA QUINTERO	616,000.00
JOSE MAMERTO ARGUELLO TORRES	4,000,000.00

TERCERO	SALDO
CARLOS FRANCISCO GUZMAN	3,683,550.00
JUAN CARLOS OCHOA RIVAS	781,242.00
WILSON ALIRIO PEÑA RODRIGUEZ	6,000,000.00
DANIEL ALEXANDER SERRATO MILLAN	1,848,000.00
VICTOR MANUEL PARADA GOMEZ	2,000,000.00
FERNANDO FARIAS CAMARGO	908,526.00
PABLO ESTEBAN PINZON VANEGAS	3,688,585.00
ROBINSON AREVALO PORTELA	942,262.00
ANGEL ALEXANDER SOLER SOLER	4,000,000.00
CARLOS ARTURO CASTRO ALVARADO	267,800.00
HECTOR MONTENEGRO GUTIERREZ	1,026,666.00
MIGUEL ANGEL SARMIENTO GARZON	139,402.00
YESID HIPOLITO SUAREZ BOYACA	1,933,050.00
ALBERTO CELIS TRUJILLO	91,927.00
GELMO GOMEZ TRUJILLO	183,856.00
YAMIN CARDOSO CAVIEDES	712,952.00
JABIER MAURICIO MONTERO QUINTERO	480,386.00
CARLOS NUÑEZ CARVALLO	160,989.00
WILSON RAMIREZ VASQUEZ	746,700.00
SANDY RAFAEL TORO RODRIGUEZ	1,965,000.00
JAIME DAVID ARAGON ROYS	13,959,700.00
ARMANDO ANTONIO MORON BARROS	494,779.00
TALLEL CHAFIC DARWICH ISSA	2,000,000.00
MANUEL POVEA OSPINO	2,725,578.00
JUAN FELIPE HERRERA TIUSO	3,000,000.00
EDWIN CADENA RIOS	3,511,000.00
BALDEMAR RODRIGUEZ	1,656,232.00
CARLOS ALBEIRO PEREZ DELGADO	828,116.00
JOHN JAIRO OBANDO DIAZ	7,433,395.00
GUEINER LOPEZ ARAUJO	908,526.00
RONALD DAVID ORDOÑEZ GOMEZ	6,584,986.00
LUIS ALEXANDER PORTILLA MENESES	877,803.00
DIEGO YONI MUÑOZ ORDOÑEZ	1,000,000.00
EDUARDO MICENO MIMALCHI TUPUE	908,526.00
JOSE DAVID CHALACAN TIPAZ	1,000,000.00
WILLIAM ANTONIO TAPIE ALPALA	877,803.00
MIGUEL ANGEL ALPALA PERENGUEZ	908,526.00

TERCERO	SALDO
LUIS HERMILSUL TAIMAL CHINGUAD	828,116.00
RICARDO FLORENCIO MELO ARAUJO	68,943.00
PEDRO ANTONIO ROSERO ROSAS	6,442,275.00
ALVARO DELGADO CONTRERAS	1,817,052.00
YONNY MONCADA FRANCO	428,472.00
FERNAID ROMANO	589,500.00
ERNESTO FRANCO NIETO	944,500.00
GERSON ABELARDO DELGADO QUINTANA	535,600.00
EDWIN EMILIO GAMBOA BAUTISTA	283,350.00
ISAAC SANTOS RUEDA	4,000,000.00
LUIS ANTONIO SALAZAR AMAYA	535,600.00
CRUZ EVELIO LOPEZ	749,826.00
ABELARDO ALVAREZ ANGARITA	283,350.00
JOSE DEL CARMEN LOPEZ ANGARITA	357,060.00
FELIPE GARCIA GARCIA	662,493.00
PABLO HIGINIO LEAL MIRANDA	1,817,052.00
CIRO ALFONSO RODRIGUEZ BAUTISTA	283,350.00
DIOS HELI FRANCO CONTRERAS	1,424,873.00
JESUS ANTONIO CASADIEGOS CASADIEGOS	4,968,696.00
RODOLFO RINCON LEGUISAMON	9,993,786.00
CESAR AUGUSTO YANNEZ VILLAMIZAR	944,500.00
ALEXANDER OSORIO MACHADO	3,634,104.00
CARLOS YECID BOTELLO TORRES	9,085,260.00
JAVIER JACOME CANAL	267,800.00
ALONSO BUITRAGO VARGAS	11,065,755.00
LUIS ALFONSO ORTIZ GOMEZ	1,800,000.00
JOSE ANGEL BACCA RUBIO	8,176,734.00
PEDRO JULIO JAIME QUINTERO	944,500.00
RICARDO LOPEZ ALVAREZ	566,700.00
LUIS EVELIO ORTIZ ORTIZ	944,500.00
DONALDO CLARO ALVAREZ	566,700.00
LUIS CARLOS LOPEZ DOMINGUEZ	535,600.00
JOSE FABIO RODRIGUEZ SERRANO	566,700.00
ROSEMBERG PARDO VILLAMIZAR	1,656,232.00
NAIR ORTIZ ANGARITA	249,942.00
ISAIL VELASQUEZ CLARO	178,530.00
NELSON GARCIA CALDERON	4,000,000.00

TERCERO	SALDO
ROBERTO MEJIA CARVAJAL	1,000,000.00
RAMIRO BENITEZ ORTIZ	2,000,000.00
GONZALO SANABRIA DURAN	1,817,052.00
JORGE IVAN ALMEYDA PARRA	2,539,556.00
TIBERIO GOMEZ ALZA	2,727,272.00
Nelson Enrique Navarro Sanchez	294,750.00
SAUL RUIZ NARANJO	1,848,000.00
PABLO CALA	566,700.00
NELSON RODRIGUEZ GARCIA	235,600.00
JOSE BELTRAN	410,000.00
EDGAR MESA	644,350.00
JHONYS CANDELARIO PACHECO ESPEJOS	7,000,000.00
ROSMAIRO REYES URIBE	7,272,722.00
ANDRES GARCIA GUERRERO	10,000,000.00
JUAN CARLOS BARRAGAN ACUÑA	8,200,000.00
FREDY FLAMINIO MESA CACERES	535,600.00
JAIRO DE JESUS SERNA SERNA	505,604.00
JULIO CESAR DUARTE RUIZ	781,388.00
RICARDO ANTONIO DURANGO MELENDEZ	3,929,922.00
LADISLAO CARVAJAL GALVAN	413,676.00
HERNANDO DUARTE GUEVARA	390,690.00
DAGO NELSON JARAMILLO MORALES	344,730.00
YOBANY MARTINEZ CALERO	505,600.00
EDUARDO LOPEZ LUIS	1,838,560.00
LUIS ALBERTO BENITES TRIANA	436,658.00
ELIBERTO ORTIZ LEON	4,545,452.00
VICENTE RUBIO RIOS	5,895,000.00
FABIO MENDOZA	294,750.00
ORLANDO MORENO VERGEL	4,140,580.00
DANNY ALEXANDER TARAZONA BOLIVAR	1,732,458.00
BRAYAN ALFONSO GUERRERO DURAN	566,700.00
EDUARDO ENRIQUE PEREZ NARVAEZ	616,000.00
AUGUSTO BENITEZ	616,000.00
NADITH HERRERA GARIZAO	616,000.00
ENRIQUE CARLOS GUERRA VELILLA	334,050.00
GILDARDO BARRERO	61,600,000.00
LUIS CARLOS GUZMAN DURAN	804,363.00

TERCERO	SALDO
NIVARDO MORALES BARRETO	36,391,936.00
EDILSON BARRETO GARCIA	393,000.00
NODIER VELASQUEZ URIBE	283,350.00
ADRIOLFO JIMENEZ PARRA BERTEL	735,418.00
ORLANDO PRADA ORTIZ	881,500.00
JUAN CARLOS TRUJILLO ESPAÑA	1,656,232.00
WILSON ATEHORTUA MAVESY	1,700,100.00
ARNULFO HERNANDEZ TEJADA	828,116.00
LUIS VACCA	7,090,909.00
ILVAR JESUS DELGADO MORENO	828,116.00
OSCAR BERMUDEZ CASTRO	2,957,252.00
EVELIO ÑAÑEZ BASTIDAS	828,116.00
SEGUNDO ORDOÑEZ ORTIZ	737,717.00
OMAR POLIVIO PASTAS GONZALEZ	1,000,000.00
EDWIN OSWALDO ARELLANO PEREZ	1,041,640.00
SAMUEL AGREDA CHASOY	1,000,000.00
UBEIMAR MUÑOS	3,884,732.00
JESUS HARVEY QUIGUANTAR JARAMILLO	390,621.00
JOSE TEOFILO CHAZATAR IPAZ	1,817,052.00
JORGE ELIGIO TAVERA RENDON	1,792,596.00
JUAN CARLOS FRANCO URIBE	4,542,900.00
ELKIN GIRALDO MONSALVE	252,800.00
MUNICIPIO DE EL AGUILA	2,484,493.00
INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA MARITIMA Y TERRESTRE S.A.S.	18,170,520.00
RESGUARDO DE LA COMUNIDAD INDIGENA NASA PAEZ POTRERITO	229,820.00
PALMERA LA COMBA LTDA	32,217,500.00
INVERSIONES RUIZ S.A.S	283,350.00
BIOINSTRUMENTAL S.A.S.	64,042,128.00
SYNGENTA S.A.	763,000.00
DISTRIBUCIONES LERL LTDA	2,068,365.00
CORPORACION RED PAIS RURAL	2,068,362.00
PALMAS LA MIRANDA LTDA	3,332,805.00
SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA	392,550,000.00
LABORATORIOS ROLDI VETERINARIA LTDA	1,299,000.00
COMPLEJO BIOENERGETICO DE CASTILLA LA NU	29,475,000.00

TERCERO	SALDO
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NORTE DE CASANARE-EPSAGRO	14,734,200.00
INFOTIC S.A.	326,938,573.00
TACALOA E.U.	50,000,000.00
GESTION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.	2,443,184.00
GRANJA AVICOLA SERPENTARIO NC Y CIA LTDA.	6,000,000.00
FRIGOVALLE SAS	2,947,500.00
PRANZA S.A.S.	1,000,000.00
CASTELLANOS Y SEGURA E HIJOS S A S	1,933,050.00
EXPOFRUT DEL CARIBE S.A.S.	12,289,242.00
SUAREZ SANTOYO HIJOS S A S	1,933,050.00
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL VIVASVAN SAS	6,894,550.00
GRANJA PORCICOLA CASA VERDE SAS	781,242.00
INVERSIONES AGROPECUARIAS Y AVICOLAS DE COLOMBIA S.A.S	1,755,606.00
AGRÍCOLA ALTAVISTA S.A.S	3,479,900.00
EVELIN NATHALIA SALAZAR BURGOS	664,720.00
LEONARDO GONZALEZ LADINO	55,208.00
WILFREDO ORTEGA MEDINA	4,000,000.00
WILSON SALCEDO LEON	298,763.00
DUVAN RODRIGUEZ GONZALEZ	2,600,000.00
YECID MENDOZA	2,909,090.00
GERMAN BOLIVAR ACOSTA FRAGA	828,116.00
JOSE LEONCIO SALAZAR ARIAS	164,274.00
MILEIDY JULIET VILLAMIL ZAMBRANO	220,824.00
RUBEN FERNANDO QUIÑONES GRANJA	1,160,000.00
LUZ ADRIANA MONTENEGRO RODRIGUEZ	2,068,362.00
DIANA MILENA GONZALEZ BARRERA	1,848,000.00
LUIS HUMBERTO BOHORQUEZ BECERRA	2,000,000.00
HERMOGENES MATIZ VEGA	11,447,428.00
JOSE LUIS BELTRAN RAMIREZ	1,700,100.00
NELLY MENDOZA VILLAMIZAR	908,526.00
EDGAR FERNANDO DIAZ MOLINA	1,848,000.00
WILFER STIVEN PAREDES RIOS	1,362,789.00
MARLON ADRIAN ALZATE OSORIO	1,656,232.00
EDGARDO JOSE PELAEZ HERNANDEZ	1,000,000.00
ANDRES JULIAN GUERRA RAMIREZ	267,800.00

TERCERO	SALDO
JOSE JUAN GOENAGA GONZALEZ	2,000,000.00
EFRAIN ANTONIO DALLOS LARA	7,268,208.00
CARLOS JESUS GUAMAN ALVARADO	4,000,000.00
LUIS FERNANDO CALLEJA ARIAS	1,000,000.00
LEINER MORALES RUBIO	3,090,908.00
JORGE ALBERTO BLANCO AMADO	3,634,104.00
JONH EDISON CALA GUERRERO	82,812.00
DEISY CAROLINA CALA GUERRERO	1,000,000.00
JIMMY RENE SALINAS CASAS	496,869.00
MILTON GEOVANNY GALINDO APONTE	82,809.00
JHON ALEJANDRO RUIZ HENAO	4,000,000.00
ANYI YULIET LOPEZ CRUZ	4,000,000.00
DANIEL ORLANDO GUIO JIMENEZ	5,451,156.00
JOHN FREDY OLARTE PARRA	2,725,578.00
LUIS ARIEL LOPEZ MORENO	4,000,000.00
CRISTIAN CAMILO MUÑOZ LOAIZA	4,000,000.00
JENNY CATERINE MOLINA BURBANO	368,858.00
MIYER LAME SANCHEZ	1,656,232.00
EDUAR MORA SALCEDO	1,160,000.00
JOHAN REINALDO RODRIGUEZ ORTIZ	1,073,916.00
ANDRES CAMILO CORTES GARZON	1,026,666.00
OSCAR ANDRES RODRIGUEZ CORREA	52,082.00
YENNY PAOLA BERNAL POVEDA	1,848,000.00
JORGE MAURICIO QUINTERO TRUJILLO	574,962.00
EDWIN AGUSTIN CASTRO ROJAS	114,910.00
AMALIA JOHANNA ROMERO HORTUA	4,542,630.00
JIMMY ARLEY ZULUAGA VASQUEZ	68,995.00
NORMA CONSTANZA ORTIZ PEÑA	275,982.00
MONICA ELENA PASICHANA ROJAS	877,802.00
ANDERSON CUARAN CUARAN	1,755,606.00
ALFONSO GREGORIO CRIOLLO PORTILLA	2,147,425.00
WILSON ANDRES MARTINEZ BENAVIDES	390,621.00
DILMA GETIAL MAIGUAL	1,000,000.00
JHON FREDY CARATAR QUETIN	1,160,000.00
GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA	877,802.00
SERGIO TAPIE PAGUAY	1,160,000.00
ANDREA JOHANNA TARAPUES TARAPUES	908,526.00

TERCERO	SALDO
MARVIN DAYANE JURADO RODRIGUEZ	3,634,104.00
WILMER MUÑOZ NOGUERA	1,755,604.00
LUIS CARLOS CERON TORO	828,116.00
YIMER DAVID QUIROGA BENAVIDES	5,500,000.00
DAVID RIOBO MARTINEZ	3,312,464.00
YESSICA VIVIANA VARELA GOMEZ	908,526.00
EDISANDER ORTIZ ACOSTA	535,600.00
HELI GUERRERO QUINTERO	6,790,551.00
JESUS ELIAS LAGUADO SANCHEZ	4,542,630.00
ADELSON GOMEZ	589,500.00
CESAR AUGUSTO CABEZQ GALVIS	892,667.00
JAIRO CLARO QUINTERO	283,350.00
WIL CLINTON LOPEZ OCHOA	3,600,000.00
GIOVANNY ARLEY HOYOS BEDOYA	298,763.00
FERNEY PEÑA VANEGAS	4,906,040.00
YEFERSON ARAQUE SARMIENTO	267,800.00
FERNEY VARGAS HERRERA	566,700.00
SINDY PAOLA VILLARREAL MENDEZ	505,600.00
sergio mejia giraldo	589,500.00
GERARDO ANTONIO YUSTI PINERES	644,350.00
NORBEEY HERRERA LONDOÑO	616,000.00
ALEJANDRO TRIVIÑO MORALES	35,000,000.00
SAUL FERNANDO VEGA HERNANDEZ	2,482,980.00
CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ PLAZAS	2,482,980.00
ALFONSO SALAZAR RINCON	10,789,354.00
INDIRA ARIAS ZABALA	6,000,000.00
JEISON FERNEY VELOZA PORRAS	1,000,000.00
JUAN CARLOS ACEVEDO VELEZ	12,000,000.00
EDWIN OVIDIO CUARAN CUARAN	1,160,000.00
MARIO ANDRES ALVAREZ RODRIGUEZ	828,116.00
JHON FELIPE GARAY LEON	2,068,365.00
LINDA KAROLINA RUANO CAICEDO	11,360,000.00
TOTAL	2,967,019,400.00

A continuación, se presentan los procesos más representativos durante la vigencia 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CC/ NIT	TERCERO	SOPORTE	VALOR
5084467	SANID ARIAS CARVAJALINO	Resolución 00014272 del 04 de octubre de 2024	28,164,306.00
5122360	Efrain David Andrade	Peculado por apropiación	35,740,960.00
9238210	JORGE ELIECER ARCE RANGEL	Resolución 0005279 del 14 de mayo de 2025	26,000,000.00
10289478	JOSE ELVER ROJAS CASTILLO	Resolución 111988 de 16 de noviembre de 2022.	28,164,306.00
14239117	LUIS FERNANDO CAICEDO LINCE	Decreto 2180 del 29 de octubre de 2014.	23,191,329.00
17074141	JOSE REYES NOVOA VACA	Resolución de sanción 270 del 26 de mayo de 2015.	30,800,000.00
93121854	AGROGIL - GILDARDO BARRETO	Resolución 0241 del 29 de septiembre de 2014.	61,600,000.00
93397303	NIVARDO EUCLIDES PACHECO	Resolución No.00005882 del 21 de mayo de 2025	36,391,936.00
830058332	BIOINSTRUMENTAL SAS	Resolución 081208 de 11 de diciembre de 2020.	64,042,128.00
860505273	SOLUCIONES SURAMERICANAS LTDA	Resolución 002254 del 23 de del 21 d julio de 2014.	392,550,000.00
900027629	COMPLEJO BIOENERGETICO DE CASTILLA LA NUEVA S.A.	Resolución 465 del 23 de diciembre de 2013	29,475,000.00
900068796	INFOTIC S.A.	Resolución 0002909 del 26 de junio de 2023.	326,938,573.00
900095505	TACALOA SAS	Resolución 00006272 del 25 de junio de 2024.4	50,000,000.00
1117821150	ALEJANDRO TRIVIÑO MORALES	Resolución 00014793 del 18 de octubre de 2024.	35,000,000.00
TOTAL			1,168,058,538.00

La Oficina Asesora Jurídica, en el marco de su función de Cobro Coactivo establecida en el artículo 14 del Decreto No. 4765 de 2008, lidera los procesos de cobro coactivo basados en títulos ejecutivos provenientes de las diversas Seccionales del ICA. Estos cobros se refieren a sanciones pecuniarias impuestas por el Instituto a personas naturales o jurídicas por violaciones a las normas sanitarias, fitosanitarias, de inocuidad y forestal comercial, así como por las sanciones generadas dentro de los procesos disciplinarios provenientes de la Procuraduría General de la Nación y el Grupo de Procesos Disciplinarios del ICA, o, en casos excepcionales, por las sentencias dictadas en los procesos judiciales.

Los procesos de cobro se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Cobro Coactivo del Instituto, la Ley No. 1066 de 2006, el Estatuto Tributario Nacional, la Ley No. 1437 de 2011 y el Código General del Proceso (Ley No. 1564 de 2012). En la ejecución de los procesos coactivos, la Oficina Asesora Jurídica dicta las acciones procesales para garantizar el recaudo de la obligación, generando la orden de pago a través de la emisión de mandamientos de pago, la solicitud de derechos de petición a las entidades competentes para la ubicación de bienes inmuebles y muebles de propiedad del deudor, con el fin de aplicar medidas cautelares de embargo y garantizar el cumplimiento de la deuda.

En cumplimiento del Decreto No. 445 de 2017, el Instituto expidió la Resolución No. 107408 del 5 de octubre de 2021 por medio de la cual constituye el Comité de Cartera del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Este comité tiene la facultad de castigar la cartera de difícil recaudo, de conformidad con las causales establecidas en el Decreto No. 1068 de 2015, adicionado por el Decreto No. 445 de 2017, así como con el parágrafo 4º del artículo 163 de la Ley No. 1753 de 2015. El Comité gestiona la cartera incobrable conforme a los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

Durante la vigencia de 2025, se registraron 255 nuevas acciones legales en cobro coactivo, siendo las más significativas las siguientes:

Cifras en pesos colombianos (COP)

NOMBRE	NUMERO DE PROCESO	AÑO	CUANTIA	TITULO EJECUTIVO
JOSE VICENTE GOENAGA ECHEVERRIA	2700	2025	2,000,000.00	Resolución 00003015 del 19 de marzo de 2025
FLAMINIO ARIZA	2776	2025	3,818,180.00	Resolución 00005872 del 21 de mayo de 2025.
JOSE DE JESUS VENEGAS ORTEGA	2679	2025	3,000,000.00	Resolución 00019276 del 9 de diciembre de 2024
ABEL ANTONIO VILLA BARRERA	2693	2025	2,000,000.00	Resolución 00003006 del 19 de marzo de 2025
ROLANDO PULIDO AYOS	2659	2025	2,000,000.00	Resolución 00019273 del 9 de diciembre de 2024.
FABIO DE JESÚS MOLINA REYES	2699	2025	2,000,000.00	Resolución 00003009 del 19 de marzo de 2025
JESÚS RAFAEL GONZÁLEZ EPALZA	2694	2025	2,000,000.00	Resolución 0003011 del 19 de marzo de 2025
ENRIQUE HERNÁNDEZ PACHECO	2735	2025	2,000,000.00	Resolución 00005274 del 14 de mayo de 2025
HUGO HUMBERTO MEDINA LOPEZ	2821	2025	2,000,000.00	Resolución 00008074 del 20 de junio de 2025
HELBER OVIDIO PRIETO PERILLA	2641	2025	4,000,000.00	Resolución 00015764 del 30 de octubre de 2024.
PEDRO NEL GONZALEZ WILCHES	2798	2025	4,000,000.00	Resolución No.00008436 del 27 de junio de 2025
JOSE ROMILIO GUTIERREZ	2720	2025	4,000,000.00	Resolución 00005662 del 19 de mayo de 2025
PAULINO VARGAS MORENO	2767	2025	4,000,000.00	Resolución 00008285 del 25 de junio de 2025.
CARLOS JULIO MORENO MORENO	2715	2025	2,000,000.00	Resolución 00006946 del 4 de junio de 2025.
EMIRO MENDIVELSO	2830	2025	4,000,000.00	Resolución No. 00008161 del 24 de junio de 2025
ARBHEY SUA DURÁN	2649	2025	2,000,000.00	Resolución 00015759 del 30 de octubre de 2024
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ AVILA	2640	2025	3,634,104.00	Resolución 15260 del 23 de octubre de 2024.

NOMBRE	NUMERO DE PROCESO	AÑO	CUANTIA	TITULO EJECUTIVO
LUIS FERNANDO VILLATE MARTÍNEZ	2726	2025	4,000,000.00	Resolución 00006947 del 4 de junio de 2025.
HECTOR EDIEL CAICEDO GUIO	2663	2025	4,000,000.00	Resolución 00020937 del 26 de diciembre de 2024.
JAIME DAZA GRANADOS	2829	2025	4,000,000.00	Resolución No. 00008283 del 25 de junio de 2025
LUIS FELIPE ARIAS	2781	2025	2,000,000.00	Resolución 00008281 del 25 de junio de 2025.
AUDELO PAPAMIJA	2704	2025	14,218,432.00	Resolución 00006339 del 26 de junio de 2024
SANID ARIAS CARVAJALINO	2648	2025	28,164,306.00	Resolución 00014272 del 04 de octubre de 2024
NICOLAS ORDOÑEZ LOPEZ	2621	2025	1,982,239.00	Resolución 00014899 del 21 de octubre de 2024
DEMETRIO CUAUSTUMAL CUAUSTUMAL	2628	2025	1,982,239.00	Resolución 00010993 del 21 de agosto de 2024
GUILLEMO CARLOSAMA LOPEZ	2710	2025	1,000,000.00	Resolución 0006325 del 27 de mayo de 2025.
JOSE CARLOS MENESES PORTILLO	2629	2025	3,138,544.00	Resolución 00018836 del 4 de diciembre de 2024
REINEL CASTILLO BOLAÑOS	2623	2025	908,526.00	Resolución 00014901 del 21 de octubre de 2024
BENITO MUÑOZ CHAVES	2809	2025	3,585,455.00	Resolución No. 000006982 del 5 de junio de 2025
BENJAMÍN RODRÍGUEZ GARCÍA	2599	2025	5,451,156.00	Resolución 00014255 del 04 de octubre de 2024
ADOLFO SUAREZ PACHECO	2589	2025	8,176,734.00	Resolución 14250 del 4 de octubre de 2024.
CARMEN EMIRO GONZALEZ PEREZ	2583	2025	6,359,682.00	Resolución 00014258 del 4 de octubre de 2024
MODESTO GONZALEZ CRUZ	2637	2025	5,451,156.00	Resolución 00016036 del 5 de noviembre de 2024.
ÁNGEL NAIM ALVERNIA GALVÁN	2584	2025	5,451,156.00	Resolución 00014254 de 04 de octubre de 2024
CRISTOBAL ORTIZ CAMACHO	2607	2025	1,817,052.00	Resolución 00014260 del 4 de octubre de 2024

NOMBRE	NUMERO DE PROCESO	AÑO	CUANTIA	TITULO EJECUTIVO
DANIEL GONZALEZ RANGEL	2608	2025	908,526.00	Resolución 00013118 del 20 de septiembre de 2024.
ALEJO PERÉZ ARENAS	2646	2025	8,176,734.00	Resolución 00016034 del 5 de noviembre de 2024
GREGORIO ORTEGA PEÑA	2581	2025	5,451,156.00	Resolución 00014265 del 4 de octubre de 2024.
JORGE EVELIO SERRANO	2671	2025	1,160,000.00	Resolución 00018865 del 4 de diciembre de 2024
EPAVINONDAS MEDINA MORENO	2744	2025	8,000,000.00	Resoución 00005857 del 21 de mayo de 2025.
PABLO ENRIQUE VARELA	2761	2025	2,800,000.00	Resolución No.00005859 del 21 de mayo de 2025
JOSE MARIA DELGADO	2764	2025	2,000,000.00	Resolución No.00005828 del 21 de mayo de 2025
FELIX AYALA SARMIENTO	2736	2025	1,000,000.00	Resolución 00005822 del 21 de mayo de 2025
CARLOS ALIRIO DUARTE MENESES	2752	2025	3,636,362.00	Resolución 00007090 del 5 de junio de 2025.
RAYMUNDO SIERRA VELASQUEZ	2740	2025	2,527,272.00	Resolución 00007605 del 16 de junio de 2025.
PEDRO MELO	2774	2025	8,545,448.00	Resolución 00007085 del 5 de junio de 2025
EUCLIDES PACHECO	2815	2025	8,000,000.00	Resolución No.00005825 del 21 de mayo de 2025
LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ	2790	2025	6,000,000.00	Resolución No.00005283 del 14 de mayo de 2025
BERNABE JAIMES GUARIN	2730	2025	3,636,362.00	Resolución 00005886 del 21 de mayo de 2025.
JOSE ARTURO RAMIREZ VELANDIA	2738	2025	2,909,090.00	Resolución 00005889 del 21 de mayo de 2025
DECIDERIO HERNANDEZ	2778	2025	2,909,000.00	Resolución 00005849 del 21 de mayo de 2025.
SALOMON AMAYA	2753	2025	2,000,000.00	Resolución 00007595 del 16 de junio de 2025
BERNARDO LOZANO	2768	2025	4,181,816.00	Resolución 00007589 del 16 de junio de 2025.
CARLOS JULIO BALLEEN	2757	2025	3,400,000.00	Resolución No. 00005852 del 21 de mayo de 2025

NOMBRE	NUMERO DE PROCESO	AÑO	CUANTIA	TITULO EJECUTIVO
ARISTIDES BECERRA	2737	2025	2,000,000.00	Resolución 00005826 del 21 de mayo de 2025
ROGELIO SANCHEZ RUBIO	2826	2025	4,000,000.00	Resolución No. 00015153 del 29 de julio de 2025
FRANCISCO HUMBERTO ROJAS GARAVITO	2706	2025	4,000,000.00	Resolución 00005656 del 19 de mayo 2025
BRAULIO MOLINA PINEDA	2643	2025	2,000,000.00	Resolución 00014510 del 10 de octubre de 2024.
SEGUNDO SANCHEZ MUÑOZ	2804	2025	4,000,000.00	Resolución No. 00008165 del 24 de junio de 2025
JOSE HUGO VARGAS GARCIA	2808	2025	4,000,000.00	Resolución No. 00008166 del 24 de junio de 2025
ALVARO MOLINA RODRÍGUEZ	2707	2025	4,000,000.00	Resoluciuón 00005146 del 12 de mayo de 2025.
OSCAR ALFONSO RUANO PACHECO	2712	2025	4,000,000.00	Resolución 00007373 del 10 de junio de 2025
FIDEL ANGEL GOMEZ	2766	2025	1,000,000.00	Resolución No.00005856 del 21 de mayo de 2025
NELSON AURELIO REYES ROJAS	2673	2025	3,634,102.00	Resolución 00018510 del 2 de diciembre de 2024.
MARCO EMILIO LOPEZ	2780	2025	2,000,000.00	Resolución 00008164 del 24 de junio de 2025.
CARLOS ALBERTO DÍAZ OCHOA	2647	2025	2,000,000.00	Resolución 00014517 del 10 de octubre de 2024.
MARCO TULIO MURCIA CAMACHO	2754	2025	8,000,000.00	Resolución 00008368 del 27 de junio de 2025.
FLORINDO SILVA VILLAMIL	2718	2025	1,817,052.00	Resolución 00017741 del 7 de diciembre de 2023
VICTOR ALFONSO ROCHA	2719	2025	4,000,000.00	Resolución 00005653 del 19 de mayo de 2025
JOSE FUENTES	2775	2025	3,272,726.00	Resolución 00005861 del 21 de mayo de 2025
HELVER AUGUSTO MONDRAGON CASTAÑEDA	2639	2025	2,000,000.00	Resolución 00014520 del 10 de octubre de 2024.
RAFAEL SEBASTIAN VERGARA DÁVILA	2685	2025	4,000,000.00	Resolución 00003831 del 10 de abril de 2025.
ARLEY DE JESUS POSO USUAGA	2724	2025	1,160,000.00	Resolución 0000465 del 16 de enero de 2025.

NOMBRE	NUMERO DE PROCESO	AÑO	CUANTIA	TITULO EJECUTIVO
TEOVARDO ENRIQUE OROZCO FONSECA	2684	2025	2,000,000.00	Resolución 00003019 del 19 de marzo de 2025.
JUAN FRANCISCO FOSECA DIAZ	2695	2025	2,000,000.00	Resolución 00003016 del 19 de marzo de 2025
ALFONSO RAFAEL FONSECA	2702	2025	2,000,000.00	Resolución 00019268 del 9 de diciembre de 2024.
JOSÉ ALEJANDRO MERCADO GONZALEZ	2672	2025	2,000,000.00	Resolución 00019267 del 9 de diciembre de 2024.
JULIAN MOSQUERA PEREZ	2655	2025	2,000,000.00	Resolución 00019275 del 9 de diciembre de 2024
DONALDO ORDOÑEZ ZAVALA	2795	2025	6,000,000.00	Resolución No.00005832 del 21 de mayo de 2025
ALVARO ORDOÑEZ ARDILA	2630	2025	3,000,000.00	Resolución 00020190 del 19 de diciembre de 2024
JORGE ELIECER ARCE RANGEL	2733	2025	26,000,000.00	Resolución 0005279 del 14 de mayo de 2025
MIGUEL ANTONIO COCA ARIZA	2727	2025	8,000,000.00	Resolución 00005150 del 12 de mayo de 2025.
JOSE VENTURA CIFUENTES VEGA	2805	2025	4,000,000.00	Resolución No.00008439 del 27 de junio de 2025
GIOVANNY PINILLA PINEDA	2836	2025	4,000,000.00	Resolución 00005147 del 12 de mayo de 2025
RITO ANTONIO NAVARRETE	2807	2025	4,000,000.00	Resolución No.00008437 del 27 de junio de 2025
LEOVIGILDO GONZALEZ ORDOÑEZ	2782	2025	4,000,000.00	Resolución 00008435 del 27 de junio de 2025.
ISIDORO PEÑA GALVAN	2787	2025	10,000,000.00	Resolución No. 00005831 del 21 de mayo de 2025
REINEL DE JESUS CALDERON CALDERON	2823	2025	4,000,000.00	Resolución No. 000016064 del 01 de agosto de 2025
IGNACIO MARIN MARIN	2825	2025	2,320,000.00	Resolución No. 000016063 del 01 de agosto de 2025
JAIRO ALONSO BALOCO ZULUAGA	2596	2025	2,320,000.00	Resolución 00017735 del 21 de noviembre de 2024

NOMBRE	NUMERO DE PROCESO	AÑO	CUANTIA	TITULO EJECUTIVO
LUIS ALVARO RAMIREZ	2772	2025	4,909,088.00	Resolución 00005875 del 21 de mayo de 2025.
EVELIO ORTEGA PARADA	2813	2025	2,000,000.00	Resolución No.00005268 del 14 de mayo de 2025
EDILBERTO ANTONIO PAÉZ MESA	2654	2025	2,000,000.00	Resolución 00017515 del 20 de noviembre de 2024
JULIO CÉSAR PAYARES IBARRA	2675	2025	1,160,000.00	Resolución 00018867 del 4 de diciembre de 2024
ANTONIO ILDEFONSO BENAVIDES TREJO	2784	2025	3,585,455.00	Resolución 13035 del 25 de julio de 2025
ALBEIRO ORTEGA RICO	2620	2025	9,085,260.00	Resolución 00014251 del 04 de octubre de 2024
SEGUNDO PORTILLA FLÓREZ	2614	2025	2,725,578.00	Resolución 00014204 del 04 de octubre de 2024
LUIS ALBERTO COTE RIVERA	2617	2025	908,526.00	Resolución 00014243 del 04 de octubre de 2024
CIRO ANTONIO TORRES AREVALO	2582	2025	1,817,052.00	Resolución 00014259 del 4 de octubre de 2024.
MIGUEL DARIO SANABRIA DURAN	2688	2025	2,000,000.00	Resolución 00003784 del 9 de abril de 2025
MIGUEL ANGEL PICON BONETT	2594	2025	4,542,630.00	Resolución 00014248 del 4 de octubre de 2024
GILBERTO CARRASCAL	2610	2025	4,542,630.00	Resolución 00014263 del 4 de octubre de 2024
NAHIN TRUJILLO ZARAZA	2593	2025	9,085,260.00	Resolución 00014249 del 4 de octubre de 2024.
UBERNEL QUINTERO PARADA	2612	2025	9,993,786.00	Resolución 00014203 del 4 de octubre de 2024.
LUIS ANTONIO SANCHEZ AMAYA	2632	2025	1,817,052.00	Resolución 00014244 del 4 de octubre de 2024
HELI DOLORES PÉREZ AMAYA	2601	2025	6,359,682.00	Resolución 00014236 del 4 de octubre de 2024
ALIRIO QUINTERO GARCÍA	2586	2025	7,268,208.00	Resolución 00014252 de 04 de octubre de 2024
HERMIDES QUINTERO VELASQUEZ	2602	2025	3,634,104.00	Resolución 00014237 del 4 de octubre de 2024

NOMBRE	NUMERO DE PROCESO	AÑO	CUANTIA	TITULO EJECUTIVO
JOSE DEL CARMEN ASCANIO PÉREZ	2600	2025	2,725,578.00	Resolución 00013116 del 20 de septiembre de 2024
JOSE DEL CARMEN PEDRAZA VELASQUEZ	2587	2025	1,817,052.00	Resolución 00014241 de 04 de octubre de 2024
EDGAR CASTELLANOS JAIMES	2810	2025	3,600,000.00	Resolución No. 000005267 del 14 de mayo de 2025
ALIRIO GARAVITO SANDOVAL	2729	2025	2,000,000.00	Resolución 00005816 del 21 de mayo de 2025.
NICOLAS SEPULVEDA JIMENEZ	2745	2025	1,000,000.00	Resolución 00005269 del 14 de mayo de 2025
LUIS ANTONIO SAUCEDO	2760	2025	5,454,542.00	Resolución No.00005888 del 21 de mayo de 2025
LUIS RAMON ARDILA ARDILA	2777	2025	4,545,452.00	Resolución 00007081 del 5 de junio de 2025.
URIEL FLOREZ RAMIREZ	2613	2025	908,526.00	Resolución 13115 del 20 de septiembre de 2024.
FABIAN FLORES ROSALES	2762	2025	3,000,000.00	Resolución No.00005829 del 21 de mayo de 2025
DANIEL RUIZ	2731	2025	1,000,000.00	Resolución 00005879 del 21 de mayo de 2025.
BRIELO RAIMUNDO HURTADO	2626	2025	6,442,276.00	Resolución 00014384 del 9 de octubre de 2024
OMAR LOZADA	2580	2025	2,400,000.00	Resolución 00004564 del 23 de mayo de 2024
JESUS DAVID ROMAN LÓPEZ	2703	2025	11,000,000.00	Resolución 00003561 del 3 de abril de 2025.
HECTOR FREDY CLAVIJO MADRID	2651	2025	10,902,312.00	Resolución 00018048 del 26 de noviembre de 2024
RICHARDSON NUÑEZ SOGAMOSO	2634	2025	2,000,000.00	Resolución 00019985 del 18 de diciembre de 2024
JOSE DOMINGO HERNANDEZ	2734	2025	4,000,000.00	Resolución 0005277 del 14 de mayo de 2025
EDUARDO JOSE LOZANO	2669	2025	1,160,000.00	Resolución 00018852 del 4 de diciembre de 2024

NOMBRE	NUMERO DE PROCESO	AÑO	CUANTIA	TITULO EJECUTIVO
ERNELDA BOCANEGRA DE SALAS	2657	2025	2,000,000.00	Resolución 00019274 del 9 de diciembre de 2024
YUSELLY LÓPEZ PERILLA	2786	2025	4,000,000.00	Resolución 00008289 del 25 de junio de 2025.
BLANCA JAEL GÚZMAN	2717	2025	2,320,000.00	Resolución 00005160 del 12 de mayo de 2025
DEYA MERCEDES SANCHEZ BONILLA	2705	2025	2,320,000.00	Resolución 00005162 del 12 de mayo de 2025
MARÍA LAURICE CHAPARRO PITA	2650	2025	4,000,000.00	Resolución 00015763 del 30 de octubre de 2024.
NELLY PEÑALOZA	2697	2025	2,000,000.00	Resolución 00003017 del 19 de marzo de 2025
DIANA MARIA CASTAÑEDA	2831	2025	2,000,000.00	Resolución No. 00007736 del 16 de junio de 2025
INESTELIA POLO PANCHO	2714	2025	2,000,000.00	Resolución 00007733 del 17 de junio de 2025
GLORIA LUCIA PEREGUEZA PUERRES	2625	2025	2,147,425.00	Resolución 0000010995 del 21 de agosto de 2024
YENNY GUAFA LUPE GUAITARILLA CUA STUMAL	2711	2025	1,000,000.00	Resolución 00007791 del 18 de junio de 2025.
YOLANDA LUCIA TERMAL	2633	2025	908,526.00	Resolución 00002921 del 09 de mayo de 2024
YENNY ADRIANA BETANCOURT MADROÑERO	2696	2025	1,000,000.00	Resolución 00005903 del 21 de mayo de 2025
NELCY ESPERANZA DELGADO RAMÍREZ	2616	2025	908,526.00	Resolución 00014267 del 04 de octubre de 2024
DIOSELINA SÁNCHEZ ORTÍZ	2598	2025	5,451,156.00	Resolución 00014261 del 04 de octubre de 2024
FLOR MARIA RINCON CASTAÑEDA	2759	2025	4,000,000.00	Resolución No.00005855 del 21 de mayo de 2025
EDILMA RODRIGUEZ PACHECO	2732	2025	4,800,000.00	Resolución 00005265 del 14 de mayo de 2025

NOMBRE	NUMERO DE PROCESO	AÑO	CUANTIA	TITULO EJECUTIVO
FANNY ELOISA PADILLA	2814	2025	2,000,000.00	Resolución No.00007587 del 16 de junio de 2025
NIEVES FORERO QUIROGA	2751	2025	5,000,000.00	Resolución 00007591 del 16 de junio de 2025
YAQUELIN CARMONA CHICA	2818	2025	9,000,000.00	Resolución 00008584 del 2 de julio de 2025.
MARTHA YANETH PORTILLA DELGADO	2592	2025	2,725,578.00	Resolución 00014247 del 4 de octubre de 2024.
SANDRA JULIANA ANGEL MONTOYA	2817	2025	1,000,000.00	Resolución No. 00015152 de 29 de julio de 2025
NOEMI RAMIREZ POSADA	2750	2025	2,909,090.00	Resolución 00007590 del 16 de junio de 2025
NIDYA ZULMA GUERRERIO BARRERA	2834	2025	4,000,000.00	Resolución 00006945 del 4 de junio de 2025
MARIA EDELSA MEJIA	2739	2025	4,545,452.00	Resolución 00005881 del 21 de mayo de 2025
LUZ MILA CUELLAR RONDON	2716	2025	2,320,000.00	Resolución 00005163 del 12 de mayo de 2025
DIANA LORENA ROMERO ALFONSO	2670	2025	5,451,156.00	Resolución 00017793 del 21 de noviembre de 2024.
MARIA NOELIA MONSALVE	2811	2025	2,000,000.00	Resolución No.00005820 del 21 de mayo de 2025
NORAIMA TAMARA RAMOS	2791	2025	2,000,000.00	Resolución No.00005817 del 21 de mayo de 2025
EVANGELINA MONTAÑEZ MONTAÑEZ	2609	2025	908,526.00	Resolución 00014262 del 4 de octubre de 2024
MAGALI LEÓN RODRÍGUEZ	2595	2025	1,817,052.00	Resolución 00014246 del 4 de octubre de 2024
IRMA ROSA RODRÍGUEZ LEÓN	2588	2025	2,725,578.00	Resolución 00013117 de 20 de septiembre de 2024
NELI ACOSTA ALFONSO	2747	2025	1,000,000.00	Resolución 5286 del 14 de mayo de 2025
JOHN JAIME GÓMEZ GIRALDO	2677	2025	2,000,000.00	Resolución 00003012 del 19 de marzo de 2025
FERNANDO ASNAWER ZULUAGA	2709	2025	2,320,000.00	Resolución 00007464 del 12 de junio de 2025

NOMBRE	NUMERO DE PROCESO	AÑO	CUANTIA	TITULO EJECUTIVO
PEDRO MANUEL HERRAN HERNÁNDEZ	2676	2025	2,000,000.00	Resolución 00003018 de 19 de marzo de 2025
JOSE MARIA MARRIAGA COLPAS	2690	2025	1,000,000.00	Resolución 00003014 de 19 de marzo de 2025
ALFREDO MARIO MOLINA MOLINA	2658	2025	2,000,000.00	Resolución 00019269 del 9 de diciembre de 2024
FERNEY ENRIQUE ZULUAGA GÓMEZ	2692	2025	2,000,000.00	Resolución 0003010 del 19 de marzo de 2025
LUIS ALFONSO LONDOÑO BOTERO	2800	2025	10,000,000.00	Resolución No.00006670 del 30 de mayo de 2025
MISAEEL GONZALEZ LANCHEROS	2708	2025	4,000,000.00	Resolución 00005202 del 13 de mayo de 2025
JOSE ALFREDO JIMEZ GUIO	2756	2025	2,000,000.00	Resolución 00008078 del 20 de junio de 2025
JOSE HERNANDO BERNAL	2721	2025	4,000,000.00	Resolución 00006867 del 03 de junio de 2025
MARCO ANTONIO ENRIQUEZ RAMOS	2713	2025	2,477,798.00	Resolución 0006340 del 26 de junio 2024.
BRYAN MONTERO FLÓREZ	2619	2025	3,634,104.00	Resolución 00014256 del 04 de octubre de 2024
GONZALO BALAGUERA RIVAS	2789	2025	4,000,000.00	Resolución No.00005285 del 14 de mayo de 2025
MIGUEL HERNANDO AMEZQUITA	2642	2025	8,000,000.00	Resolución 00015765 del 30 de octubre de 2024.
MIGUEL HERNANDO AMEZQUITA MACHADO	2645	2025	6,000,000.00	Resolución 00015758 del 30 de octubre de 2024.
JOSE ALBERTO ALDANA CHACON	2838	2025	4,545,452.00	Resolución 00007092 del 5 de junio de 2025
FELIX EDUARDO DAZA	2799	2025	2,000,000.00	Resolución 00008159 del 24 de junio de 2025
JOSE GABRIEL LEON LOPEZ	2835	2025	2,000,000.00	Resolución 00007369 del 10 de junio de 2025
JOSE MAMERTO ARGUELLO	2797	2025	4,000,000.00	Resolución No.00008280 del 25 de junio de 2025

NOMBRE	NUMERO DE PROCESO	AÑO	CUANTIA	TITULO EJECUTIVO
WILSON ALIRIO PEÑA RODRIGUEZ 79981193	2755	2025	6,000,000.00	Resolución 00008167 del 24 de junio de 2025
VICTOR MANUEL PARADA GOMEZ	2785	2025	2,000,000.00	Resolución 00008279 del 25 de junio de 2025.
ANGEL ALEXANDER SOLER SOLER	2822	2025	4,000,000.00	Resolución 00008081 del 20 de junio de 2025
JABIER MAURICIO MONTERO QUINTERO	2622	2025	1,000,000.00	Resolución 00020201 del 19 de diciembre de 2024
DARWICH ISSA TALLEL CHAFIC	2691	2025	2,000,000.00	Resolución 00003007 del 19 de marzo de 2025
MANUEL POVEA OSPINO	2653	2025	2,725,578.00	Resolución 00001382 del 14 de febrero de 2024.
JUAN FELIPE HERRERA TIUSO	2689	2025	3,000,000.00	Resolución 00007267 del 9 de junio de 2025
GUEINER LOPEZ ARAUJO	2618	2025	908,526.00	Resolución 00014382 del 09 de octubre de 2024
DIEGO YONI MUÑOZ ORDOÑEZ	2636	2025	1,000,000.00	Resolución 00019832 del 16 de diciembre de 2024
JOSE DAVID CHALACAN TIPAZ	2801	2025	1,000,000.00	Resolución No.00009171 del 10 de julio de 2025
PEDRO ANTONIO ROSERO ROSAS	2631	2025	6,442,275.00	Resolución 00014898 del 21 de octubre de 2024
ALVARO DELGADO CONTRERAS	2585	2025	1,817,052.00	Resolución 00014253 de 04 de octubre de 2024
ISAAC SANTOS RUEDA	2656	2025	4,000,000.00	Resolución 00019271 del 9 de diciembre de 2024
PABLO LEAL MIRANDA	2611	2025	1,817,052.00	Resoución 00014270 del 4 de octubre de 2024
RODOLFO RINCON LEGUIZAMON	2591	2025	9,993,786.00	Resolución 00014271 del 4 de octubre de 2024.
ALEXANDER OSORIO MACHADO	2638	2025	3,634,104.00	Resolución 00016035 del 5 de noviembre de 2024
JOSÉ ANGEL BACCA RUBIO	2603	2025	8,176,734.00	Resolución 00014239 del 4 de octubre de 2024
NELSON GARCIA CALDERON	2827	2025	4,000,000.00	Resolución No. 00005512 del 16 de mayo de 2025

NOMBRE	NUMERO DE PROCESO	AÑO	CUANTIA	TITULO EJECUTIVO
ROBERTO MEJIA CARVAJAL	2743	2025	1,000,000.00	Resolución 00005827 del 21 de mayo de 2025
RAMIRO BENITEZ	2770	2025	2,000,000.00	Resolución 0007592 del 16 de junio de 2025.
GONZALO SANABRIA DURAN	2605	2025	1,817,052.00	Resolución 00014264 del 4 de octubre de 2024
TIBERIO GOMEZ ALZA	2742	2025	2,727,272.00	Resolucion 00007593 del 16 de junio de 2025.
BERNARDO SAENZ POSADA	2788	2025	2,000,000.00	Resolución No.00005284 del 14 de mayo de 2025
JHONYS CANDELARIO PACHECO ESPEJOS	2793	2025	7,000,000.00	Resolución No.00005833 del 21 de mayo de 2025
ROSMAIRO REYES URIBE	2741	2025	7,272,722.00	Resolución 00005887 del 21 de mayo de 2025
ANDRES GARCIA GUERRERO	2792	2025	10,000,000.00	Resolución No.00005824 del 21 de mayo de 2025
JUAN CARLOS BARRAGAN ACUÑA	2794	2025	8,000,000.00	Resolución No.00005818 del 21 de mayo de 2025
CONSTANTINO AMADO	2773	2025	3,999,998.00	Resolución 5871 del 25 de mayo de 2025.
ELIBERTO ORTIZ LEON	2748	2025	4,545,452.00	Resolución 00008629 del 3 de julio de 2025
NIVARDO EUCLIDES PACHECO	2812	2025	36,391,936.00	Resolución No.00005882 del 21 de mayo de 2025
FERNEY VEGA MOSQUERA	2832	2025	5,090,906.00	Resolución 0007083 del 5 de junio de 2025
LUIS VACCA	2681	2025	5,090,909.00	Resolución 00005906 del 21 de mayo de 2025
LUIS VACCA	2687	2025	2,000,000.00	Resolución 00007153 del 6 de junio de 2025.
OMAR POLIVIO PASTAS GONZÁLEZ	2686	2025	1,000,000.00	Resolución 00005337 del 15 de mayo de 2025.
SAMUEL AGREDA CHASOY	2627	2025	1,000,000.00	Resolución 000018904 del 5 de diciembre de 2024
JAVIER DARIO ARDILA MORENO	2806	2025	5,000,000.00	Resolución No.00008819 del 7 de julio de 2025

NOMBRE	NUMERO DE PROCESO	AÑO	CUANTIA	TITULO EJECUTIVO
TACALOA SAS	2667	2025	50,000,000.00	Resolución 00006272 del 25 de junio de 2024.
GRANJA AVICOLA SERPENTARIO NC Y CIA LTDA	2678	2025	6,000,000.00	Resolución 00003541 del 4 de mayo de 2025
PRANZA CHAPARRALITO	2828	2025	1,000,000.00	Resolución No.00007301 del 09 de junio de 2025
AGRICOLA ALTAVISTA SAS	2682	2025	5,200,000.00	Resolución 00005510 del 16 de mayo de 2025.
EVELIN NATHALIA SALAZAR BURGOS	2680	2025	1,000,000.00	Resolución 00006391 del 28 de mayo de 2025
WILFREDO ORTEGA MEDINA	2746	2025	4,000,000.00	Resolución 00005858 del 21 de mayo de 2025
DUVAN RODRIGUEZ GONZALEZ	2758	2025	2,600,000.00	Resolución No.00005862 del 21 de mayo de 2025
YECID MENDOZA GOZALEZ	2749	2025	2,909,090.00	Resolución 00007087 del 5 de junio de 2025.
RUBEN HERNANDO QUIÑONEZ	2722	2025	1,160,000.00	Resolución 00007959 del 19 de junio de 2025
LUIS ALBERTO BOHORQUEZ BECERRA	2723	2025	2,000,000.00	Resolución 0003783 del 9 de abril de 2025
HERMÓGENES MATIZ VEGA	2579	2025	11,447,428.00	Resolución 00011369 del 27 de agosto de 2024
NELLY MENDOZA VILLAMIZAR	2615	2025	908,526.00	Resolución 00014268 del 04 de octubre de 2024
EDGARDO JOSE PELAEZ HERNANDEZ	2698	2025	1,000,000.00	Resolución 00003008 del 19 de marzo de 2025
JOSÉ JUAN GOENAGA GONZALEZ	2683	2025	2,000,000.00	Resolución 00003013 del 19 de marzo de 2025.
CARLOS JESUS GUAMAN ALVARADO	2803	2025	4,000,000.00	Resolución No.00008079 del 20 de junio de 2025
LAURA DANIELA MERCHAN MANCIPE	2674	2025	908,526.00	Resolución 00015587 del 30 de octubre de 2024
LUIS FERNANDO CALLEJA ARIAS	2796	2025	1,000,000.00	Resolución No.00005485 del 16 de mayo de 2025

NOMBRE	NUMERO DE PROCESO	AÑO	CUANTIA	TITULO EJECUTIVO
LEINER MORALES RUBIO	2769	2025	3,090,908.00	Resolución 00007588 de 16 de junio de 2025.
JHON ALEJANDRO RUIZ HENAO	2824	2025	4,000,000.00	Resolución 00016167 del 4 de agosto de 2025.
ANYI YULIET LOPEZ CRUZ	2820	2025	4,000,000.00	Resolución 00008438 del 27 de junio de 2025.
DANIEL ORLANDO GUIO	2652	2025	5,451,156.00	Resolución 00017738 del 07 de diciembre de 2023.
LUIS ARIEL LOPEZ MORENO	2802	2025	4,000,000.00	Resolución No.00008282 del 25 de junio de 2025
CRISTIAN CAMILO MUÑOZ	2816	2025	4,000,000.00	Resolución No.00016060 del 01 de agosto de 2025
EDUAR MORA SALCEDO	2668	2025	1,160,000.00	Resolución 00018850 del 4 de diciembre de 2024
AMALIA JOHANA ROMERO	2597	2025	4,542,630.00	Resolución 00017506 del 20 de noviembre de 2024
DILMA GETIAL MAIGUAL	2701	2025	1,000,000.00	Resolución 00005338 del 15 de mayo de 2025.
JHON FREDY CARATAR TEQUIN	2783	2025	1,160,000.00	Resolución 13034 del 25 de julio de 2025
SERGIO TAPIE PAGUAY	2819	2025	1,160,000.00	Resolución 000013037 de 25 de julio de 2025
YIMER DAVID QUIROGA BENAVIDES	2660	2025	5,500,000.00	Resolución 0002993 de 19 de marzo de 2025
JESÚS ELIAS LAGUADO SANCHEZ	2624	2025	4,542,630.00	Resolución 00014238 del 4 de octubre de 2024
WIL CLINTON LOPEZ OCHOA	2763	2025	3,600,000.00	Resolución No.00005821 del 21 de mayo de 2025
FERNEY PEÑA VANEGAS	2604	2025	4,906,040.00	Resolución 00018046 del 26 de noviembre de 2024
MANUEL QUIROGA	2833	2025	4,181,816.00	Resolución 00007084 del 5 de junio de 2025.
JAUIN CARREÑO	2779	2025	5,999,996.00	Resolución 00005863 del 21 de mayo de 2025.
FRANCISCO JAVIER SARMIENTO GONZALEZ	2728	2025	4,000,000.00	Resolución 00008530 del 21 de mayo de 2025.
CARMEN LUCY OTALORA TORRES	2771	2025	4,909,088.00	Resolución 00005874 del 21 de mayo de 2022.

NOMBRE	NUMERO DE PROCESO	AÑO	CUANTIA	TITULO EJECUTIVO
ALEJANDRO TRIVIÑO MORALES	2578	2025	35,000,000.00	Resolución 00014793 del 18 de octubre de 2024.
INDIRA ARIAS ZABALA	2606	2025	6,000,000.00	Resolución 00011370 del 27 de agosto de 2024
JEISON FERNEY VELOZA PORRAS	2665	2025	1,000,000.00	Resolución 00003948 del 14 de abril de 2025
JUAN CARLOS ACEVEDO VELEZ	2666	2025	12,000,000.00	Resolución 00003947 del 14 de abril de 2025.
EDWIN OVIDIO CUARAN CUARAN	2725	2025	1,160,000.00	Resolución 00007954 del 19 de junio de 2025.
LINDA KAROLINA RUANO	2765	2025	11,360,000.00	Resolución No.00007155 del 6 de junio de 2025
TOTAL			1,079,839,263.00	

7.5. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)

El saldo de la cuenta corresponde al deterioro acumulado en las cuentas por cobrar, que incluyen los conceptos de servicios tarifados, cuotas partes de pensiones y otros deudores, así como las cuentas por cobrar relacionadas con resoluciones en proceso de cobro persuasivo y coactivo, una vez estas cumplan con las características establecidas en el Manual de Políticas Contables para tal fin.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.3.86	CUENTAS POR COBRAR DE DÍFICIL COBRO	- 2,103,080,679.59	- 1,697,377,461.59	- 405,703,218.00
138602	Prestación de servicios	(2,103,080,679.59)	(1,697,377,461.59)	(405,703,218.00)

La variación en la cuenta se debe a que, para la vigencia de 2025, el valor de las cuentas por cobrar sometidas a proceso de deterioro es mayor al valor de las cuentas por cobrar deterioradas en la vigencia anterior; teniendo mayor incidencia los procesos en cobro coactivo que tuvieron un aumento de \$805.815.035 frente al valor de la cartera de la vigencia 2024.

Para la vigencia actual la tasa TES utilizada para el cálculo del deterioro es del 13,66%, de acuerdo con la información consultada en el Banco de la República.

Por otra parte, se llevó a cabo la reversión de deterioro de la cartera dada de baja en la vigencia actual, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas del Instituto.

7.6. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar vencidas que no han sido deterioradas, ya que al cierre de la vigencia no cumplen con las condiciones establecidas en el Manual de Políticas Contables del Instituto para su aplicación.

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTALES		31 - 180 DÍAS		181 - 360 DÍAS	
		CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1,3	CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	121	525.870.915,50	87	462.577.860,53	34	162.885.275,00
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	121	525.870.915,50	87	362.985.640,50	34	162.885.275,00

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Los inventarios representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El saldo de los inventarios está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.5	INVENTARIOS	14.351.984.721,62	14.742.101.325,09	-390.116.603,47
1.5.14	Materiales y suministros	14.351.984.721,62	14.742.101.325,09	-390.116.603,47

9.1. Materiales y suministros

Los materiales y suministros incluyen los elementos, diferentes a las materias primas, adquiridos para ser consumidos en las áreas misionales y de apoyo del Instituto.

A continuación, se presentan los elementos que conforman los materiales y suministros al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.351.984.721,62	14.742.101.325,09	-390.116.603,47
1.5.14.01.001	Envases y empaques	342.602.025,17	269.365.358,57	73.236.666,60
1.5.14.03.001	Medicamentos	520.967.829,97	61.866.971,22	459.100.858,75
1.5.14.04.001	Materiales médico - quirúrgicos	946.533,33	438.134,00	508.399,33
1.5.14.05.001	Materiales reactivos y de laboratorio	4.948.917.932,57	4.431.060.781,38	517.857.151,19
1.5.14.09.001	Repuestos	2.804.684,62	5.652.687,00	-2.848.002,38
1.5.14.17.001	Elementos y accesorios de aseo	62.344.281,07	94.709.909,30	-32.365.628,23
1.5.14.22.001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	514.316.056,98	1.080.686.981,43	-566.370.924,45
1.5.14.90.001	Otros materiales y suministros	7.959.085.377,91	8.798.320.502,19	-839.235.124,28

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo en este rubro es de \$14.351.984.722, lo que representa una disminución de \$390.116.603 respecto a la vigencia 2024.

La variación registrada a diciembre de 2025, en comparación con la vigencia anterior, se refiere a los inventarios de materiales y suministros adquiridos mediante diversos procesos de contratación, los cuales son utilizados en los servicios de las áreas misionales y de apoyo. Estos inventarios están bajo el control del grupo de gestión de activos y almacenes.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) lleva el control de sus inventarios utilizando el sistema de inventario permanente, aplicando el método de costo promedio para su valorización.

9.2. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el movimiento de los inventarios del ICA a 31 de diciembre de 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.5.14.01	1.5.14.03	1.5.14.04	1.5.14.05	1.5.14.09	1.5.14.17	1.5.14.22	1.5.14.90	1.5.14
	Envases y empaques	Medicamentos	Materiales médico-quirúrgicos	Materiales reactivos y de laboratorio	Repuestos	Elementos y accesorios de aseo	Ropa hospitalaria y quirúrgica	Otros materiales y suministros	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	269.365.358,57	61.866.971,22	438.134,00	4.431.060.781,38	5.652.687,00	94.709.909,30	1.080.686.981,43	8.798.320.502,19	14.742.101.325,09
+ ENTRADAS (DB):	356.050.334,85	519.966.691,85	519.720,01	21.185.748.000,36	51.931.754,70	88.042.072,88	46.675.237,20	2.849.412.453,29	25.098.346.265,14
ADQUISICIONES EN COMPRAS	356.050.334,85	519.966.691,85	519.720,01	21.185.748.000,36	51.931.754,70	88.042.072,88	46.675.237,20	2.849.412.453,29	25.098.346.265,14
+ Ingresos por compras	356.050.334,85	519.966.691,85	519.720,01	21.185.748.000,36	51.931.754,70	88.042.072,88	46.675.237,20	2.849.412.453,29	25.098.346.265,14
- SALIDAS (CR):	282.813.668,25	60.865.833,10	11.320,68	20.667.890.849,17	54.779.757,08	120.407.701,11	613.046.161,65	3.688.647.577,57	25.488.462.868,61
CONSUMO INSTITUCIONAL	282.813.668,25	60.865.833,10	11.320,68	20.667.890.849,17	54.779.757,08	120.407.701,11	613.046.161,65	3.688.647.577,57	25.488.462.868,61
+ SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO	282.813.668,25	46.460.793,10		3.639.122.583,17	51.975.072,46	73.205.539,11	613.046.161,65	3.482.671.042,79	8.189.294.860,53
COMPRA Y SUMINISTRO INMEDIATO DE BIENES DE CONSUMO		14.405.040,00	11.320,68	17.028.768.266,00	2.804.684,62	47.202.162,00	-	205.976.534,78	17.299.168.008,08
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	342.602.025,17	520.967.829,97	946.533,33	4.948.917.932,57	2.804.684,62	62.344.281,07	514.316.056,98	7.959.085.377,91	14.351.984.721,62
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	342.602.025,17	520.967.829,97	946.533,33	4.948.917.932,57	2.804.684,62	62.344.281,07	514.316.056,98	7.959.085.377,91	14.351.984.721,62
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	342.602.025,17	520.967.829,97	946.533,33	4.948.917.932,57	2.804.684,62	62.344.281,07	514.316.056,98	7.959.085.377,91	14.351.984.721,62

ESPACIO EN BLANCO

A continuación, se detalla la información de los conceptos más significativos:

9.2.1. Envases y empaques

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.5.14.01	ENVASES Y EMPAQUES	342.602.025,17	269.365.358,57	73.236.666,60
1.5.14.01.001	Envases y empaques	342.602.025,17	269.365.358,57	73.236.666,60

La variación al 31 de diciembre de 2025 con respecto al año 2024, por un valor de \$73.236.667, corresponde a los ingresos por compras por un valor de \$ 356.050.334,85 y a los suministros entregados a las diferentes áreas administrativas y técnicas del Instituto por un valor de \$ 282.813.668,25, gestionados por el grupo de Control de Activos y Almacenes a nivel nacional. Estos suministros fueron adquiridos a través de diversos procesos de contratación. A continuación, se detallan los proveedores con mayor incidencia en esta cuenta:

Cifras en pesos colombianos (COP)

NIT	CONTRATO	VALOR
800.030.863	GGC-114-2025	182.023.408,00
890.101.977	GGC-106-2025	100.635.801,00
TOTAL INGRESOS		282.659.209,00

9.2.2. Medicamentos

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.5.14.03	MEDICAMENTOS	520.967.829,97	61.866.971,22	459.100.858,75
1.5.14.03.001	Medicamentos	520.967.829,97	61.866.971,22	459.100.858,75

La variación al 31 de diciembre de 2025 con respecto al año 2024, por un valor de \$459.100.858,75 corresponde a los ingresos por compras por un valor de \$ 519,966,691,85 y a los suministros entregados a las diferentes áreas administrativas y técnicas del Instituto por un valor de \$60.865.833,10, gestionados por el grupo de Control de Activos y Almacenes a nivel nacional. Estos suministros fueron adquiridos a través de diversos

procesos de contratación. A continuación, se detallan los proveedores con mayor incidencia en esta cuenta:

Cifras en pesos colombianos (COP)

NIT	CONTRATO	VALOR
899.999.002	GGC-036-2025	484.971.200,00
TOTAL INGRESOS		484.971.200,00

9.2.3. Materiales reactivos y de laboratorio

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.5.14.04	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	946.533,33	438.134,00	508.399,33
1.5.14.04.001	Materiales médico - quirúrgicos	946.533,33	438.134,00	508.399,33

La variación al 31 de diciembre de 2025 con respecto al año 2024, por un valor de \$517.857.151, corresponde a los ingresos por compras por valor de \$ 21.185.748.000 y a los suministros entregados a las diferentes áreas administrativas y técnicas del Instituto por valor de \$ 20.667.890.849,17, gestionados por el grupo de Control de Activos y Almacenes a nivel nacional. Estos suministros fueron adquiridos a través de diversos procesos de contratación. A continuación, se detallan los proveedores con mayor incidencia en esta cuenta:

A continuación, se relacionan los proveedores con mayor incidencia en esta cuenta:

ESPACIO EN BLANCO

Cifras en pesos colombianos (COP)

NIT	CONTRATO	VALOR
890.101.977	GGC-106-2024	727.470.478
830.023.844	GGC-023-2025	699.826.129
860.065.280	GGC-026-2025	1.211.243.366
860.065.280	GGC-034-2025	3.036.612.190
860.046.874	GGC-022-2025	980.537.000
900.328.866	GGC-076-2025	702.810.000
800.018.856	GGC-025-2025	1.513.375.190
860.065.280	GGC-117-2025	558.743.015
860.000.648	GGC-027-2025	848.142.750
805.014.913	GGC-118-2025	409.731.998
830.034.233	GGC-084-2025	605.864.700
890.101.977	GGC-113-2025	5.356.893.474
901.995.589	GGC-115-2025	710.234.000
800.030.863	GGC-114-2025	853.088.281
TOTAL INGRESOS		18.214.572.571,00

9.2.4. Elementos y accesorios de aseo

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.5.14.17	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	62.344.281,07	94.709.909,30	-32.365.628,23
1.5.14.17.001	Elementos y accesorios de aseo	62.344.281,07	94.709.909,30	-32.365.628,23

La variación al 31 de diciembre de 2025 con respecto al año 2024, por valor de - \$32.365.628,23 corresponde a los ingresos por compras por un valor de \$ 88.042.072,88 y a los suministros entregados a las diferentes áreas administrativas y técnicas del Instituto por valor de \$120.407.701,11, gestionados por el grupo de Control de Activos y Almacenes a nivel nacional. Estos suministros fueron adquiridos a través de diversos procesos de contratación. A continuación, se detallan los proveedores con mayor incidencia:

Cifras en pesos colombianos (COP)

NIT	CONTRATO	VALOR
800.030.863	GGC-114-2025	29.364.300,00
830.145.023	GGC-163-2025	32.100.926,46
TOTAL INGRESOS		61.465.226,46

9.2.5. Ropa hospitalaria y quirúrgica

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.5.14.22	ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA	514.316.056,98	1.080.686.981,43	-566.370.924,45
1.5.14.22.001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	514.316.056,98	1.080.686.981,43	-566.370.924,45

La variación al 31 de diciembre de 2025 con respecto al año 2024, por un valor de \$-566.370.924, corresponde a los suministros entregados a las diferentes áreas administrativas y técnicas del Instituto, gestionados por el grupo de Control de Activos y Almacenes a nivel nacional. Estos suministros fueron adquiridos a través de diversos procesos de contratación. A continuación, se detallan los proveedores con mayor incidencia en esta cuenta:

A continuación, se detallan los contratos más representativos en esta cuenta:

Cifras en pesos colombianos (COP)

NIT	CONTRATO	VALOR
900.201.461	GGC-014-2025	\$ 1.213.419
901.323.736	GGC-018-2025	\$ 17.002.720
800.030.863	GGC-114-2025	\$ 28.459.098
TOTAL INGRESOS		46.675.237,20

9.2.6. Otros materiales y suministros

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	7.959.085.377,91	8.798.320.502,19	-839.235.124,28
1.5.14.90.001	Otros materiales y suministros	7.959.085.377,91	8.798.320.502,19	-839.235.124,28

La variación al 31 de diciembre de 2025, por un valor de \$-839.235.124,28, La variación corresponde a entradas totales por valor de \$3.101.741.347,59 en la ejecución de contratos de la vigencia 2025 por adquisición de bienes a nivel nacional, tales como: Orden de Compra 137698 \$504.657.788,60; GGC-058-2025 \$205.058.764,90 Orden de Compra \$253.765.875,47; GGC-080-2025 \$321.356.417,90 contrato de la vigencia 2024 GGC-116-2024 \$224.784.664 y las salidas correspondientes a las entregas de bienes a las áreas

administrativas, técnicas y laboratorios para el cumplimiento de la misión institucional por valor de \$3.940.976.471,87

A continuación, se relacionan los proveedores que contribuyeron a esta cuenta y que forman parte del saldo de los elementos no consumidos al cierre de la vigencia:

Cifras en pesos colombianos (COP)

NIT	CONTRATO	VALOR
890.204.797	O.C. 137698	504.657.788,60
901.287.467	GGC-058-2025	205.058.764,90
901.539.248	O.C. 138805	253.765.875,47
830.001.113	GGC-080-2025	321.356.417,90
804.000.673	GGC-116-2024	224.784.664,00
901.672.498	O.C. 137696	119.815.114,23
890.204.797	O.C 137702	175.980.186,42
800.089.897	O.C. 152704	115.033.659,55
830.145.023	GGC-163-2025	163.316.660,37
TOTAL INGRESOS		2.083.769.131,44

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para el Instituto, las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes muebles e inmuebles de la entidad, empleados para el uso y la prestación de servicios y para propósitos misionales y de apoyo administrativo. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se espera usarlos durante más de un periodo contable. Además, el Instituto tiene el control y asume los riesgos de estos bienes.

Según las políticas contables aprobadas por el Instituto los bienes muebles que se adquieren como activos tangibles se considerarán materiales cuando su costo, individualmente considerado, sea igual o superior a 1 SMMLV y si su costo individual es menor a un salario mínimo legal vigente por corresponder a elementos que no van a ser objeto de reconocimiento en los estados financieros, sino que serán controlados administrativamente a través de las cuentas de orden.

El Instituto Colombiano Agropecuario, por medio del Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacén, llevará el control de sus activos individualmente por placa y seccionales, en un aplicativo auxiliar de detalle (Novasoft), diferente al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II), según el Decreto 1068 de 2015 y sus modificatorios emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las propiedades, planta y equipo a 31 diciembre 2025, se componen de bienes inmuebles y muebles cuyos saldos acumulados se presentan a continuación:

Los terrenos y las edificaciones se reconocieron por su valor de mercado o su costo de reposición determinado a través de avalúo técnico en la vigencia 2018, el cual fue realizado con personal de la entidad capacitado para adelantar dicha labor.

En la actualidad el instituto colombiano agropecuario cuenta con 86 predios en el Inventario Unificado de bienes inmuebles del ICA a nivel nacional, los cuales se encuentran en su mayoría sin afectaciones o limitaciones de derecho real de dominio, se presentan 15 centros de investigación en calidad de arrendamiento con Agrosavia.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en las que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Las propiedades, planta y equipo representan los activos tangibles empleados para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

El saldo de las propiedades, planta y equipo está conformado por los siguientes conceptos:

ESPACIO EN BLANCO

Composición

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
16	Db	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.627.735.166.134,11	979.511.267.820,37	648.223.898.313,75
1.6.05	Db	Terrenos	1.311.001.515.193,69	713.372.108.609,84	597.629.406.583,85
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	52.462.360,00	54.631.360,00	-2.169.000,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	1.521.200.874,86	2.383.400.873,53	-862.199.998,67
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	18.203.717.932,79	23.382.700.963,13	-5.178.983.030,34
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	6.765.951.756,67	5.409.818.587,24	1.356.133.169,43
1.6.40	Db	Edificaciones	263.851.450.185,79	203.207.868.465,45	60.643.581.720,34
1.6.45	Db	Plantas, ductos y túneles	45.368.146,70	45.368.146,70	0,00
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	207.594.756,98	244.846.261,48	-37.251.504,50
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	12.288.053.295,06	10.087.723.673,06	2.200.329.622,00
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	67.633.974.017,51	58.310.800.428,31	9.323.173.589,20
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.321.260.437,00	2.545.961.924,50	775.298.512,50
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	35.497.276.150,38	30.193.542.185,23	5.303.733.965,15
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	16.719.433.199,81	15.048.310.464,23	1.671.122.735,58
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	113.587.751,20	115.420.450,20	-1.832.699,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	- 40.565.549.580,21	- 31.556.740.491,93	-9.008.809.088,28
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	- 1.485.439,80	- 682.165,43	-803.274,37
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	- 207.404.756,66	- 244.466.261,32	37.061.504,66
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	- 4.167.249.211,15	- 3.529.824.227,03	-637.424.984,12
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	- 29.623.257.378,09	- 23.838.219.442,97	-5.785.037.935,12
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	- 1.102.732.558,62	- 777.002.066,18	-325.730.492,44
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	- 17.647.132.499,14	- 12.459.316.588,00	-5.187.815.911,14
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	- 6.606.113.087,44	- 5.158.143.333,65	-1.447.969.753,79
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 71.056.377,67	- 63.842.132,29	-7.214.245,38
1.6.85.10	Cr	Depreciación: Semovientes y plantas	- 52.443.735,50	- 54.590.235,50	2.146.500,00
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	- 2.221.156.686,32	- 1.362.995.478,23	-858.161.208,09
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	- 5.511.790.203,42	- 4.135.103.739,68	-1.376.686.463,74
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado	- 1.710.308.410,32	- 1.710.308.410,32	0,00

10.1. Generalidades

El ICA para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, se basará en los siguientes criterios:

- Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- Los bienes cuyo costo, individualmente considerado, sea inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. No obstante, si se prevé usarlos durante más de doce (12) meses serán controlados administrativamente por parte de Grupo de Gestión de Control de

Activos y Almacenes, o quien ejerza sus funciones. Además, serán registrados y revelados globalmente en cuentas de orden por parte del Grupo de Gestión Contable, o por quien desempeñe funciones similares.

- c) Los bienes cuyo costo, individualmente considerado, sea igual o superior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) se reconocerán como propiedades, planta y equipo, atendiendo su naturaleza y, se depreciarán según la vida útil definida en el numeral 6.4 del presente Manual de Políticas Contables.
- d) Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en las que incurre el ICA para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.
- e) Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el ICA con el fin de recuperar la capacidad normal del uso del activo.
- f) El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor de libros de otros activos de acuerdo con la Política contable de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el ICA con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

El ICA, a través del Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes, o quien ejerza sus funciones, llevará el control de sus activos, de manera individualizada, por placa y seccionales. Este control se realizará utilizando un aplicativo auxiliar de detalle (Novasoft), diferente al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II). Este procedimiento se realizará conforme al Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Informe de Inmuebles – Oficina Asesora jurídica

Para la vigencia 2025 el Instituto mantiene un equipo multidisciplinario de profesionales, el cual se tiene como objetivo principal el saneamiento de los inmuebles y atender las acciones del plan de mejoramiento suscritas con la Contraloría General de la Republica.

Dentro de las actividades desarrolladas en la vigencia se tienen:

- Identificación de los predios con afectaciones según las observaciones de la Contraloría General de la Republica.
- Diagnostico general de los hallazgos en cada predio
- Establecer en el tiempo las acciones correctivas
- Proyectar las diferentes acciones legales y técnicas para el saneamiento de los predios en el Instituto.
- Elaboración de avalúos técnicos para establecer el valor de los inmuebles.

A continuación, se identifican aspectos fundamentales del informe de gestión procesos de saneamiento predial inmuebles de propiedad del ICA en la vigencia 2025 emitido por la Oficina Asesora Jurídica:

El ICA posee un total de ochenta y seis (86) predios en su inventario unificado de bienes inmuebles.

La Contraloría General ha realizado auditorías periódicas desde 2014, enfocándose principalmente en la gestión fiscal de los bienes inmuebles del ICA. Las auditorías han identificado problemas jurídicos, administrativos y contables, como diferencias en áreas de terreno, edificaciones no declaradas, servidumbres no legalizadas, invasiones, transferencias por utilidad pública o reserva vial no efectuadas y saneamiento de la titularidad. Estas irregularidades llevaron a que la CGR emitiera informes de auditoría en 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, señalando incorrecciones materiales en los estados financieros del ICA, afectando la valuación de terrenos y edificaciones. La CGR observó que los estados financieros del ICA no cumplían con los principios y normas de contabilidad prescritos por la CGN, lo que llevó a una abstención de opinión y por ende al no feneamiento de la cuenta del Instituto para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2024.

“En materia de saneamiento predial, dentro del Plan de Mejoramiento (PDM) suscrito por el Instituto, la Oficina Asesora Jurídica -OAJ- ha formulado a la fecha un total de 25 acciones correctivas, correspondientes a 18 hallazgos, algunos con el mismo alcance, pero referidos a diferentes inmuebles, que recaen en la actualidad sobre treinta y dos (32) predios del universo total de ochenta y seis (86) existentes. Algunas de estas acciones, convergen en su cumplimiento, especialmente con el Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento de la Subgerencia Administrativa y Financiera del ICA.

Como se expuso líneas atrás, en el marco de las diferentes auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República -CGR-, en vigencias 2014 al 2024, se configuraron hallazgos con diferentes alcances orientados a la legalización, actualización y titularización de los bienes inmuebles del Instituto, a saber:

ESPACIO EN BLANCO



Para la subsanación de los hallazgos emitidos por la Contraloría General de la República (CGR), el ICA ha implementado un plan de mejoramiento orientado a subsanar las inconsistencias jurídicas, técnicos, administrativos y contables. Como resultado, a fecha 31 de diciembre de 2025, se han logrado los siguientes avances:

- Actualización del Manual de Políticas Contables de la Entidad.
- Actualización e Implementación del Procedimiento para la Depuración y Sostenibilidad Contable de los Bienes Inmuebles del ICA.
- Aplicación del Concepto CGN20251120041421 del 17 de enero de 2025 con el fin de corregir errores relacionados con las diferencias técnicas en la metodología de valoración aplicada para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- En la vigencia 2025 Se continua con la aplicación de la metodología para la corrección del valor de 7 predios, actualizando su valor de adquisición, atendiendo la metodología definida para los terrenos, las edificaciones con placa de activo fijo y las edificaciones sin placa de activo fijo,

Es importante informar que, del total de los 32 predios con incidencias del plan de mejoramiento del Instituto, para la vigencia se realizó el registro contable de 16 predios con 17 matrículas inmobiliarias y en la vigencia 2025 se realizó el registro de 7 predios para un total de 23 predio, a continuación, se relacionan los predios registrados en 2024 y 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

ITEM	FECHA REGISTRO	NOMBRE PREDIO	VALOR
1	31/12/2024	El Carmen	2,192,665,594.35
2	31/12/2024	Centro de Investigaciones Motilonia	2,899,577,739.02
3	31/12/2024	Centro de Investigaciones Tulenapa	2,409,945,986.62
4	31/12/2024	Centro de Investigaciones Tulio Ospina	12,434,547,824.80
5	31/12/2024	Centro Investigaciones Tulio Ospina Sur	2,788,248,847.77
6	31/12/2024	Granja Vivero Tenza	604,254,300.83
7	31/12/2024	Centro de Investigación Caribia	6,342,902,144.08
8	31/12/2024	Centro de Investigación Carimagua	3,988,017,902.14
9	31/12/2024	Centro De Investigaciones La Suiza	2,013,714,386.00
10	31/12/2024	Centro de Investigaciones Nataima	40,896,260,187.71
11	31/12/2024	ICA Predio Chaparral	413,480,893.88
12	31/12/2024	CIPRES	1,040,010,397.74
13	31/12/2024	Palmaseca	768,969,580.39
14	31/12/2024	Marañones	11,707,083,632.22
15	31/12/2024	Oficina Local Ayapel	497,766,119.26
16	31/12/2024	Tinaga	6,243,190,266.53
17	31/10/2025	CEISA	28,897,398,767.23
18	31/10/2025	Centro de Investigaciones La Selva	9,809,262,870.63
19	31/10/2025	Centro de Investigaciones Palmira	251,498,081,636.37
20	31/10/2025	Centro de Investigación Tibaitatá	389,439,760,213.70
21	31/12/2025	Predio C.I para el Mejoramiento Panelero	910,312,734.12
22	31/12/2025	Tibu	403,429,905.93
23	31/12/2025	Cúcuta	752,443,484.21
			778,951,325,415.53

Como parte de las acciones de mejoramiento y saneamiento predial, la Oficina Asesora Jurídica tiene a cargo las actividades relacionadas con la legalización, actualización, titularización y demás afines de los bienes inmuebles de propiedad del ICA.

A continuación, se relacionan los predios de la entidad o franjas de terrenos de algunos predios del instituto, que presentan afectación por invasión, así como sus áreas estimadas y las acciones administrativas o legales que se han emprendido o que se pretenden emprender para su saneamiento, de los cuales se tienen los registros contables según su estado y vocación de recuperación, atendiendo lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

ESPACIO EN BLANCO

Cifras en pesos colombianos (COP)

PREDIO	DESCRIPCIÓN INVASIÓN	MAGNITUD E INCIDENCIA	VALOR	CUENTA CONTABLE	OBSERVACIONES
C.I. El Nus. Corregimiento San José del Nus, Municipio de San Roque – Antioquia.	Invasión parcial, parceleros invasores desde hace más de 60 años.	40 hectáreas de terreno en la zona de reserva forestal. Predio con 1.693 hectáreas. Incidencia del 0,02%.	\$ 25.747.926,00	Registros de reconocimiento en la cuenta 160502001	Actualización de registros contables de alas invasiones según informe jurídico
C.I. El Carmen. El Carmen de Bolívar – Bolívar.	Invasión parcial. En un pequeño lote en la esquina del caño Alferez con la vía a Zambrano. Dos edificaciones y fábrica de ladrillos.	0,50 hectáreas. Predio con 76,35 Has, incidencia del 0,01%.	\$ 4.599.023,54		
Predio Maraiones. El Espinal – Tolima.	Invasión parcial, edificación conocida como laboratorio Mhur ocupada por tercero indeterminado.	Una Ha y una edificación. Predio de 42,27 Has y 9 edificaciones. Incidencia del 0,02%	\$ 1.341.200,00		
C.I. Turipaná. Cereté – Córdoba.	Invasión parcial. 52,4 Has por 72 parceleros.	El predio tiene 1.180,83 Has luego la incidencia es de 0,04%	\$ 2.855.645.322,09	Registros en la cuenta 831510001 para llevar el control de las invasiones parciales en la vigencia, y se afecto el activo	Aplicación del concepto CGN con respecto a los predios con invasión parcial y se hizo el registro de baja en la vigencia 2022.
Laboratorios CISA. Cereté – Córdoba.	Invasión parcial, casa lotes semiurbanos por determinar.	El predio tiene 1.180,83 Has luego la incidencia es de 0,01%	\$ 9.730.160,35		
Lote El Libano. Codazzi – Cesar.	Invasión total, hoy urbanización.	100%. El ICA perdió el control del predio hace más de 20 años.	\$ 210.494.000,00	Se dio de baja a las invasiones totales en la vigencia 2021 según el informe jurídico reportado mediante el memorando sisad no. 20213119672 y se hizo en el registro en la cuentas de orden para llevar el control, dando aplicación al concepto de CGN	
Lote La Mata. Corregimiento La Mata, Municipio La Gloria – Cesar.	Invasión total, hoy urbanizado.	100%. El ICA perdió el control del predio hace más de 20 años.	\$ 304.000.000,00		
C.I. El Zulia, lote 1. Cúcuta – Norte de Santander.	Invasión total, terrenos y edificación en uso para cultivo de arroz por indeterminados.	Predio de 20,38 Has y una edificación. Incidencia del 100%.	\$ 802.021.222,81		
C.I. El Zulia, lote 2. Cúcuta – Norte de Santander.	Invasión total, edificaciones ocupadas por terceros indeterminados.	Predio de 2,97 Has y 4 edificaciones. Incidencia del 100%	\$ 83.216.000,00		
Estacion Cuarentenaria la loma de barranquilla	El ICA actualmente, no es el propietario ni el poseedor ni el tenedor de los tres (3) globos de terreno identificados con matrículas inmobiliarias # 040-0185390, 040-276015 y 040-0053697 y cédulas catastrales # 010201570028000, 010201570027000 y 010201570026000.	19.7 Has	\$ 2.955.000.000,00		

En materia de saneamiento predial, dentro del Plan de Mejoramiento (PDM) suscrito por el Instituto con la Contraloría General de la República, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) informa que, a la fecha, se han formulado veinticinco (25) acciones correctivas derivadas de dieciocho (18) hallazgos, los cuales recaen sobre treinta y dos (32) predios de un total de ochenta y seis (86) a cargo del Instituto.

En este contexto, y con el propósito de lograr avances efectivos en la atención de cada hallazgo, se requiere el apoyo articulado de varias dependencias del ICA, en especial del Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento, adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles en servicio.

A continuación, se detalla el movimiento de los bienes muebles en servicio del ICA a 31 de diciembre de 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES (Líneas de cables interconexión)	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE ORCINA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOSTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	54.631.360,00	244.846.261,48	10.087.723.673,06	58.310.800.428,31	2.545.961.924,50	30.193.542.185,23	15.048.310.464,23	115.420.450,20	116.601.236.747,01
+ ENTRADAS (DB):	-	-	2.449.069.802,61	10.454.393.308,00	793.101.163,50	6.114.879.758,62	2.185.190.803,58	-	21.996.634.836,31
Adquisiciones en compras									-
Suministro de bienes devolutivos			2.449.069.802,61	10.454.393.308,00	793.101.163,50	6.114.879.758,62	2.185.190.803,58		21.996.634.836,31
- SALIDAS (CR):	2.169.000,00	37.251.504,50	248.740.180,61	1.131.219.718,80	17.802.651,00	811.145.793,47	514.068.068,00	1.832.699,00	2.764.229.615,38
Disposiciones (enajenaciones)									-
Baja en cuentas									-
Sustitución de componentes									-
Otras salidas de bienes muebles	2.169.000,00	37.251.504,50	248.740.180,61	1.131.219.718,80	17.802.651,00	811.145.793,47	514.068.068,00	1.832.699,00	2.764.229.615,38
Reintegro		37.251.504,50	248.740.180,61	1.131.219.718,80	17.802.651,00	811.145.793,47	514.068.068,00	1.832.699,00	2.762.060.615,38
Muerte o Sacrificio	2.169.000,00								2.169.000,00
* Especificar tipo de transacción ...n									-
= SUBTOTAL	52.462.360,00	207.594.756,98	12.288.053.295,06	67.633.974.017,51	3.321.260.437,00	35.497.276.150,38	16.719.433.199,81	113.587.751,20	135.833.641.967,94
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)									
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)									-
- Salida por traslado de cuentas (CR)									-
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)									-
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)									-
= SALDO FINAL (31-dic)	52.462.360,00	207.594.756,98	12.288.053.295,06	67.633.974.017,51	3.321.260.437,00	35.497.276.150,38	16.719.433.199,81	113.587.751,20	135.833.641.967,94
= (Subtotal + Cambios)									
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	52.443.735,50	207.404.756,66	4.167.249.211,15	29.623.257.378,09	1.102.732.558,62	17.647.132.499,14	6.606.113.087,44	71.056.377,67	59.477.389.604,26
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	54.590.235,50	244.466.261,32	3.529.824.227,03	23.838.219.442,97	777.002.066,18	12.459.316.588,00	5.158.143.333,65	63.842.132,29	46.125.404.286,94
+ Depreciación registrada - vigencia actual	22.500,00	189.999,96	637.424.984,12	5.785.037.935,12	325.730.492,44	5.187.815.911,14	1.447.969.753,79	7.214.245,38	13.391.405.821,94
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos									-
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	2.169.000,00	37.251.504,62							39.420.504,62
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual									-
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado									-
+ Deterioro registrado - vigencia actual									-
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos									-
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos									-
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual									-
= VALOR EN LIBROS	18.624,50	190.000,32	8.120.804.083,91	38.010.716.639,42	2.218.527.878,38	17.850.143.651,24	10.113.320.112,37	42.531.373,53	76.356.252.363,68
= (Saldo final - DA - DE)									
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	99,96	99,91	33,91	43,80	33,20	49,71	39,51	62,56	-
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES									

Estos bienes se clasificarán de acuerdo con su naturaleza en las siguientes categorías:

10.2.1. Semovientes y plantas

Los semovientes corresponden a los animales de trabajo que se utilizan para la investigación, educación, o en actividades laborales o productivas en el ámbito agrícola y ganadero.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6.10	SEMOVIENTES Y PLANTAS	52,462,360.00	54,631,360.00	-2,169,000.00
1.6.10.01	De trabajo	52,462,360.00	54,631,360.00	-2,169,000.00

La variación por valor de -\$ 2.169.000 corresponde a la muerte o sacrificio de semovientes de los CMI CUN250211 por valor de \$270.000 - CUN250287 - CUN250288 - CUN250289 - CUN250290 - CUN250291 - CUN250292 - CUN250293 -CUN250294 por valor de \$ 1.899.000.

10.2.2. Líneas y Cables De Interconexión

Las redes, líneas y cables corresponden a las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción, que se emplean para la prestación de servicios misionales y administrativas del ICA.

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6.50	LÍNEAS Y CABLES DE INTERCONEXIÓN	207,594,756.98	244,846,261.48	-37,251,504.50
1.6.50.07	Líneas y cables de interconexión	207,594,756.98	244,846,261.48	-37,251,504.50

La variación en el saldo a 31 diciembre de 2025 por valor de -\$37.251.504,50 obedece al reintegro a la cuenta de bienes no explotados controlado por el grupo de control de activos y a almacén en la cuenta 163706006 Líneas y Cables de Interconexión según movimiento.

10.2.3. Maquinaria y equipo

La maquinaria y equipo incluye el equipo de construcción, el equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca, el equipo de enseñanza, las herramientas y accesorios, los equipos de ayuda audiovisual, entre otros, empleados para la prestación de los servicios misionales y administrativos del ICA.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	12,288,053,295.06	10,087,723,673.06	2,200,329,622.00
1.6.55.01	Equipo de construcción	1,182,000.00	1,182,000.00	0.00
1.6.55.08	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	137,670,941.69	122,157,506.69	15,513,435.00
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	37,151,375.16	37,151,375.16	0.00
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	11,087,514,138.18	9,509,424,975.59	1,578,089,162.59
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	1,024,534,840.03	417,807,815.62	606,727,024.41

La variación en el saldo a 31 diciembre de 2025 por valor de \$2.200.329.622 obedece a los reintegros y suministros de bienes devolutivos a almacén de las cuentas 163707007 Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca - 163501007 Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca - 163707009 Herramientas y accesorios - 163501009 Herramientas y accesorios - 163707012 Equipo de ayuda audiovisual - 163501012 Equipo de ayuda audiovisual, según movimiento.

10.2.4. Equipo médico y científico

El equipo médico y científico incluye los equipos de laboratorio y otros dispositivos que se utilizan en la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa en las diferentes dependencias del ICA a nivel nacional.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	67,633,974,017.51	58,310,800,428.31	9,323,173,589.20
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	67,633,974,017.51	58,310,800,428.31	9,323,173,589.20

La variación corresponde a los registros de reintegro a la cuenta 163708002 Equipo de laboratorio y a los suministros de bienes devolutivos de la cuenta 163502002 Equipo de laboratorio. La asignación de bienes muebles, tales, como microscopios, termocicladores, estereomicroscopios, refrigeradores, entre otros, en las áreas técnicas y laboratorios y a los trasposos entre funcionarios producto de los levantamientos de inventario y solicitudes acorde con el procedimiento de manejo y control administrativo de bienes del ICA en las gerencias seccionales a nivel nacional durante la vigencia 2025.

10.2.5. Muebles, enseres y equipo de oficina

Los muebles, enseres y equipo de oficina corresponden a los bienes muebles y el mobiliario empleados por el ICA para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQ DE OFICINA	3,321,260,437.00	2,545,961,924.50	775,298,512.50
1.6.65.01	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	3,321,260,437.00	2,545,961,924.50	775,298,512.50

La variación durante la vigencia 2025 corresponde a los registros de reintegros y suministro de bienes devolutivos de las cuentas 163709001 Muebles y enseres, 163503001 Muebles y enseres. La asignación de bienes muebles, tales como, sillas, escritorios, mesas, tandem, entre otros, en las áreas administrativas, técnicas y laboratorios y a los trasposos entre funcionarios producto de los levantamientos de inventario y solicitudes acorde con el procedimiento de manejo y control administrativo de bienes del ICA en las gerencias seccionales a nivel nacional durante la vigencia 2025.

10.2.6. Equipos de comunicación y computación

Los equipos de comunicación y computación corresponden a los bienes de comunicación, de computación, entre otros que se emplean para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa del ICA.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	35,497,276,150.38	30,193,542,185.23	5,303,733,965.15
1.6.70.01	Equipo de comunicación	129,971,328.01	125,229,028.00	4,742,300.01
1.6.70.02	Equipo de computacion	35,367,304,822.37	30,068,313,157.23	5,298,991,665.14

La variación corresponde a los registros de reintegros y suministros de bienes devolutivos de las cuentas 163504001 Equipo de computación - 163504002 Equipo de computación - 163710001 Equipo de computación - 163710002 Equipo de computación. La asignación de bienes muebles, tales como, equipos de cómputo de escritorio, equipos de cómputo portátiles, impresoras, Tablet, entre otros, en las áreas administrativas, técnicas y laboratorios y a los trasposos entre funcionarios producto de los levantamientos de inventario y solicitudes acorde con el procedimiento de manejo y control administrativo de bienes del ICA en las gerencias seccionales a nivel nacional durante la vigencia 2025.

10.2.7. Equipos de transporte, tracción y elevación

Los equipos de transporte, tracción y elevación corresponden a los equipos de transporte terrestre, marítimo y fluvial, así como los otros equipos de tracción y elevación, que se emplean para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa del ICA.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

ESPACIO EN BLANCO

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	16,719,433,199.81	15,048,310,464.23	1,671,122,735.58
1.6.75.02	Terrestre	15,057,522,200.81	13,775,572,797.23	1,281,949,403.58
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	264,503,180.00	164,503,180.00	100,000,000.00
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	1,397,407,819.00	1,108,234,487.00	289,173,332.00

La variación en el saldo a 31 de diciembre 2025 por valor de \$1.671.122.735,58 obedece a los registros de los suministros de bienes devolutivos y reintegros de las cuentas 163505002 Terrestre - 163711002 Terrestre - 163505003 marítimo y fluvial - 163505008 Otros equipos de transporte, tracción y elevación - 163711008 Otros equipos de transporte, tracción y elevación.

10.2.8. Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

Los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería son los que emplean para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa del ICA.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	113,587,751.20	115,420,450.20	-1,832,699.00
1.6.80.01	Equipo de hotelería	108,728,551.20	110,561,250.20	-1,832,699.00
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	4,859,200.00	4,859,200.00	0.00

La variación en el saldo a 31 de diciembre 2025 por valor de -\$1.832.699 obedece al registro de reintegro a la cuenta 163712001Equipo de hotelería.

10.3. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

A continuación, se detalla el movimiento de los bienes inmuebles del ICA a 31 de diciembre de 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	713.372.108.609,84	203.207.868.465,45	45.368.146,70		916.625.345.221,99
+ ENTRADAS (DB):	598.045.603.190,48	84.725.877.867,76	-	-	682.771.481.058,24
Adquisiciones en compras	-		-		-
Adquisiciones en permutas					-
Transferencias o subvenciones					-
Sustitución de componentes					-
Otras entradas de bienes inmuebles	598.045.603.190,48	84.725.877.867,76	-	-	682.771.481.058,24
* Adiciones y mejoras	598.045.603.190,48	84.725.877.867,76	-	-	682.771.481.058,24
* Especificar tipo de transacción 2					-
* Especificar tipo de transacción ...n					-
- SALIDAS (CR):	416.196.606,63	24.082.296.147,42	-	-	24.498.492.754,05
Disposiciones (enajenaciones)					-
Baja en cuentas	416.196.606,63	24.082.296.147,42			24.498.492.754,05
Sustitución de componentes					-
SUBTOTAL	1.311.001.515.193,69	263.851.450.185,79	45.368.146,70	-	1.574.898.333.526,18
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)					
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)					-
- Salida por traslado de cuentas (CR)					-
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)					-
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)					-
SALDO FINAL (31-dic)	1.311.001.515.193,69	263.851.450.185,79	45.368.146,70	-	1.574.898.333.526,18
= (Subtotal + Cambios)					
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	40.565.549.580,21	1.485.439,80	-	40.567.035.020,01
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		31.556.740.491,93	682.165,43		31.557.422.657,36
+ Depreciación registrada - vigencia actual		9.008.809.088,28	803.274,37		9.009.612.362,65
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos					-
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos					-
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual					-
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	1.710.308.410,32	-	-	1.710.308.410,32
Saldo inicial del Deterioro acumulado		1.710.308.410,32			1.710.308.410,32
+ Deterioro registrado - vigencia actual					-
= VALOR EN LIBROS	1.311.001.515.193,69	221.575.592.195,26	43.882.706,90	-	1.532.620.990.095,85
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-	15,37	3,27	-	2,58
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	0,65	-	-	0,11
CLASIFICACIONES DE PPE -INMUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	1.311.001.515.193,69	221.575.592.195,26	43.882.706,90	-	1.532.620.990.095,85
+ En servicio	1.311.001.515.193,69	221.575.592.195,26	43.882.706,90		1.532.620.990.095,85

10.3.1. Terrenos

Los terrenos incluyen los predios urbanos y rurales en los cuales están construidas las edificaciones, los destinados a futuras construcciones y aquellos utilizados para la actividad agropecuaria.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6.05	TERRENOS	1,311,001,515,193.69	713,372,108,609.84	597,629,406,583.85
1.6.05.01	Urbanos	121,710,547,395.37	120,871,378,386.37	839,169,009.00
1.6.05.02	Rurales	1,189,290,967,798.32	592,500,730,223.47	596,790,237,574.85

En el marco del proceso de depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles del ICA, y en cumplimiento con los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Nación (CGN), se han llevado a cabo diversas acciones de carácter administrativo, jurídico, técnico y contable para abordar 18 hallazgos, algunos con el mismo alcance, pero referidos a diferentes inmuebles, que recaen en la actualidad sobre treinta y dos (32) predios del universo total de ochenta y seis (86) existentes que se han consolidado mediante el trabajo continuo del equipo multidisciplinario conformado desde la vigencia 2024.

Este equipo ha llevado a cabo diversas actividades orientadas al saneamiento predial y a la depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles. Además, ha contribuido a la consolidación de un inventario unificado de bienes inmuebles, al establecimiento de mesas de trabajo conjuntas con diferentes entidades, a la implementación de procedimientos internos y a la incorporación de conceptos emitidos por la CGN, como regulador de la Contabilidad Pública en Colombia. También se han establecido mecanismos para corregir errores derivados de diferencias técnicas en la metodología de valoración utilizada para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En el marco de la subsanación de los hallazgos relacionados con los bienes inmuebles, el cumplimiento de los planes de mejoramiento y la mejora de la calidad de la información contable se procede a la corrección de los errores identificados, en consonancia con lo dispuesto en el Concepto CGN 20251120041421 del 17 de enero de 2025, que concluye:

Concepto CGN 20241120041421 del 17-01-2025

CONCLUSIONES

Previo a dar respuesta a sus inquietudes, es necesario precisar que mediante el Instructivo 002 de 2015 la CGN estableció las actividades que las entidades debían realizar para la determinación de los saldos iniciales y la elaboración de los primeros estados financieros bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno; dicho instructivo solamente se aplicaba durante el año 2018.

En relación con los saldos iniciales al 1° de enero de 2018, la entidad debió realizar las actividades necesarias para incorporar, dar de baja, reclasificar y medir los elementos de los estados financieros, atendiendo a lo dispuesto en el Instructivo 002 de 2015. Para el caso de propiedades, planta y equipo, debió medir cada partida conforme a una de las tres alternativas indicadas.

Ahora bien, la Norma de propiedades, planta y equipo establece que estos activos deben medirse, con posterioridad a su reconocimiento, al costo menos la depreciación y el deterioro acumulados, por lo que, no se contempla la actualización del valor de estos bienes y, en consecuencia, las entidades no deberán realizar avalúos con este fin. Asimismo, se precisa que el costo de un activo se puede incrementar únicamente para reflejar el valor de adiciones, mejoras, restauraciones o rehabilitaciones, más no por efecto de avalúos posteriores al reconocimiento del activo.

En consecuencia, si la entidad considera que cometió un error en el cálculo de los saldos iniciales a 01 de enero de 2018, deberá corregir dicho error de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3. Corrección de errores de la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, la cual establece que son errores las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros, entre ellos, la incorrecta determinación de los saldos iniciales al 1 de enero de 2018 por la transición al nuevo marco normativo.

Por lo anterior, es necesario que la entidad revise de manera individual cada uno de los bienes inmuebles a fin de establecer y documentar el error presentado en la determinación de los saldos iniciales de las propiedades, planta y equipo y proceder con la corrección.

Para tal efecto, la entidad determinará el saldo inicial a 1 de enero de 2018 para cada partida de propiedad, planta y equipo, conforme a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015. Al respecto, es preciso señalar que no se podrá tomar el valor del avalúo de los bienes a una fecha distinta a la establecida en dicho instructivo. Sobre el saldo inicial determinado, la entidad estimará el valor de la depreciación acumulada y el deterioro acumulado que debería tener la propiedad, planta y equipo a la fecha de corrección del error.

Con base en los valores anteriormente determinados se ajustará el valor del activo, el valor de la depreciación acumulada y valor del deterioro acumulado, afectando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, por el ajuste del valor del activo, de la depreciación acumulada y del deterioro acumulado, que debió reconocerse en periodos contables anteriores, y las subcuentas que correspondan de la cuenta 5351-DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO y de la cuenta 5360-DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, por el ajuste del gasto reconocido en el periodo contable en el que se corrija el error.

Cabe señalar que, si el error es material, adicionalmente deberá efectuarse la reexpresión de los estados financieros, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3. Corrección de errores de la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para la actualización del valor de los terrenos del ICA por diferencias técnicas en la metodología de valoración aplicada para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, al cierre del 31 de diciembre de 2025, se determinó el valor de 6 terrenos a partir del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación. Con el fin de reflejar la variación de los precios a lo largo del tiempo, se utilizó el Índice de Precios al Consumidor (IPC), tal como se detalla a continuación:

Cifras en pesos colombianos (COP)

ITEM	PLACA	PREDIO	SECCIONAL	VALOR POR ENCUESTA 2018		VALOR TERRENO AJUSTADO		AJUSTE A REALIZAR
				CANT	VALOR	CANT	VALOR	
1	0604659	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	1	68.655.600.000,00	1	309.372.704.605,31	240.717.104.605,31
2	0228724	LA SELVA	ANTIOQUIA	1	25.014.621.000,00	1	33.587.099.441,63	8.572.478.441,63
3	0506928	TIBAITATA	CUNDINAMARCA	1	111.594.000.000,00	1	459.510.851.134,54	347.916.851.134,54
4	235405	TIBU	NORTE DE SANTANDER	1	0,00	1	212.075.002,89	212.075.002,89
5	0228691	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	1	4.050.000.000,00	1	4.690.963.260,50	640.963.260,50
6	0228742	CIMPA	SANTANDER	1	2.500.000.000,00	1	2.089.714.581,81	-410.285.418,19
TOTALES				6,00	211.814.221.000,00	6,00	809.463.408.026,68	597.649.187.026,68

Dado que no fue posible aplicar el costo de reposición ajustado por depreciación ni utilizar el avalúo realizado en 2025, la metodología adoptada para la valoración de cada uno de los terrenos consistió en los siguientes pasos:

1. **Deflatación o eliminación del efecto inflacionario:** Con el objetivo de obtener el valor de los terrenos a 2018, se utilizó el Índice de Precios al Consumidor (IPC Total), como se detalla a continuación:

AÑO	IPC TOTAL
2025	4,82%
2024	5,20%
2023	9,28%
2022	13,12%
2021	5,62%
2020	1,61%
2019	3,80%
2018	3,18%

2. **Ajuste individualizado de cada predio:** Para cada terreno, se tomó el valor ajustado por IPC Total y se dedujo el valor en libros registrado para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La diferencia resultante corresponde al ajuste, ya sea mayor o menor, a registrar al 31 de diciembre de 2025 en el módulo de activos fijos del ICA.
3. **Registro de la corrección de errores:** Se procedió con el registro de la corrección acumulada de los errores relacionados con los terrenos en el sistema de información financiero y contable del ICA, afectando directamente el Patrimonio.
4. **Conciliación entre dependencias:** Finalmente, se realizó la conciliación de los valores entre las dependencias del Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes y el Grupo de Gestión Contable.

A continuación, se presenta un ejemplo ilustrativo de la metodología aplicada:

Cifras en pesos colombianos (COP)

PLACA	NOMBRE	ÁREA (m ²)	AÑO	IPC TOTAL	VALOR (m ²)	VALOR TERRENO
0235405	TERRENO	1731	2025	4,82	192.300,00	332.871.300,00
			2024	5,20	183.031,14	316.826.903,34
			2023	9,28	173.513,52	300.351.904,37
			2022	13,12	157.411,47	272.479.247,64
			2021	5,62	136.759,08	236.729.970,35
			2020	1,61	129.073,22	223.425.746,02
			2019	3,80	126.995,14	219.828.591,51
			2018	3,18	122.169,33	211.475.105,03
VALOR EN LIBROS 2018						
VALOR AJUSTADO POR IPC TOTAL						<u>211.475.105,03</u>
VALOR A REGISTRAR 30-11-2025						211.475.105,03

10.3.2. Construcciones en curso

Las construcciones en curso corresponden a las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración del ICA.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1,521,200,874.86	2,383,400,873.53	-862,199,998.67
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	1,521,200,874.86	2,383,400,873.53	-862,199,998.67

Al cierre de la vigencia 2025 la cuenta presenta un saldo por valor de \$1.521.200.874,86 que corresponden al registro de los siguientes contratos de obra:

Cifras en pesos colombianos (COP)

SECCIONAL	CONTRATOS	NIT	PROVEEDOR	SALDO
GESTION GENERAL	GGC-059-2025	7537989	SOTO BETANCUR HECTOR MARIO	84,031,521.63
GESTION GENERAL	GGC-141-2025	900354526	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S	131,268,009.52
GESTION GENERAL	GGC-202-2023	901779746	UT LABORATORIO BOGOTA 2023	84,160,160.20
GESTION GENERAL	GGC-149-2023	830128894	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	752,726,791.51
ANTIOQUIA	GGC-114-2024	901337091	PERINGS.A.S	469,014,392
TOTAL				1,521,200,874.86

Estos contratos fueron perfeccionados durante la vigencia 2023, 2024 y 2025, de los cuales una vez se reciba por parte del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento los informes finales de pagos, se procederá a efectuar las respectivas reclasificaciones o legalizaciones según corresponda, ya sea como un mayor valor del bien o a la cuenta del gasto.

Por otra parte la disminución y variación de la cuenta por valor de -862.199.998,67 corresponde a la legalización de los contratos de obra CHO-MC-023-008-2024, GGC-067-

2024, GGC-068-2025, GGC-071-2025, GGC-074-2025, GGC-081-2025, GGC-083-2025, GGC-089-2024, GGC-090-2024, GGC-103-2024, GGC-122-2024, GGC-127-2025, GGC-129-2024, GGC-131-2024, GGC-133-2024, GGC-158-2024 y GGC-184-2023, realizada en lo transcurrido de la vigencia 2025, esto teniendo en cuenta que dichos contratos fueron cancelados en su totalidad al cierre de la vigencia.

10.3.3. Edificaciones

Las edificaciones son bienes tangibles que se emplean para propósitos administrativos o para la prestación de servicios.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6.40	EDIFICACIONES	263,851,450,185.79	203,207,868,465.45	60,643,581,720.34
1.6.40.01	Edificios y casas	118,716,920,814.69	97,171,196,150.77	21,545,724,663.92
1.6.40.02	Oficinas	4,416,093,576.87	3,225,262,308.19	1,190,831,268.68
1.6.40.08	Cafeterías y casinos	9,748,183,999.85	9,139,596,685.37	608,587,314.48
1.6.40.09	Colegios y escuelas	1,694,210,947.70	1,103,837,073.20	590,373,874.50
1.6.40.13	Silos	1,508,390,817.48	42,961,318.80	1,465,429,498.68
1.6.40.14	Invernaderos	4,150,304,664.67	6,289,264,829.27	-2,138,960,164.60
1.6.40.15	Casetas y campamentos	3,942,493,432.93	3,022,223,452.97	920,269,979.96
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	698,370,102.60	698,370,102.60	0.00
1.6.40.18	Bodegas	24,275,925,576.58	15,398,308,472.48	8,877,617,104.10
1.6.40.19	Instalaciones deportivas y recreacionales	2,288,496,268.86	2,003,753,064.12	284,743,204.74
1.6.40.20	Estanques	57,482,280.00	51,951,860.00	5,530,420.00
1.6.40.24	Tanques de almacenamiento	93,068,191.58	147,593,407.58	-54,525,216.00
1.6.40.90	Otras edificaciones	92,261,509,511.98	64,913,549,740.10	27,347,959,771.88

Esta cuenta ha sido objeto de un proceso de depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles del ICA. En cumplimiento con los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Nación (CGN), se han implementado diversas acciones correctivas relacionadas con 18 hallazgos, algunos de los cuales tienen el mismo alcance, pero se refieren a diferentes inmuebles. Estos hallazgos actualmente afectan a 32 predios de los 86 existentes.

Dentro del proceso de subsanación de los hallazgos y con el objetivo de mejorar la calidad de la información contable, se ha procedido a la corrección de los errores identificados, en línea con lo establecido en el Concepto CGN 20251120041421 del 17 de enero de 2025. Para la actualización del valor de los terrenos del ICA, debido a diferencias técnicas en la metodología de valoración aplicada durante la transición al Marco Normativo para

Entidades de Gobierno, se determinó el valor de varios bienes inmuebles asociados a 7 predios utilizando las siguientes metodologías:

- **Edificaciones con placa de activo fijo:** El valor se actualizó mediante el costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, aplicando la depreciación correspondiente desde el periodo de transición al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno o desde el periodo de adquisición del activo, según corresponda.
- **Edificaciones sin placa de activo fijo:** Se calculó el valor a partir del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, deduciendo el valor de la depreciación acumulada hasta el cierre del 31 de diciembre de 2025.

Dado que no fue posible utilizar el avalúo realizado en 2025, la metodología adoptada para la valoración de los bienes inmuebles asociados a 16 predios consistió en los siguientes pasos:

1. **Recolección de información:** Se recopiló la información del módulo de activos fijos correspondiente a cada uno de los bienes inmuebles asociados a los 16 predios, que incluye el costo definitivo y la depreciación acumulada.
2. **Determinación de la base para actualización:** Se tomó como base el costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, para actualizar del costo de las edificaciones.
3. **Aplicación metodología de depreciación - Bienes inmuebles con placa:** Para los bienes inmuebles con placa, se aplicó el proceso de depreciación utilizando el método de línea recta, considerando las variables de valor residual y vida útil, a partir del periodo de transición al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno o desde el periodo de adquisición del activo, según corresponda.
4. **Aplicación metodología de depreciación - Bienes inmuebles sin placa:** Para los inmuebles sin placa, se definió como costo del activo la diferencia entre el valor del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, y la depreciación acumulada al cierre del 31 de diciembre de 2025.
5. Ajuste de valor de edificaciones y depreciación acumulada (según el punto 3):
 - Para las edificaciones, se tomó el valor del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, y se dedujo el valor en libros registrado para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La diferencia resultante corresponde al ajuste, ya sea mayor o menor, que se debe registrar al 31 de diciembre de 2025 en el módulo de activos fijos del ICA.
 - Para la depreciación acumulada de las edificaciones, se estimó el valor a partir del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, considerando las variables de valor residual y vida útil. Luego, se dedujo el valor acumulado en libros por concepto de depreciación. La diferencia resultante corresponde al ajuste, ya sea

mayor o menor, a registrar al 31 de diciembre de 2025 en el módulo de activos fijos del ICA.

6. Ajuste de edificaciones sin placa y depreciación acumulada:

- Para las edificaciones, se tomó el valor del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, y se dedujo el valor estimado de la depreciación al cierre del 31 de diciembre de 2025. La diferencia resultante corresponde al costo del activo a registrar a partir del 31 de diciembre de 2025 en el módulo de activos fijos del ICA.
- Para la depreciación acumulada, se determinó el inicio de la depreciación el 1 de enero de 2025, tomando en cuenta las variables de valor residual y vida útil.

7. **Registro de la corrección de errores:** Se procedió con el registro de la corrección acumulada de los errores relacionados con las edificaciones en el sistema de información financiero y contable del ICA, afectando directamente el Patrimonio.

5. **Conciliación entre dependencias:** Finalmente, se realizó la conciliación de los valores entre las dependencias del Grupo de Gestión de Activos y Almacenes y el Grupo de Gestión Contable.

El movimiento de las edificaciones en la vigencia 2025, incorpora los registros asociados a los ajustes adelantados dentro del proceso de depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles asociados a 7 predios, los mayores valores reportados en los contratos de obra, las bajas en cuenta y demás afines. Tal y como se presenta a continuación:

Cifras en pesos colombianos (COP)

EDIFICACIONES	SALDO INICIAL 2025	MOVIMIENTO DEBITO 2025	MOVIMIENTO CREDITO 2025	SALDO FINAL 2025
Edificios y casas	97,171,196,150.77	28,523,926,215.71	6,978,201,551.79	118,716,920,814.69
Oficinas	3,225,262,308.19	2,290,686,953.50	1,099,855,684.82	4,416,093,576.87
Cafeterías y casinos	9,139,596,685.37	1,039,119,411.48	430,532,097.00	9,748,183,999.85
Colegios y escuelas	1,103,837,073.20	1,101,905,651.50	511,531,777.00	1,694,210,947.70
Silos	42,961,318.80	1,965,826,558.68	500,397,060.00	1,508,390,817.48
Invernaderos	6,289,264,829.27	1,315,466,506.00	3,454,426,670.60	4,150,304,664.67
Casetas y campamentos	3,022,223,452.97	1,392,074,717.26	471,804,737.30	3,942,493,432.93
Parqueaderos y garajes	698,370,102.60	0.00	0.00	698,370,102.60
Bodegas	15,398,308,472.48	12,782,357,358.59	3,904,740,254.49	24,275,925,576.58
Instalaciones deportivas y Recreacionales	2,003,753,064.12	663,733,495.54	378,990,290.80	2,288,496,268.86
Estanques	51,951,860.00	5,530,420.00	0.00	57,482,280.00
Tanques de almacenamiento	147,593,407.58	76,116,760.00	130,641,976.00	93,068,191.58
Otras edificaciones	64,913,549,740.10	47,182,600,401.04	19,834,640,629.16	92,261,509,511.98
TOTAL MOVIMIENTO	203,207,868,465.45	98,339,344,449.30	37,695,762,728.96	263,851,450,185.79

Este rubro para la vigencia 2025 presenta un incremento en la variación por valor de \$60.643.581.720,34 que corresponde a la legalización de contratos de obra por valor de \$1.055.260.765,05, en atención de las acciones del plan de mejoramiento por adiciones o

mejoras de los predios por valor de \$83.670.617.111,71, por bajas o disminuciones por valor de \$ 23.490.744.665,02 y por bajas por demolición por valor de \$ 591.551.482,40.

Las mejoras asociadas a los contratos de obra son las siguientes:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CUENTA	CONTRATO DE OBRA	VALOR
164001001	GGC-132-2024	19,001,961.88
164001001	GGC-068-2025	80,179,761.69
164001001	GGC-103-2024	205,029,111.00
164001001	GGC-090-2024	543,488,345.87
164015001	GGC-117-2024	20,396,797.27
164015001	GGC-103-2024	64,900,123.00
164015001	GGC-090-2024	38,351,069.96
164090001	GGC-068-2025	52,712,617.38
164090001	GGC-103-2024	31,200,968.00
TOTALES		1055260756

Las variaciones totales del auxiliar de la cuenta:

- **Registro de ingreso a la cuenta de 164001.** La variación por valor \$ 21.545.724.663,92 corresponde a las entradas totales por aumento de valor e incorporación de edificaciones y salidas totales por disminución de valor y baja de edificaciones ; Incorporación y aumento de valor a las edificaciones de los predios La Selva, Tibaitata, Palmira, Cimpa, Tibú y Disminuciones de valor y bajas de las edificaciones de los predios: Tibaitata, Palmira, La Selva, Cúcuta, con base en lo reportado en las fichas técnicas e informes de avalúo realizado por el Instituto durante la vigencia 2025. A las legalizaciones de los contratos de obra GGC-132-2024, GGC-068-2025, GGC-103-2024 y GGC-090-2024.Y por la baja por demolición o inexistencia del CMI GUJ250101.
- **Registro de ingreso a la cuenta de 164002.** La variación por valor de \$1.190.831.268,68 corresponde a las entradas totales por aumento de valor e incorporación de edificaciones; Aumentos de valor a las edificaciones de los predios: La Selva, Tibaitata, Palmira. Disminuciones de valor y bajas de las edificaciones de los predios: Tibaitata, Palmira, con base en lo reportado en las fichas técnicas e informes de avalúo realizado por el Instituto durante la vigencia 2025.
- **Registro de ingreso a la cuenta de 164008.** La variación por valor de \$608.587.314,48 corresponde a las entradas totales aumentos de valor a las edificaciones de los predios: Tibaitata y Palmira, con base en lo reportado en las fichas técnicas e informes de avalúo realizado por el Instituto.

- **Registro de ingreso a la cuenta de 164090.** La variación por valor de \$590.373.874,50 corresponde a las entradas totales por aumento de valor e incorporación de edificaciones; Aumentos de valor a las edificaciones de los predios: Tibaitata y Palmira. Disminuciones de valor y bajas de las edificaciones del predio: Palmira, con base en lo reportado en las fichas técnicas e informes de avalúo realizado por el Instituto durante la vigencia 2025.
- **Registro de ingreso a la cuenta de 164013.** La variación por valor de \$1.465.429.498,68 corresponde a las entradas totales aumentos de valor a las edificaciones de los predios: Tibaitata y Palmira, con base en lo reportado en las fichas técnicas e informes de avalúo realizado por el Instituto.
- **Registro de ingreso a la cuenta de 164014.** La variación por valor de - \$2.138.960.164,60 corresponde a las entradas totales por aumento de valor e incorporación de edificaciones; Aumentos de valor a las edificaciones de los predios: La Selva y Tibaitata. Disminuciones de valor y bajas de las edificaciones de los predios: La Selva, Tibaitata y Palmira con base en lo reportado en las fichas técnicas e informes de avalúo realizado por el Instituto durante la vigencia 2025.

ESPACIO EN BLANCO

10.4. Detalle saldos y movimientos PPE – En bodega

A continuación, se detalla el movimiento de las Propiedades, planta y equipo en bodega del ICA a 31 de diciembre de 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE ORCINA	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.985.986.905,38	12.950.374.319,94	1.246.125.715,94	5.032.419.419,45	2.167.794.602,42	-	23.382.700.963,13
+ ENTRADAS (DB):	4.507.427.162,82	6.307.478.221,40	622.631.890,11	6.053.837.335,87	854.155.892,19	7.892.211,25	18.353.422.713,64
Adquisiciones en compras	4.507.427.162,82	6.307.478.221,40	622.631.890,11	6.053.837.335,87	854.155.892,19	7.892.211,25	18.353.422.713,64
Adquisiciones en permutas							-
Transferencias o subvenciones							-
Sustitución de componentes							-
- SALIDAS (CR):	3.158.485.077,45	10.148.974.072,40	1.163.922.355,80	7.180.167.672,33	1.880.856.566,00	-	23.532.405.743,98
Disposiciones (enajenaciones)							-
Baja en cuentas							-
Sustitución de componentes							-
Otras salidas de bienes muebles	3.158.485.077,45	10.148.974.072,40	1.163.922.355,80	7.180.167.672,33	1.880.856.566,00	-	23.532.405.743,98
Suministro de bienes devolutivos	3.158.485.077,45	10.148.974.072,40	1.163.922.355,80	7.180.167.672,33	1.880.856.566,00	-	23.532.405.743,98
* Especificar tipo de transacción 2							-
* Especificar tipo de transacción ...n							-
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.334.928.990,75	9.108.878.468,94	704.835.250,25	3.906.089.082,99	1.141.093.928,61	7.892.211,25	18.203.717.932,79
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)							-
- Salida por traslado de cuentas (CR)							-
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							-
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							-
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3.334.928.990,75	9.108.878.468,94	704.835.250,25	3.906.089.082,99	1.141.093.928,61	7.892.211,25	18.203.717.932,79
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	126.105.725,14	821.505.430,42	56.608.200,00	987.492.827,72	229.444.503,04	-	2.221.156.686,32
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	81.809.003,61	497.676.842,25	15.233.680,51	590.224.282,38	178.051.669,48	-	1.362.995.478,23
+ Depreciación registrada - vigencia actual	44.296.721,53	323.828.588,17	41.374.519,49	397.268.545,34	51.392.833,56	-	858.161.208,09
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos							-
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos							-
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual							-
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado							-
+ Deterioro registrado - vigencia actual							-
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos							-
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos							-
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual							-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	3.208.823.265,61	8.287.373.038,52	648.227.050,25	2.918.596.255,27	911.649.425,57	7.892.211,25	15.982.561.246,47
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	3,78	9,02	8,03	25,28	20,11	-	12,20
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-	-	-	-	-

10.4.1. Bienes muebles en bodega

Los bienes muebles en bodega corresponden a los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por el ICA durante más de doce (12) meses para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	18,203,717,932.79	23,382,700,963.13	-5,178,983,030.34
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	3,334,928,990.75	1,985,986,905.38	1,348,942,085.37
1.6.35.02	Equipo médico y científico	9,108,878,468.94	12,950,374,319.94	-3,841,495,851.00
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	704,835,250.25	1,246,125,715.94	-541,290,465.69
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	3,906,089,082.99	5,032,419,419.45	-1,126,330,336.46
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	1,141,093,928.61	2,167,794,602.42	-1,026,700,673.81
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7,892,211.25	0.00	7,892,211.25

Para la vigencia de 2025, se presenta una disminución en la variación por valor de \$5.178.983.030,34 lo anterior obedece principalmente a las adquisiciones de bienes mediante diferentes procesos de contratación, ajuste, egresos por entrega de bienes a terceros, egreso por entrega de bienes recibidos en convenio y Reposición de siniestros; También durante este periodo se realizaron los traspasos entre seccionales correspondientes a las cuentas de servicio como se mencionan a continuación (165508 Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca, 165511 Herramientas y accesorios, 165522 Equipo de ayuda audiovisual, 166501 muebles, enseres y equipo de oficina, 16701 Equipo de comunicación, 167002 Equipo de computación, 167502 Terrestre y 16801 Equipo de hotelería), estos equipos pasaron al servicio para la parte misional y a los funcionarios de oficinas del Instituto.

La variación de 2025 corresponde a entradas y salidas totales conforme a los registros de la vigencia; Incorporaciones de contratos por adquisición de bienes a nivel nacional, tales como, GGC-030-2025, GGC-130-2025, GGC-081-2025 - GGC-114-2025 y GGC-042-2025.

Salidas correspondientes a las entregas de bienes a las áreas administrativas, técnicas y laboratorios para el cumplimiento de la misión institucional.

A continuación, se relaciona los proveedores que ingresaron durante la vigencia, los cuales no necesariamente hacen parte del saldo final, dado que estas incorporaciones corresponden a los registros de la vigencia, a saber:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONTRATO	VALOR
GGC-030-2025	\$ 3,561,085,346.84
GGC-078-2024	\$ 168,483,857.03
GGC-117-2024	\$ 112,366,226.00
GGC-130-2025	\$ 2,964,129,916.00
GGC-131-2025	\$ 1,072,000,000.00
GGC-081-2024	\$ 896,649,292.00
GGC-132-2025	\$ 644,008,830.00
GGC-113-2025	\$ 224,237,293.00
GGC-195-2024	\$ 230,000,000.00
GGC-106-2024	\$ 117,275,214.00
GC-042-2025	\$ 2,966,735,136.00
TOTAL. INGRESOS CUENTA 1635 BIENES EN BODEGA	\$ 12,956,971,110.87

ESPACIO EN BLANCO

10.5. Detalle saldos y movimientos PPE – No explotados

A continuación, se detalla el movimiento de las Propiedades, planta y equipo no explotados del ICA a 31 de diciembre de 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	OTROS BIENES MUEBLES (líneas y cables de interconexión)	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	114.875.760	499.953.156	1.975.504.531	141.724.997	1.525.333.317	1.148.948.661	3.478.165	5.409.818.587
+ ENTRADAS (DB):	37.251.505	243.609.607	1.134.876.910	17.802.651	795.028.282	516.068.068	1.832.699	2.746.469.722
Adquisiciones en compras								-
Adquisiciones en permutas								-
Transferencias o subvenciones								-
Sustitución de componentes								-
Otras entradas de bienes inmuebles	37.251.505	243.609.607	1.134.876.910	17.802.651	795.028.282	516.068.068	1.832.699	2.746.469.722
Reintegro	37.251.505	243.609.607	1.134.876.910	17.802.651	795.028.282	516.068.068	1.832.699	2.746.469.722
- SALIDAS (CR):	-	29.191.655	413.162.477	12.465.450	250.110.742	685.406.228	-	1.390.336.552
Disposiciones (enajenaciones)								-
Baja en cuentas								-
Sustitución de componentes								-
Otras salidas de bienes muebles	-	29.191.655	413.162.477	12.465.450	250.110.742	685.406.228	-	1.390.336.552
Suministro de bienes devolutivos		29.191.655	413.162.477	12.465.450	250.110.742	685.406.228		1.390.336.552
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	152.127.265	714.371.108	2.697.218.964	147.062.198	2.070.250.857	979.610.501	5.310.864	6.765.951.757
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)								-
- Salida por traslado de cuentas (CR)								-
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)								-
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)								-
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	152.127.265	714.371.108	2.697.218.964	147.062.198	2.070.250.857	979.610.501	5.310.864	6.765.951.757
	1.6.85.15.058	1.6.85.15.075	1.6.85.15.081	1.6.85.15.090	1.6.85.15.097	1.6.85.15.110	1.6.85.15.111	
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	152.127.265	491.355.480	2.150.219.037	69.484.906	2.018.132.109	626.412.793	4.058.613	5.511.790.203
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	114.875.760	329.886.723	1.626.690.827	50.335.426	1.458.321.385	551.975.420	3.018.198	4.135.103.740
+ Depreciación registrada - vigencia actual	37.251.504	161.468.757	523.528.210	19.149.481	559.810.724	74.437.373	1.040.415	1.376.686.464
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0	223.015.628	546.999.927	77.577.291	52.118.748	353.197.708	1.252.251	1.254.161.553

10.5.1. Propiedades, planta y equipo no explotadas

Las propiedades, planta y equipo no explotados corresponden a los bienes muebles de propiedad del ICA que han sido reintegrado al Grupo de Gestión de Activos y Almacenes, o a quien ejerza sus funciones, y se encuentran en las diferentes bodegas a nivel nacional, por características o circunstancias especiales, los cuales no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	6,765,951,756.67	5,409,818,587.24	1,356,133,169.43
1.6.37.06	Redes, líneas y cables	152,127,264.90	114,875,760.40	37,251,504.50
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	714,371,107.60	499,953,156.03	214,417,951.57
1.6.37.08	Equipo médico y científico	2,697,218,964.08	1,975,504,531.28	721,714,432.80
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	147,062,197.78	141,724,996.78	5,337,201.00
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	2,070,250,857.31	1,525,333,316.99	544,917,540.32
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	979,610,501.00	1,148,948,660.76	-169,338,159.76
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5,310,864.00	3,478,165.00	1,832,699.00

El Aumento por valor de \$1.356.133.169,43 de la cuenta 1637 Propiedades, planta y equipo no explotados, representa los bienes que han sido reintegrados al almacén y se encuentran en las diferentes bodegas a nivel nacional, los cuales de acuerdo con su estado pueden ser nuevamente suministrados o por condiciones de deterioro y/o obsolescencia pueden ser clasificados como inservibles.

La variación en esta cuenta a diciembre de 2025 corresponde a los registros de la asignación de bienes muebles, tales como, sillas, escritorios, tándem, entre otros, a las áreas administrativas, técnicas y laboratorios y el reintegro de bienes muebles a las bodegas a cargo de equipos de escritorio, equipos portátiles, Impresoras, entre otros, a las áreas administrativas, técnicas y laboratorios a cargo de control de activos y almacenes en las gerencias seccionales a nivel nacional durante la vigencia 2025

10.6. Estimaciones

Para el año 2025 atendiendo el proceso de depuración y sostenibilidad contable se presentan cambios en las estimaciones de vida útil en algunos bienes inmuebles de 7 predios del ICA.

10.6.1. Depreciación

La depreciación de las propiedades plantas y equipos se calcula utilizando el método de línea recta, basándose en sus vidas útiles técnicas estimadas. Estas estimaciones se determinan considerando el factor ambiental de las zonas donde se encuentran ubicadas las diferentes seccionales. El Instituto revisará anualmente las estimaciones de vida útil, el valor residual y el método de depreciación, además de realizar pruebas de deterioro de los activos cuando existan indicios de que los mismos hayan sufrido deterioro.

El proceso de depreciación está a cargo del Grupo de Control de Activos y Almacén quienes aplican el método de línea recta de manera individual para cada elemento.

Las variaciones en estas cuentas se reflejan en el resultado de la aplicación de las normas contables vigentes con el propósito de registrar la pérdida de valor de los activos de la Entidad conforme a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario según la resolución No. 22290 del 23 de marzo de 2018 y sus actualizaciones

A continuación, se presenta el saldo y la variación total en la depreciación acumulada de las propiedades planta y equipo atendiendo su naturaleza:

ESPACIO EN BLANCO

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO (GR)	- 107,777,371,514.01	- 83,180,926,162.22	-24,596,445,351.79
1.6.85.01	Edificaciones	- 40,565,549,580.21	- 31,556,740,491.93	- 9,008,809,088.28
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	- 1,485,439.80	- 682,165.43	- 803,274.37
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	- 207,404,756.66	- 244,466,261.32	37,061,504.66
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	- 4,167,249,211.15	- 3,529,824,227.03	- 637,424,984.12
1.6.85.05	Equipo médico y científico	- 29,623,257,378.09	- 23,838,219,442.97	- 5,785,037,935.12
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 1,102,732,558.62	- 777,002,066.18	- 325,730,492.44
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	- 17,647,132,499.14	- 12,459,316,588.00	- 5,187,815,911.14
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 6,606,113,087.44	- 5,158,143,333.65	- 1,447,969,753.79
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 71,056,377.67	- 63,842,132.29	- 7,214,245.38
1.6.85.10	Semovientes y plantas	- 52,443,735.50	- 54,590,235.50	2,146,500.00
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	- 2,221,156,686.32	- 1,362,995,478.23	- 858,161,208.09
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 5,511,790,203.42	- 4,135,103,739.69	- 1,376,686,463.73

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual.

El ICA para la distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil aplicará el método de depreciación de línea recta uniformemente en todos los periodos de acuerdo con la vida útil determinada para cada activo.

El método de línea recta se utiliza cuando el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo es lineal y supone que el activo sufre un desgaste constante con el paso del tiempo.

La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del ICA.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las Políticas contables de inventarios o activos intangibles según corresponda.

Los terrenos no serán objeto de depreciación salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que por el uso dado al terreno sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La variación registrada al 31 de diciembre de 2025 corresponde al impacto de la aplicación de las normas contables vigentes en la materia con el propósito de reflejar la pérdida de valor de los activos de la Entidad. Esta acción se lleva a cabo conforme a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en la Resolución No. 22290 del 23 de marzo de 2018 y sus modificatorias.

10.6.2. Vida útil

La vida útil se establece por cada clase de activo fijo. de acuerdo con la siguiente tabla:

ESPACIO EN BLANCO

CUENTA	DESCRIPCION	VIDA UTIL EN AÑOS	
		EDAD MINIMA	EDAD MAXIMA
1605	Terrenos	Indefinido	Indefinido
1640	Edificaciones	50	70
1650	Redes. líneas y cables	3	10
1655	Maquinaria y equipo	10	15
1660	Equipo médico y científico	10	15
1665	Muebles. enseres y equipo de oficina	5	10
1670	Equipos de comunicación y computación	3	5
1675	Equipos de transporte. tracción y elevación	10	20
1680	Equipos de comedor. cocina. despensa y hotelería	10	15

El valor residual la vida útil y el método de depreciación serán revisados como mínimo al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El efecto en la depreciación por el ajuste de dichas variables se contabilizará como un cambio en una estimación contable de conformidad con la Política contable de políticas contables cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

10.6.3. Deterioro acumulado de Propiedades. planta y equipo

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad planta y equipo el ICA aplicará lo establecido en las Políticas Contables de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, según corresponda. La compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades planta y equipo se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación o indemnización sea exigible.

A continuación. se presenta el saldo y la variación total por concepto de deterioro acumulados de las propiedades planta y equipo. atendiendo su naturaleza:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO /CR)	- 1,710,308,410.32	- 1,710,308,410.32	0.00
Deterioro acumulado	- 1,710,308,410.32	- 1,710,308,410.32	0.00

EL Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes o quien ejerza sus funciones remitirá al Grupo de Gestión Contable o a quien desempeñe funciones similares un informe detallado de los bienes cuando exista evidencia objetiva de deterioro. Este informe deberá consolidarse con la información remitida por los seccionales laboratorios y demás dependencias responsables del control de activos del ICA. El análisis y cálculo de deterioro se llevará a cabo y se reconocerá, sí a ello hay lugar, para activos no generadores de efectivo cuyo valor en libros sea superior a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

En el caso de los bienes inmuebles, la responsabilidad del informe sobre indicios de deterioro así como de la verificación y cálculo de deterioro, estará a cargo del Grupo Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento y la Oficina Asesora Jurídica o en quienes ejerzan funciones equivalentes.

A 31 de diciembre de 2025 la cuenta no presenta variaciones. El saldo registrado corresponde a la aplicación del deterioro de valor en las siguientes edificaciones:

- Las instalaciones de oficinas y laboratorios. identificadas con la placa de inventario No. 0228589 de la seccional Guajira. por un valor de \$529.297.588.89.
- Las instalaciones del centro de diagnóstico identificadas con la placa de inventario No. 0228056 de la seccional Norte de Santander. por un valor de \$1.181.010.821.43. conforme a la guía de deterioro CGN.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles representan los recursos identificables (derechos, licencias y softwares) de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales el ICA tiene el control espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.

El saldo de los activos intangibles está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.9.7	ACTIVOS INTANGIBLES	5.838.382.177,58	8.802.076.785,71	- 2.963.694.608,13
1.9.70	Activos intangibles	22.348.065.196,98	20.695.607.715,98	1.652.457.481,00
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 16.509.683.019,40	- 11.893.530.930,27	- 4.616.152.089,13

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el movimiento de cada uno de los conceptos de activos intangibles al 31 de diciembre de 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.9.70.07	1.9.70.08	1.9.70.10	TOTAL
	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	
SALDO INICIAL	5.490.027.445,31	13.213.735.270,67	2.140.000.000,00	20.843.762.715,98
+ ENTRADAS (DB):	407.999.968,00	1.096.302.513,00	-	1.504.302.481,00
Adquisiciones en compras	407.999.968,00	1.096.302.513,00		1.504.302.481,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5.898.027.413,31	14.310.037.783,67	2.140.000.000,00	22.348.065.196,98
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	5.898.027.413,31	14.310.037.783,67	2.140.000.000,00	22.348.065.196,98
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	4.778.615.106,69	11.731.067.912,71	-	16.509.683.019,40
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	4.698.642.865,50	9.639.637.847,30		14.338.280.712,80
+ Amortización registrada - vigencia actual	79.972.241,19	2.091.430.065,41		2.171.402.306,60
- Reversión de la Amortización acumulada				-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.119.412.306,62	2.578.969.870,96	2.140.000.000,00	5.838.382.177,58
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	81,02	81,98	-	73,88

Atendiendo su naturaleza los activos intangibles están conformados por los siguientes elementos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	22.348.065.196,98	20.695.607.715,98	1.652.457.481,00
1.9.70.07	Licencias	5.898.027.413,31	5.490.027.445,31	407.999.968,00
1.9.70.08	Software	14.310.037.783,67	13.065.580.270,67	1.244.457.513,00
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	2.140.000.000,00	2.140.000.000,00	-

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos, sino que espera utilizarlos durante más de un periodo contable en las diferentes áreas de la Entidad.

La medición de los activos intangibles para el Instituto se realizará al costo, el cual dependerá de la forma en que se adquiera el intangible (ya sea por adquisición o generación interna). Los bienes que cumplan con las condiciones de reconocimiento establecidas para los activos intangibles y cuyo costo de adquisición sean inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes se reconocerán como un gasto y se controlarán como bienes de consumo a nivel de inventarios.

14.1.1. Licencias

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.9.70.07	ACTIVOS INTANGIBLES	5.898.027.413,31	5.490.027.445,31	407.999.968,00
1.9.70.07.001	Licencias	5.898.027.413,31	5.490.027.445,31	407.999.968,00

La variación al 31 de diciembre de 2025 por un valor de \$407.999.968 corresponde a la puesta en marcha, estabilización y soporte de un software licenciado para la gestión de servicios de TI enfocado en el proceso de mesa de ayuda para el ICA se detalla el proveedor con mayor incidencia en esta cuenta:

Cifras en pesos colombianos (COP)

PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	VALOR
HEIMCORE SAS	900.425.697	GGC-039-2025	40.799.968,00
TOTAL. INGRESOS			40.799.968,00

14.1.2. Software

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.9.70.08	ACTIVOS INTANGIBLES	14.310.037.783,67	13.065.580.270,67	1.244.457.513,00
1.9.70.08.001	Software	14.310.037.783,67	13.065.580.270,67	1.244.457.513,00

La variación al 31 de diciembre de 2025 por un valor de \$1.244.457.513 corresponde a las adiciones y mejoras mediante procesos de contratación a los aplicativos: SISPAP, SINECO, FORESTALES, EMBALAJE, SNRI, PASARELA Y SIMPLIFICA. A continuación, se detallan los proveedores con mayor incidencia en esta cuenta:

Cifras en pesos colombianos (COP)

PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	VALOR
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.	891.502.163	GGC-098-2024	148.155.000,00
BRAINARTS SAS	901.764.740	GGC-075-2025	1.096.302.513,00
TOTAL INGRESOS			1.244.457.513,00

- Implementación de nuevos módulos y funcionalidades del aplicativo Simplifica bajo el contrato GGC-098-2025 con el proveedor Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P. por un valor de \$148.155.000
- Soporte, mantenimiento, ajustes, mejoras e implementación de nuevos módulos y funcionalidades de los aplicativos misionales Sispap, Sineco, Forestales, Embalaje, SNRI, pasarela y simplifica a nivel nacional del ICA bajo el contrato GGC-075-2025 con el proveedor BRAINARTS S.A.S. por un valor de \$1.096.302.513.

14.1.3. Activos intangibles en fase de desarrollo

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta. al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.9.70.10	ACTIVOS EN FASE DE DESARROLLO	2.140.000.000,00	2.140.000.000,00	-
1.9.70.10.001	Activos intangibles en fase de desarrollo	2.140.000.000,00	2.140.000.000,00	-

Para la vigencia 2025 este rubro no presenta movimiento en comparación con la vigencia 2024. El rubro de Activos intangibles en fase de desarrollo registró un valor de \$2.140.000.000 correspondiente al software del gestor documental (que abarca actividades

como radicación, reparto de actividades, flujos de aprobación de respuestas, registro de memorandos, trazabilidad de documentos, administración de expedientes y gestión de archivo activo e inactivo). Este monto corresponde a los contratos No GGC-218-2020 (Prestación de servicios para la implementación del sistema documental del ICA) y GGC-078-2021 (Diseño, implementación y soporte del sistema de gestión documental del Instituto Colombiano Agropecuario) suscritos con Emtel. Según la ficha del proyecto, este saldo corresponde a la etapa de desarrollo.

Para la vigencia 2025. el software del gestor documental y los ambientes de desarrollo y pruebas están operativos. según la información proporcionada por el jefe de la Oficina de Tecnologías de Información mediante el memorando No 20253136016 de fecha 11 de diciembre de 2025. en el que se indica lo siguiente:

"En referencia a su solicitud. me permito informar que los ambientes de desarrollo y pruebas del gestor documental se encuentran operativos. Actualmente se está ejecutando el contrato GGC-105-2025. cuyo objeto es contratar los servicios de soporte y acompañamiento para la salida en vivo del gestor documental del ICA. En el marco de este contrato. se están verificando las incidencias identificadas durante las capacitaciones realizadas a las áreas sobre el gestor documental. Dichas incidencias ya han sido corregidas y se pondrán en producción para la salida en vivo del gestor. la cual será coordinada por el grupo de gestión documental."

Por lo tanto, al cierre de la vigencia 2025 el gestor documental continúa en fase de desarrollo y su salida a producción en contabilidad y en control de activos queda sujeta hasta tanto la oficina de Tecnología y Gestión Documental adjunten al proceso la cesión de derechos generado por el operador de esta herramienta.

14.2. Estimaciones

Para el año 2025 los activos intangibles no presentan cambios en las estimaciones de vida útil.

14.2.1. Amortización

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del ICA. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de ese periodo salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El método de línea recta se utiliza cuando el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo es lineal y supone que el activo sufre un desgaste constante con el paso del tiempo.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total en la amortización acumulada de los activos intangibles atendiendo su naturaleza:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	16.509.683.019,40	11.893.530.930,27	4.616.152.089,13
1.9.75.07.001	Licencias	4.778.615.106,69	3.852.192.654,18	926.422.452,51
1.9.75.08.001	Software	11.731.067.912,71	8.041.338.276,09	3.689.729.636,62

La variación registrada al 31 de diciembre de 2025 por un monto de \$4.616.152.089,13 corresponde al impacto de la aplicación de las normas contables vigentes en la materia, con el propósito de reflejar la pérdida de valor de los activos de la Entidad. Esta acción se lleva a cabo conforme a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en la Resolución No. 22290 del 23 de marzo de 2018 y sus modificatorias.

14.2.2. Valor residual

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que el ICA podría obtener actualmente por la disposición del activo intangible después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

El ICA tiene como propósito consumir los beneficios económicos o el potencial de servicio en forma significativa durante la vida útil del activo. Por esta razón, el valor residual de los activos intangibles se considera nulo o igual a cero ya que no existe un compromiso por parte de un tercero de comprar el activo al final de su vida útil o no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo el valor residual al final de la vida útil.

14.2.3. Vida útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual el ICA espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se

determinará en función del tiempo durante el cual el ICA espere utilizar el activo. Si no es posible hacer la estimación fiable de la vida útil de un activo intangible se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido con los términos contractuales siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluya al ICA como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de la renovación.

La vida útil de software y licencias se establecerá de acuerdo con la siguiente tabla:

CUENTA	DESCRIPCION	VIDA UTIL
1970	Software y licencias	5 años o el tiempo determinado por el derecho de uso legal (se tomará el menor)

La vida útil de los activos intangibles reconocidos en el ICA será determinada por la Oficina de Tecnología de la Información, quien ejerza funciones equivalentes o el proveedor del activo. El control administrativo de estos activos estará a cargo del Grupo de Gestión de Activos y Almacenes o de quien desempeñe funciones similares. La amortización se calculará en función del período necesario para recuperar la inversión en que se incurrió el tiempo durante el cual se obtendrá el potencial de servicios o los beneficios económicos esperados por efectos de su explotación o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El efecto en la amortización por el ajuste de dichas variables se contabilizará como un cambio en una estimación contable de conformidad con lo establecido en la Política contable de políticas contables cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

14.2.4. Deterioro acumulado de Activos intangibles

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible el ICA aplicará lo establecido en las Políticas contables de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, según corresponda. La

evaluación del deterioro se aplicará a aquellos activos cuyo costo sea igual o superior a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). No obstante, también se podrán evaluar activos que no excedan la suma señalada si como resultado del juicio profesional determinan que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los activos cuya omisión pueda influir en la relevancia, representación fiel de los hechos económicos y utilidad para la rendición de cuentas la toma de decisiones y el control.

La compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación o indemnización sea exigible. La compensación o indemnización se medirá como mínimo al final del periodo contable por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir el ICA producto de la compensación o indemnización. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación estas afectarán el resultado del periodo.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Los otros derechos y garantías comprenden los recursos destinados al pago anticipado de bienes y servicios recibidos de terceros por concepto de seguros, suscripciones y afiliaciones; valores entregados en calidad de avance para viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización y anticipos para la obtención de bienes y servicios; recursos entregados en administración a favor de la entidad; y depósitos entregados por la entidad para garantizar el cumplimiento de contratos y convenios que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

El saldo de los otros derechos y garantías está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	23.864.026.240	46.347.279.993	- 22.483.253.753
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	2.320.496.872	2.520.496.872	- 200.000.000
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	20.918.495	98.910.957	- 77.992.462
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	19.122.449.076	42.528.275.559	- 23.405.826.483
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	2.400.161.798	1.199.596.606	1.200.565.192

16.1. Otros bienes y servicios pagados por anticipado

Son las erogaciones en las que incurre el Instituto por conceptos diferentes a los enunciados en las cuentas del grupo. Atendiendo los criterios de materialidad y en aras de evitar que se presenten hallazgos, observaciones o recomendaciones por parte de los entes de vigilancia, supervisión y control, su costo no debe ser mayor al 5% del total del grupo.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la subcuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.320.496.872,00	2.520.496.872,00	- 200.000.000,00
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	2.320.496.872,00	2.520.496.872,00	- 200.000.000,00

La cuenta presenta una disminución de \$200.000.000.00.

El saldo al cierre de la vigencia 2025 está conformado, en primer lugar, por el pago efectuado en el marco de la Convocatoria Nación 3 para los concursos de empleos públicos de carrera administrativa, organizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), de conformidad con la Resolución No. 11781 del 17 de noviembre de 2020, con un saldo pendiente por valor de ochenta millones de pesos (\$80.000.000), correspondiente a la Resolución No. 00019216 de 2024.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se registró un pago por valor de dos mil cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos setenta y dos pesos (\$2.440.496.872), respaldado mediante la Resolución No. 00013108 del 20 de septiembre de 2025, cuyo objeto es: "Disponer el pago de unos recursos por parte del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) a la Comisión Nacional del Servicio Civil para financiar los costos del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2517 de 2024 – Nación 6".

A la fecha de cierre de la vigencia, la Comisión Nacional del Servicio Civil no ha reportado ejecución de dichos recursos para efectos de su legalización.

16.2. Avances y anticipos entregados

Los avances y anticipos entregados representan los valores entregados por el Instituto en calidad de avance o anticipo para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	20.918.495,00	98.910.957,00	- 77.992.462,00
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	20.918.495,00	98.910.957,00	- 77.992.462,00

A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los conceptos:

Los avances son usados por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA como mecanismo de entrega de recursos para que los funcionarios y contratistas puedan cumplir con el objeto de las comisiones de servicio que se realizan fuera del área habitual o sitio de trabajo.

Estos recursos son legalizados posteriormente, una vez terminan la ejecución de las comisiones de servicio, o bien los reintegran, cuando dichas comisiones no son ejecutadas, procesos que deben ser debidamente registrados para que la cuenta contable disminuya su valor.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 por valor total de \$20,918,495.00, está representado en la concesión de avances en 20 seccionales como se detalla a continuación:

ESPACIO EN BLANCO

Codigo PCI	Seccional	Saldo
17-02-00-000	ICA GESTION GENERAL	16,523,597.00
17-02-00-008	ICA- SECCIONAL ATLÁNTICO	116,850.00
17-02-00-013	ICA- SECCIONAL BOLÍVAR	82,999.00
17-02-00-015	ICA- SECCIONAL BOYACÁ	2,000.00
17-02-00-018	ICA- SECCIONAL CAQUETÁ	151,749.00
17-02-00-019	ICA- SECCIONAL CAUCA	117,308.00
17-02-00-020	ICA- SECCIONAL CESAR	93,600.00
17-02-00-023	ICA- SECCIONAL CÓRDOBA	489,746.00
17-02-00-025	ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA	1.00
17-02-00-027	ICA- SECCIONAL CHOCO	350,000.00
17-02-00-044	ICA- SECCIONAL GUAJIRA	241,255.00
17-02-00-047	ICA- SECCIONAL MAGDALENA	139,999.00
17-02-00-050	ICA- SECCIONAL META	222,591.00
17-02-00-052	ICA- SECCIONAL NARIÑO	1.00
17-02-00-063	ICA- SECCIONAL QUINDÍO	907,207.00
17-02-00-066	ICA- SECCIONAL RISARALDA	106,952.00
17-02-00-070	ICA- SECCIONAL SUCRE	466,149.00
17-02-00-085	ICA- SECCIONAL CASANARE	50,000.00
17-02-00-094	ICA- SECCIONAL GUAINA	726,491.00
17-02-00-095	ICA- SECCIONAL GUAVIARE	130,000.00
TOTAL		20,918,495.00

La variación en el saldo de la cuenta obedece principalmente a la gestión adelantada para la legalización oportuna de anticipos pendientes de vigencias anteriores, la depuración de saldos históricos y el fortalecimiento de los controles internos relacionados con el seguimiento y cierre de comisiones.

Adicionalmente, se implementaron mecanismos de monitoreo periódico y conciliación de los avances entregados, lo que permitió identificar oportunamente partidas pendientes de legalización y efectuar los ajustes contables correspondientes dentro de la misma vigencia, acciones que incidieron directamente en la reducción del saldo acumulado al cierre del período. Es importante precisar que los recursos no ejecutados fueron efectivamente reintegrados por los comisionados, no obstante, al cierre del período permanecían en proceso de verificación.

En consecuencia, el saldo no representa nuevos desembolsos ni anticipos vigentes en ejecución, sino partidas en proceso de cierre administrativo y contable, sujetas a depuración y reclasificación conforme a los procedimientos internos establecidos.

16.3. Recursos entregados en administración

Los recursos entregados en administración representan los recursos en efectivo a favor del ICA que se originan en:

- a) contratos de encargo fiduciario fiducia pública o encargo fiduciario público y
- b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
1.9.08	EN ADMINISTRACIÓN	19.122.449.075,70	42.528.275.558,62	- 23.405.826.482,92
1.9.08.01.001	En administración	9.360.546.969,72	9.750.608.529,68	- 390.061.559,96
1.9.08.01.002	En administración DTN-SCUN	9.761.902.105,98	32.777.667.028,94	- 23.015.764.922,96

A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los conceptos:

16.3.1. En administración

La cuenta de recursos en administración presenta una variación del 1.04%, corresponde principalmente al registro oportuno de la ejecución de los convenios suscritos, con saldo pendiente de la vigencia 2024 y los de la vigencia 2025.

Esta cuenta incluye los siguientes conceptos:

- a) Convenios suscritos por el ICA para atender actividades conjuntas con diferentes entidades con el fin de aunar esfuerzos técnicos administrativos para fortalecer la asistencia técnica promoción erradicación de enfermedades animales y vegetales entre otros.
- b) Contratos suscritos por el ICA para facilitar la adquisición de bienes o servicios por parte de sus funcionarios.
- c) Convenios suscritos por el ICA para el financiamiento de créditos educativos condonables a funcionarios de carrera.

A 31 de diciembre 2025, se presenta un saldo de \$9.750.608.529.68, desglosado entre los siguientes terceros:

Cifras en pesos colombianos (COP)

TERCERO	NIT	OBJETO CONTRACTUAL	SALDO INICIAL	SALDO POR AMORTIZAR
AGROSAVIA - DERIVADO 1	800.194.600	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, económicos y científicos entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA, para fortalecer los procesos de vigilancia sanitaria y prevención del ICA, y mantener el estatus fitosanitario de enfermedades de control oficial como Foc R4T y Moko (plátanos y bananos), HLB (Cítricos), Punta Morada (Papa y otras solanáceas), Mosca de Fruta (Durazno y traspatis), Hemia de las crucíferas(hortalizas) y complejos de fitoplasmas y virus (Maíz).	1.680.000.000.00	22,187,380.00
CORPOHASS No. GCN-021-2025	900.660.865	Aunar esfuerzos para dar continuidad al monitoreo de plagas cuarentenarias para el fortalecimiento del estatus fitosanitario en los departamentos de Antioquia, Huila y Risaralda, que permitan aumentar las exportaciones de aguacate hass de origen colombiano a los diferentes mercados internacionales, con énfasis en el mercado de los Estados Unidos	490,805,290.00	26,389,002.00
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	860.020.227	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos en el marco de sus funciones constitucionales entre la Policía Nacional a través de la Dirección de Protección y Servicios Especiales – Coordinación Policía Fiscal y Aduanera. La Dirección de Antinarcóticos, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y el Fondo Rotatorio de la Policía, con el propósito de contrarrestar el flagelo del contrabando en las zonas rurales y de frontera, fortalecer la protección sanitaria y fitosanitaria del país, mediante la adquisición y operacionalización de Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (RPAS).	5.000.000.000.00	5,000,000,000.00
FONDO EMPLEADOS DEL SECTOR AGROPECUARIO	860.025.610	El Fondo Rotatorio de Transportes tiene por objeto financiar la adquisición, reparación y liberación de créditos para medios de transporte ante otras entidades para los funcionarios del ICA, mediante préstamos con destino a estos fines para que puedan cumplir adecuadamente con sus funciones misionales en el campo colombiano.	0	1,422,424,887.00
ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	860.403.137	Convenio 134 de 2001 Implementar el sistema integral del ICA	0	93,828,434.90
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	860.525.148	En cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES.	0	95,130.91
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	899.999.035	Por medio del presente documento el ICA se obliga a constituir en el ICETEX, un fondo que se denominará Fondo "ICAICETEX- NACIONAL. Dicho fondo estará destinado a la financiación de créditos educativos condonables por prestación de servicios, los cuales serán de posgrado y cursos cortos en el país o en el exterior otorgados a funcionarios del ICA para realizar estudios	0	2,231,717,754.91
FEDERACION PARA EL DESARROLLO PLANICULTOR DE COLOMBIA	900.902.072	Apoyar en el manejo y control de las condiciones fitosanitarias de aguacate Hass en 72 núcleos productivos priorizados en el departamento de Antioquia, Caldas, Cauca, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca para la admisibilidad al mercado de Estados Unidos, mediante el apoyo a la certificación de buffers libres de plagas cuarentenarias a través del ICA	6.000.000.000.00	563,904,380.00
TOTAL				9,360,546,969.72

El saldo a 31 de diciembre de 2025 de los convenios suscritos por el ICA es de \$9.360.546.969,72, los cuales se discrimina a continuación:

- DERIVADO 1 Suscrito con AGROSAVIA. El objeto del convenio es Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, económicos y científicos entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA, para fortalecer los procesos de vigilancia sanitaria y prevención del ICA y mantener el estatus fitosanitario de enfermedades de control oficial como Foc R4T y Moko (plátanos y bananos). HLB (Cítricos). Punta Morada (Papa y otras solanáceas). Mosca de Fruta (Durazno y traspacios). Hernia de las crucíferas(hortalizas) y complejos de fitoplasmas y virus (Maíz). El aporte del ICA fue de \$1.680.000.000 quedando un saldo de \$22.187.380
- Derivado 1 de 2021: Suscrito con el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL CONVENIO DERIVADO 1 de Convenio MARCO 200 de 2021 por valor de \$5.000.000.000.00, el cual tiene como objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos en el marco de sus funciones constitucionales entre la Policía Nacional a través de la Dirección de Protección y Servicios Especiales – Coordinación Policía Fiscal y Aduanera. La Dirección de Antinarcóticos, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y el Fondo Rotatorio de la Policía, con el propósito de contrarrestar el flagelo del contrabando en las zonas rurales y de frontera, fortalecer la protección sanitaria y fitosanitaria del país mediante la adquisición y operacionalización de Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (RPAS) para la vigencia 2022 el operador del convenio realiza la licitación para la compra del Sistema Aéreo Remotamente Tripulado (RAPS). Para el cumplimiento del convenio derivado 1 se suscribió el contrato No. 081-1-22 el 12 de julio de 2022 entre HELIOS TECHNOLOGY y el Fondo Rotatorio de la Policía. Existieron varias prorrogas por inconvenientes del fabricante de los Sistemas Aéreos Remotamente tripulados y el proveedor en Colombia, la última prórroga termina el 7 de enero de 2025. Una de las aeronaves presento un siniestro en las pruebas en Colombia; ante la imposibilidad de la entrega de las aeronaves el FORPO declaró el incumplimiento del contratista, ante el incumplimiento en la ejecución del objeto del convenio el ICA iniciara proceso de liquidación.
- FONDO ROTATORIO DE TRANSPORTE DEL ICA (CORVEICA): Este contrato su objeto como finalidad es la del Préstamo para compra y reparación de vehículos a los funcionarios del ICA, este convenio se encuentra en liquidación. Para la vigencia 2025 se recibió mensualmente los estados financieros los cuales están actualizados con corte a diciembre 2025.
- GCN-021-2025; CORPOHASS Corporación de productores y exportadores de Aguacate Hass de Colombia. El objeto de este convenio es aunar esfuerzos para dar continuidad al monitoreo de plagas cuarentenarias para el fortalecimiento del estatus fitosanitario en los departamentos de Antioquia, Huila y Risaralda, que permitan aumentar las exportaciones de aguacate hass de origen colombiano a los diferentes mercados internacionales, con énfasis en el mercado de los Estados Unidos

- Convenio 134 de 2001, suscrito con la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI), cuyo objeto fue la implementación del Sistema de Información Integral del ICA.

Al cierre de la vigencia 2025, el convenio se encuentra en proceso de conciliación ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

El Grupo de Gestión Contable radicó solicitud de información ante la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Tecnologías de la Información, en calidad de supervisores del convenio, con el fin de contar con los insumos necesarios para el respectivo registro contable.

Mediante informe emitido por la Oficina Asesora de Planeación, se concluyó que la situación corresponde a un asunto de carácter netamente jurídico. En consecuencia, la Oficina Asesora Jurídica dará alcance al presente informe respecto de las actuaciones jurídicas adelantadas, con el fin de que el Grupo de Gestión Contable proceda con los registros contables correspondientes, teniendo en cuenta que se requiere la ratificación del incumplimiento para soportar el registro contable.

- Convenio CN-006-2018, suscrito con la FEDERACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE COLOMBIA – FEDEPLAN (NIT 900902072-6).

Al cierre de diciembre de 2025, el saldo del convenio continúa sin legalizar, pese a las múltiples acciones adelantadas por el Instituto para obtener del contratista el reintegro de los recursos o la presentación de los informes de ejecución correspondientes.

A la fecha, se encuentra pendiente por legalizar un valor de \$563.904.380.

En la vigencia 2022, el área jurídica presentó demanda ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, radicada el 16 de marzo de 2022 bajo el número 25000233600020220013800, en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, contra FEDEPLAN. Inicialmente, se quedó a la espera de la admisión de la demanda.

Posteriormente, mediante auto del 23 de junio de 2022, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, Subsección A declaró la falta de competencia territorial para conocer el proceso en primera instancia y ordenó la remisión del expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia – Sala Segunda de Oralidad, con ponencia de la Magistrada Beatriz Elena Jaramillo Muñoz. Esta actuación fue comunicada mediante oficio No. 2022 BLCP-092 del 7 de julio de 2022.

Una vez recibido el expediente, el Tribunal Administrativo de Antioquia, mediante auto del 29 de septiembre de 2022 (radicado No. 05001233300020220077700), rechazó la demanda al considerar configurado el fenómeno jurídico de la caducidad del medio de control ejercido.

Los hechos objeto de la demanda habían sido previamente puestos en conocimiento de la Oficina Jurídica, razón por la cual la acción fue interpuesta con pleno

conocimiento de la posibilidad de que fuese rechazada por configuración de la caducidad.

- El convenio con el ICETEX el cual tiene como objeto principal (Financiación de créditos educativos condonables por prestación de servicios a funcionario de planta). Condonables por prestación de servicios a funcionario de planta. Para la vigencia 2025 se efectuó la reclasificación de la cuenta contable 141525001 Créditos a empleados el saldo de \$687.598.012.65 a la cuenta 190801001-RECURSOS EN ADMINISTRACION. Esto se debe a que el Instituto no gestiona estos recursos directamente y fueron entregados al ICETEX para que esta entidad se encargue de su administración. A 31 de diciembre de 2025 la información del convenio por ICANACIONAL, como del ICABIRF se encuentra actualizada.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) registró, en el rubro de cuentas por pagar, los préstamos otorgados a sus funcionarios, con el objetivo de fomentar el estudio de los empleados de planta.

El convenio suscrito con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) tiene como propósito constituir un fondo denominado Fondo "ICA-ICETEX-NACIONAL", destinado a financiar créditos educativos condonables por prestación de servicios. Estos créditos son otorgados a los funcionarios del ICA para realizar estudios de posgrado y cursos cortos, tanto en el país como en el exterior.

El valor de los Créditos a empleados representa los recursos transferidos al ICETEX para la administración de los créditos educativos otorgados a los funcionarios del Instituto. Este monto se actualiza periódicamente con los informes financieros mensuales proporcionados por ICETEX al ICA, garantizando así un seguimiento continuo y preciso de los recursos gestionados. Hace parte de esta cuenta los recursos entregados por el Instituto al Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) dentro del convenio suscrito para el fomento de la educación de los funcionarios de carrera que fueron reclasificados de la cuenta de préstamos por cobrar. A continuación, se presenta la relación de créditos vigentes en el fondo que fue remitida directamente por el ICETEX así:

ESPACIO EN BLANCO

Cifras en pesos colombianos (COP)

APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	PRIMA	INTERES CTE	INTERES MORA	OTROS INTERES	SALDO TOTAL
RODRIGUEZ SUAREZ ITALA	10,499,475.00	104,994.75	-	-	-	10,604,469.75
NIETO MARIN ALBERTO	4,236,387.18	171,321.26	-	-	-	4,407,708.44
RAMOS PORTILLA ANDREA AMALIA	27,890,689.96	731,100.32	-	-	-	28,621,790.28
MOYA AGUIRRE JAVIER RICARDO	-209,556.83	0.00	-	-	-	-209,556.83
MORALES GARCES OMAIRA	48,522,747.00	485,226.51	12,426,873.31	17,617,428.28	-	79,052,275.10
ROSETO ALFONSO ALBERTO	49,066,185.45	720,925.44	-	-	-	49,787,110.89
EBRATT RAVELO EVERTH EMILIO	54,019,150.00	540,191.50	-	-	-	54,559,341.50
DELGADO ECHEVERRI RICARDO ESTEBAN	5,874,429.60	0.00	-	-	-	5,874,429.60
RINCON MONROY MARIA ANTONIA	6,400,852.07	0.00	-	-	-	6,400,852.07
ACOSTA ZULETA CARLOS ALBERTO EDUARDO	592,219.00	0.00	-	-	-	592,219.00
CARDENAS MARTINEZ GUSTAVO	16,146,420.00	0.00	-	-	-	16,146,420.00
TORO DIAZ VICTOR MANUEL	11,933,220.00	0.00	-	-	-	11,933,220.00
CUERVO RAMIREZ JORGE ENRIQUE	1,491,277.00	0.00	2,994.97	2,958,213.96	5,413,709.33	9,866,195.26
DE LA CRUZ CORREA LIGIA	8,504,888.95	0.00	17,080.62	16,871,041.47	43,946,006.27	69,339,017.31
SANCHEZ ARIZA GERMAN	2,000,000.00	0.00	4,016.66	3,967,360.59	1,711,502.22	7,682,879.47
GUTIERREZ RONDON CARLOS ALBERTO	47,188,662.00	424,055.62	86,564.97	-	-	47,699,282.59
SOLER LOZANO DIEGO MAURICIO	2,426,046.41	53,557.00	-	-	-	2,479,603.41
CARVAJAL ROYETT MARCO TULIO	12.79	0.00	0.09	-	-	12.88
CLARO OVALLOS MARIA TORCOROMA	1,990,625.00	39,812.00	-	-	-	2,030,437.00
CABRERA OVIEDO NATALIA ZULEIKA	8,425,000.00	0.00	-	-	-	8,425,000.00
BONILLA LOZADA PAULA ANDREA	3,629,540.00	36,295.40	-	-	-	3,665,835.40
RAMIREZ ESPINOSA WILKIEN ANTONIO	40,334,427.00	184,468.20	-	-	-	40,518,895.20
AGUIRRE ORTEGA DORIAN EMILY	26,732,727.00	267,327.27	-	-	-	27,000,054.27
RIVERA FORERO CARLOS MANUEL	42,881,669.00	428,816.69	-	-	-	43,310,485.69
LIZ OME JOSE FERNEY	9,705,330.00	97,053.30	-	-	-	9,802,383.30
POLANCO GALVAN CLAUDIA MARCELA	16,521,042.00	165,210.42	-	-	-	16,686,252.42
CASTILLO JARA ZULLY PATRICIA	12,910,180.00	129,101.80	-	-	-	13,039,281.80
RUIZ LEON SERGIO ALFONSO	9,422,834.00	94,228.34	-	-	-	9,517,062.34
PALMA MENDEZ GLORIA MILENA	18,486,053.00	159,732.53	-	-	-	18,645,785.53
SANCHEZ VARGAS NELY	36,836,175.00	368,361.75	-	-	-	37,204,536.75
TOVAR BOHORQUEZ GLORIA DERLY	15,837,810.00	158,378.10	-	-	-	15,996,188.10
SILVA MATEUS JUAN DAVID	18,925,794.00	189,257.94	-	-	-	19,115,051.94
SANCHEZ PATIÑO LUZ NANCY	21,655,410.00	216,554.10	-	-	-	21,871,964.10
BETANCOURT GARCIA ADRIANA PATRICIA	15,536,543.00	155,365.43	-	-	-	15,691,908.43
HURTADO CASTAÑO PAOLA ANDREA	8,198,130.00	81,981.30	-	-	-	8,280,111.30
CANDO PASTAS HERNALDO EDWIN OLIMPO	3,645,292.00	36,452.92	-	-	-	3,681,744.92
DAZA MEDINA CLAUDIA MARIA	4,206,650.00	42,066.50	-	-	-	4,248,716.50
ACUÑA FLOREZ JAIRO LUIS	4,497,227.00	44,972.27	-	-	-	4,542,199.27
ROJAS JIMENEZ JAIRO ARMANDO	7,121,183.00	71,211.83	-	-	-	7,192,394.83
-	624,082,746.58	6,198,020.49	12,537,530.62	41,414,044.30	51,071,217.82	735,303,559.81

16.3.2. En administración DTN-SCUN

El Instituto en la vigencia 2025 continúa realizando sus operaciones de recursos propios mediante la cuenta Única Nacional, la cual inició su ejecución según lo establecido en el artículo 261 de la ley 1450 de 2011 en el Decreto 2785 de noviembre 28 de 2013 y en el

parágrafo primero del artículo 149 de la ley 1753 de junio 9 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Siendo este concepto la mayor incidencia dentro de la cuenta.

Al cierre de la vigencia 2025 este rubro presenta una disminución del 70.22% con respecto de la vigencia 2024, situación que se presente para la mayor apropiación y ejecución del presupuesto por recurso propios de la entidad y para el pago de rezago de la vigencia 2024-2025 por este rubro.

16.4. Depósitos entregados en garantía

Los depósitos entregados en garantía representan el valor de los recursos entregados por el Instituto con carácter transitorio para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

A continuación. se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
19,09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	2.400.161.797,77	1.199.596.605,77	1.200.565.192,00
1.9.09.02	Para bienes	1.081.975.740,77	1.081.975.740,77	0,00
1.9.09.03	Depósitos judiciales	1.318.186.057,00	117.620.865,00	1.200.565.192,00

A continuación. se presenta el detalle de cada uno de los conceptos:

16.4.1. Para bienes

Esta cuenta incluye los convenios suscritos por el ICA para Implementar el sistema de información integral.

Al cierre de la vigencia, el rubro de la cuenta 1.9.09.02 de Bienes no presenta variación. En esta cuenta se encuentra el registro del Convenio 134 de 2001 suscrito con la ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI el cual el objetivo fue Implementar el sistema de información integral del ICA se encuentra en proceso de conciliación en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

En la vigencia 2025 no se cuenta con avance respecto al proceso que se adelanta para la depuración de este saldo, la última actuación corresponde a la vigencia 2024 en la que la oficina asesora jurídica remite el sisad No 20243117506 de fecha 05 de julio de 2024, en la cual anexa ficha e información para el análisis del comité de sostenibilidad contable de la entidad. En sesión de fecha 13 de noviembre 2024 (acta 25 del comité de sostenibilidad contable) se someten a verificación por parte de los miembros de comité de sostenibilidad contable, quien realiza la verificación de las fichas y recibe por parte de jurídica las explicaciones correspondientes para dar la baja en los estados financieros por la

prescripción de cobro del saldo del convenio, dicha solicitud no fue aceptada por el comité técnico de sostenibilidad contable dado que las evidencias y explicación no daban certeza para tomar una decisión final.

Se deja como compromiso en la sesión del comité a esta situación que el área jurídica de la entidad recopile información contundente para poder definir su baja.

16.4.2. Depósitos judiciales

Esta cuenta comprende las notificaciones de medidas cautelares de embargo decretadas sobre las cuentas bancarias del ICA, las cuales se registran en las diferentes fases del proceso: i) registro del embargo, ii) apertura del título judicial y iii) pago de la sentencia correspondiente al título judicial.

La variación presentada al cierre de la vigencia 2025 obedece, principalmente, al registro de las siguientes actuaciones judiciales:

- Notificación de embargo judicial a nombre del señor Alberto Pernet España, radicado No. 13-001-33-33-007-2002-01504-00, mediante Oficio No. 324, que afectó recursos depositados en el Banco Davivienda por valor de \$478.948.550.
- Embargo ordenado dentro del proceso ejecutivo radicado No. 13001-33-33-008-2018-00132-00, conforme al Oficio No. 0572, que afectó recursos en el Banco Bancolombia por valor de \$753.755.337.
- Registro de la liberación del embargo existente sobre la cuenta corriente del Banco Agrario, correspondiente a la Seccional Córdoba, por valor de \$32.138.695, información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera.

En esta cuenta se reconocen los valores que, por orden judicial, son retenidos como garantía dentro de procesos adelantados en contra de la Entidad. Dichos recursos permanecen restringidos hasta tanto se profiera decisión que ordene su liberación o se realice el pago correspondiente. Una vez revocada la medida cautelar, los valores son reincorporados al disponible de la Entidad.

- **EMBARGO BANCOLOMBIA – \$76.482.170**
Corresponde a embargo efectuado sobre la cuenta Bancolombia No. 24190773421, evidenciado en el extracto bancario del 26 de enero de 2017.
En enero de 2017 se identificó un descuento por embargo en el extracto bancario, razón por la cual el Grupo de Gestión Financiera radicó el Oficio No. 20172102736 del 7 de marzo de 2017 ante Bancolombia, solicitando el reintegro del valor descontado.
Así mismo, mediante Memorando No. 20173105385 del 7 de marzo de 2017, se informó a la Oficina Asesora Jurídica sobre el embargo realizado, adjuntando los soportes correspondientes para adelantar las gestiones de devolución.
El 9 de marzo de 2017 Bancolombia informó que el embargo obedecía a mandato judicial. En consecuencia, mediante Memorando No. 20173107040 del 24 de marzo de 2017, se remitió nuevamente la documentación a la Oficina Asesora Jurídica para iniciar el proceso de desembargo. Posteriormente, el 26 de abril de 2017, mediante Memorando No. 20173109713, se enviaron los soportes relacionados con el pago del

impuesto predial del Municipio de Bello (vigencia 2016), obligación que dio origen a la medida cautelar.

Mediante Memorando No. 20173111794 del 17 de mayo de 2017, la Oficina Asesora Jurídica informó la asignación de abogado para adelantar las gestiones correspondientes. El 3 de agosto de 2017, el Grupo de Gestión Financiera solicitó actualización del estado del proceso (Memorando No. 20173118877), recibiendo respuesta mediante Memorando No. 20173119258 del 8 de agosto de 2017.

A la fecha, el saldo continúa registrado en esta cuenta, en espera de decisión judicial o levantamiento de la medida.

- **EMBARGO BANCOLOMBIA – \$753.755.337**
Corresponde a embargo sobre la cuenta Bancolombia, ordenado dentro del proceso ejecutivo radicado No. 13001-33-33-008-2018-00132-00, conforme al Oficio No. 0572, por valor de \$753.755.337, notificado el 10 de noviembre de 2025, a nombre de la SOCIEDAD AMASTHA MENESES ASOCIADOS.
El Grupo de Gestión Financiera notificó a la Oficina Jurídica mediante Memorando No. 20253027313 y ha realizado seguimiento permanente, remitiendo los soportes y comunicaciones correspondientes. A la fecha, se encuentra a la espera de las actuaciones adelantadas para el levantamiento del embargo o decisión de fondo dentro del proceso.
- **EMBARGO DAVIVIENDA – \$9.000.000**
Corresponde a embargo registrado en la cuenta contable No. 190903, originado en la vigencia 2010 sobre la cuenta corriente No. 256569999806, destinada al manejo de la Caja Menor de la Seccional Cesar.
Durante la vigencia 2025, el Grupo de Gestión Financiera ha solicitado a la Gerencia Seccional Cesar el reintegro de los recursos y la documentación soporte del embargo. La Seccional informó que notificó al Banco Davivienda y que se encuentra en búsqueda de los documentos que originaron la medida, presuntamente relacionados con el SENA Regional Cesar.
Se han radicado los Memorandos Nos. 20243106492, 20243106475, 20243100696 y 20243102839 solicitando información y reintegro de los recursos, sin que a la fecha se haya recibido respuesta definitiva.
- **EMBARGO DAVIVIENDA – \$478.948.550**
Corresponde a embargo sobre la cuenta Davivienda No. 008969998189, ordenado dentro del proceso ejecutivo radicado No. 13-001-33-33-007-2022-01504-01, mediante Oficio No. 324, notificado el 11 de julio de 2023, a nombre del señor Alberto Pernet España, por valor de \$478.948.550.
El Grupo de Gestión Financiera informó inicialmente a la Oficina Jurídica mediante Memorando No. 20233118094 y ha efectuado seguimiento permanente al caso, remitiendo los soportes correspondientes. A la fecha, se encuentra a la espera de las gestiones jurídicas tendientes al levantamiento de la medida cautelar o decisión judicial definitiva.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento operativo

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad de este no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA										
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD										
ARRENDAMIENTO AÑO 2025										
MUNICIPIO	CENTRO	VALOR PREDIAL	CORP	BOMBEROS	OTROS	TOTAL FACTURA SIN DESCUENTO	DESCUENTOS	TOTAL FACTURA CON DESCUENTO	VALOR CANCELADO	FECHA DE PAGO
RIONEGRO	LA SELVA	260.700.605	0	0	0	260.700.605	0	260.700.605	260.700.605	9/12/2024
RIONEGRO -SANTANDER	LA SUIZA	390.525	0	124.969	11.838	527.332	97.632	429.700	429.700	31/01/2025
ZONA BANANERA	CARIBIA	43.763.730	4.376.373	3.063.461	0	51.203.564	0	51.203.564	51.203.564	31/01/2025
MOSQUERA	TIBAITATA	935.719.466	127.598.109	0	45	1.063.317.620	140.357.920	922.959.700	922.959.700	27/02/2025
VILLAVICENCIO	LA LIBERTAD	227.406.000	0	1.137.000	0	228.543.000	27.289.000	201.254.000	201.254.000	27/03/2025
PUERTO GAITAN	CARIMAGUA	46.177.600	0	0	400	46.178.000	4.618.000	41.560.000	41.560.000	27/03/2025
ESPINAL	NATAIMA	97.792.673	0	0	4.893.163	102.685.836	34.227.436	68.458.400	68.458.400	26/02/2025
AGUSTIN CODAZZI	MOTILONIA	50.001.000	6.250.082	4.000.080	0	60.251.162	7.500.150	52.751.012	52.751.012	27/02/2025
PALMIRA	PALMIRA 017	16.018.698	800.935	800.935	0	17.620.568	1.601.870	16.018.698	16.018.698	29/04/2025
PALMIRA	PALMIRA 020	659.527.790	15.000.000	32.976.390	0	707.504.180	65.952.779	641.551.401	641.551.401	29/04/2025
SAN ROQUE	EL NUS	40.171.008	0	3.766.032	200	43.937.240	6.025.652	37.911.588	37.911.588	12/03/2025
PASTO	OBONUCO 0748	12.720.060	0	190.801	0	12.910.861	1.526.407	11.384.454	11.384.454	31/07/2025
PASTO	OBONUCO 0857	15.316.040	0	229.741	0	15.545.781	1.837.925	13.707.856	13.707.856	31/07/2025
BARBOSA	CIMPA	286.555	68.773	8.597	0	363.925	42.983	320.942	320.942	7/02/2025
CERETE	TURIPANA	545.388.588	0	27.269.429	0	572.658.017	136.347.147	436.310.870	436.310.870	27/03/2025
TUMACO	EL MIRA	84.990.200	10.623.800	5.949.300	0	101.563.300	16.998.000	84.565.300	84.565.300	30/04/2025
CARMEN DE BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	4.491.500	0	673.800	0	5.165.300	449.150	4.716.150	4.716.150	30/04/2025
		3.040.862.038	164.718.072	80.190.535	4.905.646	3.290.676.291	444.872.051	2.845.804.240	2.845.804.240	

Al cierre de la vigencia 2025, el Instituto presenta contratos de arrendamiento suscritos con Agrosavia, los cuales, dadas sus características, manejo, canon de arrendamiento y uso, están catalogados como arrendamientos operativos. Los predios correspondientes se reconocen en los estados financieros bajo la categoría de propiedad, planta y equipo de la entidad, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

- Los pagos futuros del arrendamiento operativo están determinados por los incrementos autorizados por los entes territoriales en los cuales el Instituto tiene predios registrados, dado que el canon de arrendamiento operativo se tiene establecido en función del valor del impuesto predial para cada vigencia.
- El valor total registrado por concepto de los arrendamientos operativos suscritos con Agrosavia al cierre de la vigencia 2025 ascendió a la suma de \$ 2.845.804.240.

- Para la vigencia 2025, Agrosavia reconoció como gastos por concepto de mantenimiento y conservación de los inmuebles arrendados un valor total de \$ 1.981.281.950, correspondientes a intervenciones realizadas en los siguientes centros Investigación de la Entidad:

Centro de Investigación	Dirección	Total
Carimagua	Km 330, Vía villavicencio(Meta)-Puerto Carreño (Vichada)	\$ 96.003.703,00
Carmen de Bolivar	Km 1, vía Zambrano, El Carmen de Bolivar, Bolivar	\$ 227.361.489,00
La Libertad	Km 17 Vía Puerto López, Villavicencio, Meta	\$ 457.890.503,00
La Selva	Km 7 Vía las Palmas, Vereda Llano Grande, Rionegro, Antioquia	\$ 115.511.312,00
Obonuco	Km 5 Vía Pasto-Obonuco, Nariño	\$ 116.048.112,00
Palmira	Dg a Inteersección de Carrera 36 A-Calle 23, Palmira, Valle del Cauca	\$ 453.968.192,00
Tibatata	Km 14 Vía Mosquera, Cundinamarca	\$ 347.097.284,00
Turipana	Km 13 Vía Montería-Cerete, Córdoba	\$ 49.720.457,00
Cimpa	Km 2, Vía antigua al Cite Barbosa, Santander	\$ 66.809.988,00
El Nus	Corregimiento San Jose del Nus, San Roque, Antioquia	\$ 20.266.894,00
La Suiza	Km 32 Vía al Mar, Vereda Galapagos, Rionegro Santander	\$ 30.604.016,00
Total General		\$ 1.981.281.950,00

Este registro contable se genera atendiendo el Concepto No. 20182000054151 del 17 de octubre de 2018, el cual indica: “Cuando una entidad de gobierno deba efectuar el mejoramiento, rehabilitación o restauración de bienes que controla otra entidad de gobierno, ejecutados sin exigir contraprestación alguna a la entidad que controla el bien intervenido, deberá reconocer un gasto mediante un débito en la 542307 Bienes entregados sin contraprestación de la cuenta 5423 OTRAS TRANSFERENCIAS. Para tal efecto, oportunamente se deberá informar a la entidad correspondiente”.

- Esta cuenta se compone de los registros por concepto de los arrendamientos de los inmuebles de propiedad del Instituto. Para el año 2026, se encuentran vigentes los contratos de arrendamiento con la Compañía del Agro, en la Seccional Bolívar, y con Agrosavia (anteriormente CORPOICA). Los siguientes Centros de Investigación a nivel nacional, se encuentran en arrendamiento:

SECCIONAL	CENTRO DE INVESTIGACION
CUNDINAMARCA	TIBAITATA
MAGDALENA	CARIBIA
NARIÑO	EL MIRA
	OBONUCO PREDIO 0748
	OBONUCO PREDIO 0857
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA PREDIO 020
	PALMIRA PREDIO 017
META	CARIMAGUA
	LA LIBERTAD

Según los contratos de arrendamiento entre el ICA y CORPOICA (Agrosavia), el canon anual de arrendamiento corresponde al 100% del valor del impuesto predial. En ningún caso, este podrá ser inferior al impuesto establecido por el municipio donde se encuentra ubicado el inmueble, más el valor del IVA.

En cuanto a las transacciones de venta de predios, el Instituto no realizó ventas de inmuebles durante la vigencia 2025.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

No aplica

NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros. originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo. equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El saldo de las cuentas por pagar está conformado por los siguientes conceptos:

ESPACIO EN BLANCO

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	42,653,393,261.58	46,290,180,968.58	- 3,636,787,707.00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	38,228,885,810.42	30,358,476,662.92	7,870,409,147.50
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	466,185,985.00	4,956,719,215.97	- 4,490,533,230.97
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	283,386,445.00	1,562,272,719.00	- 1,278,886,274.00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	2,143,131,235.16	2,662,978,196.16	- 519,846,961.00
2.4.40	Cr	Impuestos. Contribuciones y Tasas	-	1,623,823.00	- 1,623,823.00
2.4.45	Cr	Impuestos Al valor Agregado -	-	57,913,822.25	- 57,913,822.25
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	24,672,060.00	1,456,498,820.00	- 1,431,826,760.00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	1,507,131,726.00	5,233,697,709.28	- 3,726,565,983.28

Para el cierre de la vigencia 2025, el Instituto realiza el reconocimiento de las cuentas por pagar a través de un comprobante manual en los estados financieros de proveedores, conforme a lo dispuesto en el Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2025, emitido por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN). Este instructivo establece las directrices relacionadas con el cambio de periodo contable 2024-2025 el reporte de información y otros aspectos del proceso contable.

En este contexto, se aplica el principio de devengo para el reconocimiento de las "cuentas por pagar presupuestales". Esto se refiere a aquellos hechos económicos en los que se haya materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios independientemente de si corresponden o no a cuentas por pagar presupuestales y de si existe o no disponibilidad en el PAC. En estos casos, será responsabilidad de las ECP efectuar el reconocimiento conforme a los principios contables establecidos.

Al cierre de la vigencia 2025 este grupo presenta una variación de \$-3.636.787.707 en relación con la vigencia anterior. A continuación, se detalla la información correspondiente a cada uno de los conceptos:

22.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

La adquisición de bienes y servicios nacionales representa las obligaciones contraídas por el ICA con terceros por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

A continuación, se presenta el saldo de la cuenta conforme a su naturaleza jurídica al 31 de diciembre de 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

ASOCIACIÓN DE DATOS				
Codigo	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			38.228.885.810,4
2.4.01.01	Bienes y servicios			1.908.886.584,4
	Nacionales	PN	26	27.521.334,0
	Nacionales	PJ	23	1.881.365.250,4
	Extranjeros	PN	0	0,0
	Extranjeros	PJ	0	0,0
2.4.01.02	Proyectos de inversión			36.319.999.226,1
	Nacionales	PN	393	1.359.603.969,5
	Nacionales	PJ	158	34.960.395.256,5
	Extranjeros	PN		
	Extranjeros	PJ		

Los proveedores más representativos de la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales al cierre de la vigencia 2025 son los siguientes:

- **SEGURIDAD JANO LIMITADA**, según contrato GGC146-2025 con un saldo de \$1,044,679,798.00, por concepto: servicio de vigilancia y seguridad privada de personal con armas, sin armas en las instalaciones a nivel nacional del instituto colombiano agropecuario - ICA.
- **SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS**. Según contrato No GGC-058-2025, con un saldo de \$ 184,144,884.00, el cual tiene como objeto: compra del calzado del uniforme institucional para el personal del Ica con sus respectivos distintivos.
- **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S**, según los contratos GGC 130-2025 por concepto Adquisición e instalación de equipos de laboratorio y el contrato GGC 113-2025 Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio, para las dependencias del ICA respectivamente con un saldo de \$ 5,826,659,661.00
- **REDEMAS SAS**, según el contrato GGC 030-2025 COM por concepto: contratar el servicio de fortalecimiento renovación e implementación de la infraestructura tecnológica a través de centros de cableado, redes de datos a nivel nacional del ICA, con un saldo de \$ 4,618,467,54 1.07
- **BRAINARTS S.A.S**, con los contratos GGC 031-2025 por concepto: prestación de servicios para renovación de licencias de uso en modalidad SAAS para la plataforma única y nuevos servicios asociados al ICA y el contrato GGC 075-2025 que es la prestación de servicios de soporte mantenimiento ajustes mejoras e implementación de nuevos módulos y funcionalidades de los aplicativos misionales SISAP-

SIGECO-FORESTALES -SNRI-PASARELA y SIMPLIFICA a nivel del ICA, con un saldo de \$ 3,846,458,243.18

- **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S:** según contrato GGC-034-2025, el cual tiene como objeto suministro de reactivos exclusivos de la marca qiagen para los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnóstico, con un saldo de \$1,207,254,813.00
- **ANALITICA Y REDES SAS:** según contrato GGC-131-2025, el cual tiene como objeto: adquisición e instalación de equipos de laboratorio para las dependencias del Ica, con un saldo de \$ 1,072,000,000.00

22.2. Recursos a favor de terceros

Los recursos a favor de terceros representan el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas a nivel privadas o personas naturales.

A continuación, se presenta el saldo de las cuentas por pagar por concepto de recursos a favor de terceros, a 31 de diciembre de 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

TIPO DE TERCEROS	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	326	466,185,985.00
Cobro cartera de terceros	3	133,193,784.00
Recaudos por clasificar	1	998,911.00
Estampillas	248	243,648,956.00
Otros recursos a favor de terceros	74	88,344,334.00

22.2.1.1. Cobro cartera de terceros

Este valor corresponde a las retenciones por Contribución de Obra Pública aplicadas a los contratos suscritos con la entidad y reportados a FONSECON. A los cuales se les efectuó una retención del 5% conforme a lo establecido en la Circular Externa CIR13-000000007-2013.

El saldo y la variación total de la cuenta por pagar por concepto de cobro cartera de terceros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACION	
	2025	2024		
Codigo	COBRO CARTERA DE TERCEROS	133.193.784,00	90.736.643,00	42.457.141,00
2.4.07.06.002	Cobro cartera de terceros	133.193.784,00	90.736.643,00	42.457.141,00

A continuación, se detallan los terceros correspondientes y la variación entre la vigencia 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

TERCERO	NIT	2025	2024
OP INGENIERIA	800210073	4.434.922,00	4.434.922,00
MINISTERIO DEL INTERIOR	830114475	127.215.813,00	84.758.672,00
GREEN DESINGS SAS	900574899	1.543.049,00	1.543.049,00

22.2.2. Recaudos por clasificar

En la cuenta "Recaudos por clasificar", cuando no sea posible identificar al tercero asociado a un ingreso o recaudo a favor del Instituto Colombiano Agropecuario, el valor recaudado se registrará como un recaudo por clasificar. Posteriormente, se llevarán a cabo las gestiones necesarias para identificar el concepto y el tercero correspondiente, si no es posible realizar la identificación se procederá a reconocer el monto recaudado como ingreso del Instituto cancelando el recaudo por clasificar.

Cuando se logre identificar que el valor recaudado corresponde a un tercero y sea procedente la devolución, se aplicará el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la subcuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACION
	2025	2024	
RECAUDOS POR CLASIFICAR	998.911,00	4.624.544.239,97	- 4.623.545.328,97
Recaudos por Clasificar	998.911,00	4.624.544.239,97	- 4.623.545.328,97

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre 2025 corresponde a un valor cuya identificación y respectiva imputación a través del proceso de recaudo y causación simultánea correspondiente a la vigencia 2025, se efectuó dentro del período de transición, quedando con fecha de registro en el mes de enero 2026.

Dicho registro obedece al flujo normal de la operación de recaudo de la entidad y no constituye ingreso de la vigencia 2026, toda vez que su reconocimiento presupuestal y contable corresponde a hechos económicos generados en la vigencia anterior pero la

imputación realizada en el período de transición no afectó el resultado del ejercicio ni la ejecución presupuestal de la vigencia 2025.

La variación se da en consideración a que en la vigencia 2024 el saldo de \$4.624.544.239,97 se dio en razón a un incidente que se presentó en el período de transición del cierre presupuestal de ingresos de dicha vigencia, específicamente el 20 de enero de 2025, donde el aplicativo SIIF Nación bloqueó seis (6) documentos de recaudo por clasificar, los cuales se mostraban en estado "pendiente de acumular" y "clasificado acumulación", por haber sido utilizados en la aplicación de recaudos de facturación electrónica el 16 de enero de 2025, situación que fue confirmada por la administración del aplicativo SIIF NACIÓN.

22.2.3. Retención Estampillas Pro-Universidad Nacional de Colombia y Otras Universidades Estatales

El rubro de Estampillas corresponde a los tributos que el Instituto está obligado a reportar bajo las siguientes condiciones:

- **Estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia":** Es una contribución parafiscal que debe ser reportada al Ministerio de Educación Nacional. correspondiente a las liquidaciones tributarias generadas por los contratos de obra y mantenimiento.
- **Estampilla "Pro hospitales":** Esta estampilla se declara ante el Departamento de Bolívar y se reporta de forma bimestral.
- **Otras Estampillas Departamentales:** Estas corresponden a 23 estampillas que se reportan de manera mensual ante 13 Gobernaciones y entidades dentro del marco del ordenamiento tributario colombiano. con fines de aporte a universidades. hospitales y otros destinatarios establecidos en las respectivas ordenanzas

A continuación. se presenta el saldo y la variación total de la cuenta por pagar por concepto de estampillas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACION
		2025	2024	
2.4.07	ESTAMPILLAS	243,648,956.00	202,407,655.00	41,241,301.00
2.4.07.22	Estampillas	243,648,956.00	202,407,655.00	41,241,301.00

Al cierre de diciembre de 2025, el saldo por la Retención Estampilla Pro-UNAL y otras universidades estatales es de \$61.872.693 y por la cuenta de Estampillas es de \$181.776.263, las cuales serán canceladas según las fechas establecidas.

ESTAMPILLAS	DESCRIPCIÓN
Departamento de Bolívar	Prohospital 1%
Departamento del Cesar	Prouniversidad 0.5%
Departamento de Nariño	Prouniversidad 0.5%
Departamento del Norte de Santander	Prodesarrollo Académico y Científico 2%
Departamento de la Guajira	Prouniversidad 2%
	Pro Desarrollo Dptal 2%
	Pro Desarrollo Fronterizo 0.5% (Depende del rango de ingresos)
Gobernación de Magdalena	Prouniversidad 2%
	Prohospital 2%
Departamento de Sucre	Prohospital 1%
	Proadulto Mayor 3%
	Pro Electrificación Rural 0.5%
	Tercer Milenio 1.5%
Departamento de Antioquia	Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (0.4%)
Gobernación de Amazonas	Pro Cultura de Leticia 2%
	Pro Universidad AMAZONIA 1%
Departamento de Caquetá	Universidad de la Amazonía: Tarifa General 3%; Contratistas < A 3 Smmlv 1%; > A 3 Smmlv 1.5%
Departamento de Choco	Estampilla Universidad Tecnológica del Choco (1%)
Gobernación de Vaupés	Fomento Y Desarrollo Deportivo Imdr 1.5%
	Estampilla Procultura Municipio de Mitú (2%)
	Estampilla Fomento Deportivo Idder (1%)
Departamento del Valle del Cauca	Pro-Desarrollo Unidad Central del Valle del Cauca-Uceva (0.5%)
	Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo- Valle del Cauca (0.5%)

22.2.4. Otros recursos a favor de terceros

En esta cuenta se presenta un saldo de \$88.344.334 correspondiente a la vigencia 2025, derivado de los registros realizados en las seccionales de Vichada, Putumayo, Arauca, Santander, Córdoba y Oficinas Nacionales entre otras. Este saldo corresponde a los descuentos efectuados por concepto de anticipos de viáticos pendientes de reintegro. A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta por pagar por concepto de estampillas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACION
		2025	2024	
2.4.07	OTROS RECURSOS A FAVO	88,344,334.00	39,030,678.00	49,313,656.00
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	88,344,334.00	39,030,678.00	49,313,656.00

22.3. Descuentos de nómina

Este valor corresponde a las obligaciones del ICA originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

A continuación, se presenta el saldo de las cuentas por pagar por concepto descuentos de nómina. al 31 de diciembre de 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Código	DESCUENTOS	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA		283,386,445.00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	4	13,096,346.00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	20	12,380,200.00
2.4.24.04	Sindicatos	0	0.00
2.4.24.05	Cooperativas	3	938,484.00
2.4.24.06	Fondos de empleados	3	29,729,197.00
2.4.24.07	Libranzas	1	761,000.00
2.4.24.08	Contratos de medicina prepagada	0	0.00
2.4.24.11	Embargos judiciales	59	74,129,285.00
2.4.24.13	Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	0	0.00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	1	152,351,933.00

La variación en este rubro corresponde a los descuentos de nómina correspondientes al mes de diciembre de 2025, los cuales deberán ser cancelados dentro de los plazos y condiciones estipulados. mediante la planilla única de pagos.

Los saldos por concepto de aportes a fondos de pensiones, por un valor de \$13.096.346 y aportes a la seguridad social en salud por valor de \$12.380.200 serán cancelados en la vigencia 2026 a través de la planilla de pagos a la PILA mediante el operador Simplifica.

El saldo más representativo se refleja en el rubro de Fondos de Empleados por un valor de \$29.729.197. A continuación, se detallan los saldos correspondientes a los fondos de empleados a diciembre de 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

FONDO	NIT	2025
Fondo de empleados del ICA	860511916	10.577.760,00
FondelCA	890329687	18.267.234,00
Fondo Nacional del Ahorro	899999284	884.203,00
TOTAL		29.729.197,00

La variación de este rubro con respecto a la vigencia 2024 está directamente relacionada con el aumento salarial para la vigencia 2025, así como con el incremento de la planta de personal.

22.4. Retención en la fuente e Impuesto de timbre

Esta cuenta corresponde al valor que recaudan los agentes de retención por concepto de retención en la fuente e impuesto de timbre de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

De acuerdo con el artículo 76 de la Ley 633 de 2000 el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como entidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación opera bajo el sistema de caja para el pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales, a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II).

El saldo de la cuenta por \$2.143.131.235,16 corresponde a las deducciones liquidadas por concepto de los impuestos nacionales y territoriales aplicados a los pagos, las cuales son de carácter obligatorio a favor del Estado y serán transferidas en enero de 2026.

Cifras en pesos colombianos (COP)

Cuenta	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACION
		2025	2024	
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.143.131.235,16	2.662.978.196,16	- 519.846.961,00
2.4.36.03	Honorarios	49.595.042,00	2.670.819,00	- 46.924.223,00
2.4.36.04	Comisiones	343,00	343,00	-
2.4.36.05	Servicios	291.906.963,16	334.021.075,16	42.114.112,00
2.4.36.06	Arrendamientos	79.377.865,00	75.042.638,00	- 4.335.227,00
2.4.36.08	Compras	246.109.088,61	511.151.497,61	265.042.409,00
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el e	7.431.370,00	7.214.226,00	- 217.144,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	325.919.334,00	304.373.577,00	- 21.545.757,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	481.869.885,24	814.490.574,24	332.620.689,00
2.4.36.26	Contratos de construcción	40.392.745,45	31.664.150,45	- 8.728.595,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de indust	528.831.404,69	573.674.633,69	44.843.229,00
2.4.36.90	Otras retenciones	9.354.178,01	8.414.662,01	- 939.516,00
2.4.36.98	Retencion en la fuente e impuesto de timbre	82.343.016,00	260.000,00	- 82.083.016,00

A continuación, se discriminan los valores totales correspondientes por grupo de retenciones a 31 de diciembre de 2025:

Retenciones en la fuente: Por un valor total de \$1.050.086.929,23.

Retención en la fuente del impuesto del IVA: Por valor de \$481.869.885,24.

Retención de impuesto de industria y comercio: por valor de \$528.831.404,69.

Impuesto de timbre: Por valor de \$82.343.016, en lo que refiere a este impuesto, el decreto 0175 del 14 de febrero de 2025, adopto las medidas tributarias tendientes a recaudar

impuestos para destinarlos al manejo de la conmovión interior decretada para el Catatumbo y la disposición de revivir el impuesto de timbre para el cual la tarifa del instituto al ser entidad estatal corresponde al 0,5%, debido a la presente activación de la retención se genera el aumento en las retenciones practicadas por este concepto en la vigencia 2025 en comparación con el 2024.

22.5. Créditos judiciales

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

A continuación. se presenta el saldo de las cuentas por pagar por créditos judiciales al 31 de diciembre de 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACION
		2025	2024	
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	24.672.060,00	1.456.498.820,00	- 1.431.826.760,00
2.4.60.02	Creditos Judiciales	24.672.060,00	1.456.498.820,00	- 1.431.826.760,00

Al cierre de la vigencia 2025. se presenta un saldo por valor de \$24.672.060 que corresponde al reconocimiento de la siguiente resolución:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CONCEPTO	VALOR
41916367	GLORIA AMARO QUIRAMA CAÑAVERAL	00031007	"Por la cual se ordena dar cumplimiento a un fallo judicial a favor de GLORIA AMPARO QUIRAMA CAÑAVERAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.916.367, por el concepto de pago de aportes en pensión al Fondo de Pensiones COLPENSIONES S.A."	24,672,060
TOTAL				24,672,060

22.6. Otras cuentas por pagar

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACION
		2025	2024	
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,507,131,726.00	5,233,697,709.28	- 3,726,565,983.28
2.4.90	Otras cuentas por pagar	1,507,131,726.00	5,233,697,709.28	- 3,726,565,983.28

Las otras cuentas por pagar representan el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

A continuación, se presenta el saldo de las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025:

Cifras en pesos colombianos (COP)

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		107	1.507.131.726,00
Nacionales	PN	74	168.040.317,00
Nacionales	PJ	33	1.339.091.409,00
Viaticos y gastos de viaje		9	8.081.384,48
Nacionales	PN	8	2.768.721,00
Nacionales	PJ	1	5.312.663,48
Cheques no cobrados o por reclamar		12	25.635.929,00
Nacionales	PN	12	25.635.929,00
Extranjeros	PJ	0	-
Saldos a favor de beneficiarios		36	22.044.803,00
Nacionales	PN	22	12.781.347,00
Nacionales	PJ	14	9.263.456,00
Multas y sanciones		0	-
Nacionales	PN	0	-
Extranjeros	PJ	0	-
Aportes al ICBF y SENA		2	15.276.600,00
Nacionales	PN	0	-
Nacionales	PJ	2	15.276.600,00
Servicios públicos		5	14.078.660,00
Nacionales	PN	0	-
Nacionales	PJ	5	14.078.660,00
Honorarios		15	70.658.030,00
Nacionales	PN	15	70.658.030,00
Extranjeros	PJ	0	-
Servicios		18	1.335.055.259,52
Nacionales	PN	9	40.620.967,00
Nacionales	PJ	9	1.294.434.292,52
Arrendamiento operativo		10	16.301.060,00
Nacionales	PN	8	15.575.323,00
Nacionales	PJ	2	725.737,00

El saldo al 31 de diciembre de 2025 es por un valor de \$1.507.131.726, corresponde a las siguientes cuentas: viáticos y gastos de viaje, cheques no cobrados o por reclamar derivados de pagos no exitosos a los funcionarios, así como saldos a favor de beneficiarios por reembolsos relacionados con la no utilización de servicios. También incluye cuentas por pagar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y al Sena.

Adicionalmente, se registran las cuentas de servicios públicos correspondientes a las oficinas nacionales con empresas a nivel nacional

El saldo de la cuenta de arrendamiento operativo se debe principalmente a los siguientes terceros: Fernández Noguera Gustavo Alberto, Olga Lucia Paz Pinilla y Dilia Patricia Álvarez Soto.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los beneficios a los empleados representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el ICA proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales. También incluye las obligaciones pensionales que por disposiciones legales hayan sido asumidas por el ICA.

El saldo de los beneficios a los empleados está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Naturaleza	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	24,991,005,270.00	24,059,725,962.00	931,279,308.00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	18,786,259,761.00	19,968,158,118.00	-1,181,898,357.00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	4,759,719,147.00	2,906,284,981.00	1,853,434,166.00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	1,445,026,362.00	1,185,282,863.00	259,743,499.00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0.00	0.00	0.00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	24,991,005,270.00	24,059,725,962.00	931,279,308.00
(+) Beneficios		A corto plazo	18,786,259,761.00	19,968,158,118.00	-1,181,898,357.00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	4,759,719,147.00	2,906,284,981.00	1,853,434,166.00
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
		Posempleo	1,445,026,362.00	1,185,282,863.00	259,743,499.00

A continuación, se detalla la información de cada uno de los conceptos:

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo contable en el

que los empleados hayan prestado sus servicios al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Hacen parte de tales beneficios entre otros:

- Los sueldos.
- Las prestaciones sociales.
- Los aportes a la seguridad social.
- La bonificación anual de servicio.
- La bonificación recreacional.
- Las vacaciones.
- La bonificación de coordinación.
- El incentivo de localización.
- Servicios especiales.
- La prima técnica (Automática. Salarial. evaluación del desempeño).
- La prima de dirección.
- La prima de antigüedad.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, la 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Naturaleza	CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	18.786.259.761,00	19.968.158.118,00	- 1.181.898.357,00
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	17.827.515,00	177.326.724,00	- 159.499.209,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	4.049.482,00	1.197.627.151,00	- 1.193.577.669,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	9.821.503.032,00	8.654.212.484,00	1.167.290.548,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	6.688.738.893,00	5.900.599.332,00	788.139.561,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	2.065.262.328,00	1.837.276.927,00	227.985.401,00
2.5.11.10	Cr	Otras primas	-	-	-
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	139.430.960,00	272.732.811,00	- 133.301.851,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales – empleador	30.135.000,00	805.039.318,00	- 774.904.318,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud – empleador	6.698.200,00	562.700.095,00	- 556.001.895,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	12.221.000,00	305.674.300,00	- 293.453.300,00
2.5.11.27	Cr	Incentivos al ahorro	393.351,00	254.968.976,00	- 254.575.625,00

Este rubro al final de cada vigencia se actualiza con el reporte de prestaciones sociales que remite el grupo de gestión del talento humano. Los saldos reportados al cierre de la vigencia 2025 para este rubro se afectan con el trámite de pago de la nómina mensual para los funcionarios del instituto.

23.2. Beneficios a los empleados a largo plazo

Los empleados a largo plazo son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Código	Naturaleza	CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
2.5.12	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	4.759.719.147,00	2.906.284.981,00	1.853.434.166,00
2.5.12.01	cr	Bonificaciones	4.759.719.147,00	2.906.284.981,00	1.853.434.166,00

Los quinquenios se reconocerán anualmente a partir de los dos años y medio de vinculación laboral que es el momento en que el empleado adquiere el derecho a su reconocimiento y se actualizarán con la información enviada por parte del Grupo de Gestión de Talento Humano de forma anual. En la vigencia 2025 se continua con la proyección realizada en el 2024.

La revelación de Beneficio a los Empleados a se ve reportada en la cuantía a la que tienen derecho los funcionarios de planta calculado directamente por nomina proyectado según la remuneración salarial al finalizar el periodo los cuales se reconocerán como un gasto y como un pasivo. Cuando el Instituto Colombiano Agropecuario consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

23.3. Beneficios Posempleo - Pensiones

Los beneficios posempleo son aquellos beneficios distintos de los de terminación del vínculo laboral que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Entre los beneficios posempleo se incluirán las pensiones a cargo del Instituto Colombiano Agropecuario relacionadas con sus empleados, así como aquellas que por disposiciones legales hayan sido asumidas por la entidad, incluidas las de los exfuncionarios de sus entidades liquidadas adscritas o vinculadas.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
2.5.14	Cr	BENEFICIOS POSEMPLEO	1.445.026.362,00	1.185.282.863,00	259.743.499,00
2.5.14.05	Cr	Cuotas partes de pensiones	6.403.046,90	0,00	6.403.046,90
2.5.14.10	Cr	Cálculo actuarial de pensiones actuales	1.039.239.488,00	814.802.303,00	224.437.185,00
2.5.14.14	Cr	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	399.383.827,10	370.480.560,00	28.903.267,10

En este rubro se encuentran registrados los conceptos de Cálculo actuarial de pensiones actuales y Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones.

El Instituto continuó con el reconocimiento del pasivo pensional, con fundamento en el cálculo actuarial proyectado en la vigencia anterior. Dicha proyección fue elaborada por el actuario Juan Carlos Jaimes Muñoz, en el marco del Contrato No. 3305-2025, y reportada por el Grupo de Gestión del Talento Humano por concepto del cálculo actuarial de pensiones actuales y cuotas partes pensionales, conforme a la dinámica contable de la cuenta.

El informe correspondiente fue remitido oficialmente por el Grupo de Gestión del Talento Humano para su registro y actualización.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en su calidad de responsable del pasivo pensional, reconocerá el valor del cálculo actuarial de la nómina de pensionados y asumirá el pago de los beneficios posempleo, de conformidad con la normatividad vigente.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

Las provisiones los pasivos a cargo del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El saldo de las provisiones está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	8,465,652,355.00	7,169,706,463.00	1,295,945,892.00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	8,465,652,355.00	7,169,706,463.00	1,295,945,892.00

A continuación, se detalla la información de cada uno de los conceptos:

24.1. Provisión por litigios y demandas

Para el Instituto, las provisiones comprenden las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales la Oficina Asesora Jurídica del ICA ha establecido que para cancelarlas existe la probabilidad igual o superior al 50% de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

ASOCIACIÓN DE DATOS				VALOR EN LIBROS - CORTE 2025						
Codigo	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
				SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL	SALDO FINAL
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS			7,169,706,463.00	3,547,484,772.00	0.00	2,251,538,880.00	0.00	0.00	8,465,652,355.00
2.7.01.03	Administrativas			7,160,140,071.00	2,321,530,412.00	0.00	2,251,538,880.00	0.00	0.00	7,230,131,603.00
	Nacionales	PN	35.00	6,901,044,843.00	2,320,616,532.00	0.00	2,198,593,175.00	0.00	0.00	7,023,068,200.00
	Nacionales	PJ	2.00	259,095,228.00	913,880.00	0.00	52,945,705.00	0.00	0.00	207,063,403.00
2.7.01.05	Laborales			9,566,392.00	1,225,954,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,235,520,752.00
	Nacionales	PN	1.00	9,566,392.00	1,225,954,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,235,520,752.00
	Nacionales	PJ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

El saldo al cierre de la vigencia 2025 corresponde a las actualizaciones realizadas con corte a diciembre de 2025, en cumplimiento del procedimiento de cierres mensuales y de vigencia, código DRFIN-P-022 versión 4.

Dicho saldo se determina con base en el inventario de demandas con cortes a junio y diciembre, el cual refleja el valor en libros desagregado según la naturaleza de cada proceso. Esta información fue reportada por la Oficina Asesora Jurídica del ICA, conforme a la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (eKOGUI), adoptada mediante la Resolución No. 00018679 del 29 de diciembre de 2017.

Este rubro presenta un incremento por valor \$1.295.945.892 frente al período 2024.

La variación se origina en los registros contables efectuados durante la vigencia 2025, con base en el informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica con corte a diciembre, mediante el cual se actualizaron los saldos contables correspondientes a los procesos judiciales en contra de la entidad.

Los registros contables se encuentran soportados en la información generada por la plataforma eKOGUI.

El saldo a diciembre de 2025 registra un valor total de provisión por \$8.465.652.355

De acuerdo con el reporte de la plataforma eKOGUI, se encuentran activos ciento sesenta y cuatro (164) procesos judiciales en contra del Instituto. De estos, treinta y ocho (38) cuentan con provisión registrada, mientras que ciento veintiséis (126) presentan provisión en cero.

Los procesos con provisión en cero se reconocen en cuentas de orden por el valor de la pretensión inicial, conforme a la normatividad contable aplicable.

A continuación, se detallan los procesos y terceros más representativos que incidieron en la variación diciembre 2025 así:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Número Ekogui	Código único del proceso	Nombre contraparte	Identificación contraparte	Valor Provisión Contable
292661	81001310500120120009700	MIGUEL ANTONIO TORRES	17,583,421	1,235,520,752.00
469709	81001333300220130041500	FREDDY JOVANY COLMENARES BOSCAN	17,587,275	530,065,757.00
758156	81001333300220150009800	JOSE LUIS CISNEROS ARIAS	86,035,572	1,102,770,575.00
1152632	68081334000220170030700	GLORIA SANCHEZ	37,916,561	435,993,410.00
2152459	23001333300120200011200	LILIANA MARCELA NARVAEZ RODRIGUEZ	1,003,342,704	216,029,915.00
2216540	25000234200020200005900	CLAUDIA LISANA AREVALO TORRADO	37,399,691	241,680,172.00
2271766	44001334000320200009700	CLOTILDE ELISA CHOLES DE SPROKEL	26,961,351	298,780,184.00
2285276	11001334205420220001800	JORGE ANDRES CANTOR MOLANO	1,016,006,017	398,866,260.00
2511126	81001333300420230005300	DIANA MARITZA LOPEZ CAMARGO	63,554,273	549,365,031.00
2535641	11001333501820240003100	RICHARD ANDRES DIAZ NIÑO	1,045,707,561	555,922,207.00
2598177	11001333502920230042100	JULIAN ALEXANDER MORALES PINILLA	91,046,317	315,026,202.00
2633463	86001333300120240019500	Maria Cristina Garcia Salazar	41,181,850	294,802,941.00

Como puede observarse en el cuadro, existen procesos que registraban una provisión contable significativa debido al alto valor de sus pretensiones, varios de los cuales ya fueron finalizados.

De los procesos terminados se desprenden las siguientes conclusiones: en primer lugar, algunos culminaron con sentencias favorables a la entidad, es decir, no se ordenó pago alguno en contra del Instituto; en consecuencia, estos procesos migran o se retiran del sistema de información eKOGUI, al no requerir actuaciones adicionales.

En segundo lugar, en varios procesos finalizados con sentencias desfavorables para la entidad, ya sea ejecutoriadas o no, el valor de la condena resultó considerablemente inferior al monto de las pretensiones iniciales. Esto implica que la obligación determinada a pagar es significativamente menor al valor previamente reconocido como provisión contable.

Adicionalmente, una vez las sentencias quedan ejecutoriadas, los procesos se retiran del sistema eKOGUI, razón por la cual dejan de reflejarse en los reportes generados por dicha plataforma.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos incluyen el valor de los fondos recibidos por la entidad en calidad de administración. así como los pagos anticipados recibidos por la prestación de servicios. El saldo de los otros pasivos está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Naturaleza	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	97.955,69	97.955,69	-
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	97.955,69	97.955,69	-

A continuación, se detalla la información de cada uno de los conceptos:

25.1. Recursos recibidos en administración

Los recursos recibidos en administración corresponden a los recursos que el Instituto recibe con el propósito de administrarlos o gestionarlos para un objetivo específico. según los términos y condiciones acordados con la entidad que proporciona estos recursos.

A continuación. se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Naturaleza	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	97.955,69	97.955,69	-
2.9.02.01	Cr	Recursos Recibidos en Administración	97.955,69	97.955,69	-

El saldo registrado en este rubro proviene de la vigencia 2017 y corresponde al siguiente convenio: \$16.294,69, relacionados con el "Convenio Internacional de Cooperación No. 003 de febrero de 2016", celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la Autoridad Holandesa de Seguridad de Alimentos y Productos del Reino de los Países Bajos (NVWA). El objeto del convenio es la "Prestación del servicio de diseño, desarrollo e implementación del proceso de certificación electrónica para productos vegetales entre

Colombia y los Países Bajos (Holanda)". Además, se registra un valor de \$81.661 correspondiente a la Seccional Córdoba.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio del Instituto incluye las cuentas que representan los aportes destinados a la creación de la entidad. También incluye los recursos públicos dirigidos al fomento del desarrollo del sector agropecuario y las variaciones patrimoniales generadas por las operaciones y los procesos de actualización de terceros a favor del Instituto.

El saldo del patrimonio está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Código	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1,606,599,594,290.52	979,752,858,797.79	626,846,735,492.73
3.1.05	Cr	Capital fiscal	65,075,141,166.91	65,075,141,166.91	-
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	1,572,769,941,444.34	938,686,059,720.18	634,083,881,724.16
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	- 30,588,896,122.95	- 23,740,242,133.38	- 6,848,653,989.57
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	- 656,592,197.78	- 268,099,955.92	- 388,492,241.86

A continuación, se detalla la información de cada uno de los conceptos:

26.1. Capital fiscal

Cifras en pesos colombianos (COP)

Código	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
3,1	CAPITAL FISCAL	65.075.141.166,91	65.075.141.166,91	0
3.1.05.06	Capital fiscal	65.075.141.166,91	65.075.141.166,91	0

Este rubro no presenta variación con respecto a la vigencia 2024. El saldo a diciembre de 2025 está compuesto por los registros realizados en la vigencia 2018, debido a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), como resultado de la reclasificación desde el grupo de Patrimonio Institucional de las siguientes partidas:

- **Capital fiscal:** Este saldo corresponde a los recursos recibidos como aporte para la creación y desarrollo del Instituto, así como al valor de los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato a los municipios. También incluye la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales no asociadas a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables, lo que refleja la reclasificación de partidas asociadas a la cuenta provisiones, depreciaciones y amortizaciones por un valor de \$43.770 millones;
- **Resultados de ejercicios anteriores:** Este saldo refleja el traslado de las utilidades o excedentes acumulados de las vigencias 2012, 2013 y 2016, así como las pérdidas o déficits acumulados de las vigencias 2014 y 2015, por un total de \$11.189 millones;
- **Resultados del ejercicio:** Este saldo corresponde a la utilidad o excedente derivado de las operaciones realizadas durante el período contable, por un valor de \$9.542 millones;
- **Patrimonio institucional incorporado:** Este saldo refleja la variación originada por la reclasificación de partidas, conforme a las directrices emitidas por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN) en los Instructivos 002 de 2015 y 003 de 2017, por un valor de \$99 millones;
- **Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (Db):** Este saldo está relacionado con el desgaste o pérdida de capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o extinción directamente asociadas a depreciaciones y amortizaciones de elementos de Propiedades, planta y equipo por (\$6.227 millones), y amortizaciones asociadas a elementos de Activos Intangibles por (\$122 millones).
- **Traslado de otras cuentas patrimoniales:** Este saldo corresponde al efecto de la aplicación del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, por un valor de \$6.824 millones.

26.2. Resultado de ejercicios anteriores

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,572,769,941,444.34	938,686,059,720.18	634,083,881,724.16
3.1.09.01	Utilidades o excedentes acumulados	1,640,729,413,927.86	982,403,922,987.04	658,325,490,940.82
3.1.09.02	Pérdida o déficits acumulados	-67,959,472,483.52	-43,717,863,266.86	-24,241,609,216.66

La variación en este rubro corresponde a la apertura de la vigencia 2025, en la que se realiza el traslado de los saldos de la cuenta 3110 "Resultado del ejercicio" de 2024, por un valor de \$23,740,242,133.38, en cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en el numeral 3, "Reclasificación de saldos para la iniciación del periodo contable año 2024", del Instructivo de cierre y apertura No. 001 del 12 de diciembre de 2024, para el cierre de la vigencia 2024 y apertura de la vigencia 2025.

Adicionalmente, en este rubro se registran las correcciones de errores relacionados con 7 inmuebles de propiedad del ICA (Laboratorio de Nacional de diagnóstico veterinario, Centro de Investigaciones La Selva, Centro de Investigaciones Palmira, Centro de Investigación Tibaitatá, Predio C.I para el Mejoramiento Panelero CIMPA, Tibu y Cúcuta, incluidos en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. Estos se encuentran soportados con el concepto radicado bajo el oficio No. 24241120041421 de fecha 17 de enero de 2025, el cual se incluye en los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025.

26.3. Resultado del ejercicio

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
3.1	RESULTADO DEL EJERCICIO	-30,588,896,122.95	-23,740,242,133.38	-6,848,653,989.57
3.1.10	Resultado del ejercicio	-30,588,896,122.95	-23,740,242,133.38	-6,848,653,989.57

El resultado del ejercicio con corte a diciembre de 2025 presenta un déficit de treinta mil quinientos ochenta y ocho millones ochocientos noventa y seis mil ciento veintidós pesos con noventa y cinco centavos (\$30.588.896.122,95), lo que representa una variación del 28,85 % frente al mismo período de 2024.

En efecto, el déficit pasó de veintitrés mil setecientos cuarenta millones doscientos cuarenta y dos mil ciento treinta y tres pesos con treinta y ocho centavos (-\$23.740.242.133,38) en 2024 a treinta mil quinientos ochenta y ocho millones ochocientos noventa y seis mil ciento veintidós pesos con noventa y cinco centavos (-\$30.588.896.122,95) en 2025, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN	
		2025	2024	VALOR	%
4	Ingresos	477,329,911,510.14	448,803,009,146.72	28,526,902,363.42	6.36%
5	Gastos	507,918,807,633.09	472,543,251,280.10	35,375,556,352.99	7.49%
	Resultado del ejercicio	-30,588,896,122.95	-23,740,242,133.38	-6,848,653,989.57	28.85%

A continuación, se detalla el comportamiento de los ingresos y gastos correspondientes a la vigencia 2025, los cuales respaldan el resultado del ejercicio de la siguiente manera:

INGRESOS

A diciembre de 2025, los ingresos presentan los siguientes saldos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE			
		2025	2024	VARIACION	%
4	INGRESOS	477,329,911,510.14	448,803,009,146.72	28,526,902,363.42	6.36%
4.1	Ingresos fiscales	96,161,641,726.27	75,030,091,745.77	21,131,549,980.50	28.16%
4.3	Venta de servicios	1,606,695.94	49,893,874.00	-48,287,178.06	-96.78%
4.4	Transferencias y subvenciones	1,981,281,950.00	2,097,960,602.00	-116,678,652.00	-5.56%
4.7	Operaciones interinstitucionales	373,695,855,106.71	365,838,213,892.75	7,857,641,213.96	2.15%
4.8	Otros ingresos	5,489,526,031.22	5,786,849,032.20	-297,323,000.98	-5.14%

Los ingresos totales del Instituto a diciembre de 2025 registran un incremento de \$28,526,902,363.42 en comparación con la vigencia de 2024. Esta variación se debe principalmente a los siguientes factores:

- **Operaciones interinstitucionales:** Se presenta un aumento del 2,15%, alcanzando un valor de \$7,857,641,213.96, resultado del incremento del presupuesto de la entidad y la mayor ejecución de este durante la vigencia.
- **Servicios tarifados:** La variación observada en las cuentas de ingresos fiscales y venta de servicios responde a la implementación de la Ley No. 1955 de 2019 y el Decreto No. 1249 de 2024, que establecieron la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Esta tasa se aplica desde el 1 de enero de 2024 a través del nuevo modelo de tarifas del Instituto. El incremento que se presenta por este concepto se genera principalmente por el oportuno reconocimiento de estos y por las facilidades que el Instituto ha dado a los usuarios por medio de los diferentes sistemas de recaudo establecidos con la banca del país.
- **Otros ingresos:** La variación en este rubro está asociada a la actualización de las provisiones relacionadas con demandas en contra del Instituto, realizadas en la vigencia 2024, lo que resultó en una disminución de la provisión contable y por el registro contable de arrendamiento de los inmuebles con agrosavia.

Para más detalles sobre los ingresos, consulte la Nota 29.

GASTOS

A diciembre de 2025, los gastos presentan los siguientes saldos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE			
		2025	2024	VARIACION	%
5	GASTOS	507,918,807,633.09	472,543,251,280.10	35,375,556,352.99	7.49%
5.1	De administración	463,889,666,097.99	444,201,835,638.64	19,687,830,459.35	4.43%
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	33,464,785,151.21	24,887,579,907.32	8,577,205,243.89	34.46%
5.7	Operaciones interinstitucionales	87,353,260.41	276,032,855.69	-188,679,595.28	-68.35%
5.8	Otros gastos	10,477,003,123.48	3,177,802,878.45	7,299,200,245.03	229.69%

Los saldos reflejados en estas cuentas corresponden a los valores que el ICA debe asumir para atender las responsabilidades derivadas de las actividades misionales y de apoyo, necesarias para cumplir con su misión estatal. Además, incluyen los gastos estimados para reflejar el desgaste o la pérdida de capacidad operacional debido al uso de los bienes, su consumo o deterioro, así como las provisiones estimadas.

Al cierre de la vigencia de 2025, los gastos totales presentan un incremento de \$35,375,556,352.99 en comparación con el mismo período de 2024.

Los gastos de administración y operación experimentan un incremento de \$19.687,830,459.35, siendo este el rubro más significativo dentro de la cuenta total del gasto. Dentro de los gastos de administración, los rubros con mayor incidencia en el incremento son los siguientes:

- **Gastos por sueldos y salarios:** Este rubro presenta un incremento de \$11,404,294,855 con respecto a la vigencia 2024, como resultado del proceso de encargos, nombramientos provisionales, nombramientos en la planta de personal y el incremento salarial decretado para la vigencia de 2025. Dentro de este rubro se incluyen sueldos, horas extras, prima técnica, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación.
- **Contribuciones efectivas:** Este rubro presenta un incremento de \$2.092,098,168.00 respecto a la vigencia de 2024, con la misma incidencia mencionada anteriormente. En este rubro se incluyen los gastos relacionados con los aportes a cajas de compensación familiar, así como las cotizaciones en salud, ARL y pensiones.
- **Aportes en la nómina:** Este rubro muestra un incremento de \$395,407,400.00 registrando los gastos correspondientes a los aportes al ICBF y al Sena.

Los gastos generales experimentan un incremento por valor de \$7,858,413,305.92 respecto a la vigencia de 2024. Los gastos que más incidieron en esta variación corresponden a Vigilancia y seguridad, mantenimiento, comunicación y transporte, servicio de aseo y cafetería, licencias, honorarios. Igualmente, bajo este rubro se presenta gasto que presenta disminución como son: Materiales y suministros, Viáticos y gastos de viaje, Seguros generales, Asistencia técnica y servicios

El gasto por el reconocimiento y registro del deterioro, depreciación y amortización de los activos tangibles e intangibles, así como de la cartera, presenta un incremento de \$8,577,205,243.89

Para más detalles sobre los gastos, consulte la Nota 30.

En conclusión, el resultado del ejercicio para la vigencia 2025 muestra una pérdida o déficit de \$30,588,896,122.95. A pesar que los ingresos totales del Instituto experimentaron un incremento de \$28,526,902,363.42 respecto a la vigencia de 2024, por su parte los gastos también aumentaron significativamente, con un incremento de \$35,375,556,352.99 en comparación con el año anterior, situación que conlleva que los ingresos del Instituto no fueron suficientes para atender los gastos de la vigencia 2025.

26.4. Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
		2025	2024	
3.1	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO – PÉRDIDAS (DB)	-656,592,197.78	-268,099,955.92	-388,492,241.86
3.1.51	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo – Pérdidas (Db)	-656,592,197.78	-268,099,955.92	-388,492,241.86

Al cierre de la vigencia de 2025, por este concepto se presente una variación de \$-388,492,241.86, correspondiente a la actualización del pasivo pensional, calculado con base en el Cálculo Actuarial actualizado anualmente. La proyección fue realizada por el actuario Jaimes Muñoz Juan Carlos, según el contrato 3305-2025, e informada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, por concepto de Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales y Cuotas Partes Pensionales, conforme a la dinámica de la cuenta.

En cuanto a las ganancias o pérdidas actuariales, la entidad realizará una estimación del valor presente de los pagos que debe efectuar por pensiones actuales o cuotas partes de pensiones, al menos cada tres años. Esta estimación se comparará con el valor del cálculo

actuarial registrado a la fecha de la estimación. Si el nuevo valor estimado es superior al valor registrado, la entidad debitará la subcuenta 315101-Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo de la cuenta 3151-Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados y acreditará la subcuenta 251410-Cálculo actuarial de pensiones actuales o 251414-Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones, según corresponda, de la cuenta 2514-Beneficios Posempleo - Pensiones. Por el contrario, si el nuevo valor estimado es menor que el registrado, la entidad debitará la subcuenta 251410-Cálculo actuarial de pensiones actuales o 251414-Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones y acreditará la subcuenta 315101-Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo, de la cuenta 3151-Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes

Los activos contingentes representan activos de naturaleza posible. surgidos a raíz de sucesos pasados. cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o. en su caso. por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ICA.

El saldo de los activos contingentes está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	CANTIDAD (Procesos o casos)
			VALOR EN LIBROS	
		ACTIVOS CONTINGENTES	3,292,958,618.94	221.00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3,292,958,618.94	221.00
8.1.20.04	Db	Administrativas	3,292,958,618.94	

A continuación. se detalla la información de cada uno de los conceptos:

27.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos representan el valor de los activos contingentes originados en las demandas interpuestas por el Instituto en contra de terceros. También incluye el valor de los activos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales.

A continuación. se presenta el saldo y variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	3,292,958,618.94	2,732,052,450.94	560,906,168.00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3,292,958,618.94	2,732,052,450.94	560,906,168.00

Las cuentas de activos contingentes representan los derechos a favor del ICA originados en originados en las sanciones interpuestas por el Instituto en contra de terceros por concepto de multas o sanciones impuestas por el ICA por el incumplimiento a las normas sanitarias que van en contra del buen desarrollo del sector agropecuario y por incumplimientos contractuales los cuales no han queda en firme para su paso a la cartera.

Estas comprenden las Resoluciones sancionatorias y las multas emitidas por las seccionales del ICA, las cuales corresponden a diversos conceptos, tales como el incumplimiento de las normativas establecidas para el adecuado desarrollo del sector agropecuario. En este sentido, el Instituto tiene la facultad de interponer recursos contra aquellos terceros que violen las disposiciones relacionadas con la conservación, límites de captura, vedas, talas y otras restricciones para la preservación de las especies. Además, se sancionan las infracciones a los controles establecidos para la prevención y manejo de enfermedades y plagas que puedan afectar la agricultura y ganadería del país, así como la protección de las variedades vegetales, los riesgos biológicos y químicos, y las medidas de prevención, control, erradicación y manejo de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria o de interés económico, tanto a nivel nacional como local, junto con otros aspectos relacionados con la sanidad agropecuaria del país.

Asimismo. en esta cuenta se registran los procesos sancionatorios del Instituto por incumplimiento de la normatividad sanitaria del país. los cuales. hasta la fecha no han sido ejecutoriados y por lo tanto no se reconocen en las cuentas del balance.

27.2. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes representan:

- a) Obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados. cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del ICA.
- b) Toda obligación presente. surgida a raíz de sucesos pasados. pero no reconocida en los estados financieros. bien sea porque no es probable que. por la existencia de esta y para satisfacerla. se requiera que el ICA tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio. o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

El saldo de los pasivos contingentes está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	62,036,000,906.04	86,394,723,870.30	- 24,358,722,964.26
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	62,036,000,906.04	86,394,723,870.30	- 24,358,722,964.26

A continuación, se detalla la información de cada uno de los conceptos:

27.2.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos representan el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra del ICA. También incluye el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales.

A continuación, se presenta el saldo y variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)
			VALOR EN LIBROS	
9.1	Db	PASIVOS CONTINGENTES	62,036,000,906.04	126
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	62,036,000,906.04	126
9.1.20.04	Db	Administrativos	62,036,000,906.04	

En la vigencia 2025, se continúa aplicando lo establecido en la Resolución No. 00018679 de fecha 29 de diciembre de 2017, mediante la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y se dictan otras disposiciones.

El saldo al cierre de la vigencia 2025 corresponde a las actualizaciones realizadas al corte de diciembre en cumplimiento con el procedimiento de cierres mensuales y de vigencia, según el código DRFIN-P-022 V4. Dicho reporte saldo refleja el inventario de demandas de ese corte desagregando por valor en libros según la naturaleza de los procesos conforme a la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica del ICA siguiendo la metodología estipulada por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado (Ekogui) adoptada a través de la Resolución 00018679 de 29 de diciembre de 2017.

Este rubro presenta una disminución de \$24,358,722,964.26 con respecto al periodo 2024, determinada por los registros contables realizados en la vigencia 2025 basados en el informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica al de diciembre. Con este informe actualizan los saldos contables de los procesos de demandas en contra de la entidad sustentados con la información proporcionada por la Oficina Jurídica del ICA. Al cierre de la vigencia 2025, se registraron 126 procesos que no cuentan con provisión contable y se registran esta cuenta por el valor de la pretensión inicial.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de Orden Deudoras

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Naturaliza	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	- 3.292.958.618,94	- 2.732.052.450,94	- 560.906.168,00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			-
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	12.722.270.326,64	11.783.802.679,12	938.467.647,52
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	5.344.277.273,71	5.286.668.432,33	57.608.841,38
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	28.738.122,30	28.738.122,30	-
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	1.074.276,00	1.843.256,00	- 768.980,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	7.348.180.654,63	6.466.552.868,49	881.627.786,14
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 16.015.228.945,58	- 14.515.855.130,06	- 1.499.373.815,52
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	- 3.292.958.618,94	- 2.732.052.450,94	- 560.906.168,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	- 12.722.270.326,64	- 11.783.802.679,12	- 938.467.647,52

28.1.1. Bienes y derechos retirados

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Naturaliza	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACION
			2025	2024	
8.3	Db	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	5.344.277.273,71	5.286.668.432,33	57.608.841,38
8.3.15.10	Db	Propiedades, planta y equipo	5.322.969.187,91	5.265.360.346,53	57.608.841,38
8.3.15.90	Db	Otros bienes y derechos retirados	21.308.085,80	21.308.085,80	-

La variación de la cuenta, por un valor de \$57.608.841,38 corresponde a los bienes que, después de ser retirados, se clasifican como inservibles y se trasladan a esta cuenta de control hasta su venta o remate. Esta variación obedece al registro de los movimientos en la cuenta 831510 Propiedades, Planta y Equipo, que incluyen las reclasificaciones de inservibles por un valor de \$88.670.324,82 las bajas por destrucción y venta de inservibles por \$81.792.283, y un ajuste debito con el CMI CUN250148 por un valor de \$51.690.000.

28.1.2. Ejecución de proyectos de inversión

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Naturaleza	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACION
			2025	2024	
8.3	Db	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	28.738.122,30	28.738.122,30	-
8.3.55.10	Db	Activos	28.738.122,30	28.738.122,30	-

Corresponde a los bienes adquiridos a través de convenios suscritos con asociaciones y alcaldías municipales. Para la vigencia 2025, esta cuenta no presenta movimientos.

28.1.3. Ejecución de proyectos de inversión

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Naturaleza	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACION
			2025	2024	
8.3	Db	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	1.074.276,00	1.843.256,00	- 768.980,00
8.3.61	Db	Internas	1.074.276,00	1.843.256,00	- 768.980,00

Se registra el valor de los bienes y demás actos relacionados con el detrimento patrimonial de la entidad, que requieren el inicio de un proceso de responsabilidad. En la vigencia 2025, la cuenta presenta un movimiento por un valor de \$768.980, correspondiente al CMI OFI251949 y OFI252046.

28.1.4. Otras cuentas deudoras de control

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Naturaleza	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACION
			2025	2024	
8.3	Db	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	7.348.180.654,63	6.466.552.868,49	881.627.786,14
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	7.348.180.654,63	6.466.552.868,49	881.627.786,14

El saldo de esta cuenta refleja las variaciones derivadas, principalmente, de los ajustes realizados en concordancia con el nuevo marco normativo, a partir de la reclasificación de partidas del grupo de Propiedades, planta y equipo. Estos elementos están sujetos a control administrativo, ya que corresponden a bienes que, conforme a la política contable definida, tienen un valor inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) o se encuentran completamente depreciados.

La variación de la cuenta al 31 de diciembre de 2025, por un valor de \$881.627.786,14, corresponde a ingresos provenientes principalmente de adquisiciones de bienes muebles mediante diversos procesos de contratación, en los cuales el valor no superó un salario mínimo. También incluye bajas por pérdida, robo o hurto, devoluciones por salvamento y ventas de inservibles.

A continuación, se relacionan los proveedores con mayor incidencia en esta cuenta:

Cifras en pesos colombianos (COP)

NIT	CONTRATO	VALOR
860.031.948	GGC-053-2025	100.000.000,00
890.101.977	GGC-106-2024	12.539.625,00
860.051.447	ORDEN COMPRA 138552	275.610.604,50
900.990.752	GGC-008-2025	13.744.500,00
830.088.172	GGC-028-2025	1.364.000,00
900.269.955	GGC-030-2025	22.233.964,76
830.128.894	GGC-089-2024	11.488.913,31
830.088.172	GGC-191-2024	4.548.000,00
860.012.336	GGC-097-2025	19.954.245,00
890.101.977	GGC-113-2025	10.802.000,00
830.080.498	GGC-134-2025	2.885.464,40
860.051.447	ORDEN DE COMPRA 157198	26.294.244,65
830.110.570	ORDEN DE COMPRA 152062	192.461.127,36
860.510.142	ORDEN DE COMPRA 152520	82.457.253,50
901.612.963	ORDEN DE COMPRA 157078	22.845.127,65
900.155.107	ORDEN DE COMPRA 154174	26.278.844,00
	ORDEN DE COMPRA 138805	23.040.042,20
TOTAL, INGRESOS CUENTA 83909001		848.547.956,33

28.2. Cuentas de Orden Deudoras

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Naturaleza	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (OTRAS)	-	-	-
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES			-
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	10.555.084.878,51	9.443.474.209,40	1.111.610.669,11
9.3.06	Cr	Bienes y derechos recibidos en custodia	3.844.448.055,51	2.732.837.386,40	1.111.610.669,11
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	6.710.636.823,00	6.710.636.823,00	-
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 10.555.084.878,51	- 9.443.474.209,40	- 1.111.610.669,11
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	- 10.555.084.878,51	- 9.443.474.209,40	- 1.111.610.669,11

28.2.1. Bienes recibidos en custodia

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Naturaleza	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACION
			2025	2024	
9.3.06	Cr	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	3.844.448.055,51	2.732.837.386,40	1.111.610.669,11
9.3.06.17	Cr	Propiedades, planta y equipo	3.541.899.851,08	2.606.487.704,08	935.412.147,00
9.3.06.18	Cr	Otros activos	1.272.119,00	1.272.119,00	-
9.3.06.90	Cr	Otros bienes y derechos retirados	301.276.085,43	125.077.563,32	176.198.522,11

El saldo de esta cuenta, por un valor de \$1.111.610.669,11 corresponde a los bienes recibidos en custodia que son propiedad de terceros. Para la vigencia 2025, se registran los siguientes: Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural, UTN Redmas

A continuación, se detalla el movimiento de la cuenta 93069001, por un valor de \$176.198.522,

Cifras en pesos colombianos (COP)

SECCIONAL	CUENTA	INGRESOS	SALIDAS
OFICINAS NACIONALES	9.3.06.90	85.913.150,90	4.586.162,94
		31.619.305,00	18.328.310,87
		44.839.941,15	43.065.258,34
		77.159.277,44	32.460.665,64
		80.920.926,15	58.749.122,52
		46.110.886,52	26.342.390,02
		40.332.287,90	71.940.404,95
		77.997.002,15	33.384.459,11
		44.646.647,62	6.668.123,69
		25.636.684,30	46.584.879,94
		59.053.562,25	43.329.166,99
		3.570.000,00	20.507.823,15
			35.654.381,11
TOTAL		617.799.671,38	441.601.149,27
VARIACIÓN			176.198.522,11

28.2.2. Otras cuentas acreedoras de control

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Naturaleza	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACION
			2025	2024	
9.3.90	Cr	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	6.710.636.823,00	6.710.636.823,00	-
9.3.90.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	6.710.636.823,00	6.710.636.823,00	-

El saldo de este rubro al cierre de la vigencia 2025 se mantuvo sin variación en comparación con la vigencia 2024.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Los ingresos incluyen los recursos, tanto monetarios como no monetarios, que recibe el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) a nivel nacional. Estos ingresos provienen principalmente de los derechos administrativos relacionados con la prestación de servicios tarifados, conforme a la Resolución aplicable en cada vigencia y, en menor medida, por los recaudos provenientes del proceso sancionatorio, así como por la venta de bienes y servicios, como arrendamientos, fotocopias y rendimientos financieros de recursos entregados en administración.

La principal variación en las cuentas que componen los ingresos se encuentra en el concepto de ingresos fiscales.

El saldo de los ingresos está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VALOR VARIACIÓN
		2025	2024	
4	INGRESOS	477,329,911,510.14	448,803,009,146.72	28,526,902,363.42
4.1	Ingresos fiscales	96,161,641,726.27	75,030,091,745.77	21,131,549,980.50
4.3	Venta de servicios	1,606,695.94	49,893,874.00	(48,287,178.06)
4.4	Transferencias y subvenciones	1,981,281,950.00	2,097,960,602.00	(116,678,652.00)
4.7	Operaciones interinstitucionales	373,695,855,106.71	365,838,213,892.75	7,857,641,213.96
4.8	Otros ingresos	5,489,526,031.22	5,786,849,032.20	(297,323,000.98)

A continuación, se detalla la información de cada uno de los conceptos:

29.1. Ingresos fiscales

29.1.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios corresponden a los ingresos causados por el ICA que se originan en los pagos obligatorios que efectúan terceros como consecuencia de la infracción a requerimientos legales.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4,1	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	96.509.152.405,27	75.278.338.161,77	21.230.814.243,50
4.1.10	INGRESOS FISCALES	96.509.152.405,27	75.278.338.161,77	21.230.814.243,50
4.1.10.01	Tasas	94.726.875.867,27	74.517.220.224,77	20.209.655.642,50
4.1.10.02	Multas y Sanciones	1.782.276.538,00	761.117.937,00	1.021.158.601,00

29.1.1.1. Tasas

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.1	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	94,726,875,867.27	74,517,220,224.77	20,209,655,642.50
4.1.10.01	Tasas	94,726,875,867.27	74,517,220,224.77	20,209,655,642.50

El saldo de la cuenta contable a diciembre de 2025 refleja los movimientos por concepto de ingresos de los servicios tarifados, que han sido identificados durante la vigencia gracias a los diferentes medios de recaudo que posee el Instituto y sus aplicativos internos, como son:

- El Sistema de Información Sanitario para la Importación y Exportación de productos agrícolas y pecuarios (SISPAP), establecido mediante la Resolución No. 004603 del 26 de diciembre de 2014. Este sistema permite realizar trámites en línea para obtener los documentos necesarios en cada uno de los procedimientos y facilita la participación directa en el proceso de importación y exportación de material agrícola o pecuario hacia y desde Colombia. Asimismo, cubre los servicios relacionados con inspecciones sanitarias y fitosanitarias prestadas en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos.
- Los análisis de laboratorio, los exámenes de brucelosis y la expedición de guías sanitarias de movilización interna gestionados a través de SIGMA a nivel nacional en los PSG (Puntos de Servicio al Ganadero), subastas, ferias ganaderas y en los convenios suscritos con los municipios.

Lo anterior se encuentra en concordancia con la Ley 1955 de 2019, *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad’”*, que en su artículo 158 creó la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en el ejercicio de su función misional, garantizando y protegiendo la sanidad animal, vegetal e inocuidad de la producción primaria. Además, se definieron claramente los sujetos activos y pasivos, los hechos generadores y la base gravable. Asimismo, en el artículo 159 se establece el sistema y método para determinar las tarifas.

La variación de la cuenta obedece al incremento en el valor de las tarifas para la vigencia 2025 establecido mediante la Resolución No. 00021201 del 30/12/2024 *“Por la cual se actualizan las tarifas de los servicios que presta el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, fijadas en el Acuerdo No. 000005 del 21 de diciembre del 2023”* y la Resolución No. 00000997 del 10/02/2025 *“Por la cual se modifica el artículo 2º de la Resolución No. 00021201 del 30 de diciembre de 2024 “Por la cual se actualizan las tarifas de los servicios que presta el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, fijadas en el Acuerdo No. 000005 del 21 de diciembre de 2023”*.

De los servicios tarifados que atendió el Instituto durante la vigencia 2025, se destacan los que a continuación se detallan, los cuales representan el 93,98% con un valor de 90.824.650.210,64 del total del recaudo del rubro de la Tasa de Recuperación de los costos de ICA, siendo los de mayor ingreso los de la Guía de movilización de animales, productos y subproductos, con un peso porcentual del 20,51%; algunos servicios de inspección de importaciones y exportaciones con un 49,76%; registros, certificados, conceptos y licencias vegetales con un peso porcentual del 12,51% y análisis de laboratorio con un 0,87%:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
02067	Guía de movilización de animales, productos y subproductos que se transporten a pie, por cada vehículo, por cada lote sin tener en cuenta la cantidad ni la especie	16.095.019.858,42
03047	Certificado de inspección importaciones – exportaciones: Productos y subproductos de origen animal y alimentos balanceados para animales (Hasta 10 toneladas)	6.340.168.219,00
03068	Inspección fitosanitaria en PAFP de flor cortada y follaje frescos que se importen, exporten o reexporten de más de 10 hasta 100 cajas full (una caja full está compuesta de 2 tabacos o 4 cuartos o la	5.443.150.240,00
03067	Inspección fitosanitaria en PAFP de flor cortada y follaje frescos que se importen, exporten o reexporten hasta 10 cajas full (una caja full está compuesta de 2 tabacos o 4 cuartos o la caja entera)	5.411.710.500,00
03039	Certificado de inspección importaciones – exportaciones: Perros, gatos y otros animales de compañía en el hogar (Hasta 5 animales por especie)	5.099.452.253,00
03073	Inspección fitosanitaria en PAFP del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje fresco, que se importen, exporten o reexporten del país (de más de 10 t hasta 50 t)	4.567.149.000,00
02068	Guía electrónica de movilización de animales, productos y subproductos que se transporten a pie, por cada vehículo, por cada lote sin tener en cuenta la cantidad ni la especie	3.725.357.200,00
02007	Registro de alimentos para animales a través del aplicativo SimplifICA (alimentos completos o balanceados, suplementos alimenticios, núcleos, premezclas, bloques nutricionales, golosinas, sales minera	2.760.467.150,00
03020	Permiso Zoosanitario para Importación: Productos de origen animal (Para cualquier cantidad)	2.622.108.400,00
03065	Permiso fitosanitario para la importación de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados (Documento de requisitos fitosanitarios para importación DRFI)	2.296.814.200,00
03028	Certificado de inspección importaciones – exportaciones: Porcinos (Por animal adicional)	2.238.134.400,00
03090	Servicios especiales de sanidad portuaria aplica para Inspecciones fitosanitarias que se realicen en horario especial en Puertos Marítimos, Fluviales y puertos terrestres (pasos de frontera)	1.671.974.800,00
03075	Inspección fitosanitaria en PAFP del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje frescos, que se importen, exporten o reexporten del país (de más de 100 t hasta 500 t)	1.577.585.600,00

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
07022	Renovación desde el cuarto año de Derechos de Obtentor hasta la finalización de la protección	1.576.492.050,00
03071	Inspección fitosanitaria en PAPF del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje frescos, que se importen, exporten o reexporten del país (de más de 0,0001 Kg hasta 1	1.492.136.989,20
03048	Certificado de inspección importaciones – exportaciones: Materias primas para la elaboración de productos de uso veterinario (Hasta 10 toneladas)	1.390.516.653,00
07067	Registro ICA para insumos (Plaguicidas, Coadyuvantes, Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y/o Bioinsumos) de uso agrícola (Incluye revisión técnica documental)	1.311.835.497,05
07086	Concepto de revisión de protocolos de pruebas de eficacia para insumos agrícolas reglamentados	1.155.534.000,00
03072	Inspección fitosanitaria en PAPF del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje frescos, que se importe, exporten o reexporten del país (de más de 1 t hasta 10 t)	1.106.516.250,00
03077	Inspección fitosanitaria en PAPF del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje frescos, que se importen, exporten o reexporten del país (de más de 1000 t hasta 5000	1.066.569.400,00
07026	Inscripción de cada cultivar para producción de semilla	854.295.600,00
03074	Inspección fitosanitaria en PAPF del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje frescos, que se importen, exporten o reexporten del país (de más de 50 t hasta 100 t	807.644.500,00
07089	Conceptos para importación, exportación y experimentación; y certificaciones, constancias, duplicados de registros y vistos buenos relacionados con los registros ICA de insumos agrícolas	777.538.123,00
03044	Certificado de inspección importaciones – exportaciones: de insumos pecuarios (excepto los contemplados en los ítems 3047 y 3048) (Para cualquier cantidad)	744.971.900,00
03069	Inspección fitosanitaria en PAPF de flor cortada y follaje frescos que se importen, exporten o reexporten de más de 100 hasta 500 cajas full (una caja full está compuesta de 2 tabacos o 4 cuartos o la	715.571.500,00
07068	Registro ICA para insumos (Plaguicidas, Coadyuvantes, Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y/o Bioinsumos) de uso agrícola a través del aplicativo SimplifICA	681.051.500,00
07001	Concepto de seguimiento fitosanitario post – entrada al material vegetal de propagación asexual y sexual que se importe	660.325.750,00

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
02030	Licencia de venta para medicamentos, biológicos, homeopáticos, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica y desinfectantes	650.227.550,00
07031	Registro de inscripción o renovación de lugares de producción de flores y ramas para corte de las Especies de Ornamentales con destino a exportación (hasta 5 hectáreas)	629.036.252,00
01042	Prueba de Inmunodifusión en gel agar IDGA	615.784.513,00
01143	Análisis de calidad física y fisiológica para certificar la producción de semilla de Arroz (\$/kg)	590.564.509,00
02050	Certificación de Granja Avícola Biosegura de Material Genético, de postura o de engorde / Inscripción de Planta de Incubación / Ampliaciones	450.363.080,00
01009	Cultivo e identificación de bacterias para Salmonellas Aviares	433.964.026,00
03094	Autorización para presentar documento de importación (DRFI o DZI) emitido posterior a la certificación sanitaria de origen de las mercancías y continuar con el proceso inspección para importaciones	423.024.250,00
03030	Certificado de inspección importaciones – exportaciones: Aves para pie de cría y comerciales, huevos fértiles y huevos SPF (Por cada 1000 unidades o fracción adicional)	412.275.750,00
03076	Inspección fitosanitaria en PAFP del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje frescos, que se importen, exporten o reexporten del país (de más de 500 t hasta 1000	407.636.200,00
05001	Concepto de análisis de riesgo para la importación a Colombia de animales, vegetales, productos y subproductos de los mismos	398.084.950,00
02001	Registro como fabricante comercial de alimentos para animales, o modificación por cambio de dirección del establecimiento fabricante, o nuevo establecimiento, a través del Aplicativo SimplifICA	373.892.000,00
03101	Concepto técnico acorde a inspección de maquinaria usada importada (Por maquina o por contenedor de partes)	373.664.500,00
01085	Prueba de verificación de calidad por lote de vacuna Aftosa	341.398.400,00
02041	Concepto de insumos para la importación o exportación de productos terminados o materias primas de medicamentos, biológicos, homeopáticos, productos de higiene y embellecimiento, ectoparasiticidas con	340.716.811,00
02071	Registro de Hierros, registro único de transportador ganadero, registro de explotaciones ganaderas, registro de establecimientos y registro de usuarios	329.699.963,00

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
07065	Certificados de Movilización de Productos de transformación primaria	329.652.296,00
07016	Solicitudes de Derecho de Obtentor	320.281.950,00
02015	Registro de empresa productora y/o semielaboradora de productos farmacéuticos, productos de higiene y embellecimiento, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario	313.234.550,00
03056	Certificado zoosanitario para exportación con CIS previo	302.695.750,00
03070	Inspección fitosanitaria en PAPF de flor cortada y follaje frescos que se importen, exporten o reexporten de más de 500 cajas full (una caja full está compuesta de 2 tabacos o 4 cuartos o la caja entera)	291.726.600,00
01040	Prueba de aglutinación: Brucelosis Rosa de Bengala	272.727.865,00
03078	Inspección fitosanitaria en PAPF del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje fresco, que se importen, exporten o reexporten del país (De más de 5000 t hasta 1000 t)	265.490.450,00
01135	RT-PCR Tiempo Real	253.189.456,00
07066	Registro o modificación de registro de establecimientos que comercialicen insumos agropecuarios y semillas para siembra, a través del aplicativo SimplifICA	251.566.500,00
07033	Registro de inscripción o renovación de lugares de producción de flores y ramas para corte de las Especies de Ornamentales con destino a exportación (Mayor de 5 hectáreas y hasta 20 hectáreas)	241.849.500,00
07008	Concepto de supervisión de prueba y evaluación agronómica de genotipos de cultivos transitorios para su comercialización en el país, para las pruebas que se realizan en las diferentes zonas agroecológicas	234.144.750,00
07052	Registro o renovación del registro de los lugares de producción dedicados a cultivar especies vegetales con destino a la exportación en fresco (Mayor de 20 hectáreas)	230.119.950,00
07069	Modificación del registro ICA para insumos (Plaguicidas, Coadyuvantes, Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y/o Bioinsumos) de uso agrícola a través del aplicativo SimplifICA	225.982.750,00
03108	Reemplazo de certificado fitosanitario de exportación por cada uno (no aplica para aumento de cantidades)	213.149.200,00
02009	Modificación del registro de alimentos para animales por cambio de la composición garantizada o modificación de la	213.116.457,00

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	denominación del producto o indicación de uso a través del aplicativo SimplifICA	
03091	Servicios especiales de sanidad portuaria aplica para Inspecciones fitosanitarias que se realicen en horario especial en puertos aéreos	211.141.600,00
07050	Registro o renovación del registro de los lugares de producción dedicados a cultivar especies vegetales con destino a la exportación en fresco (Hasta 5 hectáreas)	209.570.100,00
03120	Supervisión a Cuarentenas de Mascotas Importadas (Perros y Gatos)	209.038.100,00
07070	Concepto de revisión técnica documental para Modificación de Registro ICA para insumos (Plaguicidas, Coadyuvantes, Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y/o Bioinsumos) de uso agrícola (Según Apli	206.989.000,00
07080	Concepto de revisión técnica documental y Visita de verificación a planta y/o bodega para Registro ICA de empresas como: fabricante, formulador, envasador, importador, exportador y distribuidor de pla	202.939.300,00
07035	Registro de inscripción o renovación de lugares de producción de flores y ramas para corte de las Especies de Ornamentales con destino a exportación (Mayor de 20 hectáreas)	200.071.300,00
07062	Registro o Modificación del Registro de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales con fines comerciales Área Forestal entre 0 y 10 Hectáreas	197.303.210,00
03019	Permiso Zoosanitario para Importación: Productos biológicos veterinarios (Cualquier cantidad)	195.585.038,00
03116	Servicio de Inspección sanitaria de animales, productos, subproductos de origen animal, otros en horarios especiales en PAFP	195.209.900,00
07007	Concepto técnico por homologación y/o envío de resultados de examen técnico realizados en Colombia a otra autoridad competente	194.147.300,00
01071	Evaluación de calidad del material seminal congelado nacional o importado por pajilla	179.847.600,00
02045	Certificado de libre venta por producto (Biológicos o medicamentos veterinarios) con o sin composición	175.662.100,00
02013	Registro de empresa importadora, almacenadora y/o productora por contrato de productos farmacéuticos, productos de higiene y embellecimiento, desinfectantes y ectoparasiticidas con clasificación toxic	173.295.700,00
01033	Fluorescencia Polarizada (FPA)	167.400.716,00
07015	Registro y autorizaciones de actividades relacionadas con el área de semillas	165.841.800,00

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
01069	Esterilidad en medios líquidos o sólidos (1 a 5 Frasco)	164.960.050,00
02003	Registro como importador, fabricante por contrato y semielaborador de alimentos para animales, o modificación por cambio de dirección de la bodega o del establecimiento o nueva bodega o establecimiento	161.548.000,00
07046	Certificación como lugar de producción de flores y ramas de corte de las especies ornamentales o certificación como importador o exportador de flores y ramas de corte de las especies ornamentales	157.612.100,00
02006	Certificado de libre venta, certificado de productos exentos de registro, certificado de registro de fabricante y/o importador de alimentos para animales y sus productos, y agotamiento de etiquetas, e	153.293.800,00
02010	Modificación del registro de alimentos para animales por cambio o adición del país de origen, o cambio, o adición o supresión de importadores, a través del aplicativo SimplifICA	151.954.500,00
07029	Registro como productor, distribuidor y/o comercializador de material vegetal de propagación a través de viveros y/o huertos básicos para la siembra en el país	149.370.300,00
01025	ELISA de bloqueo	145.787.935,00
02062	Certificado de predio libre de Tuberculosis bovina o de predio libre Brucelosis bovina (incluye el proceso de revisión, validación de la documentación y expedición del certificado) – Por enfermedad	142.710.802,00
07063	Registro o Modificación del Registro de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales con fines comerciales Área Forestal mayor de 10 y menor o igual a 100 hectáreas	139.697.000,00
01075	Inocuidad o seguridad en ratones	136.686.100,00
01142	Análisis de calidad de semillas (Humedad, pureza y germinación)	131.259.670,00
02031	Licencia de venta para productos de higiene y embellecimiento de uso veterinario	129.035.000,00
02059	Aplicación de pruebas de tuberculina para solicitud de concepto sanitario en procesos de certificación, recertificación, importación, exportación o movilizaciones (Por cada animal)	123.955.800,00
07051	Registro o renovación del registro de los lugares de producción dedicados a cultivar especies vegetales con destino a la exportación en fresco (Mayor de 5 hectáreas y hasta 20 hectáreas)	123.096.950,00

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
07021	Renovación del tercer año de Registro de Derechos de Obtentor	122.632.200,00
01137	Análisis de patología en semillas (por morfometría o pruebas bioquímicas o ELISA)	120.614.300,00
07042	Registro como Exportador de flores o ramas de corte de las especies ornamentales	117.363.400,00
02008	Modificación del registro de alimentos para animales por cambio de razón social de la empresa titular o de la empresa importadora, por cambio de titularidad, por cambio del nombre del producto, por ca	114.482.500,00
07072	Modificación al registro ICA de Plaguicidas, Coadyuvantes, Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y/o Bioinsumos relacionados con la modificación a: cambio del titular de registro o cambio de razón	112.668.200,00
02061	Concepto sanitario (toma de muestras serológicas) para procesos de certificación, recertificación o movilización de animales dentro de los procesos del programa nacional de Brucelosis bovina (Por cada	107.282.253,97
07049	Expedición de Licencia Fitosanitaria para Movilización Interna de plantas o productos vegetales (Por cada vehículo utilizado para el transporte)	107.018.475,00
07006	Certificación para Inscripción y supervisión de campos de multiplicación de semilla certificada (\$/ha)	105.376.350,00
07055	Modificación del registro de los lugares de producción dedicados a cultivar especies vegetales con destino a la exportación en fresco (Mayor de 20 hectáreas)	102.849.450,00
TOTAL		90.824.650.210,64

29.1.1.2. Multas y sanciones

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.1	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,782,276,538.00	761,117,937.00	1,021,158,601.00
4.1.10.02	Multas y sanciones	1,782,276,538.00	761,117,937.00	1,021,158,601.00

Los ingresos por multas y sanciones corresponden a ingresos sin contraprestación, determinados por disposiciones legales. Estos ingresos se originan, entre otros, en los gravámenes que afectan a un grupo social y económico específico, los cuales son utilizados en beneficio de dicha comunidad, así como en los pagos obligatorios que realizan terceros como consecuencia de la infracción a requerimientos legales.

La variación en la cuenta 411002 - Multas se debe a que, en la vigencia actual, el valor de las resoluciones que han cumplido el proceso de constancia ejecutoriada es superior al valor de las resoluciones que completaron dicho proceso en la vigencia 2024. Esto ha generado un aumento en el saldo de la cuenta contable debido al reconocimiento del ingreso en el momento de llevar a cabo la causación.

La identificación de las nuevas resoluciones ha sido posible a través de los procesos conciliatorios llevados a cabo entre las áreas contable y financiera.

29.1.1.3. Devoluciones y descuentos

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACION
		2025	2024	
4.1	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	(347.510.679,00)	(248.246.416,00)	(99.264.263,00)
4.1.95	Devoluciones y descuentos (DB)	(347.510.679,00)	(248.246.416,00)	(99.264.263,00)

El saldo de la cuenta contable 4195 corresponde al registro de devoluciones de ingresos solicitados por usuarios en el transcurso de la vigencia actual.

La variación de la cuenta se da por el registro de devoluciones de ingresos percibidos previamente por concepto de tasas, de acuerdo con los trámites adelantados al respecto durante la vigencia 2025, relacionados con facturas o consignaciones no utilizadas o pagos de lo no debido, que deben ser devueltos a quienes realizaron los pago.

Los trámites realizados en este proceso obedecen al reintegro del dinero a un usuario o a un tercero, por consignaciones realizadas a cualquiera de las cuentas de recaudo del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Estas devoluciones pueden ser solicitadas cuando el usuario desiste de tomar el servicio, ya no requiere el trámite o ha consignado un valor superior al estipulado por la Resolución de Tarifas vigente.

Este proceso tiene varias etapas que permiten realizar las revisiones necesarias tanto en la gestión de ingresos, como por parte de las áreas técnicas, donde se emite la viabilidad, en garantía del no uso de los recursos en la prestación de los servicios.

29.2. Venta de servicios

El saldo de esta cuenta está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.3	Venta de bienes	1,606,695.94	49,893,874.00	(48,287,178.06)
4.3.45	Servicio hoteleros y de promoción turística	1,606,695.94	0.00	1,606,695.94
4.3.90	Otros servicios	0.00	49,893,874.00	(49,893,874.00)

29.2.1. Servicios Hoteleros y de promoción turística

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.3.45	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCION	1,606,695.94	0.00	1,606,695.94
4.3.45.05	Alojamiento	1,606,695.94	0.00	1,606,695.94

Al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2025, este rubro presenta un saldo de \$1.606.696, lo que representa un incremento por el mismo valor frente a la vigencia 2024.

La variación se origina en el reconocimiento contable de los ingresos generados por los servicios de alojamiento del predio ubicado en Surbatá, correspondientes a operaciones efectuadas durante el período 2025 y las cuales encuentran debidamente soportado en facturas

29.2.2. Otros servicios

El saldo de esta cuenta está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.3.90	OTROS SERVICIOS	0.00	49,893,874.00	(49,893,874.0)
4.3.90.04	Asistencia técnica	0.00	49,893,874.00	(49,893,874.0)

La variación de la cuenta se genera por la implementación a partir del 01 de enero de 2024, de la Ley de Tasas en el Instituto. Como resultado de esta normativa, el recaudo se registra directamente en la cuenta contable 411001 - Tasas.

Sin embargo, al cierre de la vigencia 2024 el saldo de \$49.893.874 corresponde al reconocimiento de facturación a crédito de servicios de vigencias anteriores, ya que, al cierre del año, no fue posible obtener los resultados de las pruebas de laboratorio.

29.3. Transferencias y subvenciones

29.3.1. Otras transferencias

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Las otras transferencias corresponden a los activos monetarios y no monetarios que recibe el ICA de otras entidades públicas o privadas en virtud de convenios interadministrativos o de cooperación y donaciones, así como el reconocimiento de las mejoras o los mantenimientos realizados por el ICA a sus bienes conforme los criterios del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y Conceptos Técnicos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.981.283.975,00	2.097.962.626,00	(116.678.651,00)
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.981.281.950,00	2.097.960.602,00	(116.678.652,00)
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	1.981.281.950,00	2.018.225.104,00	(36.943.154,00)
4.4.28.90	Otras transferencias	0,00	79.735.498,00	(79.735.498,00)

29.3.1.1. Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno.

Cifras en pesos colombianos (COP)

Gastos por Mantenimiento y Conservación		
Centro de Investigación	Dirección	Total
Carimagua	Km 330, Via villavicencio(Meta)-Puerto Carreño (Vichada)	\$ 96,003,703.00
Carmen de Bolivar	Km 1, vía Zambrano, El Carmen de Bolivar, Bolivar	\$ 227,361,489.00
La Libertad	Km 17 Vía Puerto López, Villavicencio, Meta	\$ 457,890,503.00
La Selva	Km 7 Vía las Palmas, Vereda Llano Grande, Rionegro, Antioquia	\$ 115,511,312.00
Obonuco	Km 5 Vía Pasto-Obonuco, Nariño	\$ 116,048,112.00
Palmira	Dg a Inteersección de Carrera 36 A-Calle 23, Palmira, Valle del Cauca	\$ 453,968,192.00
Tibatíata	Km 14 Vía Mosquera, Cundinamarca	\$ 347,097,284.00
Turipana	Km 13 Vía Montería-Cerete, Córdoba	\$ 49,720,457.00
Cimpa	Km 2, Vía antigua al Cite Barbosa, Santander	\$ 66,809,988.00
El Nus	Corregimiento San Jose del Nus, San Roque ,Antioquia	\$ 20,266,894.00
La Suiza	Km 32 Vía al Mar, Vereda Galapagos, Rionegro Santander	\$ 30,604,016.00
Total General		\$ 1,981,281,950.00

El reconocimiento de las mejoras se efectuó dando cumplimiento a lo establecido en el Nuevo Marco Normativo de las entidades de gobierno incorporado mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en materia de propiedades, planta y equipo; y, finalmente, dando alcance a lo dicho por la CGN en el Concepto No. 20182000054151 del 17 de octubre de 2018, el cual indica: “Cuando una entidad de gobierno deba efectuar el mejoramiento, rehabilitación o restauración de bienes que controla otra entidad de gobierno, ejecutados sin exigir contraprestación alguna a la entidad que controla el bien intervenido, deberá reconocer un gasto mediante un débito en la 542307 Bienes entregados sin contraprestación de la cuenta 5423 OTRAS TRANSFERENCIAS. Para tal efecto, oportunamente se deberá informar a la entidad correspondiente”.

De enero a diciembre de 2025 se realizó el registro contable de la ejecución del plan de mejoramiento y conservación de los Centros de Investigación propiedad del ICA en calidad de arrendamiento con AGROSAVIA, reportes remitidos de manera trimestral el cual ascendió a la suma de \$1,981,281,950.00 en 2025.

29.3.1.2. Otras transferencias

Para la vigencia 2025, el Instituto no recibió donaciones por parte de otras entidades.

29.4. Operaciones interinstitucionales

Las operaciones interinstitucionales corresponden, por un lado, a recursos recibidos para atender los gastos incluidos en el presupuesto aprobado al Instituto, por la fuente de financiación de recursos de la Nación para el cumplimiento de la misión institucional y, por el otro, a operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4,7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	373.695.855.106,71	365.838.213.892,75	7.857.641.213,96
4.7.05	Fondos recibidos	368.062.025.545,71	360.861.082.666,75	7.200.942.878,96
4.7.22	operaciones sin flujo de efectivo	5.633.829.561,00	4.977.131.226,00	656.698.335,00

29.4.1. Fondos recibidos

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	368,062,025,545.71	360,861,082,666.75	7,200,942,878.96
4.7.05.08	Funcionamiento	205,944,699,712.32	197,973,985,491.46	7,970,714,220.86
4.7.05.10	Inversión	162,117,325,833.39	162,887,097,175.29	(769,771,341.90)

El monto total de las transferencias recibidas por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional corresponde a los fondos destinados para atender los gastos incluidos en el presupuesto aprobado al Instituto, por la fuente de financiación de recursos de la nación para el cumplimiento de la misión institucional.

Las variaciones presentadas reflejan ajustes en la gestión presupuestal del Instituto, buscando una distribución más eficiente de los recursos disponibles y asegurando una adecuada atención de las necesidades operativas y de inversión y funcionamiento de la institución en 2024

29.4.2. Operaciones sin flujo de efectivo

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	5.633.829.561,00	4.977.131.226,00	656.698.335,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	4.705.657.966,00	3.976.979.226,00	728.678.740,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	928.171.595,00	1.000.152.000,00	(71.980.405,00)

El saldo de la cuenta a diciembre de 2025 corresponde al registro de la compensación de deducciones con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), así como al registro de la cuota de fiscalización y auditoría.

La variación en la cuenta 4.7.22 se debe al aumento en el valor retenido por concepto de impuestos nacionales y territoriales sobre los recursos de la nación, derivados de los contratos suscritos y ejecutados en la vigencia actual.

Además, la variación está asociada al ajuste en las tarifas correspondientes a la resolución que establece la liquidación de la cuota de control fiscal para la vigencia 2025. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución ordinaria ORD 80117-26-2025, fechada 10 de septiembre de 2025, se estableció un valor de \$928,171,595.00, mientras que para la vigencia 2024, la resolución ORD-80117-7-2024, con fecha el 24 de octubre de 2024, estableció un valor de \$1.001.177.329, que fue cancelado a la Contraloría General de la República.

29.5. Otros ingresos

Los otros ingresos corresponden a recursos provenientes de intereses sobre depósitos en entidades financieras, rendimientos financieros por la consignación de servicios tarifados a nivel nacional, arrendamiento operativo, aprovechamientos, indemnizaciones, entre otros conceptos.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.8	OTROS INGRESOS	5.489.526.031,22	5.786.849.032,20	(297.323.000,98)
4.8.02	Financieros	163.019.873,29	162.315.829,90	704.043,39
4.8.08	Ingresos diversos	2.953.323.444,93	2.898.438.315,85	54.885.129,08
4.8.30	Reversión del deterioro del valor	89.673.738,00	277.046.175,45	(187.372.437,45)
4.8.31	Reversión de provisiones	2.283.508.975,00	2.449.048.711,00	(165.539.736,00)

29.5.1. Financieros

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.8.02	FINANCIEROS	163.019.873,29	162.315.829,90	704.043,39
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	113.333.463,29	117.753.963,90	(4.420.500,61)
4.8.02.33	Otros intereses de mora	49.686.410,00	44.561.866,00	5.124.544,00

A continuación, se detalla la información por conceptos:

29.5.1.1. Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	113.333.463,29	117.753.963,90	(4.420.500,61)

En esta cuenta se registran los rendimientos financieros generados durante la vigencia 2025 el cual ascendió a la suma de \$113,333,463.29 por los registro contables rendimientos y actualización de saldos de convenios obtenidos en 2025 con los siguientes terceros: AGROSAVIA DERIVADO 1, 2 Y 3, Fondo Empleados Iec Sector Agropecuario, Instituto Colombiano De Crédito Educativo Y Estudios Técnicos En El Exterior Mariano Ospina Perez Icetex, Fiduciaria La Previsora S.A.

29.5.1.2. Intereses de mora

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.8.02.33	Otros intereses de mora	49.686.410,00	44.561.866,00	5.124.544,00

Bajo esta cuenta se registran los intereses recaudados durante la vigencia 2025, por el pago de resoluciones, tanto en procesos persuasivos como en cobro coactivo y acuerdos de pago; como resultado de la gestión de cobro llevada a cabo por el área de cartera y jurídica.

29.5.2. Ingresos diversos

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.8.08	OTROS INGRESOS	2.953.323.444,93	2.898.438.315,85	54.885.129,08
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	2.845.804.241,21	2.442.447.809,94	403.356.431,27
4.8.08.27	Aprovechamientos	45.802.615,16	153.302.612,76	(107.499.997,60)
4.8.08.28	Indemnizaciones	42.950.521,87	216.472.688,00	(173.522.166,13)
4.8.08.63	Reintegros	1.329.126,00	2.093.228,00	(764.102,00)
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	17.436.940,69	84.121.977,15	(66.685.036,46)

A continuación, se detalla la información de los conceptos más representativos:

29.5.2.1. Arrendamiento Operativo

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	2.845.804.241,21	2.442.447.809,94	403.356.431,27

CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA				
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD				
ARRENDAMIENTO AÑO 2025				
MUNICIPIO	CENTRO	VALOR PREDIAL	TOTAL FACTURA CON DESCUENTO	VALOR CANCELADO
RIONEGRO	LA SELVA	260,700,605	260,700,605	260,700,605
RIONEGRO -SANTANDER	LA SUIZA	390,525	429,700	429,700
ZONA BANANERA	CARIBIA	43,763,730	51,203,564	51,203,564
MOSQUERA	TIBAITATA	935,719,466	922,959,700	922,959,700
VILLAVICENCIO	LA LIBERTAD	227,406,000	201,254,000	201,254,000
PUERTO GAITAN	CARIMAGUA	46,177,600	41,560,000	41,560,000
ESPINAL	NATAIMA	97,792,673	68,458,400	68,458,400
AGUSTIN CODAZZI	MOTILONIA	50,001,000	52,751,012	52,751,012
PALMIRA	PALMIRA 017	16,018,698	16,018,698	16,018,698
PALMIRA	PALMIRA 020	659,527,790	641,551,401	641,551,401
SAN ROQUE	EL NUS	40,171,008	37,911,588	37,911,588
PASTO	OBONUCO 0748	12,720,060	11,384,454	11,384,454
PASTO	OBONUCO 0857	15,316,040	13,707,856	13,707,856
BARBOSA	CIMPA	286,555	320,942	320,942
CERETE	TURIPANA	545,388,588	436,310,870	436,310,870
TUMACO	EL MIRA	84,990,200	84,565,300	84,565,300
CARMEN DE BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	4,491,500	4,716,150	4,716,150
		3,040,862,038.00	2,845,804,240.00	2,845,804,240.00

El saldo registrado en la cuenta contable 480817 – Arrendamiento Operativo corresponde al reconocimiento del ingreso derivado del Impuesto Predial liquidado por los municipios donde se encuentran ubicados los Centros de Investigación de propiedad del Instituto, los cuales fueron entregados en arrendamiento a AGROSAVIA, en el marco de los contratos ICA – CORPOICA (hoy AGROSAVIA).

De conformidad con lo estipulado en dichos contratos, el canon anual de arrendamiento equivale al 100% del valor del Impuesto Predial liquidado para cada uno de los inmuebles arrendados, razón por la cual el ingreso reconocido corresponde exactamente al valor de dicho tributo.

Al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2025, esta cuenta presenta una variación de \$403.356.431,27, originada principalmente en la actualización de los avalúos catastrales y en los ajustes en las tarifas del impuesto predial determinados por los respectivos municipios, lo que impactó directamente el valor del canon de arrendamiento.

Los Centros de Investigación que generan este ingreso de manera mensual son los siguientes:

MENSUALES	
SECCIONAL	CENTRO DE INVESTIGACION
CUNDINAMARCA	TIBAITATA
MAGDALENA	CARIBIA
NARIÑO	EL MIRA
	OBONUCO PREDIO 0748
	OBONUCO PREDIO 0857
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA PREDIO 020
	PALMIRA PREDIO 017
META	CARIMAGUA
	LA LIBERTAD

29.5.2.2. Aprovechamientos

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.8.08.27	Aprovechamientos	45.802.615,16	153.302.612,76	(107.499.997,60)

El saldo de la cuenta al cierre de la vigencia 2025 se compone de \$45.802.615,16 correspondiente al reconocimiento de ingresos por el proceso de causación de las facturas de reintegro de servicios públicos emitidas por las seccionales.

La variación de la cuenta se genera debido a que en la vigencia 2024, además de los \$54.930.125,17 recibidos como reintegros por servicios, se llevó a cabo la incorporación de contratos por un valor de \$96.179.010,64, y \$2.193.476,95 por concepto de incorporación de sobrantes de inventario de las seccionales Meta, Caldas, Cauca, Chocó y Risaralda, correspondientes al movimiento de consumo en los meses de mayo y septiembre de 2025.

29.5.2.3. Indemnizaciones

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.8.08.28	Indemnizaciones	42.950.521,87	216.472.688,00	(173.522.166,13)

El saldo de la cuenta en la vigencia 2025 por valor de \$42.950.521,87 corresponde a los registros de ingresos por indemnizaciones de siniestros registrados en gestión general en 2025, como se detalla a continuación:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	VALOR
REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO SEGUN CMI VAL250006 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A NIT 891.700.037 - MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES ENERO 2025	1,792,735.00
REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO SEGUN CMI OFI250001 LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS NIT 860.002.400 - MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES ENERO 2025	4,867,100.00
REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO SEGUN CMI NOR250061 PLACA 0652034 LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS NIT 860002400 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES MARZO 2025	5,154,307.00
REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO No. 220116 SEGUN CMI VAL250081 PLACA 0652049 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A NIT 891700037 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES ABRIL 2025	404,600.00
REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO No. 220116 SEGUN CMI VAL250081 PLACA 0652050 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A NIT 891700037 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES ABRIL 2025	5,725,100.00
REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO N° 1-60 SEGUN CMI NOR250111 PLACA 0652345 LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS NIT 860.002.400 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES MAYO 2025	8,249,999.87
REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO SEGUN CMI TOL250259 PLACA 0653050 SINIESTRO 78154-25-7 - LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS NIT 860002400 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES NOVIEMBRE 2025	1,942,489.00
REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO SEGUN CMI ATL250140 PLACA 0653057 SINIESTRO No. 77931 - LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS NIT 860002400 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES NOVIEMBRE 2025	10,965,850.00
REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO SEGUN CMI NOR250247 PLACA 0653046 SOL 5372 - LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS NIT 860002400 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES NOVIEMBRE 2025	3,730,650.00
REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO SEGUN CMI TOL250259 PLACA 0653049 SINIESTRO 78154-25-7 - LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS NIT 860002400 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES NOVIEMBRE 2025	117,691.00
	42,950,521.87

29.5.2.4. Otros ingresos diversos

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	17.436.940,69	84.121.977,15	(66.685.036,5)

En esta cuenta se registran reconocimientos que no se clasifican en otras cuentas específicas del ingreso y que cumplen con los criterios de realización y medición establecidos en el marco normativo contable aplicable.

El saldo registrado corresponde al reconocimiento contable derivado de la actualización de saldos del convenio suscrito con ICETEX, efectuado con base en el proceso de conciliación

y verificación de las obligaciones previamente registradas. El valor resultante asciende a \$16.563.631,97, el cual se encuentra debidamente soportado y reflejado en los estados financieros.

29.5.3. Reversión del deterioro de valor

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.8.30	REVERSION DEL DETERIORO DE VALOR	89.673.738,00	277.046.175,45	(187.372.437,45)
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	89.673.738,00	277.046.175,45	(187.372.437,45)

El saldo de la cuenta corresponde a la reversión del deterioro de cuentas por cobrar que fueron dadas de baja en el transcurso de la vigencia 2025, una vez se dio reconocimiento al pago total de las mismas.

La variación de la cuenta se genera principalmente por la reversión de deterioro llevada a cabo en la vigencia 2024 conforme a resolución 00000940 del 06/02/2025 “Por la cual se ordena excluir de los registros contables unas acreencias dinerarias a favor del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA por imposibilidad de recaudo” según sesión 03 del comité de cartera llevada a cabo el día 20 de diciembre de 2024.

29.5.4. Reversión de provisiones

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.8.31	REVERSION DE PROVISIONES	2.283.508.975,00	2.449.048.711,00	(165.539.736,00)
4.8.31.01	Litigios y demandas	2.283.508.975,00	2.449.048.711,00	(165.539.736,00)

En la vigencia 2025, se continúa aplicando lo establecido en la Resolución No. 00018679 del 29 de diciembre de 2017, mediante la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y se dictan otras disposiciones.

El saldo al cierre de la vigencia 2025 corresponde a las actualizaciones realizadas en el periodo, en cumplimiento con el procedimiento de cierres mensuales y de vigencia, de acuerdo con el código DRFIN-P-022 V4. se refleja el valor en libros desagregado, atendiendo la naturaleza de los mismos, con la información reportada por la Oficina Asesora

Jurídica del ICA, siguiendo la metodología estipulada por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado (Ekogui), adoptada a través de la Resolución 00018679 de 29 de diciembre de 2017.

El registro en esta cuenta corresponde a los procesos que, en el reporte de provisiones, ya fueron cerrados o su provisión presenta disminución y que previamente tenían saldo en la cuenta 2701 - Litigios y Demandas.

NOTA 30. GASTOS

Composición

Cifras en pesos colombianos (COP)

Código	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5	Db	GASTOS	507,918,807,633.09	472,543,251,280.10	35,375,556,352.99
5.1	Db	De administración y operación	463,889,666,097.99	444,201,835,638.64	19,687,830,459.35
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	33,464,785,151.21	24,887,579,907.32	8,577,205,243.89
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	87,353,260.41	276,032,855.69	-188,679,595.28
5.8	Db	Otros gastos	10,477,003,123.48	3,177,802,878.45	7,299,200,245.03

Los gastos se encuentran agrupados atendiendo los lineamientos del Plan General de la Contabilidad Pública según lo establecido en el nuevo marco normativo de contabilidad y ajustado a la NICSP de acuerdo con los siguientes conceptos generales:

Los saldos que se muestran en estas cuentas corresponden a los valores que el ICA debe asumir para atender las responsabilidades en desarrollo de las actividades misionales y de apoyo necesarias para cumplimiento de su cometido estatal; además de los gastos estimados para reflejar el valor de desgaste o pérdida de la capacidad operacional, por el uso de los bienes, su consumo o deterioro.

Al cierre de vigencia 2025, el gasto total presenta una variación respecto a la vigencia 2024 en \$35.375.556.352.99 los cuales se detallan en cada uno de los rubros del gasto, representada en los gastos de administración y operación, deterioro, depreciación, amortizaciones y otros gastos

30.1. Gastos de administración y operación

El nuevo marco normativo para las entidades de Gobierno no contempla dentro de los códigos contables los gastos misionales y de apoyo. Estos gastos se presentan en el rubro

de la cuenta contable 51 que define los gastos administrativos y misionales en los que incurre la entidad para la prestación de su actividad.

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con el nuevo marco normativo para las Entidades de Gobierno no contempla dentro de los códigos contables los gastos misionales y de apoyo. Estos gastos se presentan en el rubro de la cuenta contable 51 que define los gastos administrativos y misionales en los que incurre la entidad para la prestación de su actividad.

A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los conceptos:

30.1.1. Sueldos y salarios

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
51.01	Db	SUELDOS Y SALARIOS	84,644,471,468	73,240,176,613	11,404,294,855
5.1.01.01	Db	Sueldos	73,115,772,006	65,842,402,975.00	7,273,369,031
5.1.01.03	Db	Horas extras y festivos	1,419,304,627	1,584,882,967.00	- 165,578,340
5.1.01.10	Db	Prima técnica	1,858,793,406	1,694,163,905.00	164,629,501
5.1.01.19	Db	Bonificaciones	5,468,314,663	1,876,322,480.00	3,591,992,183
5.1.01.23	Db	Auxilio de transporte	1,872,212,938	1,427,685,844.00	444,527,094
5.1.01.60	Db	Subsidio de alimentación	910,073,828	814,718,442.00	95,355,386

Representa los gastos por remuneraciones efectuadas de salarios y contribuciones a favor de los empleados en las áreas administrativas y misionales. El Grupo de Gestión del Talento Humano planea y proyecta los costos de la nómina para las vigencias actual y futura, liquida y asegura que a todos los funcionarios se les pague oportunamente los sueldos, salarios, bonificaciones y realicen las deducciones, proyecta y liquida el pago de horas extras, primas técnicas, etc.

Al cierre de la vigencia 2025 la planta de personal ocupada presenta una variación de 65 cargos respecto a la vigencia 2024, según información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

“El Grupo de Gestión del Talento Humano informa las siguientes variaciones en la planta autorizada y ocupada entre la vigencia 2024 y 2025 así:

- La planta autorizada al cierre de la vigencia 2025 ascienda a 2,117 cargos discriminada de la siguiente manera

Nivel del cargo ocupado	Planta Autorizada 2024	Planta Autorizada 2025	Variación
Directivo	55	55	0
Asesor	6	6	0
Profesional	1033	1033	0
Técnico	557	557	0
Asistencial	466	466	0
Total, Cargos	2117	2117	

- La planta ocupada al cierre de la vigencia 2025 presenta un incremento de 61 cargo discriminados de la siguiente manera

Nivel del cargo ocupado	Autorizada Ocupada 2024	Autorizada Ocupada 2025	Variación
Directivo	50	52	2
Asesor	6	6	0
Profesional	719	745	26
Técnico	442	460	18
Asistencial	399	414	15
TOTAL	1616	1677	61

Para diciembre de 2024 la planta de personal se encontraba ocupada al 76.33 % y para el cierre de la vigencia 2025 se encontraba al 79.22% incrementándose un 2.89%, lo anterior teniendo en cuenta las vinculaciones de periodo de prueba en desarrollo a la convocatoria NACIÓN 6 y los nombramientos en provisionalidad producto del agotamiento de los procesos de encargo que adelanta el Grupo de Gestión del Talento Humano

El ICA ha tenido un incremento global moderado (+61 empleados), enfocado principalmente en los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial, que se requieren para los diferentes procesos operacionales de la Entidad. Esta variación responde a las reestructuraciones o búsqueda de eficiencia en todos los niveles jerárquicos que requiere el ICA. Este refuerzo de personal idóneo se alinea con las estrategias de fortalecimiento profesional, técnico y operativo.

Igualmente, el incremento salarial establecido por el Gobierno Nacional para la vigencia 2025 incide en la variación de este rubro al cierre de la vigencia. Decreto No 0301 de fecha 5 de marzo de 2025 estableció un incremento de 10,88% para 2025.

A diciembre de 2025 el saldo de la cuenta 5101 Sueldos y Salarios, asciende a la suma de \$84.644.471.468,00 presentando un aumento de \$11.404.294.855,00 en comparación a la

vigencia 2024 la variación se presenta principalmente en la cuenta contable de Sueldos y Bonificaciones:

30.1.1.1. Sueldos

En la cuenta 510101 Sueldos, la variación por valor de \$7.273.369.031,00 corresponde principalmente a la posesión de funcionarios de carrera administrativa por las convocatorias de Nación 3 y 6, a los encargos de los funcionarios de carrera administrativa, al incremento salarial establecido por el Gobierno Nacional para la vigencia 2025 y por los registros de las prestaciones sociales.

30.1.1.2. Bonificaciones

En la cuenta 510119 Bonificaciones, la variación es por valor de \$3.591.992.183,00 obedece al aumento en los registros por concepto de Bonificación por servicios prestados, información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, y el informe de prestaciones sociales, como también la Bonificación de quinquenio en 2024 para 2025, el Instituto reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo

30.1.2. Contribuciones imputadas

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	3,008,260,428	3,085,193,085	- 76,932,657
5.1.02.18	Db	Incentivo al ahorro	3,008,260,428	3,085,193,084.82	- 76,932,657

En esta cuenta se registra el valor de los pagos efectuados al Fondo Nacional del Ahorro por concepto de incentivos al ahorro, reglamentado por el acuerdo del consejo directivo del Ica No 011 de 1969; el cual consiste en contribuir con un porcentaje del 5% adicional al ahorro para el fomento de la vivienda de los funcionarios, al 31 de diciembre de 2025 la cuenta asciende al valor de \$3.008.260.428. La variación que se presenta está directamente relacionada con el número de funcionarios que tienen cuenta de ahorro voluntario activa con el FNA en 2025.

30.1.3. Contribuciones efectivas

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.103	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	22,713,767,491	20,621,675,323	2,092,092,168
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	3,850,611,500	3,535,186,792.00	315,424,708
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	7,039,014,881	6,393,765,210.00	645,249,671
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	2,083,378,600	1,787,448,551.00	295,930,049
5.1.03.06	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	6,785,418,797	6,199,379,951.00	586,038,846
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	2,955,343,713	2,705,894,819.00	249,448,894

Esta cuenta registra los valores de las contribuciones sociales pagas por la entidad a favor de sus funcionarios; a través de las diferentes entidades responsables de la administración de los recursos; el saldo a diciembre de 2025 asciende a la suma de \$22.713.767.491,00.

La variación que presenta este rubro con respecto a la vigencia 2024 está directamente relacionada por la variación de los cargos de la planta ocupada en la vigencia 2025 y el incremento salarial decretado para vigencia 2025.

30.1.4. Aportes sobre la nómina

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.1.04	Db	APORTES SOBRE LA NOMINA	4,814,412,300	4,419,004,900	395,407,400
5.1.04.01	Db	Aportes ICBF	2,888,385,600	2,651,141,300.00	237,244,300
5.1.04.02	Db	Aportes SENA	1,926,026,700	1,767,863,600.00	158,163,100

En esta cuenta se representa el saldo de los gastos incurridos por el Instituto para sufragar el aporte al ICBF y SENA, la liquidación para este rubro se realiza basados en los salarios de los funcionarios, la variación de la planta ocupada obedece principalmente a la ampliación de la nómina por nombramiento y encargos de los funcionarios de carrera administrativa de los concursos Nación 3 y 6, al incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional en 2025.

30.1.5. Prestaciones sociales

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.1.07	Db	PRESTACIONES SOCIALES	37,749,033,845	39,459,948,973	- 1,710,915,128
5.1.07.01	Db	Vacaciones	5,543,759,573	7,773,904,867.00	- 2,230,145,294
5.1.07.02	Db	Cesantías	8,900,124,150	8,007,245,932.00	892,878,218
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	3,922,716,922	5,535,874,721.00	- 1,613,157,799
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	7,610,842,149	6,609,419,164.00	1,001,422,985
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	6,799,084,809	6,825,919,233.00	- 26,834,424
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	452,086,784	657,088,037.00	- 205,001,253
5.1.07.90	Db	Otras primas	4,520,419,458	4,050,497,019.00	469,922,439

En esta cuenta se representan las erogaciones que originan los pagos obligatorios sobre la nómina de los funcionarios del Instituto, según información remitida por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

La variación de \$-1.710.915.128,00 que se presenta al cierre de la vigencia 2025, corresponde a que en el año 2024 con el mayor número de funcionarios del ICA que solicitaron vacaciones dado que tenían acumuladas por varios lapsos de años y en la vigencia 2025 ya corresponde al disfrute de un periodo, independientemente del incremento salarial, los nombramientos y ascensos en la planta de carrera administrativa por los concursos Nación 3 y 6 y el registro de la provisión prestaciones sociales de la vigencia 2025.

En cuanto a las subcuentas de Prima de navidad, se registra el valor liquidado mensualmente, según el marco normativo para las entidades de gobierno, se hace el reconocimiento de los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes, según requerimiento de la Contaduría General de la Nación, se procedió a realizar el registro correspondiente.

30.1.6. Gastos de personal diversos

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1,120,528,349	160,641,600	959,886,749
5.1.08.03	Db	Capacitación, bienestar social y estímulos	165,915,900	160,641,600.00	5,274,300
5.1.08.04	Db	Dotación y suministro a trabajadores	954,612,449	0.00	954,612,449

La cuenta 5.1.08.03 capacitación, bienestar social y estímulos: representa el valor de los pagos por concepto de talleres de capacitación y estímulos a las áreas de apoyo y misionales de la entidad y dotación a los trabajadores.

El saldo de la vigencia 2025, registrado en la cuenta contable 510803 – Capacitación, Bienestar social y estímulos, obedece principalmente a las capacitaciones a nivel nacional y estímulos por la premiación el mejor equipo de trabajo, entre los proveedores más representativos se encuentran:

- FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO – FUNDAPANACA, con el contrato GGC-040-2025; según objeto Inscripción al diplomado en formador de formadores rurales 2.0

La cuenta 5.1.08.04 Dotación y suministro de trabajadores: presenta una variación del 100%, Bajo este rubro se realiza el reconocimiento de la dotación para los funcionarios de la entidad, el incremento obedece por el trámite de pago en el primer trimestre de la vigencia 2025 del pago de la dotación de la vigencia 2024 el cual quedo registrado en el rezago presupuestal de 2024 para 2025 con el proveedor PLUXEE COLOMBIA S.A.S.

30.1.7. Gastos generales

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.1.11	Db	GASTOS GENERALES	302,749,530,091.99	294,891,116,786.07	7,858,413,305.92
5.1.11.06	Db	Estudios y proyectos	641,849,331	1,023,672,605.60	- 381,823,274
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	12,266,833,126	10,763,482,154.70	1,503,350,971
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	28,711,171,913	32,332,906,143.07	- 3,621,734,230
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	18,546,673,279.86	15,395,727,491.44	3,150,945,788.42
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	7,713,237,740.13	7,486,924,957.00	226,312,783.13
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	11,067,543,414.00	10,352,530,815.00	715,012,599.00
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	17,653,459,213.35	19,625,143,038.72	- 1,971,683,825.37
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1,761,128,211.20	2,064,874,050.39	- 303,745,839.19
5.1.11.22	Db	Fotocopias	1,023,871.00	-	1,023,871.00
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	10,703,713,119.00	8,936,338,185.89	1,767,374,933.11
5.1.11.25	Db	Seguros generales	3,369,237,573.61	5,516,917,727.53	- 2,147,680,153.92
5.1.11.27	Db	Promoción y divulgación	1,816,834,023.00	1,917,789,778.00	- 100,955,755.00
5.1.11.34	Db	Asistencia técnica agropecuaria	483,014,028.69	9,169,267,152.46	- 8,686,253,123.77
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	1,303,277,236.63	1,172,785,290.28	130,491,946.35
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	6,433,491,016.40	6,085,783,040.56	347,707,975.84
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	-	867,388.75	- 867,388.75
5.1.11.59	Db	Licencias	15,996,621,285.57	8,832,785,646.80	7,163,835,638.77
5.1.11.73	Db	Interventorías, auditorías y evaluaciones	781,575,373.36	1,154,037,505.62	- 372,462,132.26
5.1.11.78	Db	Comisiones	95,101,199.50	14,473,691.00	80,627,508.50
5.1.11.79	Db	Honorarios	143,082,158,726.75	124,360,864,999.04	18,721,293,727.71
5.1.11.80	Db	Servicios	19,141,414,476.44	27,514,790,480.81	- 8,373,376,004.37
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	1,180,171,932.80	1,169,154,643.41	11,017,289.39

A continuación, se detallan las cuentas más representativas para este rubro:

Cuenta 5.1.11.13 Vigilancia y seguridad

Al cierre de la vigencia 2025 esta cuenta presenta una variación de \$1.503.350.971, originado principalmente en la aprobación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en las vigencias futuras 2025-2026; en el mismo sentido se tuvo incremento en las tarifas de los servicios regulados desde el 1 de enero de 2025, así mismo un incremento en la tarifa a partir del 15 de julio de 2025 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 2101 de 2021 y el Decreto 1561 de 2022; lo cual conllevó al incremento en la vigencia 2025, el proveedor es la empresa SEGURIDAD JANO LIMITADA, con los contratos Nos. GGC-17-2023 y GGC-146-2025.

Cuenta 5.1.11.14 Materiales y suministros

Para este rubro el cierre de genera disminución por valor de \$3,621,734,230 que corresponde al control de los elementos de consumo establecido por el Grupo de Control de Activos y Almacenes el cual establece que todos los elementos de consumo deben ingresar primero a las cuentas del inventario 1514 – inventarios y que desde allí y se realizan los suministros que afectan este rubro según los requerimientos de las áreas misionales y de apoyo de la entidad. En este rubro se presenta su mayor incidencia por los suministros de elementos de consumo, necesarios para cumplir la misión institucional, a través de los diferentes procesos misionales y de apoyo. La variación está directamente relacionada con los suministros que desde el grupo gestión de control de activos se realizaron así; en 2024 por valor de \$ 30,750,046,572.33 y en 2025 \$ 24,882,161,534.68 movimiento reportados en el boletín de almacén de manera mensual.

Estos suministros son controlados directamente por el grupo de gestión de control de activos y almacenes y reportado mensualmente al grupo de gestión contable para su registro afectando la cuenta del gasto (511114) desde la cuenta de inventarios (1514 – materiales y suministros), los gastos por este rubro se general por la PCI de gestión General Cuenta 5.1.11.15 Mantenimiento

Para la vigencia 2025 el instituto presenta un saldo a 31 de diciembre por un valor de \$18.546.673.279,86, con una variación en comparación con la vigencia 2024 equivalente a \$3.150.945.788,42.

La variación mencionada anteriormente y el saldo de la cuenta corresponde principalmente a los contratos de obra que se suscribieron en la vigencia 2023, 2024 y 2025, para los cuales su ejecución fue registrada en la cuenta contable 161590001 Otras construcciones en curso, lo anterior de manera transitoria hasta tanto la obra sea terminada y una vez recibido el informe final de la ejecución se indique que parte del contrato afecta los activos como mayor valor y que parte se debe registrar en el gasto, los más representativos se detallan a continuación:

- GESTION RURAL Y URBANA S.A.S. contrato GGC-089-2024, registros por valor de \$932.069.871,24 cuyo objeto corresponde a la adecuación de la oficina local ICA

Magangué y mantenimiento de la oficina local ICA en Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar.

- DIARQCO CONSTRUCTORES SAS contrato GGC-154-2023, registrado por valor de \$ 723.531.399 cuyo objeto corresponde a la adecuación y mantenimiento de infraestructura física de las áreas administrativas de la seccional Boyacá.
- WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS con registros por un valor total de \$571.378.010,34 correspondiente a los siguientes contratos GGC-132-2024 por valor de \$358.072.847,15 cuyo objeto corresponde a la adecuación de infraestructura física de las áreas administrativas de las seccionales Caquetá, contrato GGC-129-2024 por valor de \$213.305.163,19 cuyo objeto corresponde a mantenimiento de la infraestructura de los laboratorios de diagnóstico veterinario del banco y fundación Magdalena.
- CONSORCIO OBRAS JSC contrato GGC-117-2024 registrado por valor de \$ 461.604.623,73 cuyo objeto corresponde al mantenimiento oficina local ICA Barrancabermeja y de la infraestructura del laboratorio de diagnóstico veterinario de Barrancabermeja – Santander.
- CAMUS INGENIERIA S.A.S. contrato GGC-068-2025 registrado por valor de \$328.037.954,71 cuyo objeto corresponde al mantenimiento oficina local ICA en el Espinal-Tolima y adecuación de oficina local ICA Chaparral.
- WRUSSY INGENIEROS SAS con registros por un valor total de \$411.297.955,97 correspondiente a los siguientes contratos GGC-078-2024 por valor de \$ 224.170.580,97 cuyo objeto corresponde a la adecuación de infraestructura de las áreas administrativas de la seccional Atlántico y mantenimiento puesto de control en el aeropuerto Ernesto Cortissoz, Soledad Atlántico, contrato GGC-131-2024 por valor de \$ 187.127.375 cuyo objeto corresponde al mantenimiento de las oficinas locales ICA en los municipios de Cáqueza, Chocontá, Girardot, Uvate y Zipaquirá – Cundinamarca.

Por otra parte, al registro contable de las cuentas correspondientes a los servicios prestados en la vigencia 2025 y que no fueron cancelados al cierre de vigencia quedando pendientes de pago como reserva por devengo, a continuación, se relacionan los más representativos:

- GESTION RURAL Y URBANA S.A.S. con registros por un valor total de \$1.818.540.224,78, correspondiente a los siguientes contratos GGC-149-2023 por valor de \$886.470.353,54 cuyo objeto corresponde a la adecuación de la infraestructura con instalación de la cubierta, instalación de mesones y mobiliario especial de laboratorio para los laboratorios nacional de diagnóstico fitosanitario, área de referencia y laboratorio de detección de organismos genéticamente modificados, contrato GGC-089-2024 por valor de \$932.069.871,24 cuyo objeto corresponde a adecuación de la oficina local ICA Magangué y mantenimiento de la oficina local ICA en Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar.

- H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S contrato GGC-145-2025 registrado por valor de \$328.580.120 cuyo objeto corresponde al mantenimiento de la oficina local ICA en el municipio de Aguachica, cesar.
- ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S. contrato GGC-180-2023 registrado por valor de \$253.412.444,9 cuyo objeto corresponde al mantenimiento de la infraestructura física de las oficinas locales ICA seccional chocó.
- REDEMAS SAS contrato GGC -030-2025 registrado por valor de \$ 2.318.394.251,64 cuyo objeto corresponde a la contratación del servicio de fortalecimiento, renovación e implementación de la infraestructura tecnológica a través de centros de cableados, redes de datos a nivel nacional del ICA.

Así mismo se encuentran registrados los pagos de los contratos ejecutados y cancelados dentro de la vigencia 2025, entre los más representativos:

- LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA, registro por valor de \$ 1,981,281,950.00 que corresponde al valor reporte del plan de mantenimiento y conservación de los inmuebles en calidad de arrendamiento con esta entidad este movimiento no tiene flujo de efectivo.
- ADVANCED INSTRUMENTS SAS, con registros por un valor total de \$1.009.901.073,18, correspondientes a los siguientes contratos GGC-060-2025 por valor de \$4.978.166 cuyo objeto corresponde servicio de mantenimiento preventivo/correctivo incluida bolsa de repuestos del evaporador de nitrógeno del laboratorio nacional de insumos agrícolas, contrato GGC-123-2025 por valor de \$959.344.541.18 cuyo objeto corresponde al servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluida bolsa de repuestos de los equipos de los laboratorios de las dependencias del ICA, contrato GGC-152-2025 por valor de \$45.578.366 cuyo objeto corresponde al servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluida bolsa de repuestos e intervención metrológica de los equipos de los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnóstico.
- REDEMAS SAS contrato GGC -030-2025 registrado por valor de \$ 1.009.693.165,08 cuyo objeto corresponde a la contratación del servicio de fortalecimiento, renovación e implementación de la infraestructura tecnológica a través de centros de cableados, redes de datos a nivel nacional del ica.

Cuenta 5.1.11.17 Servicios públicos

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta presenta una variación de \$226.312.783,13, respecto a la vigencia 2024, originada principalmente por dos factores.

En primer lugar, se registró un incremento en las tarifas de energía eléctrica y agua potable por parte de algunas empresas prestadoras de servicios públicos, como consecuencia del

bajo nivel de los embalses durante 2025, situación que redujo la oferta y aumentó la demanda energética y de agua, impactando al alza los costos de estos servicios.

En segundo lugar, se evidenció un mayor consumo en varias oficinas locales y seccionales, debido a las altas temperaturas registradas en gran parte del territorio nacional durante la vigencia 2025, asociadas al fenómeno del Niño. Esta condición generó un uso más intensivo de sistemas de aire acondicionado y un mayor consumo de agua potable.

Adicionalmente, es importante señalar que algunos conceptos facturados, como alumbrado público y alcantarillado, se liquidan de manera proporcional al valor del servicio principal; por tanto, los incrementos en tarifas y consumo de energía y agua impactaron de forma directa y proporcional dichos cobros complementarios.

Cuenta 5.1.11.18 Arrendamiento operativo

Al cierre de la vigencia 2025, esta cuenta presenta una variación de \$715.012.599.00 la cual se origina principalmente en la renovación de los contratos de arrendamiento de sedes a nivel nacional y en los ajustes contractuales derivados de la actualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC), aplicados conforme a las cláusulas pactadas.

Durante la vigencia 2025, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA dio continuidad a los contratos de arrendamiento de 98 sedes distribuidas en el territorio nacional, destinadas al desarrollo de las funciones misionales y administrativas. Esta continuidad garantizó la disponibilidad de espacios físicos adecuados para la operación institucional y la prestación ininterrumpida de los servicios al sector agropecuario.

Es importante precisar que la variación registrada no obedece a una ampliación significativa del número de sedes arrendadas, sino al efecto de la renovación contractual y a los ajustes económicos anuales.

Cuenta 5.1.11.19 Viáticos y gastos de viaje

Por este rubro contable se registra el desplazamiento de los funcionarios de los diferentes proyectos a nivel nacional, tales como proyectos de brucelosis y tuberculosis bovina, visitas a puestos de control, puestos fronterizos, vigilancia sanitaria a plagas de control oficial en cultivos frutales, supervisión de soca de algodón, controles al caracol gigante africano, entre otros, los cuales requieren desplazamientos al área correspondiente para la realización de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitarios; así como la participación de la entidad en eventos internacionales

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, se observa disminución de \$1,197,168,825.37 toda vez que para la vigencia 2025 como resultado de las medidas de austeridad y control del gasto implementadas por el Instituto como (cronogramas de comisiones, control de gastos dentro de la comisión, tiempos límites de las comisiones, control de las legalizaciones entre otras), además, se continuo con las actividades de desplazamientos y

comisiones de servicios para atender a nivel nacional e internacional, reuniones y/o eventos masivos propias de la misionalidad de la entidad.

Procedimentalmente el reconocimiento de los viáticos, en relación con la programación, solicitud, aprobación y legalización de las comisiones de servicio, se aplican medidas de austeridad y la política de cero papel, mediante el trámite electrónico a través del aplicativo “Sistema de captura de información Administrativa y Financiera – SCIAF”, dando aplicación a la resolución 00005195 del 8 de mayo de 2017, por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA, contribuyendo también con la reducción de los tiempos de trámite, en aplicación del decreto anual de viáticos.

Cuenta 5.1.11.21 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

El saldo a cierre de la vigencia 2025, presenta el valor de \$1,761,128,211.20, En este rubro se registra lo corresponde a los pago por suscripción del ICA a las membresías, con diferentes organismos Nacionales e Internacionales, entre las que se encuentran registradas en la vigencia 2025, las membresías con OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES – OIE, por valor de \$705,698,284.02INTERNATIONAL SEED TESTING ASSOCIATION –ISTA, por valor de \$ 24,223,215.46 y UNION DE BANCOS SUIZOS, con un valor por \$51,567,376.21y los saldos más representativo para la vigencia 2024 con las empresas: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA por valor de \$320,972,482.10 y ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA, por valor de \$ 465,961,801.41.

Cuenta 5.1.11.23 Gastos por comunicación y transporte

El saldo de este rubro al cierre de la vigencia 2025, asciende a la suma de \$10.703.713.119,00. Gastos atribuibles a los registros por concepto de desplazamiento de los contratistas, de conformidad con las cláusulas establecidas en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y tiquetes aéreos como mayor incidencia en este rubro.

Los contratos más representativos son con los proveedores: PUBLICA SAS, por valor de \$ 2.754.683.289,00, según contrato GGC-010-2025, cuyo objeto del contrato es la adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para directivos funcionarios y contratistas en cumplimiento de las funciones y objetivos de la entidad, y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. por valor de \$ 499,917,302.00, contrato No. GGC-002-2025, cuyo objeto es el servicio de mensajería y transporte para las 32 gerencias seccionales y oficinas nacionales.

Con relación a los canales de comunicación externa, se tiene la página WEB, disponible para todos los usuarios internos y externos del Instituto y en la comunicación interna, el Instituto cuenta con correo electrónico, Intranet. La entidad suscribió los acuerdos marco de conectividad y centro de datos nube privada, los cuales permiten reducir los costos asociados a estos servicios y mejorar las condiciones técnicas de los mismos. Por otra parte, el servicio de Voz IP y de Video Conferencia en 26 de sus oficinas reduce costos por conceptos de llamadas de larga distancia nacional.

Cuenta 5.1.11.25 Seguros generales

La cuenta registra una disminución de \$2.147.680.153,92 frente a 2024, principalmente por la reducción en la contratación del programa integral de seguros, derivada de la optimización de coberturas y ajustes contractuales, sin afectar la continuidad de las coberturas esenciales para la protección de los bienes e intereses de la entidad.

Cuenta 5.1.11.27 Promoción y divulgación

Representa los gastos en que ha incurrido la entidad con algunos medios para emitir comunicados y la realización de eventos relacionados de sensibilización con la prevención y control de la sanidad agropecuaria del país, como las campañas de vacunación de fiebre aftosa en cumplimiento de la misión institucional, normatividad que regula el agro colombiano.

El saldo a diciembre 2025, por este concepto ascendió a la suma de \$\$1.816.834.023,00. Se suscribió el contrato con: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S No. GGC-016-2025 con el objeto la prestación del servicio de preproducción, producción, postproducción y emisión de los programas institucionales para televisión, emisión del programa de radio y demás productos audiovisuales y radiales.

Cuenta 5.1.11.34 Asistencia técnica agropecuaria

En esta cuenta se registra la ejecución de aportes del Instituto, a los convenios celebrados con asociaciones, federaciones y entidades que apoyan al ICA con el fin atender la misión en su función de mantener la sanidad agropecuaria de Colombia. de Instituto, soportados con los informes de ejecución emitidos por los supervisores de los diferentes convenios.

Para diciembre de 2025 esta cuenta presenta un saldo de ejecución de convenios y servicios técnicos por valor de \$ 483,014,029.00 con una disminución con respecto a la vigencia 2024 de \$8,868,253,124.00 dado que en la vigencia 2025 solo se generó y legalizó el convenio No GCN-021-2025 con Corporación De Productores Y Exportadores De Aguacate Hass De Colombia por valor de \$ 490,80,5290.00

Cuenta 5.1.11.46 Combustibles y Lubricantes

Al cierre de la vigencia 2025 esta cuenta presenta un incremento por valor de \$130.491.946,35, este incremento se encuentra asociado, en primer lugar, al aumento sostenido en los precios de los combustibles líquidos durante la vigencia 2025, conforme a los ajustes reportados por el Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero-Energética.

Adicionalmente, la variación obedece a una mayor intensidad en las actividades misionales desarrolladas a nivel nacional por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, las cuales implicaron desplazamientos frecuentes de personal técnico y administrativo hacia diferentes regiones del país. En varias seccionales se ejecutaron actividades que demandaron recorridos de mayor extensión, impactando directamente el consumo de combustible.

Es importante señalar que el mes de diciembre presenta históricamente un incremento en los niveles de consumo, asociado al cierre de actividades operativas y administrativas propias del cierre de la vigencia fiscal. Asimismo, durante diciembre de 2025 se reportaron brotes de influenza que requirieron atención prioritaria, generando desplazamientos adicionales no previstos y una mayor utilización del parque automotor institucional. En consecuencia, el incremento registrado corresponde al efecto combinado del ajuste en precios y del mayor nivel de operación en territorio, sin que ello represente una situación atípica frente al cumplimiento de las funciones misionales del Instituto.

Cuenta 5.1.11.49 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería.

Al cierre de la vigencia 2025 esta cuenta representa un incremento por valor de \$ 347.707.975.84, Este incremento obedece principalmente al fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los servicios contratados en las diferentes sedes de la entidad a nivel nacional, con el propósito de garantizar su adecuada y continua prestación. La mayor ejecución del servicio se relaciona con el aumento en la cobertura, frecuencia y alcance de las labores de aseo y apoyo logístico, así como con la implementación de mejoras orientadas a asegurar condiciones óptimas de limpieza, bioseguridad y bienestar laboral en las sedes institucionales.

Adicionalmente, la variación se encuentra influenciada por una situación transitoria presentada en diciembre de 2024, período en el cual se registró una ejecución parcial del servicio, dado que únicamente se contó con personal en oficinas nacionales y no se recibió el suministro de insumos, mientras se adelantaba el proceso de nueva contratación. En contraste, durante diciembre de 2025 el servicio se prestó de manera integral y continua, incluyendo tanto el personal como el suministro total de insumos conforme a las condiciones contractuales vigentes.

Finalmente, el comportamiento de la cuenta incorpora la actualización de costos derivada del incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y de mayores requerimientos operativos asociados al volumen de atención y al normal funcionamiento institucional, garantizando la continuidad, calidad y eficiencia del servicio.

Cuenta 5.1.11.59 Licencias

En esta cuenta se presenta una variación significativa de \$7.163.835,638.77, se registran en este rubro las licencias de uso por suscripción y que no son de propiedad de la entidad, además de las licencias que no cumplen con la materialidad establecida en las políticas contables de la entidad.

El saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia 2025 asciende a la suma de \$15.996.621.286, entre los proveedores más representativos:

- **CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE** por valor de \$5.659.102.161, con el objeto de contratar la suscripción de licenciamiento de servicios de office365 y aplicaciones SERVER para funcionarios y contratistas de las diferentes áreas del ICA, con la orden de compra 144614.

- BRAINARTS S.A.S, con dos contratos por valor de \$4.309.654.698 y \$2.566.975.512 de los contratos GGC-031-2025 y GGC-075-2025 COM respectivamente, cuyo objeto son: la prestación de servicios para renovación de licencia de uso en modalidad SAAS para la plataforma única y nuevos servicios asociados al Instituto Colombiano Agropecuario y la prestación de servicios de soporte mantenimiento ajustes mejoras e implementación de nuevos módulos y funcionalidades de los aplicativos misionales SISPAF SINECO FORESTALES EMBALAJE SNRI PASARELA Y SIMPLIFICA a nivel Nacional del ICA, respectivamente.
- SOFTSECURITY S.A.S. por valor de \$3.091.079.854, con el contrato GGC-067-2025 COM, cuyo objeto es contratar la solución de seguridad a través del servicio, soporte, renovación y adquisición del licenciamiento de plataformas de ciberseguridad, sistema de borrado seguro y solución de PAM a nivel nacional del ICA.

Cuenta 5.1.11.73 Interventorías, auditorías y evaluaciones

El saldo al cierre de la vigencia 2025 asciende a la suma de \$781,575,373.36, dado que el Instituto durante la vigencia 2025 registro contratos de obra para bienes inmuebles y se realizan ejecución de las reservas presupuestales de 2024-2025, con el fin de tener un mejor control sobre dichos contratos y con el propósito de tener un mayor respaldo en la eficiente ejecución de los recursos, se constituyeron contratos de interventoría esto respaldados en la ley 1474 del 2011 en su artículo 83 y la ley 80 de 1993 artículo 32.

La variación que se presenta en este rubro corresponde a una menor ejecución y legalización de contratos de interventoría, además la disminución corresponde a que para los contratos de obra efectuados en lo transcurrido de la vigencia 2025, el instituto realizo la supervisión de los mismo de forma directa y no utilizo para ello la figura de interventorías externas

Cuenta 5.1.1178 Comisiones

En la vigencia 2025 el saldo de esta cuenta es por valor de \$95.101.199.50, correspondiente a los siguientes pagos con las empresas: MERCADO Y BOLSA S.A., por valor de \$76.475.284, según contratos GGC-030-2025 y GGC-067-2025, por concepto de fortalecimiento renovación e implementación de la infraestructura tecnológica a través de centros de cableados redes de datos a nivel nacional del ICA y la solución de seguridad a través del servicios soporte renovación y adquisición del licenciamiento de plataforma de ciberseguridad sistema de borrado seguro y solución para PAM a nivel nacional del ICA, respectivamente.

Cuenta 5.1.11.79 Honorarios

En esta cuenta se registran los gastos por concepto del pago a los contratos de prestación de servicios de apoyo a la misión institucional y a los procesos administrativos, al cierre de

la vigencia 2025 este rubro presenta una variación \$18.721.293.727.71 frente al cierre de la vigencia 2024, pasando de \$124.360.864.999,04 a \$143.082.158.726,75.

Lo anterior teniendo en cuenta el criterio metodológico, es preciso señalar que el análisis del comportamiento del rubro debe centrarse en el número de personas contratadas y en la naturaleza de los contratos, y no exclusivamente en el número total de contratos celebrados, toda vez que una misma persona puede suscribir más de un contrato dentro de la vigencia, lo anterior dado que el número de contrato y personas contratados en 2025 presenta una disminución.

En este contexto, el comportamiento del rubro se explica principalmente por factores normativos y económicos. Mediante la Resolución No. 00021046 del 26 de diciembre de 2024 se adoptó la Tabla de Honorarios aplicable a partir del 1 de enero de 2025, sustituyendo la Resolución No. 00019365 del 26 de diciembre de 2023. Si bien la estructura en número de salarios mínimos por categoría no presentó variaciones sustanciales, el salario mínimo legal mensual vigente tuvo un incremento de \$124.500, pasando de \$1.300.000 en 2024 a \$1.423.500 en 2025. Dado que los honorarios se determinan en salarios mínimos legales mensuales vigentes, dicho incremento impactó directamente el valor mensual de los contratos suscritos en 2025.

Asimismo, los ajustes efectuados en la clasificación de las categorías Magíster 1 y Magíster 2 incidieron en el reconocimiento de honorarios para determinados perfiles académicos, contribuyendo adicionalmente al incremento.

En consecuencia, el incremento evidenciado en la cuenta Honorarios para la vigencia 2025 responde al efecto combinado del aumento del salario mínimo legal vigente, la aplicación de la nueva tabla de honorarios, la variación en la composición de los contratos por tipo y los ajustes en las categorías Magíster, y no a un crecimiento en el número de contratistas vinculados por la entidad, frente a lo cual se observa una reducción significativa respecto del año inmediatamente anterior.

Cuenta 5.11.80 Servicios

Representa los valores registrados por el Instituto por concepto de servicios prestados diferentes de los honorarios. Al cierre de la vigencia 2025 presenta un saldo por valor de \$19.141.414.476. La variación de \$-8,373,376,004.37 en este rubro corresponde principalmente con el proveedor ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL el cual en la vigencia 2024 presenta un saldo por valor de \$ 11,924,425,158.03 y en 2025 por valor de \$2,399,994,000.00

A continuación, se detallan las empresas valores más representativos:

- COLOMBIA MAS TV SAS por valor de \$6.856.771.057, contratos GGC-141A-2024, cuyo objeto es prestar los servicios, elementos y recursos de conectividad, telecomunicaciones e internet para el Instituto Colombiano – ICA.
- ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, por valor de \$2.399.994.000, con el contrato GGC-004-2025, cuyo objeto es la organización y digitalización de archivos fondo acumulado y archivos de gestión.

- ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO SAS, por valor de \$2.178.431.758, con el contrato de prestación de servicios GGC-046-2025 cuyo objeto es el servicio de envíos especializados a nivel Nacional para las dependencias del ICA y la prestación del servicio de empaque, embalaje y transporte de muestras a laboratorio de referencias para generar datos estadísticos dentro del plan Nacional de residuos.

Cuenta 5.1.11.90 Otros gastos generales

Los registros de la cuenta otros gastos generales corresponden principalmente por el pago de compensaciones por sacrificio de ganado bovino y porcino susceptibles a la fiebre aftosa y animales positivo de tuberculosis bovina como medidas sanitarias por emergencias declaradas. El saldo a diciembre de 2025 ascendió a la suma de \$1.169.154.643,41. En las seccionales de oficina nacionales, Quindío, Casanare, Vichada.

Por otra parte, los registros más representativos son: INVERAGRO LAS BRISAS S.A.S., HACIENDA SANTA ANA S.A.S, DIEGO LEON MUNERA MUNERA y VELSAGRO S.A.S.

30.1.8. Impuestos, contribuciones y tasas

Representa el valor de los Impuestos, contribuciones y tasas a cargo del Instituto según las disposiciones legales establecidas por el Gobierno Nacional y los entes territoriales, las cuales son de obligatorio cumplimiento su reconocimiento y pago.

El saldo de la cuenta está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2,025	2,024	VALOR VARIACIÓN
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	7,089,662,125.00	8,324,078,358.75	- 1,234,416,233.75
5.1.20.01	Db	Impuesto predial unificado	5,099,500,530	4,485,741,058.00	613,759,472
5.1.20.02	Db	Cuota de fiscalización y auditaje	928,171,595	1,001,212,000.00	- 73,040,405
5.1.20.11	Db	Impuesto sobre vehículos automotores	41,990,000	38,280,000.00	3,710,000
5.1.20.24	Db	Gravamen a los movimientos financieros	1,020,000,000	2,791,608,395.75	- 1,771,608,396
5.1.20.34	Db	Sobretasa ambiental	0.00	7,236,905.00	- 7,236,905

Cuenta 5.1.20.01 Impuesto predial unificado

Al cierre de la vigencia 2025 esta cuenta representa una variación por valor de \$613.759.472 con relación a la vigencia del año 2024, representa el valor de los Impuestos, contribuciones y tasas a cargo del Instituto según las disposiciones legales establecidas por el Gobierno Nacional y los entes territoriales, las cuales son de obligatorio cumplimiento su reconocimiento y pago, según la región y factores de valorización de catastro.

Cuenta 5.1.20.02 Cuota de fiscalización y auditaje

En la vigencia 2025, se da cumplimiento a lo indicado en la resolución No. ordinaria ORD 80117-26-2025 con fecha 10 de septiembre de 2025 “Por el cual se liquida el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2025 al Instituto Colombiano Agropecuario ICA; por valor de \$928,171,595.00 cancelada a la Contraloría General de la Republica

Cuenta 5.1.20.11 Impuesto sobre vehículos automotores

Los registros de la cuenta Impuesto sobre vehículos automotores, corresponden a los pagos a Departamentos, Gobernaciones y Distritos; a continuación, se detalla el pago realizado a diciembre 2025 por la entidad a BOGOTA DISTRITO CAPITAL, por valor de \$41.990.000.

Cuenta 51.20.24 Gravamen a los movimientos financieros

Se realiza el registro de los gastos por movimientos financieros de las diferentes cuentas bancarias de recursos propios a nombre del Instituto. El saldo a diciembre de 2025 ascendió a la suma de \$1.020.000.000 lo que muestra una variación por valor \$-1.771.608.396 entre vigencias. Para la vigencia 2025 el grupo de gestión contable viene generando el registro oportuno de los gastos por movimientos financieros de las cuentas bancarias de los siguientes bancos: Banco Agrario de Colombia S.A, banco Davivienda S.A, Scotiabank Colpatría S.A, Banco de Occidente y Bancolombia.

La variación presentada en esta cuenta durante la vigencia 2025 obedece a la priorización en la asignación y destinación de recursos hacia obligaciones estratégicas y operativas del Instituto, consideradas de mayor impacto institucional. Esta situación conllevó al aplazamiento en el reconocimiento contable de los gastos financieros, en función de la disponibilidad presupuestal y en concordancia con los criterios de programación y ejecución eficiente del gasto público.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	33,464,785,151.21	24,887,579,907.32	8,577,205,243.89
	Db	DETERIORO	495,376,956.00	259,820,472.00	235,556,484.00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	495,376,956.00	259,820,472.00	235,556,484.00
		DEPRECIACIÓN	24,773,801,239.08	16,757,558,535.62	8,016,242,703.46
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	24,773,801,239.08	16,757,558,535.62	8,016,242,703.46
		AMORTIZACIÓN	4,616,152,089.13	4,286,388,727.70	329,763,361.43
5.3.66	Db	De activos intangibles	4,616,152,089.13	4,286,388,727.70	329,763,361.43
		PROVISIÓN	3,579,454,867.00	3,583,812,172.00	- 4,357,305.00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	3,579,454,867.00	3,583,812,172.00	- 4,357,305.00

Para esta cuenta registran los comprobantes manuales de contabilidad que reconocen la pérdida de valor razonable de un activo, de acuerdo con la finalidad, utilización y posible recuperación de este.

30.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar

El saldo de la cuenta corresponde al deterioro efectuado en la vigencia 2025 para las cuentas por cobrar por concepto de servicios tarifados y otros deudores, así como las cuentas por cobrar por concepto de resoluciones en proceso cobro persuasivo y coactivo; una vez cumplan con las características definidas en el manual de políticas contables establecidas para tal fin.

A diciembre de 2025, el cálculo del deterioro se liquidó de acuerdo con la tasa TES emitida por el Banco de la República para créditos en condiciones similares a las del Instituto, es decir 13,66%.

30.2.2. Depreciación de Propiedades, planta y equipo

Registra el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo de la entidad dando aplicación a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario.

A 31 de diciembre 2025, los saldos correspondientes a los diferentes conceptos son los siguientes:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		
			2025	2024	VARIACION
Codigo	Db	DEPRECIACION DE PPyE	24,773,801,239.08	16,757,558,535.62	8,016,242,703.46
5.3.60.01	Db	Edificaciones	11,148,643,263.69	4,489,300,551.25	6,659,342,712.44
5.3.60.02	Db	Plantas, ductos y túneles	803,274.37	97,452.23	705,822.14
5.3.60.03	Db	Redes, líneas y cables	189,999.96	189,999.92	0.04
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	705,584,499.28	583,756,495.78	121,828,003.50
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	5,588,564,377.04	4,486,770,479.00	1,101,793,898.04
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	287,586,131.28	190,868,407.06	96,717,724.22
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	3,623,391,783.01	3,100,323,947.79	523,067,835.22
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	1,414,299,764.13	1,137,422,632.22	276,877,131.91
5.3.60.09	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	8,009,942.13	7,970,325.43	39,616.70
5.3.60.10	Db	Semovientes y plantas	22,500.00	22,500.46	- 0.46
5.3.60.13	Db	Bienes muebles en bodega	1,757,323,547.94	2,587,210,873.67	- 829,887,325.73
5.3.60.15	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	239,382,156.25	173,624,870.81	65,757,285.44

30.2.3. Amortización de Activos intangibles

Registra el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los activos intangibles de la entidad dando aplicación a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario, a 31 diciembre 2025 los saldos por los diferentes conceptos son los siguientes:

Codigo	Nat	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		
			2025	2024	VARIACION
Codigo	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	4,616,152,089.13	4,286,388,727.70	329,763,361.43
5.3.66.05	Db	Licencias	926,422,452.51	942,849,341.97	- 16,426,889.46
5.3.66.06	Db	Software	3,689,729,636.62	3,343,539,385.73	346,190,250.89

30.2.4. Provisión Litigios y demandas

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		
			2025	2024	VARIACION
Codigo	Db	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	3,579,454,867.00	3,583,812,172.00	- 4,357,305.00
5.3.68.03	Db	Administrativa	2,353,500,507.00	3,574,245,780.00	- 1,220,745,273.00
5.3.68.05	Db	Laboral	1,225,954,360.00	9,566,392.00	1,216,387,968.00

En la vigencia 2025 se realiza la actualización de los proceso de demanda en contra del Instituto para la vigencia soportado con el informe que genera el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI, el cual lo genera la oficina Asesora Jurídica y se da aplicación a la Resolución No 00018679, de fecha 29-12-2017, mediante la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y se dictan otras disposiciones.

30.3. Operaciones interinstitucionales

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	87,353,260.41	276,032,855.69	- 188,679,595.28
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	87,353,260.41	276,032,855.69	- 188,679,595.28
5.7.20.80	Db	Recaudos	87,353,260.41	276,032,855.69	- 188,679,595.28

Representa el valor de las operaciones realizadas entre las entidades del gobierno para cancelar o reintegrar derecho y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo por parte del Instituto. El recaudo de estos dineros está a cargo directamente por La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), los saldos de la cuenta están debidamente conciliados por operaciones recíprocas.

Por este rubro se registran principalmente los reintegros de los dineros por valores no ejecutados, reintegro de viáticos e incapacidades.

30.4. Otros gastos

Cifras en pesos colombianos (COP)

Código	Nat	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	10,477,003,123.48	3,177,802,878.45	7,299,200,245.03
5.8.02	Db	COMISIONES	0.00	96,576,000.00	-96,576,000.00
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	0.00	96,576,000.00	-96,576,000.00
5.8.90		GASTOS DIVERSOS	10,084,813,796.23	2,390,484,121.45	7,694,329,674.78
5.8.90.12	Db	Sentencias	9,036,140,227.00	1,766,945,490.00	7,269,194,737.00
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0.00	0.00	0.00
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	791,279,835.14	423,261,258.73	368,018,576.41
5.8.90.23	Db	Aportes en organismos internacionales	0.00	78,355,713.50	-78,355,713.50
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	0.00	50,012,483.00	-50,012,483.00
5.8.90.90	Db	otros gastos diversos	257,393,734.09	71,909,176.22	185,484,557.87
5.8.93		DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	392,189,327.25	690,742,757.00	-298,553,429.75
5.8.93.01	Db	Servicios hoteleros y de promoción turística	245,127,391.25	0.00	245,127,391.25
5.8.95.16	Db	Otros servicios	147,061,936.00	690,742,757.00	-543,680,821.00

Este rubro incluye las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no pueden clasificarse en ninguna de las cuentas anteriores.

Al cierre de la vigencia 2025, se observa una variación de \$7.299.200.245 en comparación con la vigencia 2024.

30.4.1. Comisiones sobre recursos entregados en administración

En la vigencia 2025 se registra el valor correspondiente al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez (ICETEX), por un monto de \$0.

30.4.2. Sentencias

El saldo al cierre de la vigencia 2025 asciende a \$9.036.140.227, lo que representa un incremento de \$7.269.194.737 en comparación con la vigencia 2024. Esta variación directamente relacionada con el pago efectuado durante la vigencia 2025 realizado por sentencia, que debió asumir la entidad por contratos realidad, la incidencia en esta cuenta corresponde al pago realizado a la defensoría de pueblo con NIT 800186061 por valor de \$ 7,912,945,346.00, bajo la resolución No 00007133, Por la cual se continua con el cumplimiento a un fallo en favor de GERMÁN CASTILLO MARTINEZ Y OTROS, en cumplimiento de la sentencia proferida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO de fecha 1 de marzo de 2021 dentro de la Acción de Grupo con radicada bajo el numero 5200133310082010000030 a título de perjuicios materiales causados a un grupo.

Además de lo anterior dentro de este rubro se presenta como valores más representativos los siguientes terceros.

Identificación	Nombres	Valor
80187818	ARIEL ANCIZAR DAZA DUQUE	107,316,671.00
899999062	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	2,593,175.00
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	70,975,100.00
1121820964	JAIRO ALONSO CONTRERAS GARCIA	56,018,965.00
39686208	BLANCA NIEVES GUAMAN RAMIREZ	109,516,241.00
41760083	LIBIA AIDE PEREZ RUIZ	54,160,947.00
52937528	MARIA ISABEL PINZON TIBAVISCO	137,419,129.00

30.4.3. Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros

El saldo al cierre de la vigencia 2025 asciende a \$791.279.835, lo que representa una variación de \$368.018.576 en comparación con la vigencia 2024. Esta variación está directamente relacionada con la baja de activos reclasificados como inservibles por parte del grupo de control de activos y almacenes.

Codigo	Nombres	Valor
589019006	Bienes muebles en bodega	0.40
589019009	Edificaciones	495,971,444.82
589019013	Maquinaria y equipo	750,550.75
589019014	Equipo médico y científico	82,534,125.32
589019016	Equipos de comunicación y computación	23,317,268.01
589019017	Equipos de transporte, tracción y elevación	13,715,416.21
589019021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	174,991,029.63

30.4.4. Otros gastos diversos

El saldo al cierre de la vigencia 2025 asciende a \$257.393.734, destacándose principalmente los registros correspondientes a Instituto Colombiano de Crédito educativo y estudios técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX como resultado de la actualización mensual de convenio suscrito con esta entidad.

30.4.5. Otros servicios

El saldo a diciembre de 2025 por valor de \$147.061.936, en esta cuenta se registra el valor de las devoluciones de aquellos recursos que ingresaron a las cuentas bancarias y fueron causados y recaudados en la vigencia actual o en vigencias anteriores. Registra el valor de las devoluciones realizadas por la entidad a terceros según las transacciones ING 027 efectuadas de manera automática desde el módulo de ingresos.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

No aplica

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

No aplica

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica



PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ
Gerente General
C.C. No. 1.053.610.375



NORBERTO MARROQUÍN VIRGÜEZ
Profesional Especializado
T.P. 109855-T
C.C. 79.206.716

Sebastian Sulez Gómez 
Vo.Bo. Subgerencia Administrativa y Financiera